

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima séptima serie de reuniones Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2017

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19

Documento preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene la “Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19” en la que se reflejan las modificaciones acordadas en la vigesimosexta y vigesimoséptima sesiones del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) (10 a 14 de julio, y 11 a 15 de septiembre de 2017).

2. Las decisiones adoptadas por el PBC con respecto a ese documento quedan reflejadas en la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/57/5).

3. *Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, a aprobar la “Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19” (documento A/57/6).*

[Sigue la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19]

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| PREFACIO DEL DIRECTOR GENERAL | 5 |
| I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS..... | 8 |
| II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA | 29 |
| META ESTRATÉGICA I: EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I..... | 29 |
| PROGRAMA 1 DERECHO DE PATENTES | 31 |
| PROGRAMA 2 MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS | 35 |
| PROGRAMA 3 DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS..... | 39 |
| PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS | 45 |
| META ESTRATÉGICA II: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD | 50 |
| PROGRAMA 5 SISTEMA DEL PCT..... | 54 |
| <i>Programa 5, Anexo: Indicadores de las operaciones del PCT</i> | <i>58</i> |
| PROGRAMA 6 SISTEMA DE MADRID | 69 |
| <i>Programa 6, Anexo: Indicadores de las operaciones del Sistema de Madrid.....</i> | <i>74</i> |
| PROGRAMA 31 SISTEMA DE LA HAYA | 92 |
| <i>Programa 31, Anexo: Indicadores de las operaciones del Sistema de La Haya</i> | <i>96</i> |
| PROGRAMA 32 SISTEMA DE LISBOA..... | 105 |
| PROGRAMA 7 CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI..... | 108 |
| META ESTRATÉGICA III: FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO | 112 |
| PROGRAMA 8 COORDINACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO | 116 |
| PROGRAMA 9 PAÍSES AFRICANOS, ÁRABES, DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE ASIA Y EL PACÍFICO, Y PAÍSES MENOS ADELANTADOS..... | 119 |
| PROGRAMA 10 PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN Y PAÍSES DESARROLLADOS..... | 128 |
| PROGRAMA 11 ACADEMIA DE LA OMPI | 134 |
| PROGRAMA 30 APOYO A LAS PYMES Y A LA CAPACIDAD EMPRESARIAL..... | 138 |
| META ESTRATÉGICA IV: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA P.I. | 142 |
| PROGRAMA 12 CLASIFICACIONES INTERNACIONALES Y NORMAS TÉCNICAS | 145 |
| PROGRAMA 13 SERVICIO DE BASES MUNDIALES DE DATOS..... | 149 |
| PROGRAMA 14 SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS CONOCIMIENTOS..... | 154 |
| PROGRAMA 15 SOLUCIONES OPERATIVAS PARA LAS OFICINAS DE P.I. | 159 |
| META ESTRATÉGICA V: FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE P.I. | 163 |
| PROGRAMA 16: ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA..... | 164 |
| META ESTRATÉGICA VI: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I..... | 168 |
| PROGRAMA 17 FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I..... | 169 |

| | | |
|-------------------------------|---|------------|
| META ESTRATÉGICA VII: | VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA..... | 174 |
| PROGRAMA 18: | LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES..... | 175 |
| META ESTRATÉGICA VIII: | INTERFAZ RECEPTIVA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS | 180 |
| PROGRAMA 19 | COMUNICACIONES | 182 |
| PROGRAMA 20 | RELACIONES EXTERIORES, ALIANZAS Y OFICINAS EN EL EXTERIOR .. | 186 |
| META ESTRATÉGICA IX: | APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTES..... | 195 |
| PROGRAMA 21 | GESTIÓN EJECUTIVA | 199 |
| PROGRAMA 22 | GESTIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS..... | 204 |
| PROGRAMA 23 | GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS | 209 |
| PROGRAMA 24 | SERVICIOS GENERALES DE APOYO | 213 |
| PROGRAMA 25 | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES | 217 |
| PROGRAMA 26 | SUPERVISIÓN INTERNA | 220 |
| PROGRAMA 27 | SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y LINGÜÍSTICOS | 223 |
| PROGRAMA 28 | ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA .. | 226 |
| III. | ANEXOS..... | 230 |
| ANEXO I | PRESUPUESTO DE 2016/17 TRAS LAS TRANSFERENCIAS, POR PROGRAMA..... | 230 |
| ANEXO II | RECURSOS PROPUESTO PARA 2018/19, POR PROGRAMA | 231 |
| ANEXO III | ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN 2018/19, POR UNIONES | 233 |
| ANEXO IV | EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DEL PCT, DE MADRID Y DE LA HAYA, Y DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, A MEDIANO PLAZO..... | 243 |
| ANEXO V | RECURSOS DE FONDOS FIDUCIARIOS DISPONIBLES POTENCIALMENTE PARA UTILIZACIÓN | 259 |
| ANEXO VI | CUADROS PRESUPUESTALES ANUALES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON ARREGLO A LAS IPSAS | 260 |
| ANEXO VII | presupuesto de 2018/19 por resultado previsto y programa | 261 |
| ANEXO VIII | PRESUPUESTO DE 2018/19 POR RESULTADO PREVISTO..... | 263 |
| ANEXO IX | CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)..... | 265 |
| ANEXO X | ORGANIGRAMA DE LA OMPI | 266 |
| IV. | APÉNDICES | 267 |
| APÉNDICE A | CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS..... | 267 |
| APÉNDICE B | DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE COSTOS..... | 271 |
| APÉNDICE C | CÁLCULO DE COSTOS DE PERSONAL | 273 |
| APÉNDICE D | FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD | 275 |
| APÉNDICE E | SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO | 276 |

PREFACIO DEL DIRECTOR GENERAL

El presupuesto por programas es un documento en el que la Organización se define. En él se exponen los resultados que los Estados miembros desean que alcance la Organización en el próximo bienio y se aprueban los programas y los recursos necesarios con ese fin.

Tengo el placer de exponer a continuación las principales características del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, documento que se presentará a examen de los Estados miembros.

Base y gestión financieras

La Organización tiene la suerte de gozar de una sólida situación financiera, propiciada por los servicios que presta en el marco de sus sistemas mundiales de P.I., principalmente, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid relativo a las marcas y el Sistema de La Haya relativo a los diseños industriales. En los últimos años, esos sistemas han experimentado un nivel de crecimiento que ha superado con creces el de la economía mundial.

Continuando con esa tendencia al crecimiento y sobre la base de las previsiones preparadas por el economista jefe y su equipo, prevemos que, en relación con el bienio 2016-2017, los ingresos de la Organización aumentarán en un 10,9% en el bienio 2018-2019 y ascenderán a 829,6 millones de francos suizos. Contemplamos también un total de gastos de 725,9 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 2,7%. Tras los ajustes estimados en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), prevemos un superávit de 65 millones de francos suizos. Aun cuando ese resultado representaría un superávit saludable, debemos hacer gala de prudencia, teniendo en cuenta la incertidumbre y falta de visibilidad persistentes en el desempeño de la economía mundial, factores ambos que invitan a la cautela con respecto a los resultados previstos.

Los excelentes logros financieros de la Organización han dado lugar a varios dividendos. Hemos podido mantener las tasas que se aplican en los sistemas mundiales de P.I. a un nivel constante en valores nominales, continuando así el récord sin precedentes de los últimos nueve años en ese sentido. Ese récord no resulta solo de las buenas tasas de crecimiento experimentadas en los sistemas mundiales de P.I., antes bien, de una gestión racional y de mejoras en la productividad gracias a la informatización de los procedimientos en los sistemas mundiales de P.I., que nos han permitido gestionar el crecimiento sin tener que aumentar el número de miembros del personal o las tasas.

La mejoría en la situación de los activos netos de la Organización también resulta de las positivas tasas de crecimiento y la gestión racional de los sistemas mundiales de P.I. Los activos netos de la Organización ascendían a 311,3 millones de francos suizos a finales de 2016, de los cuales, 135,5 millones eran activos líquidos. El superávit previsto para el próximo bienio permitirá que aumente el nivel de activos líquidos. La sólida situación en materia de activos netos nos ha permitido también reembolsar el préstamo de 70,5 millones de francos suizos relativo al nuevo edificio, reduciendo así en 4,2 millones de francos suizos el pago de intereses previsto en el próximo bienio.

Presentamos un Plan maestro de mejoras de infraestructura para los próximos diez años con miras a prever y cubrir de forma prudente los futuros pasivos fijos de la Organización. Las principales esferas de gastos de capital previstas en el plan son las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), que constituyen la base de la prestación de servicios por la Organización y, por ello, la base de la generación de ingresos, así como el principal medio de contener los costos de personal y mantener las tasas en un nivel constante; la seguridad, física y cibernética, con el fin de mitigar los riesgos y las vulnerabilidades derivadas del actual entorno mundial y garantizar la seguridad del personal y lo delegados, así como la seguridad y la capacidad de reacción y recuperación de las plataformas de TIC de las que dependen los sistemas mundiales de P.I.; y el mantenimiento del recinto de la OMPI para evitar ingentes pasivos aislados por la reparación o renovación de los locales y las instalaciones que se encuentren en estado de deterioro.

El aumento de los costos relativos a personal para el próximo bienio ha sido contenido en el 0,8%, comparado con el presupuesto aprobado de 2016/2017. No se prevé la creación de nuevos puestos. La proporción de costos relativos a personal presupuestados en el presupuesto total disminuirá, pasando del 64,6% en el bienio 2016/2017 al 62,4% en 2018/2019. En ese contexto, consideramos que la diversidad geográfica y la paridad de género son objetivos prioritarios en la política de recursos humanos.

Tendencias y puntos destacados de los programas

En el nuevo bienio seguirá centrándose la atención en el mantenimiento de la posición competitiva de los sistemas mundiales de P.I. Aplicaremos estrategias similares a las del pasado reciente en esa esfera. Dichas estrategias suponen ampliar el alcance mundial de los Sistemas, especialmente los de Madrid y de La Haya, así como intensificar la participación de los Estados de regiones escasamente representadas, en particular, América Latina; invertir en la mejora del entorno de tecnologías de la información (T.I.) de los Sistemas mundiales para facilitar su utilización y aumentar su seguridad y capacidad de reacción y recuperación; y mejorar los procesos y procedimientos de los Sistemas con la mira puesta en la sencillez y la previsibilidad en el funcionamiento y el rendimiento de los Sistemas. En particular, esperamos avanzar hacia el desarrollo de un nuevo entorno de T.I. para el Sistema de Madrid, e implantar un nuevo entorno de T.I. para el Sistema de La Haya que permitirá gestionar el importante índice de crecimiento previsto en el Sistema de La Haya sin incrementar los costos relativos a personal. Asimismo, pro seguiremos la labor comenzada en el corriente bienio respecto de la integración, en la medida en que se considere conveniente, del entorno de T.I. de los sistemas mundiales de P.I. y de finanzas, buscando sinergias entre ellos, con miras a presentar a los usuarios un servicio homogéneo y sin fisuras en una plataforma mundial de P.I.

En los últimos años, el ámbito de la infraestructura mundial ha producido resultados destacados en beneficio de las Oficinas de P.I. y el público en general. Este ámbito seguirá recibiendo una atención prioritaria en respuesta a la fuerte demanda de los Estados miembros, con más de 80 Oficinas de P.I. en todo el mundo, especialmente de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición, para lo cual se utilizarán en distinta medida los módulos de T.I. que ofrece la Organización para la gestión y la tramitación. Estamos viendo cómo las plataformas, herramientas y bases de datos de T.I. creadas por la Organización se transforman rápidamente en una red de conocimientos de la OMPI. La red crea vínculos entre las Oficinas de P.I. de los Estados miembros y los sistemas mundiales de P.I. de la Organización formando un sistema mundial de recopilación de datos sobre la actividad de P.I. a escala mundial y transforma esos datos en productos valiosos en forma de bases mundiales de datos, CATI (centros de apoyo a la tecnología y la innovación) e informes sobre estadísticas y análisis económicos. La red también ofrece la importante ventaja de permitir que los datos recopilados en distintos idiomas se compartan y se comprendan más adecuadamente mediante sofisticadas herramientas de traducción, como WIPO Translate, en la que la Secretaría ha realizado una labor pionera en el ámbito de la tecnología de aprendizaje profundo mediante redes neuronales.

Los Estados miembros y el público en general han reconocido vivamente la labor de la Secretaría sobre estadísticas y análisis económicos mediante la que se presta asistencia a los encargados de formular políticas a la hora de comprender el cada vez más complejo panorama de la P.I. en todo el mundo. Seguiremos esforzándonos por desarrollar ese ámbito y en concreto, confiamos en seguir introduciendo mejoras en el Índice Mundial de Innovación, teniendo en cuenta asimismo la labor innovadora realizada en la identificación de categorías a nivel subnacional, y en ampliar la capacidad de los índices a la esfera de las industrias creativas.

Como siempre, el fomento de la capacidad de recursos humanos sigue siendo una prioridad. Esperamos que se sigan desarrollando los programas de la Academia de la OMPI, que tienen gran éxito y una fuerte demanda. Comenzará la labor sobre el tutor digital, habilitado por la inteligencia artificial. De las constataciones preliminares sobre el uso de tutores digitales se desprenden unos resultados muy prometedores. Dicho instrumento contribuirá en gran medida a la capacidad de la Organización para satisfacer la creciente demanda existente en sus programas de enseñanza a distancia.

Los avances en la agenda normativa dependen del compromiso de los Estados miembros y de su voluntad política para lograr resultados. Hemos dejado abierta la posibilidad de convocar una conferencia diplomática en caso de que los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre uno de los ámbitos de debate más consensuados a fin de dar el último paso hacia la conclusión de un tratado.

La dimensión de desarrollo se integra en todos los programas de la Organización y se coordina mediante el Sector de desarrollo y la Agenda para el Desarrollo. Dicha dimensión sigue siendo una prioridad esencial para la Organización y todos sus programas. Los gastos en desarrollo, sobre la base de la definición de gastos destinados a desarrollo, aprobada recientemente, ascienden al 18,3% (una cifra que no tiene un equivalente similar en el bienio actual debido al cambio en la definición).

Igualmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ocupan un lugar destacado en la concepción y ejecución de los programas. En el marco de resultados de la Organización figuran en forma destacada las metas estratégicas y los resultados previstos que contribuyen directamente al logro de los ODS.

La preparación de un proyecto de presupuesto por programas es una tarea ingente y compleja. Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos mis colegas de la Organización el tiempo, el esfuerzo y la dedicación que han consagrado a la preparación del presente proyecto.



Francis Gurry
Director general

I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS

1. En el presente presupuesto por programas se expone la planificación del bienio 2018/19 con arreglo al plan estratégico a mediano plazo para 2016-2021 (PEMP),¹ la información aportada por los Estados miembros y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el cuadro 1 que figura a continuación se ofrece un panorama general de los principales parámetros de planificación financiera para 2018/19.

2. Se estima que los ingresos del bienio 2018/19 serán de 829,6 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento de los ingresos de un 10,9% con respecto al presupuesto aprobado de 2016/17 (valores devengados). El valor de la unidad de contribución para el bienio 2018/19 se ha mantenido al mismo nivel de 2016/17.

3. La propuesta de gasto presupuestado para el bienio es de 725,9 millones de francos suizos. Tras el cálculo de los ajustes efectuados en los ingresos y los gastos con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se prevé un superávit de aproximadamente 65 millones de francos suizos al final del bienio.

Cuadro 1. Presupuesto de 2018/19 y principales parámetros de planificación
(en millones de francos suizos)

| <i>Principales parámetros para 2018/19</i> | <i>Importes</i> |
|---|-----------------|
| Estimación de ingresos para 2018/19 | 829,6 |
| Gasto 2018/19 | 725,9 |
| <i>Gastos de personal</i> ^{1a} | 460,0 |
| <i>Gastos no relativos a personal</i> | 265,9 |
| Estimación del ajuste IPSAS aplicado al gasto | 38,8 |
| Gasto total tras ajuste IPSAS | 764,6 |
| Resultado de explotación | 65,0 |

Nota: Puede ocurrir que las cifras no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

INGRESOS

4. Se prevé que, en 2018/19, los ingresos totales serán de 829,6 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento del 10,9% con respecto al presupuesto aprobado de 2016/17 (en valores devengados) y un aumento del 5,5% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17 (en valores devengados).

¹ Documento A/56/10 junto con los comentarios de los Estados miembros recibidos al respecto.

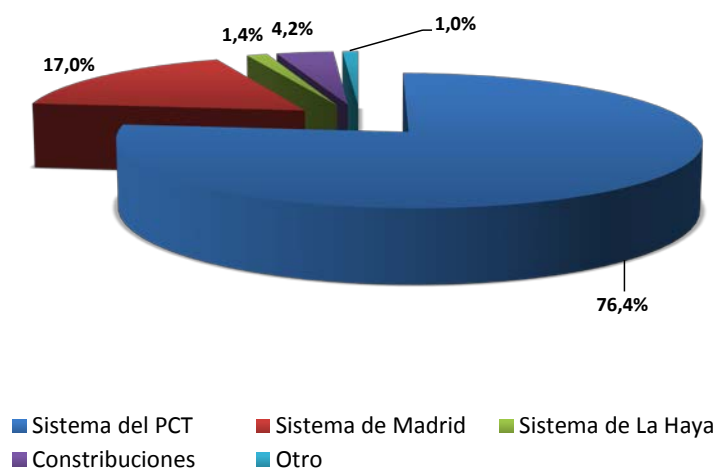
^{1a} De conformidad con la decisión tomada en la 26ª sesión del PBC (documento WO/PBC/26/11), en los párrafos 25 a 33 de la sección de costos de personal constan las cifras de gastos de personal según la decisión de la CAPI y el resultado de las consultas habidas en Viena en julio de 2017 entre las organizaciones con sede en Ginebra y la CAPI.

Cuadro 2. Estimaciones de ingresos para 2018/19
(en millones de francos suizos)

| | Presupuesto 2016/17 (base presupuestaria) | Presupuesto 2016/17 (valores devengados) | Estimación 2016/17 actualizada (valores devengados) | Estimación de ingresos en 2018/19 (valores devengados) | Diferencia entre presupuesto de 2018/19 y el de 2016/17 (valores devengados) | | Diferencia entre estimaciones actualizadas de 2018/19 y 2016/17 (valor devengado) | |
|--|---|--|---|--|--|--------------|---|---------------|
| | | | | | Importe | % | Importe | % |
| Contribuciones | | | | | | | | |
| Contribuciones (unitaria) | 34,7 | 34,7 | 34,7 | 34,8 | 0,0 | 0,1% | 0,0 | 0,1% |
| Subvenciones (Lisboa) | - | - | 1,2 | - | - | n/a | (1,2) | -100,0% |
| <i>Subtotal, contribuciones</i> | <i>34,7</i> | <i>34,7</i> | <i>35,9</i> | <i>34,8</i> | <i>0,0</i> | <i>0,1%</i> | <i>(1,2)</i> | <i>-3,3%</i> |
| Tasas | | | | | | | | |
| Sistema del PCT | 575,9 | 568,4 | 597,9 | 634,1 | 65,7 | 11,6% | 36,2 | 6,1% |
| Sistema de Madrid | 128,8 | 128,3 | 132,0 | 140,8 | 12,5 | 9,7% | 8,8 | 6,7% |
| Sistema de La Haya | 10,3 | 10,2 | 9,9 | 11,3 | 1,2 | 11,6% | 1,4 | 14,2% |
| Sistema de Lisboa* | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 33,3% | (0,0) | -11,1% |
| <i>Subtotal, tasas</i> | <i>715,0</i> | <i>706,9</i> | <i>739,9</i> | <i>786,3</i> | <i>79,4</i> | <i>11,2%</i> | <i>46,4</i> | <i>6,3%</i> |
| Arbitraje | 2,5 | 2,5 | 3,1 | 3,1 | 0,6 | 24,0% | - | 0,0% |
| Publicaciones | 0,3 | 0,3 | 0,8 | 0,4 | 0,1 | 32,3% | (0,4) | -50,2% |
| Otros | | | | | | | | |
| Rédito de las inversiones** | - | - | 0,0 | 0,0 | 0,0 | n/a | 0,0 | 10,7% |
| Diversos | 3,8 | 3,8 | 6,3 | 5,1 | 1,3 | 33,5% | (1,2) | -19,5% |
| <i>Subtotal, otros</i> | <i>3,8</i> | <i>3,8</i> | <i>6,3</i> | <i>5,1</i> | <i>1,3</i> | <i>34,7%</i> | <i>(1,2)</i> | <i>-19,3%</i> |
| TOTAL | 756,3 | 748,2 | 786,1 | 829,6 | 81,4 | 10,9% | 43,6 | 5,5% |
| <i>Nota (en miles de francos suizos):</i> | | | | | | | | |
| <i>*Datos complementarios sobre el ingreso por tasas en el Sist. de Lisboa</i> | 30,0 | 30,0 | 45,0 | 40,0 | 10,0 | 33,3% | (5,0) | -11,1% |
| <i>**Datos complementarios sobre el rédito:</i> | - | - | 41,6 | 46,0 | 46,0 | n/a | 4,4 | 10,7% |

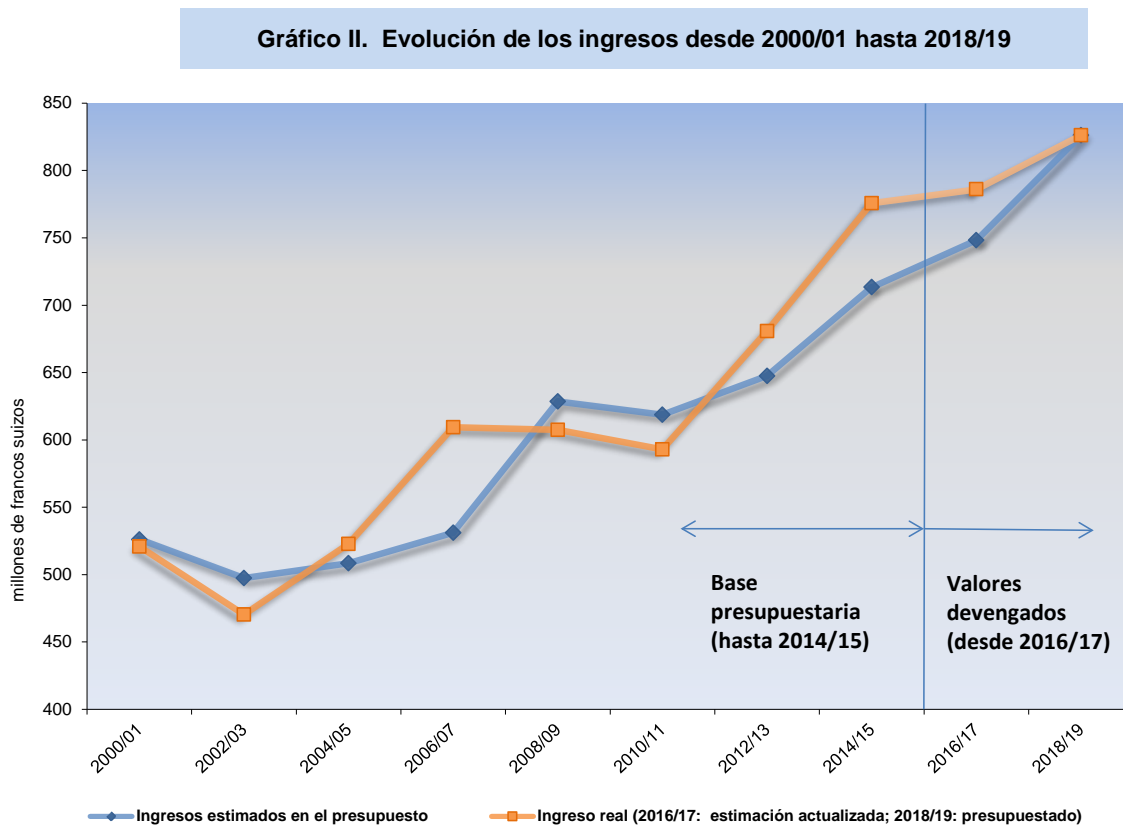
5. En el siguiente gráfico I se muestra el porcentaje de ingresos desglosados por categoría. Los ingresos procedentes de las tasas de los sistemas de registro del PCT, de Madrid y de La Haya representan el 94,8% del total de ingresos. Los ingresos procedentes de las tasas del Sistema del PCT representan por sí solos el 76,4%.

Gráfico I. Porcentaje de ingresos, por categoría - 2018/19



Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

6. En el siguiente gráfico II se muestra la evolución general de los ingresos desde 2000/01 hasta 2018/19.



Metodología

7. Las estimaciones de ingresos para 2018/19 se han preparado por primera vez sobre una base contable de acumulación (o devengado). La finalidad de dicha metodología es que las estimaciones presupuestadas de ingresos guarden mayor consonancia con los ingresos reales anotados en los estados financieros anuales conforme a las IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público). El cambio en la metodología de estimación de ingresos se aplica a los ingresos generados por tasas de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya y, en ese contexto, las estimaciones presupuestadas de ingresos para el bienio 2018/19 se basan en la fecha de publicación de solicitudes en virtud de dichos Sistemas, y no en la fecha de presentación de tales solicitudes.

Hipótesis de planificación

8. Las previsiones de resultados de los Sistemas de registro del PCT, de Madrid y de La Haya han sido preparadas por el Economista Jefe teniendo en cuenta las tendencias observadas en la presentación de solicitudes con respecto a los principales orígenes del Sistema del PCT y las previsiones del producto interno bruto indicadas en la publicación "Perspectivas de la economía mundial" del Fondo Monetario Internacional (FMI). En el cuadro 3 y en el Anexo IV se presenta un resumen e información sobre las previsiones de resultados de cada uno de los sistemas de registro.

Cuadro 3. Estimación de la demanda de servicios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya

| | Presupuesto por programas 2016/17 | Estimaciones actualizadas 2016/17 | Estimaciones para 2018 | Estimaciones para 2019 | Estimaciones para el bienio 2018/19 | Diferencia entre el presupuesto de 2018/19 y el de 2016/17 | | Diferencia entre estimaciones actualizadas de 2018/19 y de 2016/17 | |
|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------------|--|-------|--|-------|
| | | | | | | Importe | % | Importe | % |
| 1. Sistema del PCT | | | | | | | | | |
| Solicitudes int. presentadas | 451.600 | 476.000 | 251.200 | 259.600 | 510.800 | 59.200 | 13,1% | 34.800 | 7,3% |
| 2. Sistema de Madrid | | | | | | | | | |
| Solicitudes | 101.581 | 107.400 | 56.300 | 58.300 | 114.600 | 13.019 | 12,8% | 7.200 | 6,7% |
| Registros | 96.039 | 103.426 | 54.300 | 56.100 | 110.400 | 14.361 | 15,0% | 6.974 | 6,7% |
| Renovaciones | 60.600 | 61.428 | 33.300 | 34.890 | 68.190 | 7.590 | 12,5% | 6.762 | 11,0% |
| 3. Sistema de La Haya | | | | | | | | | |
| Solicitudes | 10.650 | 11.492 | 6.600 | 7.310 | 13.910 | 3.260 | 30,6% | 2.418 | 21,0% |
| Registros | 10.210 | 10.627 | 5.650 | 6.117 | 11.767 | 1.557 | 15,2% | 1.140 | 10,7% |
| Renovaciones | 5.770 | 6.530 | 3.450 | 3.500 | 6.950 | 1.180 | 20,5% | 420 | 6,4% |

Nota: Estimaciones de 2016/17 actualizadas en abril de 2017.

- *Ingresos procedentes de las tasas del PCT.* Para 2018/19, se prevé un aumento del número de solicitudes PCT de un 7,3% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17, sobre la base de una previsión del aumento del número de solicitudes a medio y largo plazo de aproximadamente un 3%. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, en el presupuesto de 2018/19 se estima que los ingresos por concepto de tasas del PCT ascenderán a 634,1 millones de francos suizos, es decir un 2% por debajo de la hipótesis de base proyectada, lo que de por sí representa un aumento del 6,1% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17 (en valores devengados).
- *Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Madrid.* Para 2018/19, se prevé un aumento del número de registros y renovaciones en virtud del Sistema de Madrid de un 6,7% y de un 11%, respectivamente, con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17. Dichas estimaciones se basan en una previsión del aumento del número de solicitudes a largo plazo de entre el 3% y el 4%, en cuyo marco se espera que las principales oficinas de presentación de solicitudes registren de manera continuada importantes cifras. Tras tomar debidamente en consideración los elementos operacionales, la estimación de ingresos procedentes de tasas del Sistema de Madrid para 2018/19 es de 140,8 millones de francos suizos, es decir un 2% por debajo de la hipótesis de base proyectada, lo que de por sí representa un aumento del 6,7% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17 (en valores devengados).
- *Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de La Haya.* Para 2018/19, se prevé un aumento del número de registros y renovaciones en virtud del Sistema de La Haya del 10,7% y del 6,4%, respectivamente, con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17. Dichas estimaciones se basan en el supuesto de que, a partir de 2018, se producirá un aumento de dos dígitos tras las adhesiones previstas de China y la Federación de Rusia. Así, se estima que los ingresos procedentes de tasas del Sistema de La Haya serán de 11,3 millones de francos suizos, un aumento del 14,2% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17 (valores devengados).
- * *Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa.* Para 2018/19, se prevé que el número de solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Lisboa sea de 20 solicitudes anuales. Se estima que los correspondientes ingresos procedentes de tasas del Sistema de Lisboa en el bienio serán de 40.000 francos suizos, un aumento del 33,3% con respecto a las estimaciones del presupuesto por programas de 2016/17.
- * *Contribuciones asignadas.* Las estimaciones relativas a las contribuciones asignadas a los Estados miembros en 2018/19 se basan en un valor de la unidad de contribución de 45.579 francos suizos.² Se presume que en 2018/19, la clase de contribución por país será similar a la clase de contribución en 2017. Así, se estima que las contribuciones de los Estados miembros

² Véase el Apéndice A sobre las contribuciones de los Estados miembros.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

en 2018/19 ascenderán a 34,8 millones de francos suizos frente a los 34,7 millones de francos suizos en 2016/17.

- * *Ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación.* Suponiendo que en 2018 y 2019 el volumen de demandas administradas por la OMPI relativas a nombres de dominio sea similar al de 2016, en que se registró un número sin precedentes de este tipo de demandas, se estima que los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI serán de 3,1 millones de francos suizos, esto es, un nivel similar que el de las estimaciones actualizadas de 2016/17. Dichas estimaciones representan un aumento del 24% con respecto a la estimación del presupuesto por programas de 2016/17.
- * *Ingresos procedentes de la venta de publicaciones.* Tras la puesta en marcha de la iniciativa de difusión mundial de datos de P.I. en 2017, gracias a la cual los usuarios pueden acceder con mayor costoeficacia a los datos de P.I., se estima que los ingresos procedentes de la venta de publicaciones serán de 0,4 millones de francos suizos, lo que constituye una disminución del 50,2% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17.
- * *Ingresos procedentes de las inversiones.* Al final de 2017, las carteras de efectivo para gastos de funcionamiento, efectivo básico y efectivo estratégico se invertirán con arreglo a la nueva política de inversiones. Los ingresos procedentes de las inversiones se calculan sobre la base de los actuales tipos de interés, y se prevé que en 2018/19 serán de 46.000 francos suizos.
- * *Ingresos diversos.* Para 2018/19, se estima que en “ingresos diversos” se alcance la cifra de 5,1 millones de francos suizos, esto es, un aumento de 1,3 millones de francos suizos, o de un 33,3% con respecto a la estimación del presupuesto por programas de 2016/17, y una disminución de 1,2 millones de francos suizos, o de un 19,5%, con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17. El aumento en las estimaciones actualizadas de 2016/17 y de las estimaciones de ingresos de 2018/19 con respecto al presupuesto por programas de 2016/17 se debe principalmente a la previsión de mayores ingresos procedentes de las cargas administrativas de mantenimiento de los fondos fiduciarios (sobre la base de los ingresos percibidos en 2016) y a la contabilización de los ingresos todavía no cobrados procedentes de la financiación, a cargo de la **Fondation des Immeubles pour les Organisations Internationales (FIPOI)**, de las obras relativas al perímetro de seguridad. La disminución de las estimaciones de los ingresos de 2018/19 con respecto a las estimaciones actualizadas de 2016/17, se basa en el supuesto de que en 2018/19 no habrá ganancias por los tipos de cambio y/o notas de crédito.

MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2018/19, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO, POR RESULTADO
(en miles de francos suizos)



META ESTRATÉGICA VIII: INTERFAZ RECEPTIVA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y LAS PARTES INTERESADAS

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI 12.406 (-) | VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas 7,128 (-) | VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros 7.342 (-) | VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con partes interesadas no gubernamentales 786 (-) | VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG 6.357 (-) |
|--|---|--|--|--|

Total meta VIII: 34.019 (-)

| META ESTRATÉGICA I: EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I. | META ESTRATÉGICA II: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD | META ESTRATÉGICA III: FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO | META ESTRATÉGICA IV: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE P.I. | META ESTRATÉGICA V: FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE P.I. | META ESTRATÉGICA VI: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I. | META ESTRATÉGICA VII: VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA |
|--|---|--|---|--|---|---|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados 13.167 (4.489) | II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y PMA 30.302 (8.127) | III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo 10.312 (10.312) | IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo 7.215 (511) | V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. 2.659 (116) | VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo 2.080 (967) | VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales 6.968 (5.824) |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulatorio y de política 8.915 (8.403) | II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios oper. del PCT 185.277 (-) | III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición 33.712 (33.712) | IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad 18.726 (10.336) | V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas 4.259 (1.286) | VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la P.I. 941 (-) | |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales 511 (-) | II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA 7.125 (2.706) | III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI 3.680 (3.680) | IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de P.I. 2.476 (1.236) | | | |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial 312 (-) | II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios oper. La Haya 5.744 (-) | III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades 10.179 (9.712) | IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a las partes interesadas y mejores resultados en la administración de la P.I. 17.434 (16.159) | | | |
| | II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA 14.196 (6.819) | III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación 7.011 (7.011) | | | | |
| | II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios oper. Madrid 46.296 (-) | | | | | |
| | II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias 5.238 (497) | | | | | |
| | II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD 7.110 (120) | | | | | |
| | II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA 703 (810) | | | | | |
| | II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa 644 (-) | | | | | |
| Total meta I: 22.905 (12.891) | Total meta II: 302.635 (19.080) | Total meta III: 64.894 (64.426) | Total meta IV: 45.851 (28.242) | Total meta V: 6.918 (1.402) | Total meta VI: 3.021 (967) | Total meta VII: 6.968 (5.824) |
| QUE CONTRIBUYE A: | | | | | | |
|    |  |   |   |  | |    |

META ESTRATÉGICA IX: ESTRUCTURA EFICIENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE FACILITE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas 162.673 (-) | IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados 37.208 (-) | IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulatorio eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal 2.107 (-) | IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos 21.890 (-) | IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente 7.411 (-) |
|---|--|---|--|--|

Total meta IX: 231.289 (-)

* Véanse comentarios al dorso

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- En la propuesta de presupuesto por resultados no aparece el importe de 7,357 millones de francos suizos, correspondiente a fondos sin consignar.

- Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" cuando se utilizan para financiar actividades orientadas al desarrollo que brinde la OMPI a los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) y no se prevé un gasto equivalente para los países desarrollados. Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición. En el Anexo B del documento WO/GA/43/21 se ofrece una definición revisada de "gastos destinados a desarrollo".

- En los importes correspondientes a la cuota para el desarrollo están incluidos los recursos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo.

- Puede ocurrir que las cifras no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

Total del presupuesto propuesto 2018/19: 725.857
(Total de la cuota para el desarrollo: 132.832)

RESULTADOS Y RECURSOS

9. En la propuesta para el bienio 2018/19 se vela por que los recursos de la Organización se sigan utilizando para obtener los resultados más importantes para los Estados miembros y otras partes interesadas. El gasto total propuesto para el bienio 2018/19 es de 725,9 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento de 18,9 millones de francos suizos, o un 2,7%, con respecto al presupuesto aprobado de 2016/17, a saber, 707 millones de francos suizos. Todo ello debería considerarse en el contexto de una previsión del aumento del número de solicitudes presentadas en virtud de los sistemas de registro internacional y de un aumento conexo en los ingresos de un 12,5% con respecto al presupuesto aprobado de 2016/17.

10. Para que la Organización siga sirviendo a los fines establecidos es necesario seguir efectuando inversiones de capital en lo que respecta a locales, seguridad y vigilancia e iniciativas de TIC. Se ha elaborado un Plan Maestro de mejoras (PMM) en el que se indican las principales inversiones de capital en locales y en seguridad y vigilancia a lo largo de 10 años. Además, se han establecido diversos proyectos de TIC de alta prioridad para reforzar las operaciones de los sistemas de registro internacional y la integración de los principales sistemas de T.I. de la OMPI así como su capacidad de reacción y recuperación. En el PMM³ se señalan cinco proyectos fundamentales de inversión de capital, con un presupuesto total estimado para su aplicación en 2018/19 de 25,5 millones de francos suizos, que se financiarán con cargo a las reservas de conformidad con la política revisada de la OMPI sobre reservas.⁴

11. En el marco de resultados figuran los 38 resultados previstos de la Organización para el bienio 2018/19, frente a los 39 del bienio de 2016/17,⁵ en los que se establece el mandato de los programas que contribuyen a la consecución de dichos resultados. Además, los resultados previstos en el marco de las metas estratégicas II, VII y IX se han vuelto a numerar cronológicamente. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo, las cuestiones de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son cuestiones transversales que han sido integradas en todas las metas estratégicas. La sinopsis del marco de resultados aporta también una perspectiva del presupuesto para el bienio 2018/19 basada en los resultados así como información sobre el porcentaje de los recursos asignados a actividades para el desarrollo, por resultado. Además, en cada programa, y en el Anexo V, figura un desglose de los recursos extrapresupuestarios potencialmente disponibles en cada programa.

12. En los cuadros 4 y 5 que figuran a continuación se resume la propuesta de presupuesto para 2018/19, por programas y por categoría de gasto. La estructura de los programas sigue siendo la misma que en el bienio 2016/17. En el Anexo II figura la comparación del "Presupuesto propuesto para 2018/19, por programa" con el "Presupuesto aprobado de 2016/17 y presupuesto tras las transferencias".⁶ El Anexo III contiene la asignación de ingresos y gastos por las Uniones para 2018/19. El Anexo se ha mejorado considerablemente con respecto al del bienio anterior y ahora incluye explicaciones sustantivas detalladas de la actual metodología de asignación por Unión.

13. Las estimaciones de los ingresos para el bienio 2018/19 se han calculado sobre la base de valores devengados. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización, el presupuesto de gastos de la OMPI se prepara con arreglo al criterio de base contable de acumulación (o devengado) modificada. El requisito de las IPSAS de presentación anual de informes sobre los estados financieros de la Organización también exige que la Organización presente su presupuesto anualmente. Con ese fin, en el Anexo VI del presente documento se suministran cifras presupuestarias anuales, en relación tanto con los ingresos como con los gastos.

³ Documento WO/PBC/26/9.

⁴ Documento WO/PBC/23/8.

⁵ El resultado previsto III.3 (Incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI) y el III.5 (Mejor comprensión de la A.D. por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas) y las actividades se han sintetizado en el resultado previsto III.3.

⁶ Al 8 de marzo de 2017.

Cuadro 4: Propuesta de presupuesto para 2018/19, por programa
(en miles de francos suizos)

| Programas | Presupuesto propuesto para 2018/19 | | |
|--|------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total |
| 1 Derecho de patentes | 3.567 | 1.398 | 4.965 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 4.053 | 872 | 4.925 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 10.135 | 6.545 | 16.680 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 4.524 | 2.534 | 7.057 |
| 5 Sistema del PCT | 132.025 | 81.082 | 213.107 |
| 6 Sistema de Madrid | 42.521 | 16.319 | 58.839 |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 8.140 | 3.182 | 11.322 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 2.246 | 1.209 | 3.455 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 22.297 | 8.488 | 30.785 |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 6.781 | 1.898 | 8.679 |
| 11 Academia de la OMPI | 8.293 | 5.322 | 13.614 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 5.471 | 1.745 | 7.215 |
| 13 Servicio de bases mundiales de datos | 6.407 | 2.434 | 8.840 |
| 14 Servicio de acceso a la información y a los conocimientos | 6.405 | 1.444 | 7.850 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I. | 8.100 | 6.473 | 14.574 |
| 16 Economía y estadística | 5.748 | 1.170 | 6.918 |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I. | 3.261 | 841 | 4.102 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales | 4.860 | 788 | 5.648 |
| 19 Comunicaciones | 13.923 | 2.489 | 16.412 |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 9.561 | 3.693 | 13.255 |
| 21 Gestión ejecutiva | 16.780 | 3.268 | 20.047 |
| 22 Gestión de programas y recursos | 25.120 | 13.083 | 38.203 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 19.030 | 5.600 | 24.630 |
| 24 Servicios generales de apoyo | 17.108 | 21.526 | 38.634 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 13.631 | 38.457 | 52.088 |
| 26 Supervisión interna | 4.849 | 700 | 5.550 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | 29.386 | 9.750 | 39.136 |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 5.754 | 17.350 | 23.104 |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 4.765 | 1.561 | 6.326 |
| 31 Sistema de La Haya | 8.767 | 2.426 | 11.193 |
| 32 Sistema de Lisboa | 1.136 | 211 | 1.347 |
| Sin consignar | 5.357 | 2.000 | 7.357 |
| TOTAL GENERAL | 460.000 | 265.857 | 725.857 |

Principales prioridades en el bienio 2018/19 e incidencia en el presupuesto correspondiente

14. Se ha contenido el aumento de los costos de personal para 2018/2019 al nivel de 3,4 millones de francos suizos, es decir, un 0,8%, en relación con el presupuesto aprobado de 2016/17 (véase cuadro 5). Ello se debe a los esfuerzos sistemáticos en curso para limitar el aumento de los costos de personal y avanzar en el objetivo de contar con una fuerza laboral más ágil y flexible para proyectos e iniciativas limitados en el tiempo.

15. El aumento de los recursos no relativos a personal en 2018/19 asciende a 15,4 millones de francos suizos, es decir, un 6,1%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Los ahorros previstos se basan en las estimaciones presupuestarias, teniendo debidamente en cuenta la mejora de la eficacia en función de los costos, los cambios en los modelos operativos, la automatización y las decisiones en materia de inversiones.

16. A continuación se enuncian los principales ámbitos de interés y las estrategias de ejecución de alto nivel en el bienio 2018/19, por meta estratégica, junto con las hipótesis de planificación correspondientes y el impacto en el presupuesto aprobado de 2018/19, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

Establecimiento de un marco normativo internacional equilibrado de P.I.

- Seguir facilitando la cooperación y el acuerdo entre los Estados miembros a fin de seguir desarrollando un marco normativo internacional equilibrado de P.I. teniendo en cuenta las decisiones de los Estados miembros.
- Proseguir la labor destinada a fomentar la adhesión a los tratados de la OMPI y su aplicación, especialmente, el Tratado de Beijing, el Tratado de Marrakech, los Tratados Internet de la OMPI, el Tratado de Singapur y el Tratado sobre el Derecho de Patentes

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|--|
| | Se ha establecido una consignación de 1 millón de francos suizos en el presupuesto para poder celebrar una conferencia diplomática en caso de que los Estados miembros convoquen una en el bienio 2018/19. La consignación queda reflejada en el rubro "Sin asignar". | |
| Programa 1: Derecho de patentes | Tres sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 60.000 francos suizos para los costos de traducción relacionados con la encuesta del SCP |
| Programa 2: Derecho de patentes | Tres sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 107.000 francos suizos |
| Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos | Cuatro sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 80.000 francos suizos para la promoción, en particular, de los tratados de Beijing y de Marrakech. |
| Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | Cuatro sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) | La correspondiente dotación de recursos se refleja en el programa |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2016/17

Sistemas de registro internacional

- Velar por que se utilicen de manera más generalizada y eficaz los servicios que prestan los sistemas mundiales de registro de la OMPI, en particular, los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, como la base principal de la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Organización.
- Seguir afrontando los desafíos que plantean los cambios en la composición geográfica de los usuarios de dichos servicios, sin olvidarse de atender a las correspondientes competencias lingüísticas, y el rápido aumento del número de miembros, especialmente en los Sistemas de Madrid y La Haya.
- Aumentar los esfuerzos para mejorar la eficacia del funcionamiento de los sistemas de registro a fin de avanzar en el establecimiento de un entorno de TIC completamente electrónico, integrado y seguro para los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|----------------------------------|--|--|
| Programa 5 (PCT) | Aumento del 13% en las solicitudes | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 6,8 millones de francos suizos para las operaciones del PCT |
| Programa 6 (Sistema de Madrid) | Aumento del 15% y del 12,5% en los registros y renovaciones, respectivamente | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 2,2 millones de francos suizos para las operaciones del Sistema de Madrid |
| Programa 31 (Sistema de la Haya) | Aumento del 15,2% y del 20,5% en los registros y renovaciones, respectivamente | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 1,1 millones y 2,5 millones de francos suizos, respectivamente, para el fortalecimiento de las operaciones del Sistema de La Haya y la puesta en marcha de la nueva plataforma de TI |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2016/17

Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

- Seguir fortaleciendo la ejecución de las actividades de la OMPI orientadas a potenciar el desarrollo, que se inspiran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de carácter integrado e indivisible y en los principios consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI; hacer un mayor hincapié en mejorar el diseño, la planificación, supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI orientadas a potenciar el desarrollo y establecer alianzas duraderas en todos los ámbitos a fin de mejorar la sostenibilidad de los resultados del desarrollo.
- Fortalecer la aportación de la OMPI al ODS 9: industria, innovación e infraestructura, mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos de P.I., los sistemas internacionales de registro, las bases de datos y plataformas, los análisis y las estadísticas, las alianzas y el fortalecimiento de capacidades, que son responsabilidad de la OMPI ⁷.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|
| | La cuota total asignada a actividades para el desarrollo en el presupuesto para 2018/19 de la Organización asciende a 132,8 millones de francos suizos, es decir, el 18,3% en 2018/19. |
| Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo) | La correspondiente dotación de recursos se refleja en el programa |
| Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados) | Recursos adicionales relativos a personal estimados en 760.000 francos suizos a fin de facilitar el uso de la P.I. en los países con economías en transición |
| Programa 11 (Academia de la OMPI) | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 329.000 francos suizos para la aplicación del Proyecto de la A.D. sobre la cooperación con los institutos de capacitación judicial. Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 189.000 francos suizos para la incorporación del mismo proyecto |
| Programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) | Recursos adicionales relativos a personal y no relativos a personal para la aplicación de proyectos de la A.D. sobre el uso de la información en el dominio público (350.000 francos suizos) y sobre la gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología (509.000 francos suizos) |
| Programa 16 (Economía y estadística) | Recursos relativos a personal y no relativos a personal estimados en 225.000 y 357.700 francos suizos, respectivamente, para la incorporación del proyecto de la A.D. sobre P.I. y desarrollo socioeconómico |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2016/17

⁷ La innovación en la práctica contribuye directamente a alcanzar los ODS 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 13. La innovación como formulación de política puede contribuir a alcanzar los ODS 1, 8, 14 y 15. En el Anexo IX figura un esquema de los ODS a los que la OMPI contribuye.

Infraestructura mundial de P.I.

- Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad
- Seguir mejorando la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y los sistemas de clasificación de Niza, Locarno y Viena; desarrollar un programa informático para apoyar la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI (presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos).
- Ampliar la cobertura geográfica de las bases mundiales de datos de la OMPI, PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, mediante el aumento de las colecciones nacionales de datos y la mejora de la calidad de los datos y la puntualidad de las actualizaciones; seguir perfeccionando las herramientas de búsqueda, en particular, mejorar *WIPO Translate* mediante el uso de tecnología de traducción automática.
- Seguir desarrollando el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS (*IPAS*, *WIPO File*, *WIPO Publish* y *WipoScan*) y asegurarse de que se adapten a las necesidades de las Oficinas de P.I. con diferentes grados de madurez; solicitar los comentarios directos a las Oficinas de P.I. sobre la futura orientación del programa de trabajo mediante la creación de un grupo consultivo con representación de todas las regiones; implantar la solución *WIPO Connect* en al menos ocho OGC y seguir mejorando el sistema con miras a asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|
| Programa 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 350.000 francos suizos para el desarrollo de una herramienta informática con miras a la aplicación de la Norma ST 26 (presentación de listados de secuencia de nucleótidos y aminoácidos). |
| Programa 13 (Bases de datos mundiales) | Recursos adicionales no relativos a personal y relativos a personal estimados en 700.000 francos suizos y 814.600 francos suizos, respectivamente, para la ampliación de la cobertura geográfica de las bases de datos mundiales de la OMPI y el perfeccionamiento de <i>WIPO Translate</i> . |
| Programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) | La correspondiente dotación de recursos se refleja en el programa |
| Programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.) | Recursos adicionales no relativos a personal y relativos a personal de 423.532 y 357.700 francos suizos, respectivamente, para incorporar el conjunto de aplicaciones del Sistema de Automatización en las oficinas de P.I., el establecimiento del grupo consultivo y <i>WIPO Connect</i> |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2016/17

Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

- Seguir ampliando la cobertura geográfica y temática de las estadísticas de P.I. recabadas mediante la encuesta estadística anual de la OMPI; seguir evaluando los resultados en materia de innovación contribuyendo y participando a la publicación del Índice Mundial de Innovación; realizar análisis detallados sobre la función del sistema de P.I. en la economía mundial, publicando con ese fin informes sobre cuestiones de actualidad de todo el mundo relacionadas con la P.I.; consolidar el programa de investigación en materia de políticas y resultados en la economía creativa.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|--------------------------------------|--|
| Programa 16 (Economía y estadística) | Recursos adicionales no relativos a personal y relativos a personal de 215.000 y 357.700 francos suizos, respectivamente, para mejorar la presentación de informes estadísticos y las investigaciones y los análisis económicos mediante técnicas de datos masivos y complementar el Mundial de Innovación |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2016/17

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Fomentar el respeto por la P.I.

- Continuar promoviendo el intercambio de experiencias nacionales acerca de marcos jurídicos y regulatorios de observancia y actividades de prevención, haciendo así valer los intereses socioeconómicos que reviste el fomento del respeto por la P.I.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---|--|--|
| Programa 17: Fomentar el respeto por la P.I. | 2 sesiones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 162.450 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto 2016/17

Interfaz receptiva de comunicación

- Aplicar estrategias integradas de comercialización, comunicaciones y prensa; crear contenido multimedios atractivo y noticias de interés para difundir a audiencias clave (por ejemplo, el sitio web de la OMPI y canales de redes sociales, WIPO Wire, Revista de la OMPI, boletines, etc.); respaldar y promover las publicaciones económicas y estadísticas principales e iniciativas entre los sectores público y privado; optimizar y aumentar la presencia de la OMPI en las redes sociales y otros medios de comunicación digital, incluido el desarrollo de una nueva aplicación móvil, y aumento del contenido en formatos diversos e interactivo.
- Reforzar los lazos de colaboración con organismos de las Naciones Unidas y las OII para promover la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo y otros objetivos mundiales comunes; respaldar el proceso relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en particular, el Mecanismo de Tecnología de la CMNUCC; desarrollar nuevas posibilidades estratégicas de cooperación con asociados ya existentes y nuevos para promover la aplicación de los programas de la OMPI.
- Velar por que las oficinas de la OMPI en el exterior, incluidas las nuevas oficinas de la OMPI en Argelia y Nigeria, representen una prolongación impecable de la Organización sobre el terreno y se integren plenamente en el funcionamiento de la Organización.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|---|---|
| Programa 19 (Comunicaciones) | La correspondiente dotación de recursos se refleja en el programa. |
| Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas) | <p>Se han previsto recursos adicionales no relativos a personal por un importe de 600.000 francos suizos para el establecimiento de dos nuevas oficinas de la OMPI, en Argelia y Nigeria</p> <p>Recursos adicionales relativos a personal de 562.700 francos suizos para la consolidación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia</p> <p>Se ha incluido un crédito presupuestario de 1 millón de francos suizos para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior en 2018/19, en sintonía con las decisiones de los Estados miembros. Dicho crédito queda reflejado en el rubro "sin consignar".</p> |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto 2016/17

Apoyo administrativo y financiero eficiente

- Reforzar la colaboración de la Organización con los Estados miembros para difundir información y recabar datos sobre la aplicación de los programas; facilitar la coordinación y la cooperación dentro del Sistema de las Naciones Unidas mediante la contribución de la OMPI a la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE); coordinar el funcionamiento de las oficinas de la OMPI en el exterior a fin de velar por que esa red añada valor y aporte eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas; prestar servicios a los Estados miembros y otras partes interesadas en el marco de reuniones.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|---------------------------------|---|
| Programa 21 (Gestión ejecutiva) | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 1,2 millones de francos suizos para la organización de reuniones en los edificios de la OMPI, servicios de protocolo y organización de las Asambleas de la OMPI |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto 2016/17

- Gestionar las inversiones, bajo la supervisión de la Comisión Asesora sobre Inversiones y con ayuda de asesores en inversiones; mejorar la gestión de los riesgos cambiarios, ampliando gradualmente la solución de compensación respecto de los flujos de divisas entre oficinas de P.I. y la Oficina Internacional; adoptar una plataforma común de pago que se integre mejor con las operaciones de la Organización, en particular, las que generan ingresos mediante tasas.
- Finalizar y clausurar la cartera de proyectos de PRI e integrar en operaciones los sistemas aplicados; transformar la estructura, los procesos y las capacidades correspondientes y orientarlos hacia servicios gestionados para garantizar el funcionamiento efectivo del sistema de PRI y su evolución constante para responder a las necesidades que se acusen; y apoyar la aplicación del sistema de PRI, cuya trascendencia será mayor tras la finalización de la cartera de proyectos.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|---|--|
| Programa 22 (Gestión de programas y recursos) | Recursos adicionales no relativos a personal y relativos a personal estimados en 150.865 francos suizos y 1,7 millones de francos suizos, respectivamente, para la gestión de tesorería y la incorporación de proyectos de PRI |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto 2016/17

- Adoptar un enfoque estratégico y dinámico respecto de las actividades de aprovisionamiento de la OMPI para garantizar procedimientos eficaces, orientados al cliente y que cumplan las normas en lo que respecta a la adquisición de productos, en los servicios, los contratistas, los requisitos de viaje y relativos a las reuniones, inclusive mediante un mayor uso de los acuerdos a largo plazo y un refuerzo de la cooperación con las Naciones Unidas.
- Velar por un mantenimiento regular de calidad de los locales e instalaciones técnicas de los edificios de la OMPI a fin de preservar las mejores condiciones de trabajo posibles y reducir la necesidad de reparaciones e intervenciones aplazadas, urgentes y costosas.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|
| Programa 24 (Servicios de apoyo general) | La correspondiente dotación de recursos se refleja en el programa |

- Prestar servicios de infraestructura de TIC fiables, seguros y eficaces en relación con los costos a los principales sectores de la OMPI y a los usuarios de la sede en Ginebra y las oficinas en el exterior, velando por cumplir el marco de la OMPI de seguridad y gestión del riesgo; examinar y readaptar los procedimientos, la estructura y los modelos de prestación de servicios en el ámbito de las TIC para mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades institucionales; velar por la eficacia en relación con los costos de las actividades y servicios de TIC mediante la optimización de la infraestructura existente, un aprovisionamiento estratégico y una mejor gestión de proveedores, incluidos los proveedores de servicios.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|-------------------|--|--|
| Programa 25 (TIC) | Racionalización de servidores y del almacenamiento Disminución del costo unitario | Recursos adicionales no relativos a personal estimados en 603.848 francos suizos para el alojamiento de los principales sistemas y aplicaciones institucionales de la OMPI |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto 2016/17

- Prestar servicios de traducción e interpretación de alta calidad de manera puntual y eficaz en función de los costos, en sintonía con la política lingüística de la OMPI y las obligaciones dimanantes de tratados, inclusive mediante la adopción de nuevas tecnologías de traducción; seguir promoviendo y aplicando la política de plurilingüismo en la Secretaría.

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|
| Programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos) | La correspondiente dotación de recursos se refleja en el programa |

- Seguir avanzando en la aplicación de estrategias de aseguramiento de la información, centrándose en reforzar las capacidades ya existentes a ese respecto; limitar la exposición y proteger los sectores de la OMPI que presentan el mayor riesgo; proteger los activos de información confidencial de la OMPI, aplicando con ese fin la política de clasificación y de tratamiento de la información; adoptar mecanismos de protección contra los riesgos para aumentar la capacidad de reacción de los sistemas del PCT y otros importantes sistemas operacionales; mejorar las actividades de la OMPI de seguridad en Internet, expandiendo el conocimiento de información sobre amenazas internas y externa e instaurando una supervisión de la seguridad permanente 24 horas al día.
- Continuar aplicando planes en materia de seguridad y vigilancia para optimizar las inversiones ya realizadas en sistemas de seguridad y vigilancia y crear nuevas capacidades en materia de prevención, preparación y capacidad de recuperación; mejorar la protección del personal, los visitantes y los delegados de cara a posibles situaciones de amenaza, aumentando con ese fin la capacidad en materia de seguridad, por ejemplo, la supervisión continua de amenazas, el análisis de riesgos y los mecanismos de protección contra los riesgos (puertas de cierre automático, controles de detección, disuasión, etcétera.).

| Programa | Incidencia en el presupuesto |
|---|--|
| Programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia) | Recursos adicionales no relativos a personal y relativos a personal estimados en 3,9 millones y 1,4 millones de francos suizos, respectivamente, para reforzar la seguridad y la vigilancia física y cibernética |

PRESUPUESTO DE 2018/19 POR CATEGORÍA DE GASTO

17. Se estima que el costo de los “puestos”⁸ en 2018/19 aumentará en 11,1 millones de francos suizos, o el 3%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Ese aumento se contrarresta en parte con una disminución global de 8,7 millones de francos suizos o del 29 % de los costos de “personal temporal”. El traslado de los recursos de “personal temporal”⁹ a “puestos” se debe principalmente a la regularización de funciones continuas.

⁸ **Puestos:** Esta categoría abarca el personal con contratos de plazo fijo, continuos o permanentes, en relación con los puestos aprobados en las categorías profesional y de servicios generales.

⁹ **Personal temporal:** Esta categoría abarca el personal con contratos temporales.

Cuadro 5. Propuesta de presupuesto para 2018/19 por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 420.411 | 413.122 | 431.546 | 11.135 | 2,6% |
| Personal temporal | 29.719 | 27.449 | 20.978 | (8.741) | -29,4% |
| Otros gastos de personal | 2.120 | 2.120 | 2.120 | - | 0,0% |
| Subtotal, A sin los fondos "Sin consignar" | 452.250 | 442.691 | 454.643 | 2.394 | 0,5% |
| Sin consignar (Personal) | 4.319 | 1.171 | 5.357 | 1.037 | 24,0% |
| Total, A | 456.569 | 443.862 | 460.000 | 3.431 | 0,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 765 | 1.114 | 712 | (53) | -6,9% |
| Becas de la OMPI | 5.533 | 6.263 | 6.802 | 1.270 | 23,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>6.297</i> | <i>7.377</i> | <i>7.514</i> | <i>1.217</i> | <i>19,3%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 12.956 | 12.583 | 13.758 | 801 | 6,2% |
| Viajes de terceros | 15.260 | 16.154 | 15.310 | 49 | 0,3% |
| Subvenciones para formación y viajes conexos | 3.129 | 2.787 | 2.643 | (486) | -15,5% |
| <i>Subtotal</i> | <i>31.346</i> | <i>31.525</i> | <i>31.710</i> | <i>365</i> | <i>1,2%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 6.878 | 7.887 | 6.624 | (254) | -3,7% |
| Publicaciones | 323 | 420 | 519 | 196 | 60,6% |
| Servicios contractuales individuales | 26.391 | 30.958 | 27.917 | 1.526 | 5,8% |
| Otros servicios contractuales | 120.468 | 122.189 | 145.887 | 25.419 | 21,1% |
| <i>Subtotal</i> | <i>154.060</i> | <i>161.454</i> | <i>180.948</i> | <i>26.888</i> | <i>17,5%</i> |
| Costos financieros | 7.342 | 14.189 | 1.702 | (5.640) | -76,8% |
| <i>Subtotal</i> | <i>7.342</i> | <i>14.189</i> | <i>1.702</i> | <i>(5.640)</i> | <i>-76,8%</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 34.278 | 35.383 | 27.949 | (6.329) | -18,5% |
| Comunicación | 5.379 | 3.926 | 5.207 | (172) | -3,2% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 1.073 | 1.755 | 1.712 | 639 | 59,6% |
| Servicios en común con la ONU | 1.874 | 1.885 | 1.202 | (672) | -35,8% |
| <i>Subtotal</i> | <i>42.603</i> | <i>42.949</i> | <i>36.070</i> | <i>(6.533)</i> | <i>-15,3%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 1.635 | 1.591 | 1.872 | 237 | 14,5% |
| Suministros y materiales | 5.183 | 3.842 | 4.040 | (1.143) | -22,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>6.818</i> | <i>5.433</i> | <i>5.913</i> | <i>(906)</i> | <i>-13,3%</i> |
| Subtotal, B sin los fondos "Sin consignar" | 248.467 | 262.925 | 263.857 | 15.390 | 6,2% |
| Sin consignar (no relativos a personal) | 2.000 | 249 | 2.000 | - | 0,0% |
| Total, B | 250.467 | 263.174 | 265.857 | 15.390 | 6,1% |
| TOTAL | 707.036 | 707.036 | 725.857 | 18.821 | 2,7% |
| PUESTOS | 1.205 | 1.205 | 1.205 | - | |

18. Se prevé un aumento de 1,3 millones de francos suizos, o del 23%, del costo de "Becas de la OMPI" en 2018/19, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Ese aumento se debe esencialmente al aumento de 900.000 francos suizos o del 60%, para la consolidación del programa de becas de Madrid en el programa 6 (Sistema de Madrid); y de 300.000 francos suizos o del 15%, para responder al aumento de la carga de trabajo en relación con los casos relativos a nombres de dominio y solución extrajudicial de controversias en el programa 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI).

19. Se observa un aumento de 800.000 francos suizos, o del 6,2%, en la rúbrica "Misiones del personal" dentro de la categoría "Viajes, formación y subvenciones conexas" en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Ese aumento se debe principalmente a un aumento de los costos del programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), del programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados), del programa 6 (Sistema de Madrid) y del programa 31 (Sistema de La Haya).

20. Se estima un aumento moderado de 1,5 millones de francos suizos, o del 5,8%, del costo de "Servicios contractuales individuales" en 2018/19 en comparación con el presupuesto aprobado

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

de 2016/17. El aumento global en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17 obedece principalmente a los aumentos de 1 millón y de 1,9 millones de francos suizos por la subcontratación de trabajos de traducción en el programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos) y de especialistas en aseguramiento de la información en el programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia), respectivamente. Esos aumentos se ven compensados en parte con la disminución de 1,9 millones y de 900.000 francos suizos en el programa 5 (PCT) y el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados), respectivamente.

21. El presupuesto para “Otros servicios contractuales” aumenta considerablemente, pasando de 120,5 millones de francos suizos en el presupuesto aprobado de 2016/17 a 145,9 millones de francos suizos en 2018/19, lo que representa un aumento de 25,4 millones de francos suizos o del 21,1 %. Eso se debe principalmente a un aumento de: i) 9,7 millones de francos suizos en el programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia) para efectivos adicionales necesarios para movilizarse en caso de emergencia, para añadir elementos adicionales al contrato de guardias de seguridad, y el traslado de costos por seguridad física, de “Locales y mantenimiento” a “Otros servicios contractuales”; ii) 7,7 millones de francos suizos en concepto de traducción en el PCT en el programa 5 (PCT) ; y iii) 4,2 millones de francos suizos en el programa 22 (Gestión de programas y recursos).

22. Se estima que los “costos financieros” de 2018/19 disminuirán en 5,6 millones de francos suizos, o el 76,8%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Ese descenso se debe principalmente al reembolso de los préstamos relativos al nuevo edificio en 2017. La provisión correspondiente por el pago de intereses de 4,2 millones de francos en 2016/17 ha sido, por consiguiente, suprimida del programa 24 (Servicios de apoyo administrativo).

23. Se estima que los costos de “Locales y mantenimiento” de 2018/19 disminuirán en 5,6 millones de francos suizos, o el 18,5%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Eso se debe principalmente a, por una parte, una disminución de 6,5 millones de francos suizos en el programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia), que incluye el traslado de costos para el pago de guardias de seguridad a “Otros servicios contractuales” y, por otra, a aumentos en el programa 5 (PCT) y el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).

24. El presupuesto para “Representación y gastos de operación diversos” aumentará en 600.000 francos suizos en 2018/19, o en un 59,6 % en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Eso se debe principalmente al traslado de 400.000 francos suizos de “costos financieros” a “Representación y gastos de operación diversos” en el programa 22 (Gestión de programas y recursos), lo que refleja una clasificación más precisa de los costos del auditor externo y un aumento de 200.000 francos suizos en el programa 21 (Gestión ejecutiva) para la organización de reuniones en los locales de la OMPI.

GASTOS DE PERSONAL

Metodología

25. El presupuesto de recursos de personal correspondiente al bienio de 2018/19 se sigue presentando basado en el cálculo de los costos reales, tras el cambio de la metodología de cálculo de costos que se comenzó a aplicar en 2016/17, y teniendo en cuenta las hipótesis de planificación que se indican a continuación. Los cambios en las hipótesis de planificación repercutirán en los gastos reales de personal en el bienio anotados en los estados financieros anuales, los informes sobre el rendimiento de los programas y el informe de gestión financiera.

26. En el presupuesto de recursos de personal para 2018/19 se recogen los cambios relativos a la introducción de la escala unificada de sueldos el 1 de enero de 2017 y del nuevo conjunto integral de la remuneración en el régimen común correspondiente a las categorías de personal profesional y

superior, según lo establecido por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)¹⁰, y las consiguientes modificaciones del Reglamento y Estatuto del Personal.

27. En su 85ª sesión, celebrada en julio de 2017, la CAPI decidió: i) aprobar un margen del 3 por ciento que se incorpore a los resultados de las encuestas sobre el costo de la vida realizadas en 2016 que sean inferiores en más del 3% al índice de remuneración vigente; ii) modificar la fecha de ejecución de los resultados de la encuesta realizada en Ginebra sobre el costo de la vida, del 1 de mayo de 2017 al 1 de agosto de 2017; iii) pagar íntegramente el subsidio personal de transición¹¹ respecto de los primeros seis meses contados a partir de la fecha de ejecución; iv) ajustar el subsidio personal de transición a la baja cada cuatro meses hasta que se suprima del todo¹²; y v) pedir al Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino que prosiga su labor de mejorar la metodología en la que se basa el sistema de ajuste por lugar de destino, en colaboración con representantes de administraciones y federaciones del personal del sistema común de las Naciones Unidas.

28. En el momento de presupuestar los costos de personal para el bienio 2018/19, la Secretaría necesitaba más orientación con el fin de traducir las decisiones adoptadas por la CAPI en su 85ª sesión en parámetros de planificación precisos. La CAPI proporcionará toda la información solicitada a su debido tiempo, de manera que la OMPI aplique las decisiones de la CAPI, entre ellas, las relacionadas con todos los puntos mencionados en el párrafo 27 que tendrán que aplicarse a partir del 1 de febrero de 2018.

29. Si bien los costos de los cargos cubiertos se basan en las cifras más recientes de que se dispone en relación con las escalas de los sueldos y de la remuneración pensionable y en las respectivas políticas en materia de prestaciones y derechos que se hallan vigentes en las Naciones Unidas, el costo de los cargos vacantes se basa en la media de los costos estándar.

Hipótesis de planificación

- En lo referente a los cargos cubiertos, en el cálculo del costo de los sueldos para 2018/19 se tienen en cuenta las últimas escalas disponibles (para la categoría de Servicios Generales) y/o la escala unificada de sueldos y los incrementos de escalón dentro del grado vigentes desde el 1 de enero de 2017 (para el personal en las categorías profesional y superiores) a prorrata para 2018/19. También se tienen en cuenta la revisión del conjunto integral de la remuneración para el personal profesional y superior y la modificación del Estatuto y Reglamento del Personal. En lo que respecta a los cargos vacantes, los costos estándar se calculan según el escalón I dentro del grado;
- Desde marzo de 2017 se aplica el tipo de cambio y el multiplicador del ajuste por lugar de destino, si procede (a los sueldos de las categorías profesional y superior);
- Se aplica un coeficiente 1:1 al tipo de cambio entre el dólar de EE.UU. y el franco suizo en lo que respecta a las remuneraciones pensionables según la escala de sueldos de la CAPI a partir de febrero de 2017;
- Todas las prestaciones y derechos correspondientes a los cargos cubiertos se calculan según el grado del cargo y tomando en cuenta la revisión de las prestaciones familiares de la CAPI y los datos más recientes de la nómina. Se ha determinado un costo medio para los cargos vacantes;
- Se revisaron las provisiones correspondientes a las vacaciones en el país de origen para tomar en cuenta la plena aplicación de la nueva política en dicha materia que entró en vigor en 2014;

¹⁰ De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Comisión de Administración Pública Internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 23 de diciembre de 2015 la resolución [A/RES/70/244](#) por la cual se revisa el conjunto integral de la remuneración correspondiente al personal de la categoría profesional y superiores.

¹¹ El subsidio personal de transición es la diferencia entre los multiplicadores del ajuste por lugar de destino vigentes y revisados.

¹² El nuevo subsidio personal de transición se calcula partiendo de la diferencia entre el índice de remuneración vigente y el índice de remuneración aplicable al personal existente, menos el 3%.

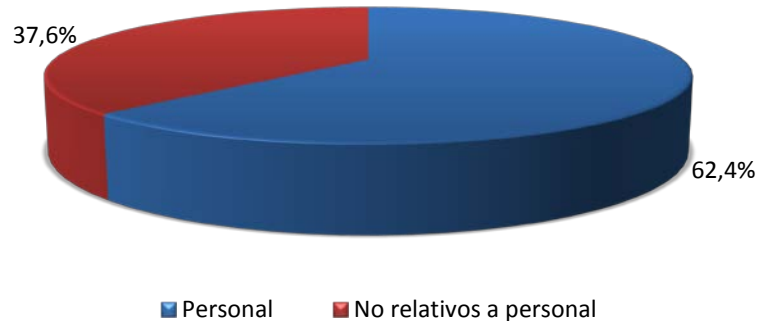
Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- En las provisiones correspondientes al subsidio por educación se tomó en cuenta la revisión del régimen respectivo con arreglo a una escala móvil global de reembolso de una lista simplificada de gastos relacionados con la educación;
- No se prevé la creación de nuevos cargos en 2018/19. Para tomar en cuenta los retrasos en la contratación al cálculo total de los costos se ha aplicado un índice general de vacantes cifrado hipotéticamente en el 3%;
- Las provisiones correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio (ASHI) se han mantenido en el 6% para los puestos; se ha aplicado una provisión del 1% por separación del servicio para los cargos temporales;
- * En "Otros gastos de personal" se incluyen las asignaciones presupuestarias bienales para cubrir el seguro de accidentes profesionales (900.000 francos suizos), la Caja Cerrada de Pensiones (700.000 francos suizos), las costas procesales (400.000 francos suizos*) y el Programa de recompensa y reconocimiento de la OMPI introducido en 2014 (120.000 francos suizos);
- La provisión por reclasificación de puestos asciende a 2,9 millones de francos suizos en la rúbrica "Sin consignar (Personal)" con arreglo a los costos de reclasificación en 2016/17;
- La asignación de 400.000 francos suizos en la rúbrica "Sin consignar (personal)" se destina específicamente a la regularización de las funciones continuas restantes, dentro del marco de los 156 puestos aprobados en principio por los Estados miembros para su regularización durante las Asambleas de 2010 (documento de referencia WO/CC/63/5). Hay 26 regularizaciones pendientes actualmente;
- Para permitir a la Secretaría supervisar y controlar mejor los gastos relativos a las horas extraordinarias, el costo estimado de esas horas se sigue presupuestando en una dotación separada en la rúbrica "Sin consignar (personal)". La provisión se ha dejado en el nivel de 2016/17, en 2 millones de francos suizos. Se seguirá de cerca la evolución de esos costos en coordinación con el programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos) y con las esferas programáticas pertinentes.

30. Con arreglo a las precedentes hipótesis de planificación, el aumento de los costos de personal para 2018/19 ha sido contenido en 3,4 millones de francos suizos, esto es, 0,8 % con relación al presupuesto aprobado de 2016/17. La proporción de costos de personal presupuestados del presupuesto total ha descendido del 64,6 % en 2016/17 al 62,4 % en 2018/19. Ello es fruto de la labor permanente dirigida a contener los costos de personal y a dar paso a un conjunto de empleados más ágil y flexible para llevar a cabo proyectos e iniciativas temporales.

* Una estimación conservadora de las costas judiciales vinculadas a la aplicación de la decisión adoptada por la CAPI en su 85ª sesión y los costos jurídicos podría ascender a 1,6 millones de francos suizos.

Gráfico III. Porcentaje en el presupuesto 2018/19 destinado a gastos de personal y no relativos a personal



31. El aumento total en 2018/19 en la rúbrica “Puestos” en relación con el presupuesto aprobado de 2016/17 se debe principalmente a los aumentos reglamentarios. También refleja las regularizaciones terminadas y se compensa por una reducción en la rúbrica “Personal temporal”.

32. Las provisiones de “Otros costos de personal” se han mantenido en el nivel de 2016/17.

33. El aumento neto de 1 millón de francos suizos en la rúbrica “Sin consignar (Personal)” se debe al aumento de 1,4 millones de francos suizos en la provisión para reclasificaciones el cual se compensa con la reducción de 400.000 francos suizos para regularizaciones.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y RECURSOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

34. En el bienio 2018/19, la Organización seguirá fomentando la realización en la OMPI de actividades orientadas al desarrollo, rigiéndose con ese fin por los principios consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en las recomendaciones dimanantes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

35. Los gastos destinados a desarrollo previstos en el bienio 2018/19 se basan en una definición revisada de esos gastos, aprobada por los Estados miembros durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI¹³. Los gastos se califican como “gastos destinados a desarrollo” cuando se utilizan para financiar actividades orientadas al desarrollo que brinde la OMPI a los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) y no se prevé un gasto equivalente para los países desarrollados. Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición.

36. Conforme a la definición revisada, la cuota total asignada al desarrollo en la propuesta de presupuesto de la Organización asciende a 132,8 millones de francos suizos o del 18,3%. En el cuadro 6, que figura a continuación, se ofrecen datos detallados sobre los gastos destinados a desarrollo que se contemplan en el presupuesto de 2018/19, por programa.

37. En el presupuesto de 2018/19 se ha afectado un total de 1,35 millones de francos suizos específicamente para la ejecución de proyectos de la A.D. (véase el cuadro 7 siguiente).

¹³ La definición revisada de gastos destinados a desarrollo figura en el Anexo B del documento WO/GA/43/21.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Cuadro 6. Gastos destinados al desarrollo en 2018/19 (parte correspondiente de los recursos de los programas)
(en millones de francos suizos)

| Programas | Presup. aprobado de 2016/17 | | | Presup. 2016/17 tras transferencias | | | Presup. propuesto para 2018/19 | | |
|--|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| | Presup. aprobado | Proyectos de la A.D. | Total con proyectos de la A.D. | Presup. tras transferencias | Proyectos de la A.D. | Total con proyectos de la A.D. | Presup. propuesto | Proyectos de la A.D. | Total con proyectos de la A.D. |
| 1 Derecho de patentes | 3.546 | | 3.546 | 3.649 | | 3.649 | 3.022 | | 3.022 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 2.319 | | 2.319 | 2.343 | 109 | 2.452 | 2.910 | | 2.910 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 13.003 | 440 | 13.443 | 13.211 | 554 | 13.765 | 11.612 | 100 | 11.712 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 4.891 | | 4.891 | 4.387 | | 4.387 | 4.345 | | 4.345 |
| 5 Sistema del PCT | 5.845 | | 5.845 | 5.922 | | 5.922 | 6.755 | | 6.755 |
| 6 Sistema de Madrid | 11.117 | | 11.117 | 10.415 | | 10.415 | 5.487 | | 5.487 |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 594 | | 594 | 591 | | 591 | 283 | | 283 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 3.671 | | 3.671 | 3.587 | | 3.587 | 3.455 | | 3.455 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 31.348 | 559 | 31.907 | 30.403 | 559 | 30.962 | 30.723 | 62 | 30.785 |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 6.368 | | 6.368 | 6.338 | | 6.338 | 6.381 | | 6.381 |
| 11 Academia de la OMPI | 12.583 | 500 | 13.083 | 12.833 | 500 | 13.333 | 13.285 | 329 | 13.614 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 1.078 | | 1.078 | 1.004 | | 1.004 | 511 | | 511 |
| 13 Servicio de bases mundiales de datos | 1.440 | | 1.440 | 3.003 | | 3.003 | 3.039 | | 3.039 |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 4.995 | 450 | 5.445 | 4.688 | 450 | 5.138 | 4.444 | 859 | 5.303 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I. | 11.896 | | 11.896 | 13.344 | | 13.344 | 13.403 | | 13.403 |
| 16 Economía y estadística | 950 | 575 | 1.525 | 693 | 696 | 1.389 | 1.402 | | 1.402 |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I. | 3.207 | | 3.207 | 3.235 | | 3.235 | 2.805 | | 2.805 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales | 4.981 | | 4.981 | 4.384 | | 4.384 | 4.297 | | 4.297 |
| 19 Comunicaciones | 5.566 | | 5.566 | 5.627 | | 5.627 | - | | - |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 8.920 | | 8.920 | 8.088 | | 8.088 | 5.183 | | 5.183 |
| 21 Gestión ejecutiva | 2.346 | | 2.346 | 279 | | 279 | - | | - |
| 24 Servicios generales de apoyo | 730 | | 730 | 748 | | 748 | - | | - |
| 26 Supervisión interna | 963 | | 963 | 890 | | 890 | - | | - |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 6.083 | | 6.083 | 6.262 | | 6.262 | 6.326 | | 6.326 |
| 31 Sistema de La Haya | - | | - | - | | - | 1.420 | | 1.420 |
| 32 Sistema de Lisboa | 534 | | 534 | 636 | | 636 | 392 | | 392 |
| TOTAL | 148.976 | 2.524 | 151.500 | 146.559 | 2.868 | 149.427 | 131.482 | 1.350 | 132.832 |
| Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total | | | 21,4% | | | 21,1% | | | 18,3% |

Cuadro 7. Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en 2018/19
(en millones de francos suizos)

| Proyectos | Programas | Presupuesto propuesto para 2018/19 | | |
|--|-------------|------------------------------------|-------------------------|--------------|
| | | Personal | No relativos a personal | Total |
| 1. Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (Fase II)* | Programa 3 | 20 | 80 | 100 |
| 2. Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II* | Programa 9 | 62 | - | 62 |
| 3. Cooperación con los institutos de capacitación judicial en los países en desarrollo y los PMA* | Programa 11 | - | 329 | 329 |
| 4. Uso de la información en el dominio público para la investigación y el desarrollo en los países en desarrollo* | Programa 14 | 100 | 250 | 350 |
| 5. Gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición** | Programa 14 | 240 | 269 | 509 |
| Total | | 422 | 928 | 1.350 |

*Los importes reflejan los saldos restantes del presupuesto de los proyectos.

**Pendiente de aprobación por el CDIP. El presupuesto total del proyecto es de 584.000 francos suizos. Plazo de ejecución: 2017-2020.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA

META ESTRATÉGICA I: EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|--|---------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP | Programa 1 |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de sensibilización y promoción sobre patentes y asuntos conexos | Programa 1 |
| | Progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCT | Programa 2 |
| | Avance en la realización del trabajo acordado con arreglo al orden del día del SCCR | Programa 3 |
| | Progresos en las actividades normativas sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT, según lo acordado por los Estados miembros. | Programa 4 |
| | % de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico | Programa 21 |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes | Programa 1 |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | % de participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes con un incremento comprobado de conocimientos | Programa 1 |
| | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales y las prácticas de los sistemas de patentes, modelos de utilidad y esquemas de trazado de circuitos integrados, incluidas las flexibilidades | Programa 1 |
| | N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado | Programa 1 |
| | N.º y % de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas | Programa 2 |
| | N.º y % de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento de la OMPI en materia legislativa. | Programa 3 |
| | N.º de países que han ratificado el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), el Tratado de Beijing y el | Programa 3 Programa 20 |

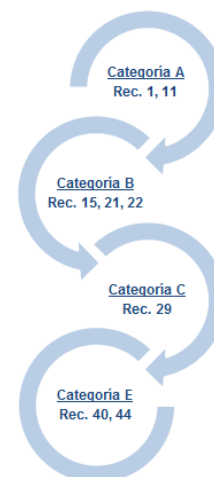
Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|---|--|---------------------------|
| | Tratado de Marrakech, o que se han adherido a dichos tratados | |
| | N.º y % de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo y de política de la OMPI | Programa 9 |
| | N.º de países con economías en transición con leyes y reglamentos nacionales actualizados. | Programa 10 |
| | N.º de países/organizaciones regionales que han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia eficaz de la P.I. teniendo en cuenta la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la A.D., o que lo están haciendo actualmente, tras recibir asistencia de la OMPI. | Programa 17 |
| | N.º de países que han solicitado una contribución específica sobre la P.I. en relación con cuestiones relativas a la política en materia de competencia | Programa 18 |
| | N.º de ratificaciones y adhesiones al Tratado de Singapur | Programa 2 Programa 20 |
| | N.º de ratificaciones de los tratados administrados por la OMPI. | Programa 10 |
| | % de participantes en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades sobre la P.I. y políticas en materia de competencia que aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias adquiridos | Programa 18 |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | N.º de signos contenidos en la base de datos sobre el artículo 6ter | Programa 2 |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales, y las prácticas, en materia de protección de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas e trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | Programa 1 |

PROGRAMA 1 DERECHO DE PATENTES

Estrategias de ejecución

- Proporcionar información oportuna y fiable para el proceso normativo impulsado por los Estados miembros, de manera que se contribuya a crear un clima que favorezca el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros en esferas de interés común;
- Facilitar el debate entre los Estados miembros sobre el reconocimiento de las nuevas cuestiones que exigen atención y la adopción de medidas a escala multilateral con miras a seguir el ritmo de la rápida evolución de los ámbitos tecnológico, económico y social;
- Fomentar la ratificación y la plena aplicación del Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes facilitando a los Estados miembros interesados información específica de orden jurídico y práctico;
- Prestar asesoramiento legislativo y político teniendo debidamente en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países beneficiarios, el equilibrio de derechos y obligaciones inherentes al sistema de P.I. y los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros;
- Prestar apoyo y asistencia a los Estados miembros a fin de fortalecer sus capacidades para elaborar y utilizar sistemas funcionales en el ámbito de las patentes, de manera que tengan un papel más activo en la creación, adquisición y transferencia de conocimientos tecnológicos;
- Abordar el derecho de patentes en un contexto en el que los mecanismos de innovación y de transferencia de conocimientos son cada vez más complejos y globalizados, teniendo en cuenta la aportación que hacen a tales mecanismos otros derechos de P.I., en particular, los modelos de utilidad y la protección de información confidencial;
- Presentar información precisa, fáctica y empírica que ayude a los sectores interesados a tomar decisiones y a hacer elecciones bien fundadas en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la protección de información confidencial.



Colaboración interprogramática



Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| Menor pertinencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes como foro normativo multilateral. | Creación de un entorno imparcial, profesional e integrador para el diálogo entre los Estados miembros. Facilitación de información oportuna, precisa y sustancial a los Estados miembros. |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|--|--|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP | Estado actual de la labor en el Comité según consta en el informe de la 25ª sesión del SCP | Efectos acordados en el SCP |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de sensibilización y promoción sobre patentes y asuntos conexos | 89% de satisfacción en función de las encuestas realizadas en 2016 | 90% de satisfacción |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes | A determinar a fines de 2017 | 90% de los encuestados están satisfechos |
| | % de participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes con un incremento comprobado de conocimientos | A determinar a fines de 2017 | 90% |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales y las prácticas de los sistemas de patentes, modelos de utilidad y esquemas e trazado de circuitos integrados, incluidas las flexibilidades | 100% sobre la base de 24 respuestas en 2016 | 90% |
| | N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado | 92% sobre la base de la encuesta de 2016 | 90% |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas e trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales, y las prácticas, en materia de protección de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas e trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 81% sobre la base de 18 respuestas a una encuesta de 2016 | 70% |

Recursos del programa 1

2.1 En el bienio 2018/19, se observa una disminución del 6,2% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17

2.2 El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a un crédito presupuestario para los costos adicionales de traducción destinados a la encuesta del SCP. La disminución de los

recursos relativos a personal es consecuencia de un cambio en la composición de los grados del personal, tras los movimientos de personal desde o hacia el programa durante el bienio 2016/17.

2.3 Los aumentos de los recursos en el resultado previsto I.1 (marcos normativos internacionales equilibrados) reflejan que la atención se centra en mayor medida en las actividades de sensibilización y promoción en materia de patentes y cuestiones conexas, dirigidas a destinatarios específicos. En consecuencia, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17, se observa una reducción de los recursos dedicados al asesoramiento legislativo y de política, reflejados en el resultado previsto I.2 (asesoramiento legislativo).

Programa 1: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 2.239 | 2.721 | 2.999 |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 2.559 | 2.130 | 1.653 |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 494 | 368 | 312 |
| Total | 5.291 | 5.219 | 4.965 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

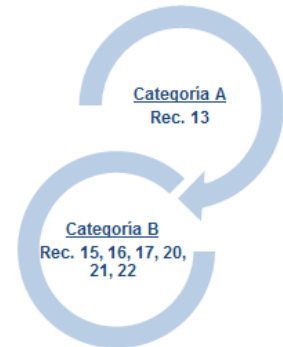
Programa 1: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 3.953 | 3.695 | 3.567 | (386) | -9,8% |
| Personal temporal | - | 194 | - | - | n.d. |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 3.953 | 3.888 | 3.567 | (386) | -9,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 60 | 30 | 60 | - | 0,0% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>60</i> | <i>30</i> | <i>60</i> | <i>-</i> | <i>0,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 268 | 220 | 250 | (18) | -6,6% |
| Viajes de terceros | 540 | 552 | 538 | (2) | -0,4% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | 15 | 15 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>808</i> | <i>771</i> | <i>803</i> | <i>(5)</i> | <i>-0,6%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 340 | 323 | 370 | 30 | 8,8% |
| Publicaciones | - | 14 | 30 | 30 | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 130 | 113 | 45 | (85) | -65,4% |
| Otros servicios contractuales | - | 73 | 70 | 70 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>470</i> | <i>523</i> | <i>515</i> | <i>45</i> | <i>9,6%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | 15 | 15 | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 1 | 6 | 5 | 4 | 400,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>1</i> | <i>6</i> | <i>20</i> | <i>19</i> | <i>1900,0%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | 2 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>2</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Total, B | 1.339 | 1.331 | 1.398 | 59 | 4,4% |
| TOTAL | 5.291 | 5.219 | 4.965 | (327) | -6,2% |
| PUESTOS | 9 | 9 | 9 | - | |

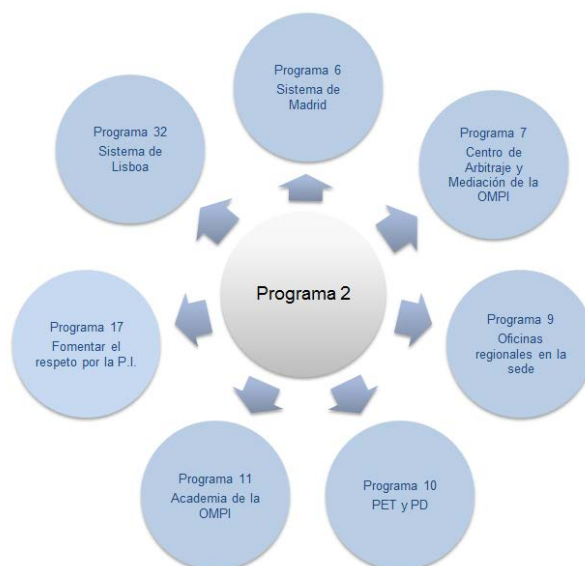
PROGRAMA 2 MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Estrategias de ejecución

- Organizar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños, con sujeción a la decisión que adopte al respecto la Asamblea General de la OMPI. Ese tratado simplificará los procedimientos de registro de diseños, es decir que se efectuará una labor similar a la que la OMPI lleva a cabo en el campo de las patentes (Tratado sobre el Derecho de Patentes) y de las marcas (Tratado sobre el Derecho de Marcas y Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas);
- Proseguir los debates en curso a fin de seguir elaborando un marco internacional equilibrado sobre las cuestiones de actualidad que han sido acordadas en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Intercambiar información y experiencias en el SCT sobre las prácticas de las Oficinas, en aras de una mayor transparencia en el funcionamiento práctico del sistema internacional de P.I. y para fomentar, cuando sea posible, una mayor coherencia de orden práctico;
- Seguir ampliando el ámbito geográfico del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas para que la simplificación de los procedimientos de registro de marcas tenga alcance mundial;
- Prestar asesoramiento jurídico equilibrado, en respuesta a la demanda y en función de cada país, de conformidad con la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), mediante la estrecha comunicación y colaboración con los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las prioridades señaladas en sus estrategias nacionales de P.I. y con el empeño de lograr que tal asesoramiento satisfaga plenamente las necesidades de dichos países y ofrezca todas las opciones disponibles;
- Seguir encargándose de administrar con eficiencia los procedimientos de comunicación que se establecen en el Artículo 6^{ter} del Convenio de París y de elaborar publicaciones electrónicas con carácter semestral en las que se incluyan todos los signos que se comuniquen. Se encaminarán esfuerzos a modernizar la infraestructura de tecnologías de la información utilizada para el ingreso y mantenimiento de datos, facilitar un acceso más rápido a los datos por los Estados Parte en el Convenio de París y otros usuarios de la base de datos "Artículo 6^{ter} Express";
- Seguir dando prioridad a la necesidad de adoptar enfoques equilibrados en lo que respecta a consideraciones geográficas y relativas a la materia, así como a la integración de la igualdad de género en las actividades pertinentes.



Colaboración interprogramática



Riesgos

La forja de acuerdos a escala multilateral sigue siendo ardua y la conclusión satisfactoria de las actividades normativas en el marco del programa 2 dependerá en gran medida de la voluntad de los Estados miembros de lograr resultados mutuamente convenidos.

Medidas de mitigación

Creación de un entorno imparcial, profesional e integrador para el diálogo y el intercambio de puntos de vista entre los Estados miembros.

Facilitación de información oportuna, precisa y sustancial a los Estados miembros.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|---|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | Progresos en pos del acuerdo sobre las cuestiones que están en el orden del día del SCT | Estado en que se encuentra la labor del SCT al final de 2016 según los documentos de trabajo pertinentes | Acuerdo sobre los programas de trabajo específicos de las sesiones del SCT que se celebrarán en el bienio |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º y % de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas | Se brindó asesoramiento a 12 Estados miembros En 2016, se recibieron comentarios de 2 encuestados, quienes (100%) manifestaron estar satisfechos con el asesoramiento brindado | Un 90% manifiesta estar satisfecho con el asesoramiento brindado |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | N.º de ratificaciones / adhesiones al Tratado de Singapur | 45 Partes Contratantes (en enero de 2017) | 5 nuevas adhesiones / ratificaciones |
| | N.º de signos contenidos en la base de datos sobre el Artículo 6ter | Al final de 2016, la base de datos "Artículo 6ter Express" contenía 3.294 signos | 100 nuevos signos publicados |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---------------------|--|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º y % de participantes que han formulado comentarios positivos acerca de las actividades de sensibilización y de promoción en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas | Por determinar | 80% de los encuestados transmitió una opinión positiva |

Recursos del programa 2

2.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 1,5% en la dotación global de recursos para el programa 2, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

2.2 El aumento de los recursos no relativos a personal se debe principalmente a la asignación de recursos adicionales basada en las pautas de gasto real para la celebración de las sesiones del SCT, según se refleja en el resultado previsto I.1 (marcos normativos internacionales equilibrados).

2.3 La redistribución de los recursos entre los resultados previstos tiene por objeto reflejar con mayor exactitud los recursos dedicados a: i) el suministro de asesoramiento legislativo ofrecido en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas en el marco del resultado previsto I.2 (asesoramiento legislativo); y ii) actividades generales de sensibilización y promoción en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas en el marco del resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos).

2.4 Los recursos relativos a personal permanecen estables en el bienio 2018/19.

2.5 Los recursos correspondientes al resultado previsto III.4 (fortalecimiento de los mecanismos de cooperación) en el presupuesto de 2016/17 tras las transferencias reflejan el proyecto de la A.D. sobre la P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados, que se completó en 2016 y se está evaluando en 2017. No se prevén recursos para ese resultado previsto en el bienio 2018/19.

Programa 2: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 3.210 | 3.439 | 1.867 |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 1.100 | 939 | 1.645 |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | 544 | 560 | 511 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | - | - | 901 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | - | 109 | - |
| Total | 4.854 | 5.047 | 4.925 |

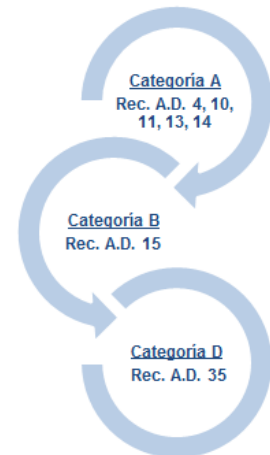
Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 2: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

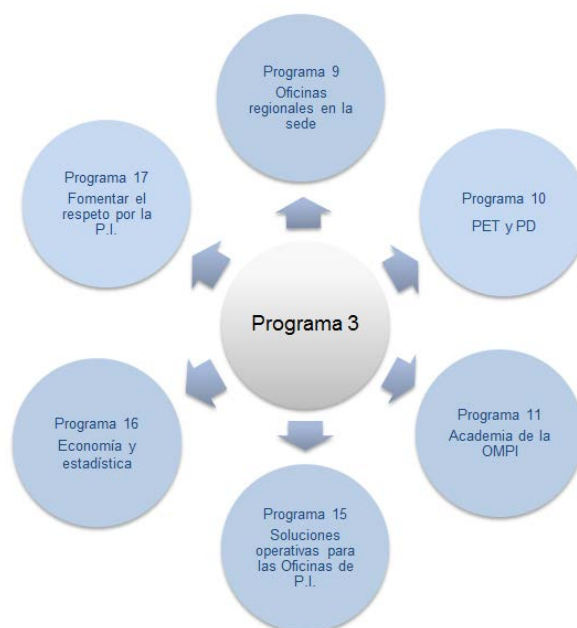
| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 3.721 | 3.501 | 3.817 | 96 | 2,6% |
| Personal temporal | 369 | 252 | 236 | (133) | -36,0% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 4.089 | 3.752 | 4.053 | (36) | -0,9% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 19 | - | 30 | 11 | 56,0% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>19</i> | <i>-</i> | <i>30</i> | <i>11</i> | <i>56,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 122 | 95 | 92 | (30) | -24,6% |
| Viajes de terceros | 327 | 823 | 400 | 73 | 22,2% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>449</i> | <i>919</i> | <i>492</i> | <i>43</i> | <i>9,5%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 269 | 226 | 290 | 21 | 7,9% |
| Publicaciones | - | 3 | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 17 | 110 | 50 | 33 | 194,6% |
| Otros servicios contractuales | - | 30 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>286</i> | <i>369</i> | <i>340</i> | <i>54</i> | <i>18,9%</i> |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 11 | 8 | 10 | (1) | -6,1% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>11</i> | <i>8</i> | <i>10</i> | <i>(1)</i> | <i>-6,1%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Total, B | 765 | 1.295 | 872 | 107 | 14,0% |
| TOTAL | 4.854 | 5.047 | 4.925 | 71 | 1,5% |
| PUESTOS | 9 | 9 | 9 | - | |

PROGRAMA 3 DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**Estrategias de ejecución**

- Facilitar los debates en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) acerca de puntos sustantivos que estén en el orden del día del SCCR y acerca de proyectos estratégicos en materia de derecho de autor;
- Prestar asesoramiento legislativo a los Estados miembros, también para la actualización de las leyes nacionales de modo que estén en conformidad con los tratados de la OMPI de derecho de autor;
- Prestar asistencia a los Estados miembros en relación con los tratados de la OMPI, en particular, los tratados “Internet”, a saber, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), el Tratado de Beijing, y el Tratado de Marrakech;
- Contribuir a la realización de estudios de investigación en estrecha colaboración con el Programa 16;
- Perfeccionar las herramientas y los recursos de información a disposición de los creadores y los titulares de derechos para ayudarlos a gestionar sus derechos;
- Promover el Consorcio de Libros Accesibles (“ABC”) y el desarrollo del Servicio Mundial de Libros del ABC como principal entidad mundial que lleva los libros hasta las personas con dificultad para acceder al texto impreso;
- Prestar apoyo y asistencia a los Estados miembros a fin de consolidar la capacidad en recursos humanos y el desarrollo institucional al perfeccionar y consolidar los conocimientos técnicos necesarios en las oficinas de derecho de autor, los organismos de gestión colectiva y entre todas las partes interesadas para facilitar el uso del sistema de derecho de autor en aras del desarrollo social, cultural y económico y optimizar la participación de todas las partes en los foros internacionales.



Colaboración interprogramática



Riesgos

La falta de marcos jurídicos y/o técnicos apropiados puede limitar las posibilidades de los Estados miembros para beneficiarse de intercambios regionales e internacionales de material protegido por derecho de autor en un entorno tecnológico digital de rápida evolución.

Medidas de mitigación

Respaldar los esfuerzos de los Estados miembros para crear y continuar desarrollando el entorno jurídico y técnico necesario para favorecer esos intercambios, mediante asesoramiento legislativo, desarrollo institucional y programas de sensibilización.

| Resultado previsto: | Indicadores de rendimiento | Referencia | Objetivos |
|--|--|---|--|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | Avance en la realización del trabajo acordado con arreglo al orden del día del SCCR | El SCCR realizó progresos en varios puntos sustantivos del orden del día, como se aprecia en los resúmenes de la presidencia, y la Asamblea General pidió al SCCR en 2016 que prosiga su labor | Resultados acordados en el SCCR expuestos en los resúmenes de la presidencia y en las decisiones de 2018-2019 de la Asamblea General |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | % de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento de la OMPI en materia legislativa. N.º de países que han ratificado el WCT, el WPPT, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech o que se han adherido a dichos tratados | El 100% de los encuestados se dice satisfecho con el asesoramiento brindado. - WCT (95) - WPPT (95) - Tratado de Beijing (15) - Tratado de Marrakech (26) (en febrero de 2017) | El 85% de los encuestados se dice satisfecho con el asesoramiento brindado. - WCT: 100 (en total) - WPPT: 100 (en total) - Beijing: 40 (en total) - Marrakech: 45 (en total) |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | | | |
|---|---|---|--|
| | Nº de países que están formulando estrategias nacionales de derecho de autor en el marco de sus estrategias nacionales de P.I. | África: (3 más) Países árabes: (2 más) Asia y el Pacífico: (2 más) América Latina y el Caribe: (4 más) (2016) | - África: (3 más) - Países árabes (4 más) - Asia y el Pacífico (6 más) - América Latina y el Caribe (3 más, finalización de 5 en curso) |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | N.º de países que han adoptado estrategias nacionales de derecho de autor en el marco de sus estrategias nacionales de P.I. | Al término de 2016: África: 25 (en total) Países árabes: 2 (en total) Asia y el Pacífico: 7 (en total) América Latina y el Caribe: 8 (en total) | - África (3 más) - Países árabes (1 más) - Asia y el Pacífico (6 más) - América Latina y el Caribe: (3 más) |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | Nº de instituciones que han tomado medidas para promover el desarrollo de su marco de derecho de autor | No aplicable | 16 instituciones in 2018/19 |
| | ABC – número de libros en formato accesible producidos por asociados locales/ONG que participan en proyectos de fortalecimiento de capacidades | 3.259 libros educativos producidos (total en febrero de 2017) | Aumento del 25% (bienio) |
| | Nº de usuarios que accede o descarga publicaciones, herramientas y recursos de la OMPI en línea e impresos para la gestión del derecho de autor en las industrias creativas | Por determinar | Por determinar |
| III.4 Fortalecimiento de los acuerdos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países en transición, adaptados a las necesidades de esos países | Nº de organismos de gestión colectiva que hayan recibido formación y que tomen medidas concretas para recaudar y distribuir remuneración | 1 (mayo de 2017) | 5 más |
| | % de participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades sobre la gestión de derechos que informan de medidas concretas tomadas sobre la base de la formación recibida | A determinar en 2017 | 5% |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | N.º de países que han tomado medidas para mejorar sus capacidades técnicas o para modernizar sus estructuras de derecho de autor y/o de gestión colectiva para facilitar los intercambios transfronterizos | No aplicable | 16 países en 2018/19 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de recursos de derecho de autor en línea o impresos, entre otros, directrices no obligatorias o base de datos preparadas con los Estados miembros y otras partes interesadas o en las que se refleje su contribución para proporcionar información sobre el marco jurídico de derecho de autor y su aplicación práctica | No aplicable | Por determinar |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | | | |
|--|---|--|-------------------------|
| VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender desafíos mundiales | N.º de libros en formatos accesibles que hayan sido descargados en el Servicio de Libros Accesibles del ABC por bibliotecas participantes | 6.000 libros descargados (total en febrero de 2017) | 25% de aumento (bienio) |
| | N.º de libros en formatos accesibles prestados a miembros de bibliotecas por conducto de las bibliotecas participantes en el ABC | 100.000 libros prestados a miembros de bibliotecas por conducto de las bibliotecas participantes en el Servicio de Libros del ABC (total en febrero de 2017) | 25% de aumento (bienio) |

Recursos del programa 3

3.1 En el bienio 2018/19, se observa una ligera disminución, del 0,3%, en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

3.2 La disminución neta que se aprecia en los recursos no relativos a personal se debe, por una parte, a una reducción del crédito presupuestario para el proyecto de la A.D. sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (fase II), en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17, dado que se prevé que el proyecto finalice en 2018 y, por otra parte, a un crédito presupuestario adicional para la promoción, en particular, de los Tratados de Beijing y de Marrakech.

3.3 El aumento en el número de puestos y recursos relativos a personal conexos refleja el fortalecimiento de la planificación e implementación de proyectos clave de TI en la esfera del derecho de autor y la regularización de tres miembros del personal con nombramiento temporal, así como el aumento reglamentario de los costos de personal.

3.4 Los recursos vinculados al resultado previsto VIII.1 (comunicación más eficaz) en este programa reflejan los esfuerzos dedicados por la Oficina del director general adjunto del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas a las actividades del programa 19 (Comunicaciones).

Programa 3: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 8.407 | 8.979 | 9.672 | 1.266 | 15,1% |
| Personal temporal | 1.512 | 489 | 463 | (1.049) | -69,4% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 9.919 | 9.468 | 10.135 | 216 | 2,2% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 46 | 13 | - | (46) | -100,0% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>46</i> | <i>13</i> | <i>-</i> | <i>(46)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 572 | 711 | 1.045 | 473 | 82,8% |
| Viajes de terceros | 1.886 | 2.599 | 1.510 | (376) | -20,0% |
| Subvenciones para formación y viajes | 200 | 262 | - | (200) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>2.658</i> | <i>3.572</i> | <i>2.555</i> | <i>(103)</i> | <i>-3,9%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 591 | 922 | 437 | (154) | -26,1% |
| Publicaciones | 66 | 81 | 170 | 104 | 157,6% |
| Servicios contractuales individuales | 2.209 | 1.956 | 1.551 | (658) | -29,8% |
| Otros servicios contractuales | 1.063 | 1.352 | 1.832 | 769 | 72,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>3.929</i> | <i>4.311</i> | <i>3.990</i> | <i>61</i> | <i>1,6%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 100 | 17 | - | (100) | -100,0% |
| Comunicación | 70 | - | - | (70) | -100,0% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 12 | 24 | - | (12) | -100,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>182</i> | <i>42</i> | <i>-</i> | <i>(182)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | 16 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>16</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Total, B | 6.815 | 7.953 | 6.545 | (270) | -4,0% |
| TOTAL | 16.733 | 17.421 | 16.680 | (54) | -0,3% |
| PUESTOS | 21 | 21 | 22 | 1 | |

de los cuales:

| | |
|---|------------|
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | 100 |
|---|------------|

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 3: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 | Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 3.339 | 3.623 | 2.959 |
| I.2 | Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 2.325 | 2.620 | 2.835 |
| III.1 | Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | - | - | 223 |
| III.2 | Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 8.409 | 8.563 | 2.426 |
| III.4 | Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | - | - | 4.610 |
| IV.2 | Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 2.640 | 2.615 | 1.278 |
| IV.4 | Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | - | - | 608 |
| VII.1 | Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | - | - | 1.505 |
| VIII.1 | Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | 20 | - | 236 |
| Total | | 16.733 | 17.421 | 16.680 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2018/19¹ (en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo a fines de 2016 | Contribuciones previstas en 2017 | Gasto estimado a fines de 2017 | Saldo previsto al final de 2017 | Contribuciones previstas en 2018/19 ² | Estimación del monto disponible para su utilización |
|---|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|---|
| Programa 3 | | | | | | |
| Finlandia CHF | 3 | - | 3 | - | - | - |
| Japón/Derecho de autor ³ | 283 | 469 | 520 | 232 | 938 | 1.170 |
| República de Corea (Derecho de autor) ³ | 504 | 350 | 350 | 504 | 700 | 1.204 |
| Estados Unidos de América/USPTO Industrias creativas | 63 | - | 63 | - | - | - |
| Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (UNOP)/UNFIP | 45 | - | 45 | - | - | - |
| TOTAL | 898 | 819 | 981 | 736 | 1.638 | 2.374 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

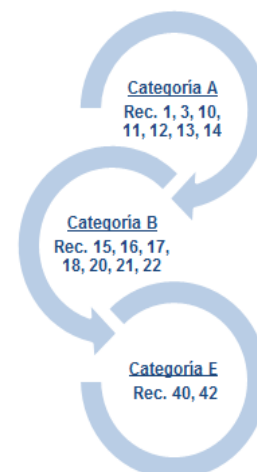
² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³ El monto de las contribuciones anuales puede variar.

PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS

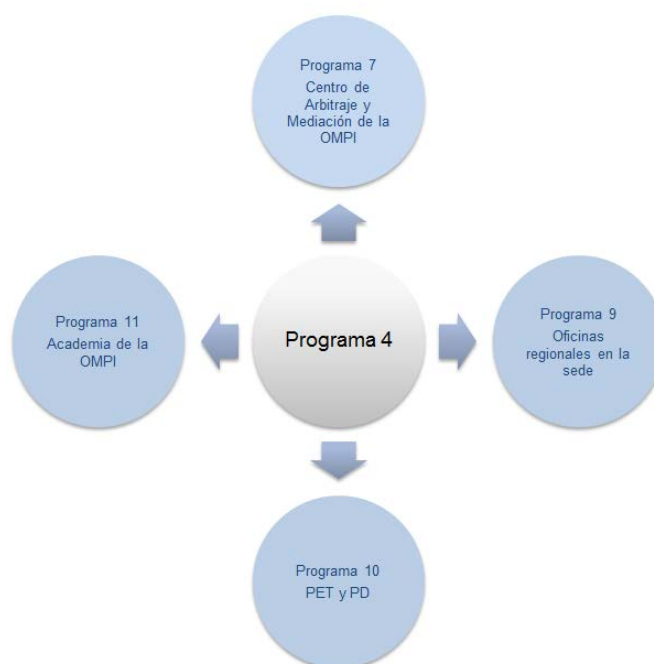
Estrategias de ejecución

- Seguir contribuyendo a crear un clima favorable a las actividades normativas en el ámbito de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, según la definición que establezca la Asamblea General de 2017, cuando haga balance de los avances logrados en el CIG y tome una decisión sobre la posibilidad de convocar una conferencia diplomática o proseguir las negociaciones, y estudie la necesidad de celebrar más reuniones teniendo en cuenta el proceso presupuestario;
- Dar apoyo administrativo a las iniciativas encaminadas a impulsar la participación de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor de la OMPI, incluida la gestión práctica del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas;
- Coordinar y cooperar con otras organizaciones, según proceda;
- Promover la realización de estudios según lo soliciten y acuerden los Estados miembros del CIG;
- Prestar asesoramiento técnico y jurídico y asistencia práctica en el fortalecimiento de las capacidades, en respuesta a la demanda, en relación con i) el uso más eficaz y estratégico de los sistemas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT contra la apropiación y el uso indebidos y ii) el examen de las cuestiones de P.I. relacionadas con los RR.GG., incluidas las que se plantean con respecto al acceso a los RR.GG. y la participación equitativa de los beneficios que se derivan de ellos. La asistencia será compatible con las estrategias, las políticas y los marcos jurídicos nacionales y regionales de P.I. que los Estados miembros y las organizaciones regionales decidan establecer, y su finalidad es contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Las actividades relacionadas con el desarrollo de marca de los productos y servicios basados en la tradición están especialmente dirigidas a las mujeres de las comunidades indígenas y locales para que redunden en su beneficio;
- Prestar asesoramiento jurídico y técnico y, cuando proceda, apoyo con respecto al desarrollo de las bases de datos, inventarios, registros y portales de RR.GG., CC.TT. y ECT y otras plataformas de ese tipo que decidan establecer los Estados miembros y las organizaciones regionales como posible complemento y respaldo para la aplicación de marcos jurídicos y políticos de P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT.



Los pilares normativos y de fortalecimiento de capacidades del programa se orientan a la potenciación del desarrollo, están interrelacionados y son complementarios.

Colaboración interprogramática



Riesgos

Se prevé que en la Asamblea General que se celebrará en octubre de 2017, los Estados miembros acordarán el mandato del CIG y el programa del bienio 2018/2019. El riesgo reside en que no sean capaces de llegar a un acuerdo sobre el contenido de la labor del CIG con arreglo a ese mandato y programa de trabajo.

Medidas de mitigación

La Secretaría está firmemente decidida a facilitar y crear un clima que favorezca los debates entre los Estados miembros sobre el carácter y la orientación de las actividades normativas, por ejemplo, facilitando información objetiva y precisa sobre las cuestiones que se están examinando y prestando servicios administrativos eficientes y neutrales.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|---|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | Progresos en las actividades normativas sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT, según lo acordado por los Estados miembros | Situación actual de las negociaciones entre los Estados miembros sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT, reflejada en los documentos WIPO/GRTKF/IC/34/4, WIPO/GRTKF/IC/34/5 y WIPO/GRTKF/IC/34/8 (prevista tras la 34ª reunión del CIG, en junio de 2017) | Acuerdo entre los Estados miembros sobre los efectos de las actividades normativas |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades generales de sensibilización y de promoción en materia de RR.GG., CC.TT. y ECT | n.d. | 80% de participantes muy satisfechos con las actividades de sensibilización y de promoción sobre RR.GG., CC.TT. y ECT |
| | N.º de participantes en las actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades sobre RR.GG., CC.TT. y/o ECT que han | n.d. | 80% |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---------------------|--------------|
| | obtenido una puntuación del 50%, o más alta, en un breve cuestionario de opción múltiple | | |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de registros accesibles en o desde las bases de datos, inventarios, registros, portales o plataformas sobre CC.TT./ECT/RR.GG. | n.d. | A determinar |
| | N.º de usuarios diferentes de las bases de datos, inventarios, registros, portales o plataformas sobre CC.TT./ECT/RR.GG. | n.d. | A determinar |

Recursos del programa 4

4.1 Se observa un aumento del 15,4% en la dotación global de recursos para el programa 4, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Ello se debe a un aumento de los recursos relativos a personal como consecuencia de: i) la reasignación de dos puestos al Departamento de Conocimientos Tradicionales y Desafíos Mundiales, reflejada en todos los resultados previstos; y ii) la regularización de tres funciones continuas en la División de Conocimientos Tradicionales.

4.2 Los recursos no relativos a personal permanecen en el mismo nivel que tenían en el presupuesto aprobado de 2016/17.

4.3 Los recursos relativos a personal dedicados al resultado previsto IV.2 (mejora del acceso y uso de información de P.I.) reflejan el desarrollo planificado de las bases de datos, inventarios, registros, portales y otras plataformas de esa índole en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, con la consiguiente disminución de los recursos relativos a personal en el resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos).

4.4 Los recursos vinculados al resultado previsto VII.1 (plataformas de P.I.) en este programa reflejan la labor del Departamento de Conocimientos Tradicionales y Desafíos Mundiales en relación con WIPO GREEN y WIPO Re:Search en el programa 18 (desafíos mundiales).

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 4: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 | Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 4.116 | 4.052 | 4.348 |
| III.2 | Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 1.999 | 2.635 | 1.713 |
| IV.2 | Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | - | - | 559 |
| VII.1 | Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | - | - | 437 |
| Total | | 6.115 | 6.686 | 7.057 |

Programa 4: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto | Presupuesto tras | Presupuesto | Diferencia con el presupuesto | |
|---|------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------|
| | aprobado de 2016/17 | transferencias de 2016/17 | propuesto para 2018/19 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 2.306 | 3.313 | 3.726 | 1.420 | 61,6% |
| Personal temporal | 1.276 | 847 | 798 | (478) | -37,5% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 3.581 | 4.160 | 4.524 | 942 | 26,3% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 25 | - | 49 | 24 | 99,8% |
| Becas de la OMPI | 201 | 150 | 167 | (34) | -17,2% |
| <i>Subtotal</i> | 226 | 150 | 215 | (10) | -4,4% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 322 | 156 | 185 | (137) | -42,5% |
| Viajes de terceros | 1.050 | 1.052 | 1.071 | 21 | 2,0% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 1.372 | 1.208 | 1.257 | (116) | -8,4% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 781 | 918 | 831 | 50 | 6,4% |
| Publicaciones | 3 | - | - | (3) | -100,0% |
| Servicios contractuales individuales | 142 | 162 | 200 | 58 | 41,2% |
| Otros servicios contractuales | - | 72 | 18 | 18 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 925 | 1.153 | 1.049 | 123 | 13,3% |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | 10 | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 5 | 4 | 9 | 5 | 100,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 5 | 14 | 9 | 5 | 100,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | 3 | 3 | n.d. |
| Suministros y materiales | 6 | 1 | 1 | (5) | -83,3% |
| <i>Subtotal</i> | 6 | 1 | 4 | (2) | -33,3% |
| Total, B | 2.534 | 2.526 | 2.534 | - | 0,0% |
| TOTAL | 6.115 | 6.686 | 7.057 | 942 | 15,4% |
| PUESTOS | 5 | 10 | 10 | 5 | |

META ESTRATÉGICA II: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|---|------------------------|
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | Grado de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios, específicos del PCT, de asesoramiento jurídico, información, formación y de atención al cliente | Programa 5 |
| | Grado de satisfacción de las Oficinas y las administraciones internacionales con las actividades de cooperación en el marco del PCT. | Programa 5 |
| | Desarrollo constante del Sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta del PCT suscritas por los Estados miembros del PCT | Programa 5 |
| | N.º de solicitudes PCT procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | N.º de solicitudes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | Programa 10 |
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos | Programa 20 |
| | Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, oficinas y Administraciones | Programa 5 |
| | % de encuestados que han expresado utilizar más los servicios de la OMPI en los 4 meses posteriores a su participación en seminarios itinerantes sobre los servicios e iniciativas de la OMPI | Programa 10 |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades relacionadas con el examen de patentes (cooperación internacional en el examen, apoyo en el examen de patentes) | Programa 5 |
| | Costo unitario de tramitación de las solicitudes | Programa 5 |
| | Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado) | Programa 5 |
| | Traducción de los informes en los plazos | Programa 5 |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | Programa 5 |
| | Calidad de las traducciones | Programa 5 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información | Programa 5 |
| | N.º de solicitudes del Sistema de La Haya procedentes de los países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | N.º de solicitudes del Sistema de La Haya procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | Programa 10 |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|---|--|----------------------------|
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del sistema de La Haya | Programa 20 |
| | N.º de miembros del Acta de Ginebra (1999) | Programa 20 Programa 31 |
| | N.º de miembros del Acta de 1999 | Programa 31 |
| | Solicitudes de registro, renovaciones y decisiones en virtud del Sistema de La Haya | Programa 31 |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | Predominio del Acta de Ginebra (1999) en el Sistema de La Haya | Programa 31 |
| | Puntualidad en la tramitación de una solicitud internacional ordinaria de registro de dibujos y modelos | Programa 31 |
| | Grado de utilización de formularios electrónicos | Programa 31 |
| | Puntualidad en la comunicación de una denegación recibida | Programa 31 |
| | Los procesos de T.I. del Sistema de La Haya funcionan eficientemente y se gestionan con arreglo a las mejores prácticas | Programa 31 |
| | Adaptación del marco jurídico a la ampliación del Sistema, entre otras cosas, a fin de asegurar la viabilidad financiera del Sistema | Programa 31 |
| | Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional | Programa 31 |
| | N.º de oficinas que efectúan sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados | Programa 31 |
| | N.º total de miembros del Sistema de Madrid | Programa 6 Programa 20 |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | N.º de solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de países en transición y desarrollados | Programa 10 |
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del Sistema de Madrid | Programa 20 |
| | Índice de presentación de solicitudes | Programa 6 |
| | Registros | Programa 6 |
| | Renovaciones | Programa 6 |
| | N.º total de registros internacionales en vigor | Programa 6 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

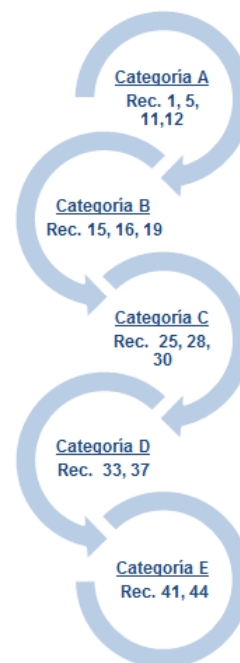
| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|--|---|
| | N.º total de designaciones | Programa 6 |
| | Irregularidades con respecto a la clasificación (Reglas 12 y 13) | Programa 6 |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | Mejoras del funcionamiento del Sistema de Madrid | Programa 6 |
| | Grado de satisfacción general de los clientes con los servicios del Sistema de Madrid | Programa 6 |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | Programa 6 |
| | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información | Programa 6 |
| | Costo unitario | Programa 6 |
| | Puntualidad de las transacciones | Programa 6 |
| | N.º de oficinas que comunican exclusivamente por medios electrónicos | Programa 6 |
| | Calidad del trabajo efectuado en Operaciones | Programa 6 |
| | Mayor uso de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de P.I., entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI | Programa 7 Programa 10 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante los procedimientos de la OMPI de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | Programa 7 Programa 9 Programa 10 |
| | Mayor uso, entre partes de países con economías en transición y países desarrollados, de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de títulos de P.I., entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI | Programa 10 |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | N.º de procedimientos relativos a los gTLD y los ccTLD administrados por el Centro en virtud de la Política Uniforme | Programa 7 |
| | Políticas de solución de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro | Programa 7 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | Expansión del alcance geográfico del Sistema de Lisboa | Programa 32 |
| | N.º de solicitudes internacionales y otras transacciones | Programa 32 |
| | N.º de registros internacionales en vigor en virtud del Sistema de Lisboa procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 32 |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | Avances en la mejora del marco jurídico | Programa 32 |
| | Mejora del funcionamiento del Registro de Lisboa, incluidos los procesos y procedimientos electrónicos | Programa 32 |

PROGRAMA 5 SISTEMA DEL PCT

Estrategias de ejecución

- Mejorar las actuales funciones del sistema del PCT, en particular, en lo que respecta a la reutilización de resultados entre las Oficinas mediante la aplicación de medidas procedimentales e institucionales encaminadas a potenciar la eficiencia del sistema y a que la labor de tramitación de la fase internacional facilite adecuadamente la labor de tramitación de la fase nacional;
- Fomentar la cooperación entre las Oficinas y la Oficina Internacional para obtener el máximo provecho de las herramientas y los servicios electrónicos ePCT y lograr así mejorar la eficiencia y la calidad de la interacción entre el Sistema del PCT y sus usuarios, además de perfeccionar los requisitos de seguridad, independientemente de las capacidades de T.I. de las Oficinas nacionales que actúan en calidad de Oficina receptora y/o de Administración internacional;
- Velar por que los procesos de todas las Oficinas (Oficinas receptoras, Administración internacional y Oficina Internacional) sigan siendo eficaces y produzcan resultados acertados y con arreglo a los plazos establecidos, de suerte que sea posible basarse en ellos en las etapas ulteriores de la tramitación en las fases internacional y nacional;
- Respaldar los esfuerzos dedicados por las Administraciones internacionales al mejoramiento de la calidad y la puntualidad de los documentos y material que producen, y ello incluye elaborar parámetros de calidad y estudiar la posibilidad de realizar en colaboración el examen de las solicitudes PCT y la búsqueda correspondiente;
- Seguir estudiando nuevas maneras de mejorar el sistema del PCT, aplicando al mismo tiempo las medidas específicas que hayan sido aprobadas por los Estados miembros;
- Mejorar las comunicaciones con los clientes y partes interesadas del PCT mediante encuestas y otras actividades de extensión destinadas a reconocer las necesidades y mejorar la eficacia de los servicios prestados en el marco del PCT; transmitir las observaciones recibidas a todas las partes interesadas;
- Ofrecer y organizar cursos de formación para los usuarios del PCT, mediante, entre otros, seminarios web y videoconferencias;
- En colaboración con el programa 25 (TIC), emprender esfuerzos para aumentar aún más los niveles de seguridad y de capacidad de reacción y recuperación de la infraestructura de TIC que permite que funcione el PCT y sus sistemas de información;
- Seguir alineando las capacidades del personal con las necesidades, particularmente ante un cambio en la demanda lingüística y geográfica;
- Seguir automatizando y racionalizando los procesos y potenciar la eficacia de la gestión a fin de mejorar la productividad y la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema del PCT;
- Fomentar el empeño para mejorar las sinergias entre los diferentes sistemas de T.I. en beneficio de los sistemas mundiales de P.I.;
- Proceder de acuerdo con métodos de adquisición dinámicos y la rápida adopción de las nuevas tecnologías para evitar que aumenten los costos de traducción;
- Seguir cooperando con los demás programas en lo que atañe a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidad en el marco del PCT para los países en desarrollo y los PMA.



Colaboración interprogramática



| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|---|
| Disminución del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas por la vía de París | Mejorar constantemente los servicios de la fase internacional del PCT y fomentar el uso del sistema entre los usuarios actuales y usuarios potenciales. |
| Indisponibilidad prolongada de los servicios del PCT debido a una disfunción del procesamiento electrónico de datos del PCT | Intensificar el control sobre los datos del PCT recibidos de las Oficinas y Administraciones del PCT y garantizar la rápida localización, corrección y gestión de las fallas del sistema. |
| Divulgación malintencionada o involuntaria de información confidencial | Programa continuo de sensibilización destinado al personal; incrementar la aplicación de los más modernos mecanismos de control del entorno físico y electrónico; seguir mejorando la vigilancia estratégica; mantener un alto grado de supervisión de los proveedores de servicios subcontratados. |
| Empeoramiento de la calidad de los textos producidos por las Oficinas durante la tramitación internacional. | Fortalecer constantemente los procedimientos de control de calidad en la Oficina Internacional y favorecer la mejora de los procesos y el control de la calidad en las Oficinas nacionales, en particular, en las que actúan en calidad de Administraciones internacionales. |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|--|--------------|
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | Grado de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios, específicos del PCT, de asesoramiento jurídico, información, formación y de atención al cliente. | 89% de grado de satisfacción general de los usuarios del PCT con los servicios prestados por la OMPI (encuesta de 2015) | 90% (+/- 2%) |
| | Grado de satisfacción de las oficinas y las administraciones internacionales respecto de las actividades de cooperación del PCT | 96% (58 de 60 beneficiarios de las actividades de cooperación relacionadas con el PCT que han respondido a la encuesta de 2014/15) | 95% (+/- 2%) |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|---|
| | Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades relacionadas con el examen de patentes (cooperación internacional en el examen, apoyo en el examen de patentes) | Por determinar | Por determinar |
| | Desarrollo constante del Sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta del PCT suscritas por los Estados miembros del PCT | Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta el final de 2017 | Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta el final de 2019 |
| | Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, oficinas y Administraciones | N.º de transacciones en diferentes formas (papel, ePCT, PCT-EDI, etc.) efectuadas a fines de 2017 por diferentes tipos de usuarios; disponibilidad geográfica de los servicios electrónicos | Mayor uso del servicio ePCT o automatización entre computadoras asistida por la Oficina Internacional; aumento en el número de Oficinas nacionales y regionales que prestan servicios electrónicos; aumento del número de transacciones de datos legibles por computadora |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | Costo unitario de tramitación de las solicitudes | 685 CHF (2016) | 690 CHF |
| | Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado) | 95,1% (2016) | 95% (+/- 2%) |
| | Traducción de los informes en los plazos | 89% (2016) | 90% (+/- 2%) |
| | Calidad de las traducciones | 86% (2016) | 88% (+/- 3%) |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | 93,3% (2016) | 94% (+/- 2%) |
| | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información | 97,1% (2016) | 97% (+/- 2%) |

Recursos del programa 5

5.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 2,4% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

5.2 El aumento de los recursos no relativos a personal se debe principalmente al crédito presupuestario adicional para costos de traducción del PCT en 2018/19, con el fin de seguir haciendo frente a los desafíos que supone el cambio en la composición geográfica de la demanda de servicios del PCT.

5.3 La reducción del número de puestos y recursos relativos a personal conexos refleja principalmente la tendencia continua a largo plazo de intensificar la productividad en las operaciones del PCT a pesar de un aumento en el número de solicitudes y el refuerzo de la promoción del Sistema del PCT en las Oficinas de la OMPI en el exterior.

Programa 5: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 27.129 | 26.074 | 27.830 |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | 181.080 | 177.330 | 185.277 |
| Total | 208.209 | 203.404 | 213.107 |
| | 208.209 | 203.404 | 213.107 |

Programa 5: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 Importe | % |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|---|---------------|
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 130.473 | 127.128 | 129.540 | (933) | -0,7% |
| Personal temporal | 3.497 | 2.781 | 2.485 | (1.012) | -28,9% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 133.970 | 129.909 | 132.025 | (1.945) | -1,5% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 30 | 15 | - | (30) | -100,0% |
| Becas de la OMPI | 1.626 | 1.415 | 1.783 | 157 | 9,7% |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.656</i> | <i>1.430</i> | <i>1.783</i> | <i>127</i> | <i>7,7%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 1.793 | 1.700 | 1.636 | (157) | -8,7% |
| Viajes de terceros | 2.378 | 2.448 | 2.321 | (57) | -2,4% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | 70 | 70 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>4.171</i> | <i>4.149</i> | <i>4.027</i> | <i>(144)</i> | <i>-3,4%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 245 | 301 | 406 | 161 | 65,8% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 7.474 | 10.193 | 5.551 | (1.923) | -25,7% |
| Otros servicios contractuales | 58.020 | 53.589 | 65.672 | 7.652 | 13,2% |
| <i>Subtotal</i> | <i>65.739</i> | <i>64.083</i> | <i>71.629</i> | <i>5.890</i> | <i>9,0%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 789 | 2.095 | 2.116 | 1.327 | 168,3% |
| Comunicación | 908 | 936 | 958 | 50 | 5,5% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 46 | 51 | 21 | (25) | -55,1% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.743</i> | <i>3.082</i> | <i>3.095</i> | <i>1.352</i> | <i>77,6%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 46 | 75 | 20 | (26) | -56,0% |
| Suministros y materiales | 884 | 676 | 528 | (357) | -40,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>930</i> | <i>752</i> | <i>548</i> | <i>(382)</i> | <i>-41,1%</i> |
| Total, B | 74.239 | 73.495 | 81.082 | 6.843 | 9,2% |
| TOTAL | 208.209 | 203.404 | 213.107 | 4.898 | 2,4% |
| PUESTOS | 381 | 379 | 374 | (7) | |

Programa 5, Anexo: Indicadores de las operaciones del PCT

INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO "MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS OPERACIONES DEL PCT"

Generalidades

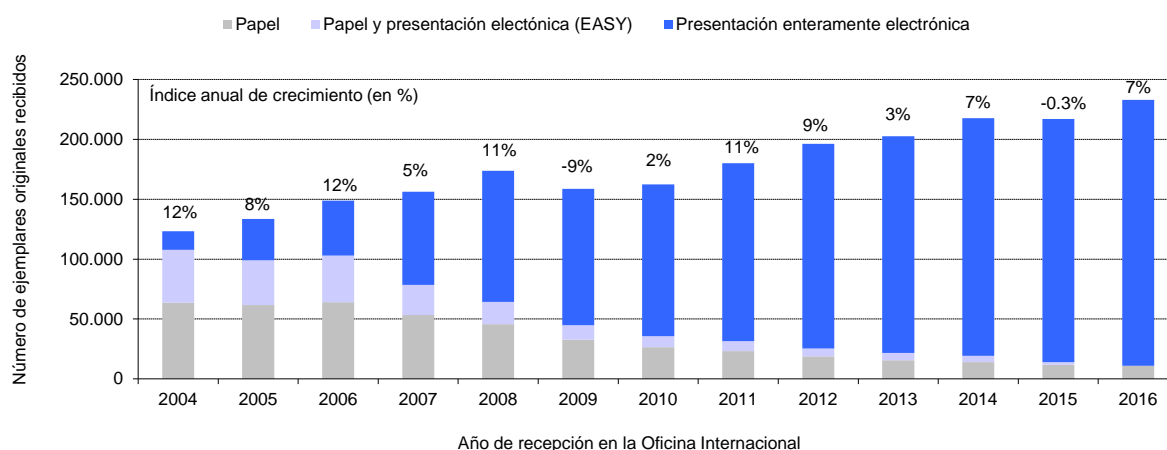
1. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto "Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema del PCT", es necesario considerar la evolución de los siguientes factores:

- los volúmenes de trabajo del Sistema del PCT;
- la distribución de idiomas con respecto al volumen de trabajo;
- el número de miembros del personal asignados a ocuparse del volumen de trabajo; y
- el grado de automatización.

Volúmenes de trabajo

2. La evolución de los volúmenes de trabajo se analiza a partir del número de ejemplares originales que la Oficina Internacional (IB) recibe anualmente.¹⁴

Evolución del número de ejemplares originales por medio de presentación



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

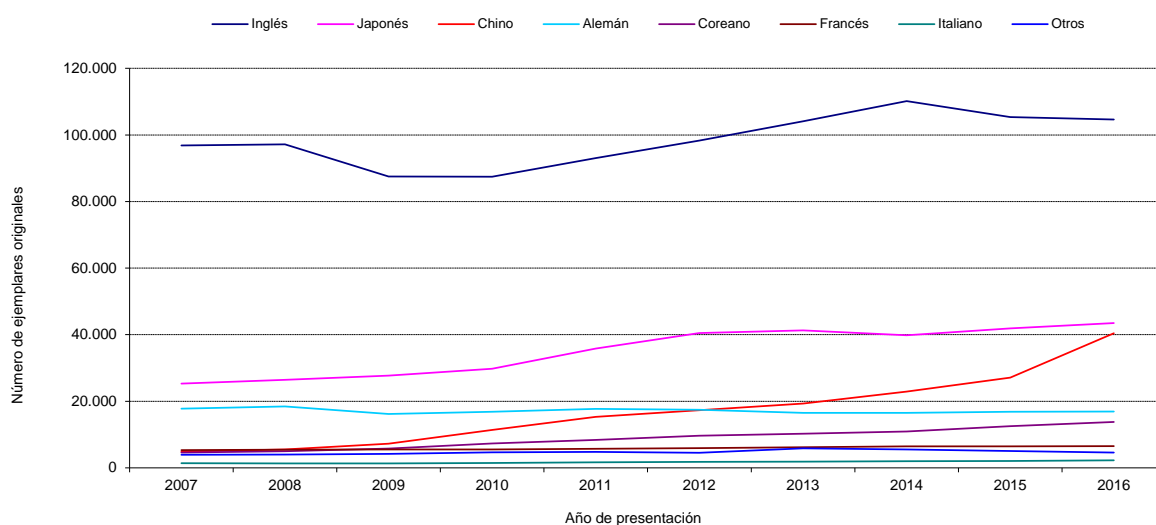
- La IB recibió aproximadamente 233.000 ejemplares originales en 2016, lo que representa un aumento del 7,4% con respecto a 2015.
- En 2016 siguió aumentando el porcentaje de solicitudes presentadas enteramente por medios electrónicos, que actualmente constituye el 95% de todas las solicitudes que se presentan.

Distribución de idiomas

3. Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la IB es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que es consecuencia, principalmente, del aumento continuo en el uso del Sistema del PCT en los países de Asia oriental.

¹⁴ Se entiende por ejemplar original una solicitud PCT que, una vez presentada ante una Oficina receptora, es tramitada y remitida por ésta a la IB. Puesto que los ejemplares originales son remitidos a la Oficina Internacional una vez que fueron tramitados por una Oficina receptora, los plazos de tramitación aplicados por dichas oficinas tendrán una marcada incidencia en las estadísticas. Por ello, si bien las tendencias relativas a la recepción de ejemplares originales son indicadores válidos del volumen de trabajo de la IB, no se ajustan fielmente a las tendencias relativas a la presentación de solicitudes PCT.

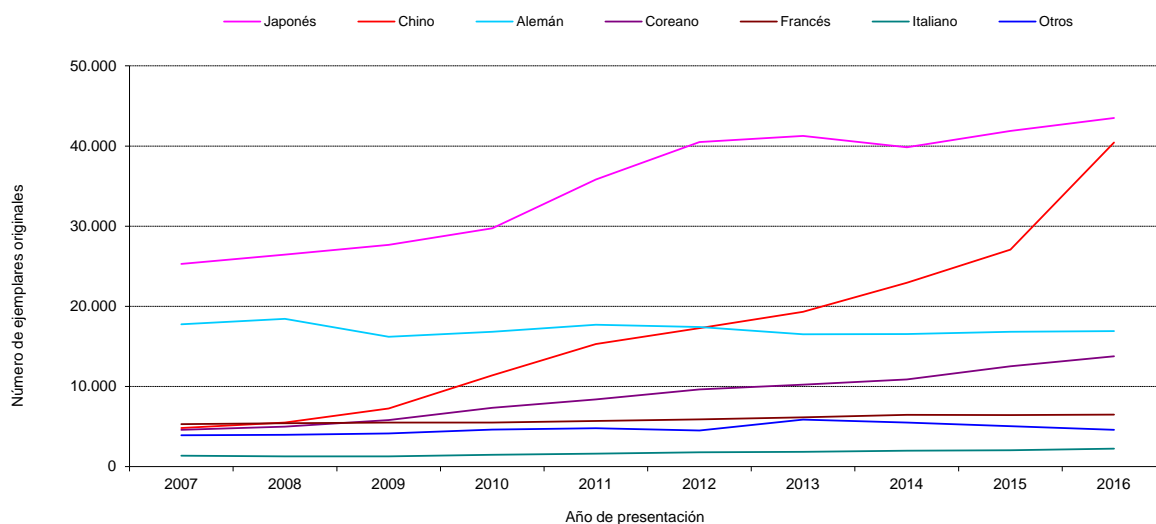
Idiomas de presentación (todos)



Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, febrero de 2017
 Nota: Los datos correspondientes a 2015 son provisionales e incompletos

4. Como puede observarse en el gráfico, si bien el porcentaje más alto de solicitudes corresponde a las que se presentaron en inglés, a saber, el 45% en 2016, en el último decenio aumentó la proporción de idiomas asiáticos. El porcentaje combinado de solicitudes PCT presentadas en chino, coreano y japonés aumentó, pasando del 29,5% en 2010 al 42% en 2016. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de idiomas distintos al inglés en la presentación de solicitudes:

Idiomas de presentación (todos excepto el inglés)



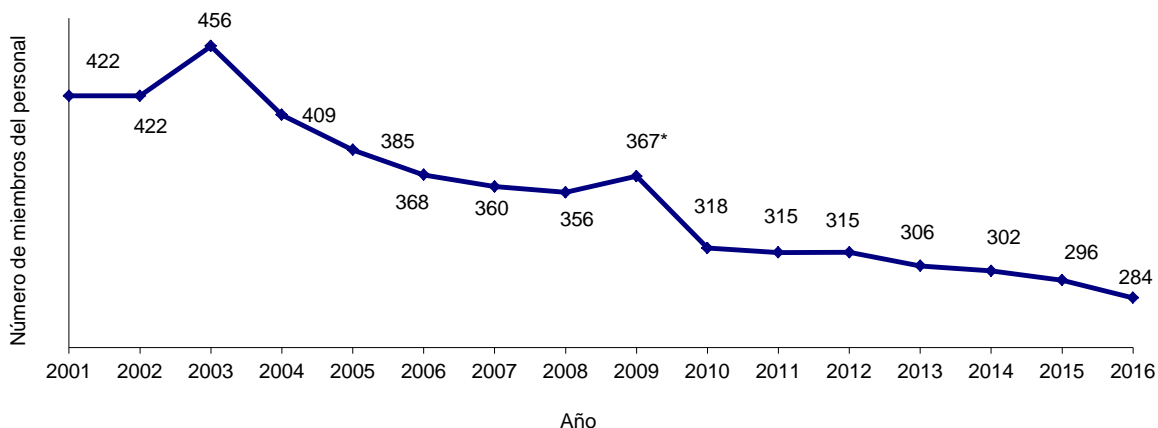
Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, febrero de 2017
 Nota: Los datos correspondientes a 2015 son provisionales e incompletos

5. El marcado aumento de las solicitudes presentadas en idiomas asiáticos en los últimos años ha supuesto una carga de trabajo considerable para la IB debido al número limitado de recursos de personal disponible para trabajar en esos idiomas. La solución al problema está dada por la automatización de determinadas tareas y la contratación de personal que pueda trabajar en esos idiomas.

Personal

6. El siguiente gráfico muestra el número de miembros del personal encargados de las operaciones del PCT desde 2001, expresado en equivalente de puestos a jornada completa (número de miembros del personal a jornada completa más el equivalente de puestos a jornada completa de miembros del personal a jornada parcial).

Número de miembros del personal asignado a las operaciones del PCT



Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2017

Nota: El personal se expresa en equivalente de puestos a jornada completa a partir de la nómina del personal del mes de diciembre.

* Téngase en cuenta que el aumento del número de miembros del personal en 2009 se debe a la incorporación a la División de Operaciones del PCT de dos unidades que no formaban parte de dicha División antes de 2009 (y cuyo personal no se consideraba por ende parte de la División en aquel momento). Se trata del Servicio de Sistemas de Información del PCT (30 personas) y del equipo encargado de la recaudación de tasas del PCT (2 personas). Sin la incorporación de estas dos unidades el número de miembros del personal habría pasado de 356 en 2008 a 335 en 2009.

- El número de miembros del personal asignado a las operaciones del PCT siguió disminuyendo en 2016.

Costo unitario de tramitación de las solicitudes

7. La eficacia de la IB en cuanto a la tramitación de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario, que se define como el costo medio de producción de una unidad de producto. El costo total de la producción comprende el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema del PCT y el gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema.

8. En el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema del PCT se incluyen los gastos del programa 5 (Sistema del PCT).

9. El gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema comprende los gastos derivados de las actividades siguientes: servicio de conferencias y lingüísticos, construcción, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, T.I. y seguridad y vigilancia. Una pequeña parte de estos gastos (el costo del alojamiento del servidor en el Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas, el costo estimado de la fuente auténtica de publicación de las solicitudes PCT (PATENTSCOPE) y el porcentaje del costo de la Sección de Ingresos dentro del Departamento de Finanzas) se atribuyen directamente al Sistema del PCT, pero el resto de gastos que se pueden atribuir al Sistema se calculan en función del número de empleados en nómina (incluyendo el personal de plazo fijo, el personal temporal y los becarios).

10. El método para calcular el costo unitario fue revisado en 2013 para ponerlo en sintonía con el cálculo de otros costos unitarios de la OMPI y para tener mejor en cuenta un entorno en rápida evolución. Por ejemplo, conforme al método antiguo, concebido en 2007, se tenía en cuenta un costo de almacenamiento (por más de 30 años) en depósitos; sin embargo, la presentación en papel (incluidas las presentaciones de solicitudes mediante el sistema PCT EASY) representó menos del 10% de las solicitudes presentadas en 2013. El costo unitario de 2012 fue calculado con arreglo a

ambos métodos. Dicho costo fue de 680 francos suizos conforme al método antiguo y de 712 francos suizos conforme al nuevo método. La diferencia de 32 francos suizos se debe al nuevo método de atribución de los costos indirectos.

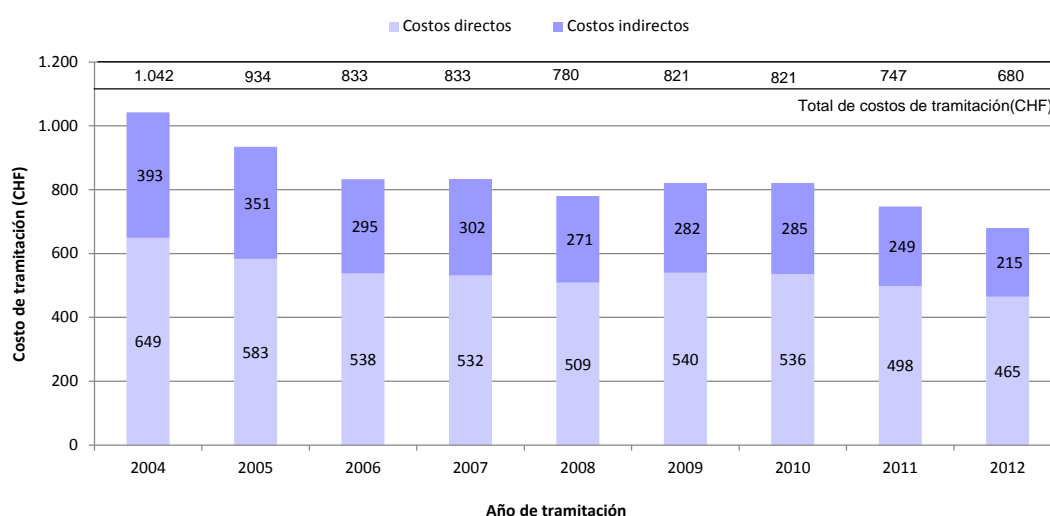
11. Formalmente, el costo unitario se define de la siguiente manera:

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}}$$

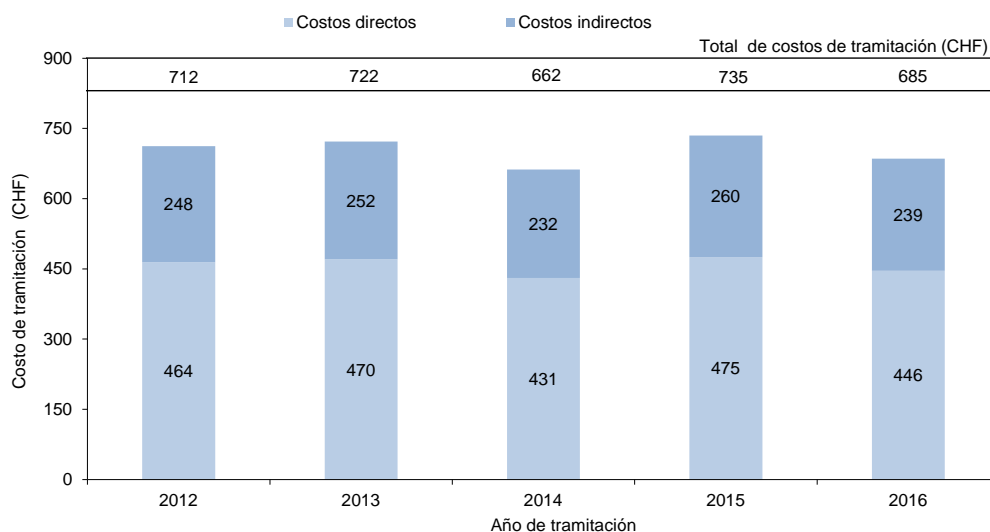
12. En los gráficos que figuran a continuación se ilustra la evolución del costo unitario de tramitación desde 2004 hasta 2012, utilizando el método antiguo, y desde 2012 hasta 2016 utilizando el nuevo método, incluido un desglose de la parte correspondiente a los costos directos e indirectos.

Costo de tramitación de una solicitud PCT publicada

Método antiguo



Método nuevo



Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, marzo de 2017

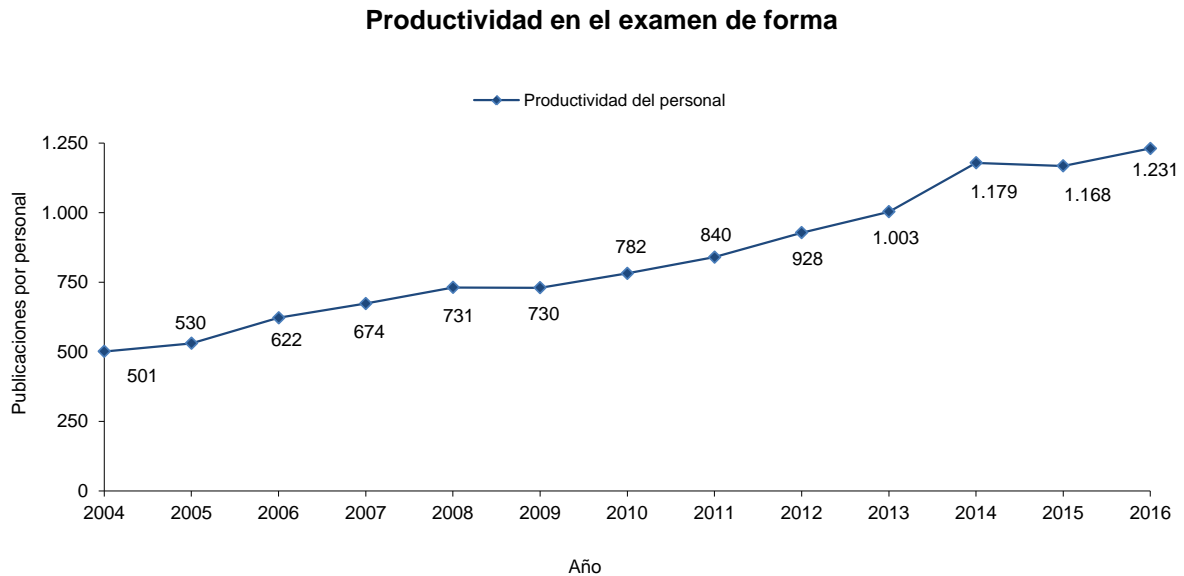
Nota: El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada es una estimación que se obtiene dividiendo el costo total de tramitación por el número de solicitudes PCT publicadas. Los datos históricos han sido objeto de revisión.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada fue de 685 francos suizos en 2016, lo que representa una disminución del 6,8% en comparación con 2015. Esa disminución se debe a que bajó el costo total de producción pese a que aumentara el número total de solicitudes PCT publicadas. Se trata del costo medio más bajo del período 2012-16, después del costo unitario excepcionalmente bajo registrado en 2014.

Productividad en el examen de forma

13. La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido por el número de miembros del personal encargados del examen de forma.



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

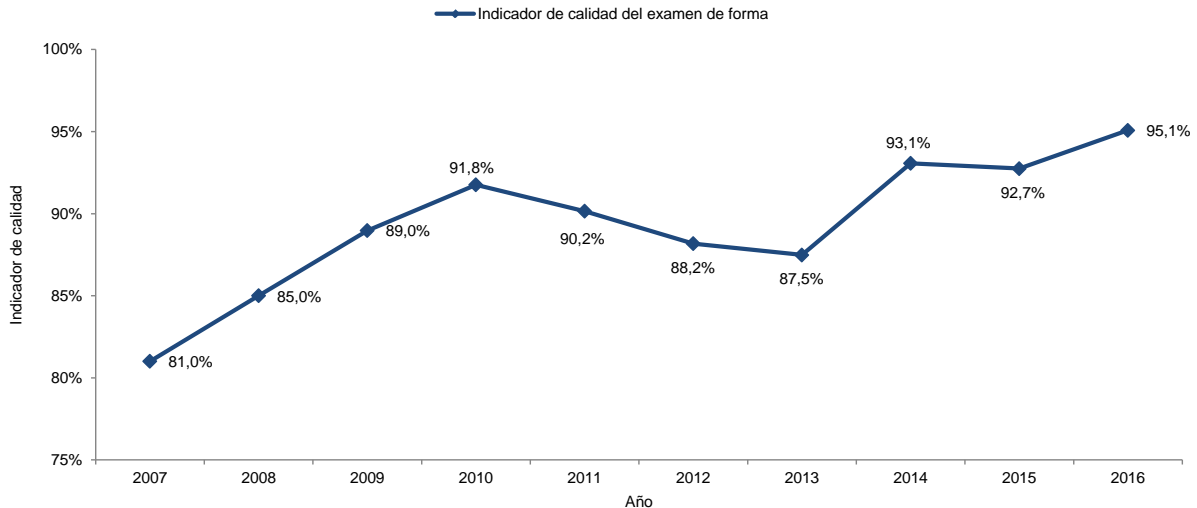
Nota: El personal se expresa en equivalente de puestos a jornada completa a partir de la nómina del personal del mes de diciembre.

- Históricamente, la productividad en el examen de forma aumenta con el tiempo debido, principalmente, a la automatización, que ha permitido que un menor o igual número de miembros del personal pueda tramitar un volumen de trabajo mucho mayor.
- En 2016 la productividad en este examen aumentó un 5,4% en comparación con 2015.

Calidad global del examen de forma

14. Para medir la calidad del trabajo realizado por la IB de una manera sencilla e integral, la IB ha elaborado un indicador de calidad global, que es el promedio de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de ellos se basan en el tiempo necesario para efectuar las transacciones fundamentales: acuse de recibo de la solicitud PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta de los errores cometidos en el curso de la tramitación de solicitudes PCT.

Indicador de calidad del examen de forma



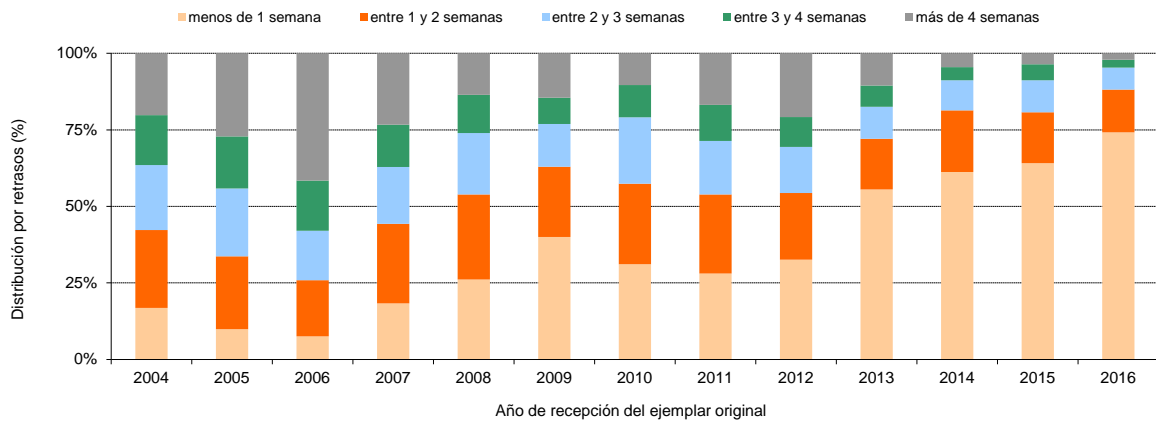
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

- La calidad general, de acuerdo con el indicador global, ha mejorado notablemente, pasando del 81%, en promedio, en 2007 al 95,1% en 2016.

Tiempo que insume el examen de forma

15. Este indicador refleja más detalladamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es el tiempo que necesita la IB para enviar el formulario 301. Este formulario se presenta una vez completado el examen de forma de la solicitud. Los solicitantes agradecen que se les envíe ese formulario lo antes posible, puesto que constituye un acuse de recibo de la solicitud por la IB y les permite saber si su solicitud presenta errores formales.

Tiempo que insume el examen de forma

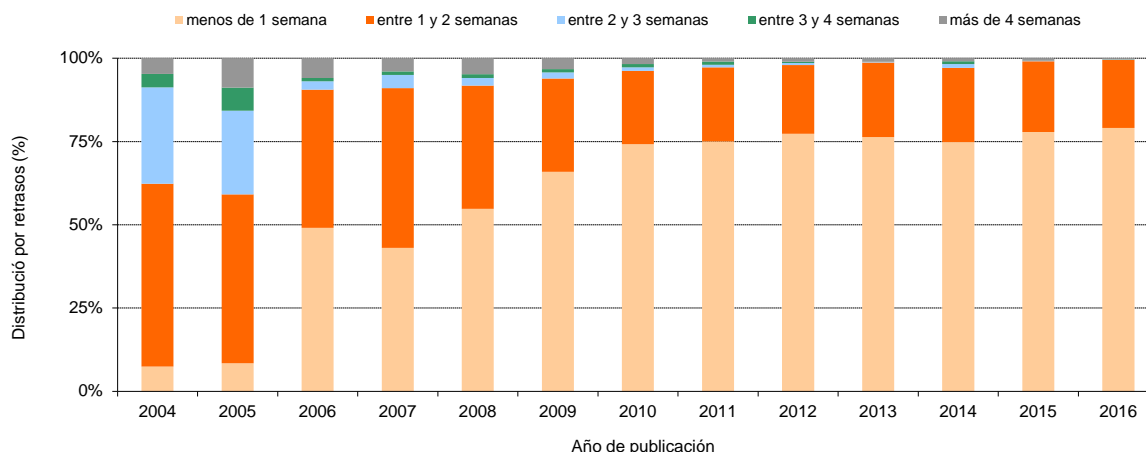


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

Tiempo que insume la publicación

16. Este indicador refleja con más detalle uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la IB en publicar la solicitud. El artículo 21.2)a) del PCT establece que “[...] la publicación internacional de la solicitud internacional se efectuará rápidamente tras el vencimiento de un plazo de 18 meses desde la fecha de prioridad de esa solicitud”.

Tiempo que insume la publicación

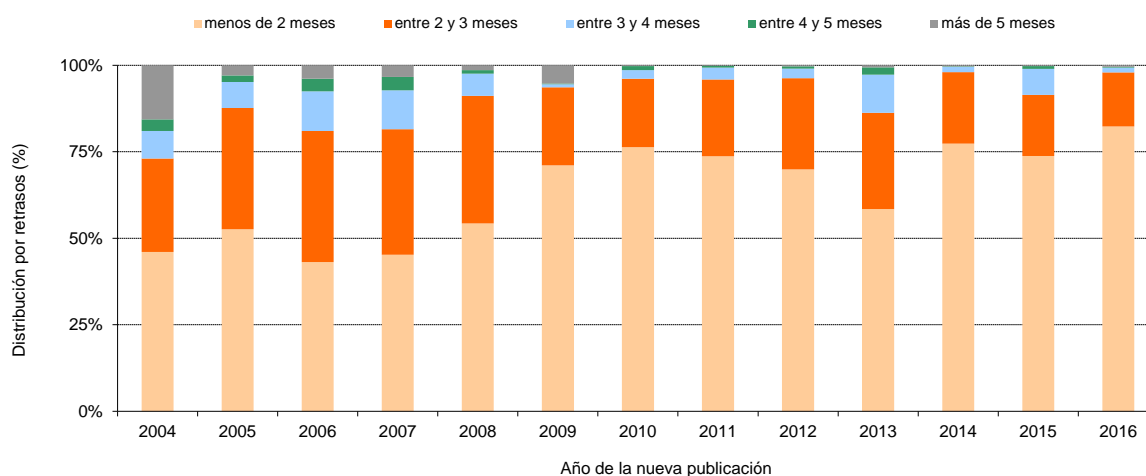


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

Tiempo que insume una nueva publicación

17. Este indicador refleja con más detalle uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la IB en volver a publicar la solicitud junto con el informe de búsqueda internacional (ISR). Algunas solicitudes internacionales se publican sin su informe de búsqueda internacional porque las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) los comunican con retraso. Una vez que se dispone del ISR, la solicitud internacional debe ser publicada nuevamente con el ISR lo antes posible, para que quede completa la publicación internacional.

Tiempo que insume una nueva publicación

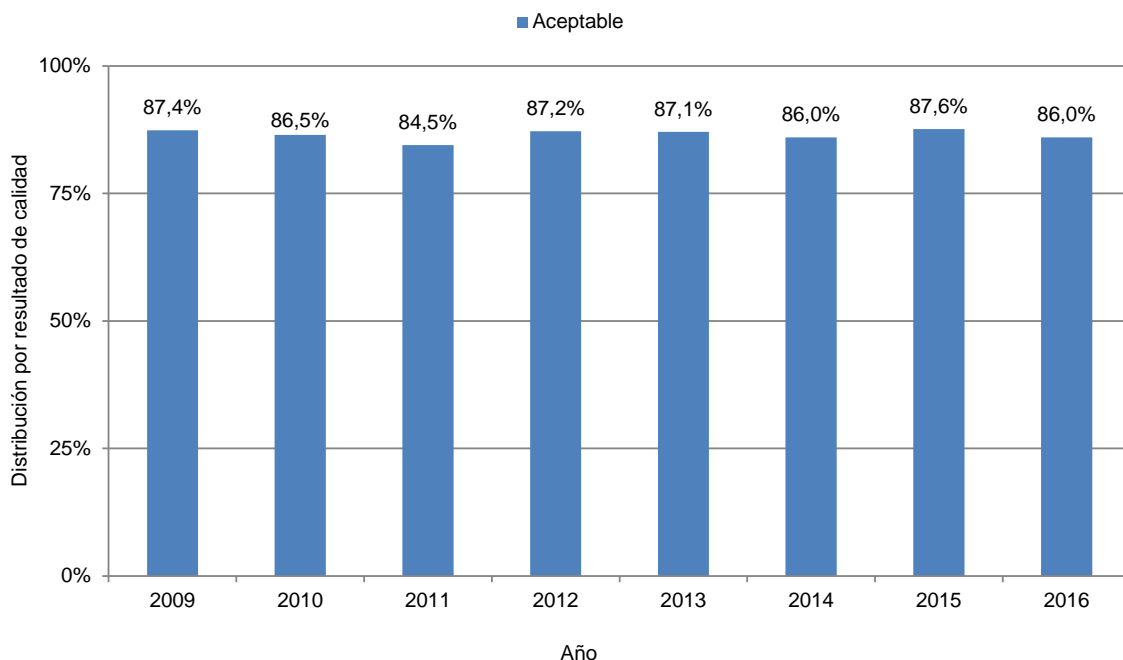


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

Calidad de la traducción

18. Con el fin de evaluar la calidad de la traducción, se extrae una muestra aleatoria de resúmenes e informes de patentabilidad traducidos bajo la responsabilidad de la IB, muestra que está compuesta por un número de documentos calculado estadísticamente. La evaluación permite determinar si una traducción es "aceptable" o "no aceptable". El indicador engloba los resultados del control de calidad realizado por la IB respecto de todas las combinaciones lingüísticas y todos los tipos de documentos. Se interrumpe la colaboración con aquellas agencias cuya tasa de traducciones consideradas "aceptables" sea sistemáticamente inferior al 80%. Se registró una ligera baja al 86% en el nivel de calidad como resultado del empeño en reducir costos mediante la introducción de la posesición.

Calidad de la traducción en el PCT

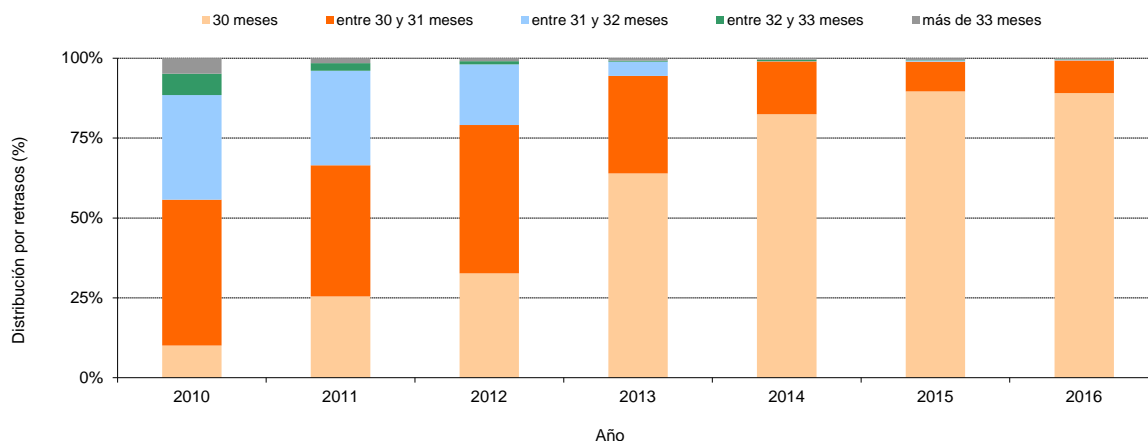


Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2017

Tiempo que insume la traducción de informes

19. Este indicador proporciona información sobre el tiempo que tarda la IB en poner la traducción del informe sobre la patentabilidad a disposición de los solicitantes y las Oficinas. El porcentaje de informes de patentabilidad traducidos en el plazo de 30 meses, contados a partir de la fecha de prioridad de la solicitud internacional, aumentó de forma sostenida entre 2010 y 2015, estabilizándose desde 2015. The share of patentability report translations delivered at 30 months from the priority date of the international application has steadily increased between 2010 and 2015, and has stabilized since 2015. En 2016 el 89% de las traducciones de informes sobre la patentabilidad fue entregado dentro de esos 30 meses, y el 99% fue entregado en un plazo de 31 meses.

Tiempo que insume la traducción de informes



Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2017

Calidad del desarrollo de programas informáticos

20. El indicador de calidad del desarrollo de programas informáticos proporciona una medida de la calidad de las principales versiones de *software* para los proyectos *eDossier* y *ePCT*. La calidad del desarrollo de programas informáticos refleja el porcentaje de tiempo dedicado a aportar nuevas funciones a las versiones (es decir, trabajo), sobre el total de tiempo utilizado (es decir, trabajo +

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

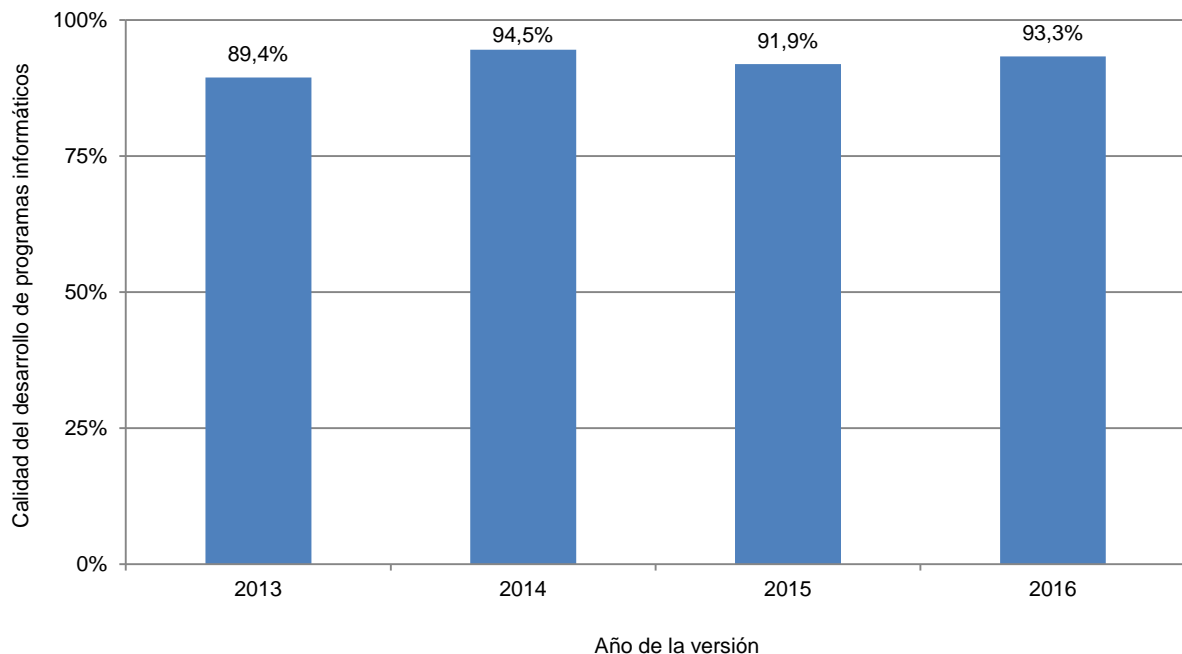
modificaciones). Las modificaciones representan el tiempo dedicado a corregir el trabajo defectuoso detectado en el entorno de producción.

21. En el marco de ese enfoque, los productos desarrollados que solo requieran ligeras modificaciones se considerarán de alta calidad, pues reflejan la extensión del valor añadido al producto mediante la incorporación de nuevas funciones.

22. La calidad del desarrollo de programas informáticos se define de la manera siguiente:

$$\text{Calidad del desarrollo de programas informáticos} = \frac{\text{Trabajo}}{\text{Trabajo} + \text{modificaciones}} * 100$$

Calidad del desarrollo de programas informáticos



Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2017

Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información

23. El indicador de rendimiento denominado “niveles de los servicios prestados por los sistemas de información” refleja el rendimiento del servicio prestado a los usuarios por el Servicio de Sistemas de Información del PCT, sobre la base de su capacidad para cumplir con los objetivos acordados.

24. Este indicador compuesto se calcula a partir del promedio ponderado de cinco indicadores de rendimiento basados en objetivos. Cada indicador se expresa como porcentaje del objetivo efectivamente cumplido.¹⁵

25. En 2016, el nivel global de los servicios prestados mejoró por tercer año consecutivo, hasta situarse en el 97,1%.

¹⁵ Tras una revisión independiente de los parámetros de rendimiento del Servicio de Sistemas de Información del PCT, su definición se modificó ligeramente con respecto a la que se describe en el presupuesto por programas de 2014/15.

Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información

| Id | Indicadores de rendimiento Descripción breve | Objetivos | Condiciones | Resultados | | | |
|---|--|---------------------|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| 1 | Tiempo de solución de incidentes <i>Horas de trabajo (de 7 a 19 horas, en días laborables en la OMPI) entre la creación de un ticket y la solución.</i> | Gravedad 1: 4 horas | Tickets de producción y asistencia resueltos por el servicio de asistencia técnica | 85,5% | 87,6% | 93,6% | 96,9% |
| | | Gravedad 2: 2 días | | | | | |
| | | Gravedad 3: 5 días | | | | | |
| | | Gravedad 4: 10 días | | | | | |
| 2 | Tiempo necesario para cargar documentos <i>Tiempo transcurrido entre la recepción del documento en la Oficina Internacional y su disponibilidad en eDossier</i> | 8 hours | Documentos cargados mediante un proceso total o parcialmente automatizado | 80,0% | 88,2% | 89,5% | 89,5% |
| 3 | Índice de éxito para el tratamiento de trabajos en lote | 100% | Los trabajos en lote se completan antes de la hora de cierre en la fecha prevista | 99,6% | 99,5% | 99,6% | 99,6% |
| 4 | Disponibilidad del sistema eDossier | 99% | De 7 a 19 horas, en días laborables | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 5 | Disponibilidad del sistema ePCT | 99% | 24 horas | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información | | | | | | | |
| Promedio ponderado de los indicadores que figuran supra: 1): 20% 2): 20% 3): 20% 4): 20% 5): 20% | | | | 93,0% | 95,1% | 96,5% | 97,1% |

Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2017

Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora (RO/IB)

Presentación de solicitudes

26. En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las 10 principales oficinas receptoras en los últimos cinco años hasta 2016. En principio, las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina regional de patentes con jurisdicción sobre el lugar de residencia del solicitante. La IB es la Oficina receptora competente (RO/IB) para los solicitantes de todos los Estados contratantes del PCT. En el cuadro se muestra la evolución en la presentación de solicitudes ante la RO/IB, el *ranking* que le corresponde en lo relativo al número de solicitudes recibidas por otras oficinas receptoras, así como su cuota de mercado.

Solicitudes PCT recibidas de las 10 principales Oficinas receptoras

| Oficinas receptoras | Fecha de presentación internacional | | | | | Porcentaje en 2016 (%) | Cambio con respecto a 2015 (%) |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------|---------|---------|---------|------------------------|--------------------------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| Estados Unidos de América | 52.010 | 57.686 | 61.974 | 57.594 | 56.679 | 24,3 | -1,6 |
| Japón | 42.787 | 43.075 | 41.292 | 43.097 | 44.513 | 19,1 | 3,3 |
| China | 19.924 | 22.927 | 27.088 | 31.045 | 44.473 | 19,1 | 43,3 |
| Oficina Europea de Patentes | 32.430 | 32.043 | 32.905 | 34.158 | 35.309 | 15,2 | 3,4 |
| República de Corea | 11.869 | 12.439 | 13.137 | 14.592 | 15.601 | 6,7 | 6,9 |
| Oficina Internacional | 9.789 | 10.403 | 10.541 | 10.329 | 10.029 | 4,3 | -2,9 |
| Reino Unido | 4.128 | 3.894 | 4.241 | 4.100 | 4.006 | 1,7 | -2,3 |
| Francia | 3.266 | 3.313 | 3.508 | 3.515 | 3.621 | 1,6 | 3,0 |
| Canadá | 2.135 | 2.091 | 2.174 | 1.987 | 1.851 | 0,8 | -6,8 |
| Australia | 1.607 | 1.521 | 1.622 | 1.615 | 1.703 | 0,7 | 5,4 |
| Otros | 15.399 | 15.913 | 15.851 | 15.203 | 15.215 | 6,5 | 0,1 |
| Total | 195.344 | 205.305 | 214.333 | 217.235 | 233.000 | 100 | 7,3 |

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

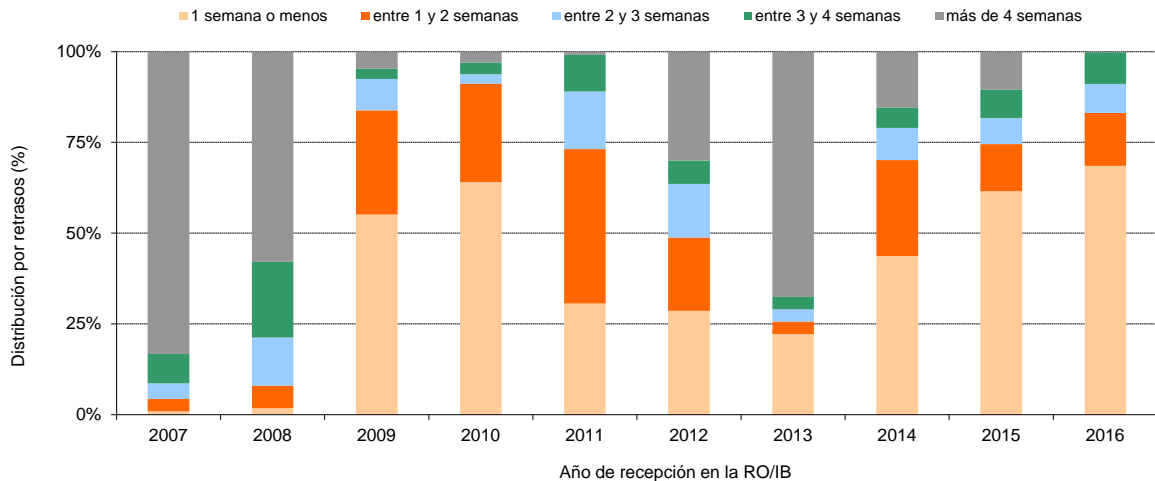
Nota: Los datos correspondientes a 2015 son estimados

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Tiempo que insume para la notificación de la fecha de presentación de la solicitud internacional

27. Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en expedir el formulario 105. Se expide este formulario una vez otorgada la fecha de presentación internacional. Los solicitantes agradecen que se les envíe lo antes posible, puesto que la solicitud internacional surtirá el mismo efecto que una solicitud nacional común que haya sido presentada en cada uno de los Estados designados en la fecha de presentación internacional, que será considerada como la fecha de presentación efectiva en cada Estado designado.

Tiempo que insume la notificación de la fecha de presentación de la solicitud internacional

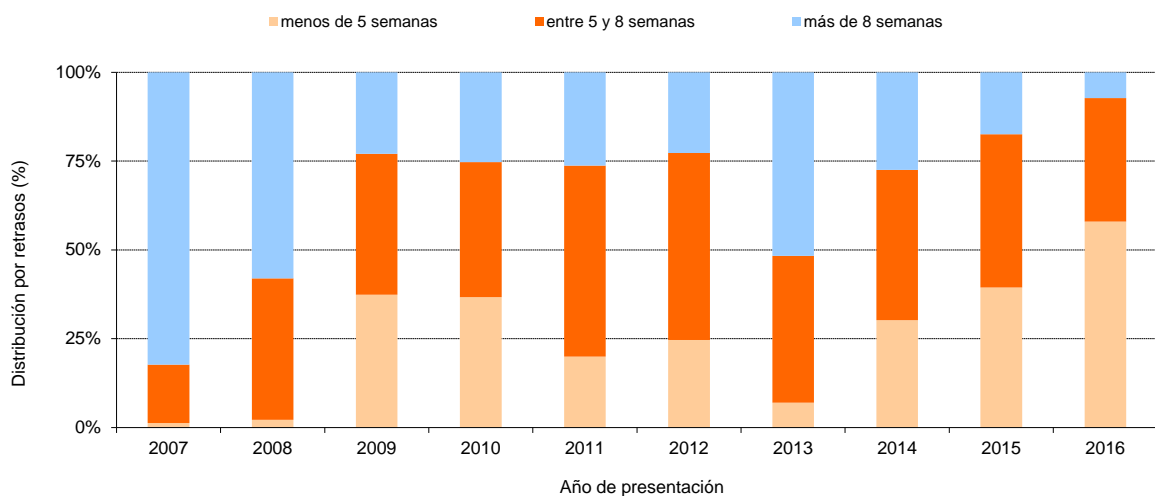


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

Tiempo que insume la transmisión de la copia para la búsqueda

28. Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en transmitir las copias para la búsqueda a las ISA. La copia para la búsqueda debe ser transmitida lo antes posible tras el pago de la tasa, para que la ISA pueda elaborar el informe sobre la búsqueda internacional dentro de los plazos dispuestos en el marco regulador del PCT. La demora en el pago de la tasa demorará la transmisión de las copias para la búsqueda a las ISA y, por lo tanto, incidirá negativamente en la capacidad de dichas Administraciones de cumplir con esos plazos.

Tiempo que insume la transmisión de la copia para la búsqueda



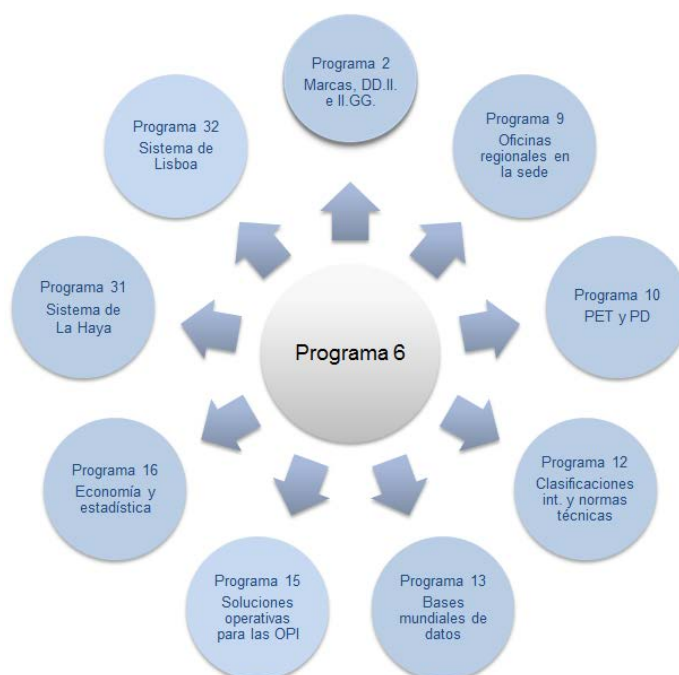
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, febrero de 2017

Nota: Los datos correspondientes a 2015 son provisionales e incompletos

[Fin del Anexo]

PROGRAMA 6 SISTEMA DE MADRID**Estrategias de ejecución**

- Promover activamente la afiliación al Sistema de Madrid y apoyar la adhesión de los Estados que hayan señalado su interés en hacerse miembros del Sistema;
- Intensificar el uso del Sistema de Madrid mediante la aplicación de un enfoque estratégico de *marketing* para el fomento del mismo, que entrañe la ejecución de estudios de mercado y de campañas y actividades informativas focalizadas;
- Velar por el desarrollo equilibrado del marco jurídico que rige el Sistema de Madrid y de las prácticas administrativas en el marco del Sistema en las reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y de la mesa redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid;
- Mejora de la productividad y de la calidad transaccional de las operaciones del Sistema de Madrid;
- Optimizar el entorno tecnológico de información y comunicación en el que se basan todas las operaciones del Sistema de Madrid en consonancia con la iniciativa, aplicable en toda la Organización, relativa a la plataforma mundial de P.I.;
- Idear, elaborar y poner en marcha una nueva plataforma de T.I. del Sistema de Madrid¹⁶ que facilite la modernización y racionalización de todas las funciones operativas, internas y externas, del Sistema de Madrid;
- Desarrollar unos servicios de atención al cliente avanzados, que mejoren la experiencia del usuario y del cliente (E-Madrid).

Colaboración interprogramática

¹⁶ Siempre que se cuente con la aprobación de la Asamblea de la Unión de Madrid.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Riesgos | Mitigación |
|---|--|
| Debido a la complejidad intrínseca del Sistema y/o a la incapacidad de tramitar las solicitudes en los plazos previstos, tal vez los solicitantes opten por utilizar la vía nacional de determinadas Partes Contratantes. | Continuar aumentando la eficacia del Sistema de Madrid mediante ajustes jurídicos y prácticos con el fin de simplificar y facilitar la obtención de protección para las marcas en todas las Partes Contratantes designadas. Promover nuevas adhesiones en regiones y países clave. |
| Dada la incapacidad de los Sistemas de información del Sistema de Madrid para mantener todos los procesos en un nivel de calidad satisfactorio, la creciente insatisfacción de los usuarios podría tener una incidencia negativa en el atractivo del Sistema y, por tanto, en su uso. | Proponer a la Asamblea de la Unión de Madrid la creación de una plataforma de T.I. del Sistema de Madrid que ofrezca las más avanzadas funciones de base de datos y de comunicación en relación con el Sistema de Madrid. Velar por que el personal responda mejor a las necesidades; mejorar la coherencia y la calidad de las prácticas operacionales y del apoyo a los sistemas de información del Sistema de Madrid; continuar reforzando los procedimientos de control de la calidad y potenciar las actividades de formación y de asistencia. |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|--|
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º total de miembros del Sistema de Madrid | 98 miembros (a febrero de 2017) | 110 miembros (al final de 2019) |
| | Índice de presentación de solicitudes | 2016: 52.550 solicitudes | 4% de aumento anual |
| | Registros | 2016: 44.726 | 2018: 54.524 2019: 56.638 |
| | Renovaciones | 2016: 30.103 | 2018: 33.300 2019: 34.890 |
| | N.º total de registros internacionales vigentes | 2016: 641.587 | 2018: 675.000 2019: 695.000 |
| | N.º total de designaciones | 2016: 5,69 millones | 2018: 5,79 millones 2019: 5,81 millones |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | Irregularidades con respecto a la clasificación (Reglas 12 y 13) | 2016: 38% | 2018: 29% 2019: 28% |
| | Mejoras del funcionamiento del Sistema de Madrid | Reglamento Común e Instrucciones Administrativas en vigor al 31 de diciembre de 2016 MM/LD/WG/14/2 Rev. | Modificación del Reglamento común y de las Instrucciones Administrativas |
| | Grado de satisfacción general de los clientes con los servicios del Sistema de Madrid | Por determinar | Por determinar |
| | Costo unitario | 746 CHF (registro nuevo/renovado); costo unitario de inscripción: 318 CHF (2016) | Reducción en ambas categorías de costos unitarios |
| Puntualidad de las transacciones | 2016: Registros: 64 días Renovaciones: 65 días Designaciones posteriores: 42 días Modificaciones: 62 días Decisiones: 24 días Correcciones: 140 días | 2018/19: Registros: 40 días Renovaciones: 50 días Designaciones posteriores: 40 días Modificaciones: 50 días Decisiones: 20 días Correcciones: 65 días | |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|--|---|--|
| | Calidad del trabajo efectuado en Operaciones | Control de calidad en el examen: Niza 91% Examen de forma 94% Decisiones 96% Modificaciones 95% Renovaciones 96% Otros ámbitos: Unidad de Registros de Clientes 100% Servicio de atención al cliente 83% Traducción: EN 99% FR 99% ES 97% | Control de calidad en el examen: Niza 90% Examen de forma 95% Decisiones 97% Modificaciones 95% Renovaciones 95% Otros ámbitos: Unidad de Registros de Clientes 99% Servicio de atención al cliente 90% Traducción: EN 95% FR 95% ES 95% |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | Por determinar | Por determinar |
| | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información | Por determinar | Por determinar |
| | N.º de oficinas que comunican exclusivamente por medios electrónicos | 30 Partes Contratantes que comunican en XML, 2 por medios electrónicos (2016) | 45 Partes Contratantes que comunican en XML/por medios electrónicos |

Recursos del programa 6

6.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 1,3% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

6.2 El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a: i) la ampliación del Programa de becas de Madrid reflejada en el resultado previsto II.5 (mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid); ii) el aumento de los costos de apoyo a la labor de traducción y producción en el marco del Sistema de Madrid; y iii) un crédito presupuestario destinado al perfeccionamiento del sistema de TI del Sistema de Madrid reflejado en el resultado previsto II.6 (mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid). Ese aumento se compensa ligeramente con una disminución de los recursos en el marco del resultado previsto II.5, que refleja principalmente un ajuste a la baja, basado en las pautas de gasto real para las Asambleas de las Uniones de Madrid, La Haya y Lisboa.

6.3 La disminución del número de puestos y recursos relativos a personal conexos se debe a i) la reasignación de dos puestos a la Oficina de la OMPI en China para respaldar la promoción de los Sistemas de Madrid y de La Haya; y ii) la finalización de una asignación temporal en la División de Asuntos Jurídicos del Sistema de Madrid.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 6: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| II.5 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 15.755 | 16.326 | 12.543 |
| II.6 | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | 42.253 | 41.736 | 46.296 |
| II.10 | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | 99 | - | - |
| Total | | 58.106 | 58.062 | 58.839 |

Programa 6: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 41.506 | 38.673 | 41.458 | (49) | -0,1% |
| Personal temporal | 2.441 | 2.377 | 1.063 | (1.378) | -56,5% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 43.948 | 41.050 | 42.521 | (1.427) | -3,2% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | 8 | 8 | n.d. |
| Becas de la OMPI | 1.500 | 2.549 | 2.400 | 900 | 60,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.500</i> | <i>2.549</i> | <i>2.408</i> | <i>908</i> | <i>60,5%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 764 | 651 | 991 | 226 | 29,6% |
| Viajes de terceros | 1.573 | 1.482 | 1.394 | (179) | -11,4% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | 27 | 271 | 271 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>2.337</i> | <i>2.160</i> | <i>2.656</i> | <i>318</i> | <i>13,6%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 124 | 477 | 310 | 186 | 150,0% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 2.230 | 2.583 | 2.490 | 260 | 11,6% |
| Otros servicios contractuales | 5.767 | 8.403 | 6.440 | 673 | 11,7% |
| <i>Subtotal</i> | <i>8.121</i> | <i>11.462</i> | <i>9.240</i> | <i>1.119</i> | <i>13,8%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | 45 | - | - | n.d. |
| Comunicación | 2.190 | 781 | 1.835 | (355) | -16,2% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 10 | 14 | 20 | 10 | 100,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>2.200</i> | <i>840</i> | <i>1.855</i> | <i>(345)</i> | <i>-15,7%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | 1 | 160 | 160 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>1</i> | <i>160</i> | <i>160</i> | <i>n.d.</i> |
| Total, B | 14.159 | 17.012 | 16.319 | 2.160 | 15,3% |
| TOTAL | 58.106 | 58.062 | 58.839 | 733 | 1,3% |
| PUESTOS | 119 | 115 | 116 | (3) | |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2018/19¹
(en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo a fines de 2016 | Contribuciones previstas en 2017 | Gasto estimado a fines de 2017 | Saldo previsto al final de 2017 | Contribuciones previstas en 2018/19 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2018/19 |
|--------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Programa 6 | | | | | | |
| China | 101 | 300 | 250 | 151 | 600 | 751 |
| TOTAL | 101 | 300 | 250 | 151 | 600 | 751 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que

² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

Programa 6, Anexo: Indicadores de las operaciones del Sistema de Madrid

INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO
"MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS
OPERACIONES DEL SISTEMA DE MADRID"

Generalidades

1. En marzo de 2016, el antiguo sistema de T.I. (MAPS) utilizado para las operaciones del Sistema de Madrid fue sustituido por un nuevo sistema de T.I. (MIRIS). Algunos de los indicadores siguientes, como el volumen de trabajo realizado, el tiempo de tramitación y algunos indicadores de calidad se vieron afectados por la inestabilidad inicial del sistema a raíz de la puesta en marcha de MIRIS.

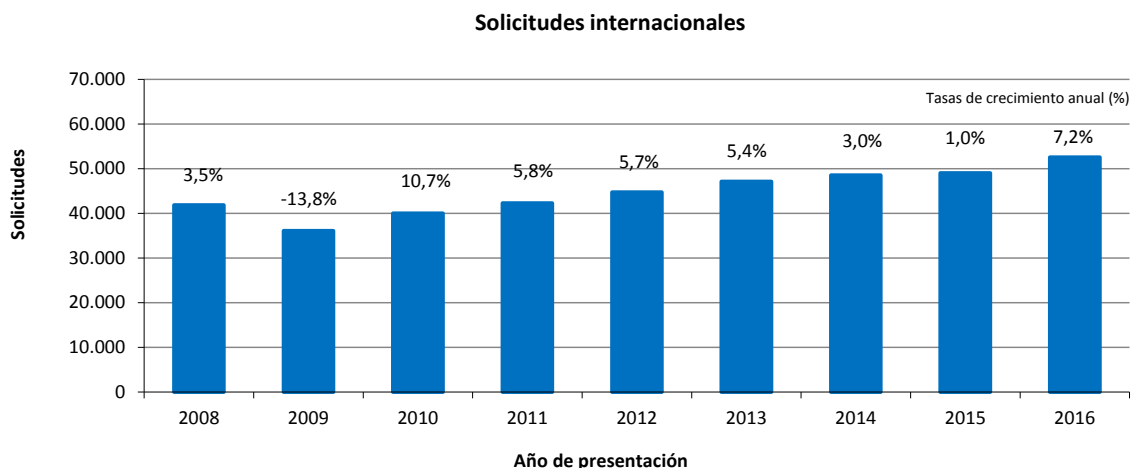
2. Al evaluar los indicadores de rendimiento para determinar el resultado previsto en el epígrafe "Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid", es necesario tener en cuenta los siguientes factores:

- El volumen de trabajo del Sistema de Madrid;
- La composición del volumen de trabajo;
- El número de miembros del personal asignados a ocuparse del volumen de trabajo;
- El grado de automatización; y,
- El costo total de producción.

I. Documentos recibidos

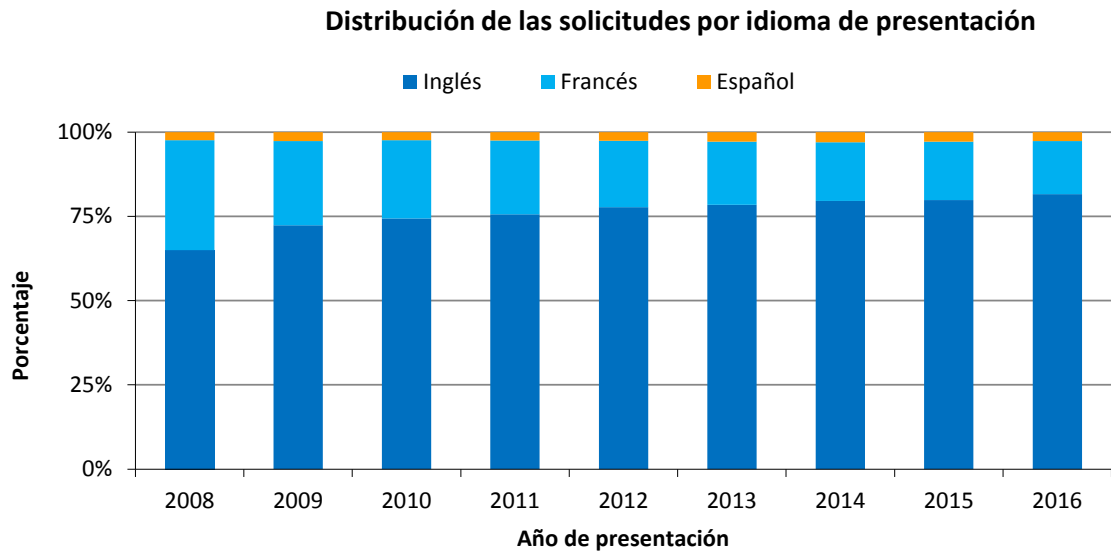
3. La Oficina Internacional (IB) recibe seis categorías distintas de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones. A continuación se presenta la evolución más reciente en el número de documentos recibidos por la IB en relación con cada una de esas categorías. También se proporciona información complementaria sobre las solicitudes internacionales, como el promedio de clases y la extensión media de las solicitudes. Por razones técnicas, algunos indicadores reflejan datos basados en documentos tramitados y no en documentos recibidos. Es posible, por lo tanto, que los atrasos en la tramitación incidan en algunos indicadores. Además, en 2016, la IB modificó su metodología para determinar la fecha de recepción de las solicitudes internacionales, empleando la fecha de presentación de la solicitud internacional en la Oficina de origen en lugar de la fecha de recepción de la solicitud internacional por la IB.

Solicitudes internacionales



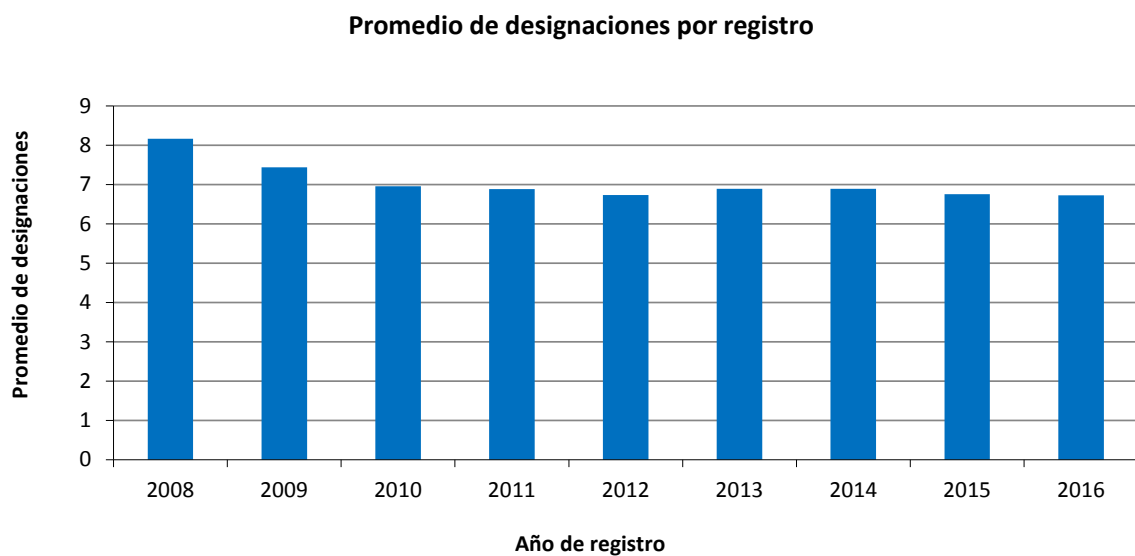
- La IB recibió 52.550 solicitudes en 2016, lo que supuso un incremento del 7,2% con respecto a 2015.¹⁷
- El número de solicitudes recibidas ha aumentado de forma constante desde 2010.

Distribución de las solicitudes por idioma de presentación



- En 2016, el 82% de todas las solicitudes se presentó en inglés. Esa proporción ha aumentado 17 puntos porcentuales desde 2008, cuando las solicitudes en inglés representaban el 65% de todas las solicitudes presentadas.

Promedio de designaciones por registro



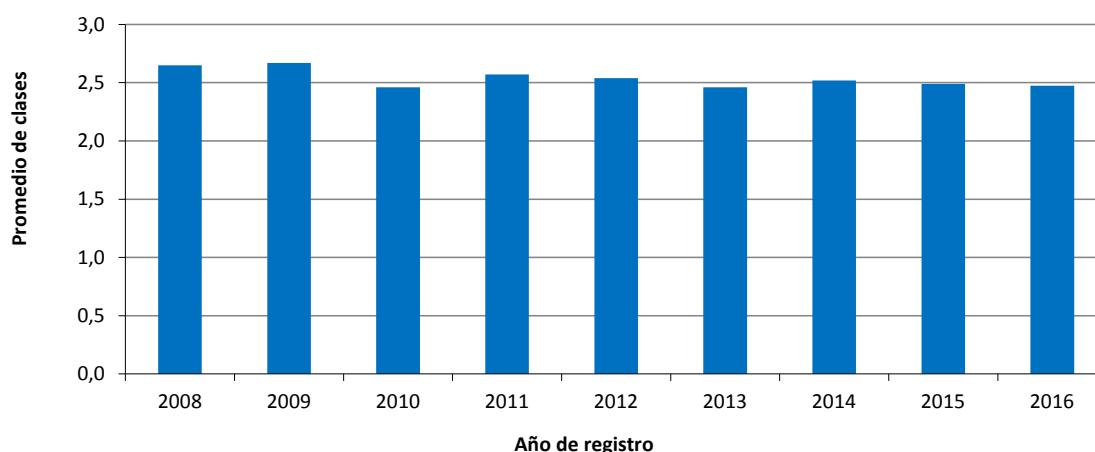
- Se inscribieron en promedio 6,7 designaciones en las solicitudes registradas en 2016.¹⁸

Promedio de clases por registro

¹⁷ Los datos se proporcionan sobre la base de la fecha de presentación en la Oficina de origen en lugar de la fecha de recepción en la IB, como figuraba en anteriores informes sobre el rendimiento de los programas.

¹⁸ El promedio de clases por registro en 2015 ascendió a 6,8 en lugar de 7,7, como figuraba en el documento PPR de 2014/15.

Promedio de clases por registro

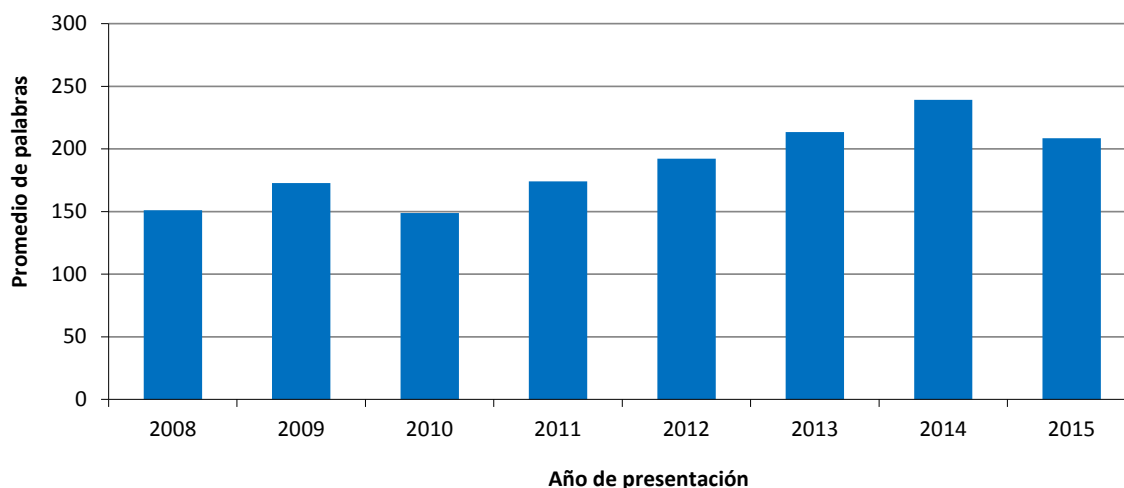


- Por término medio, se especificaron 2,5 clases en las solicitudes registradas en 2016, al igual que en 2014 y 2015.

Extensión media de las solicitudes

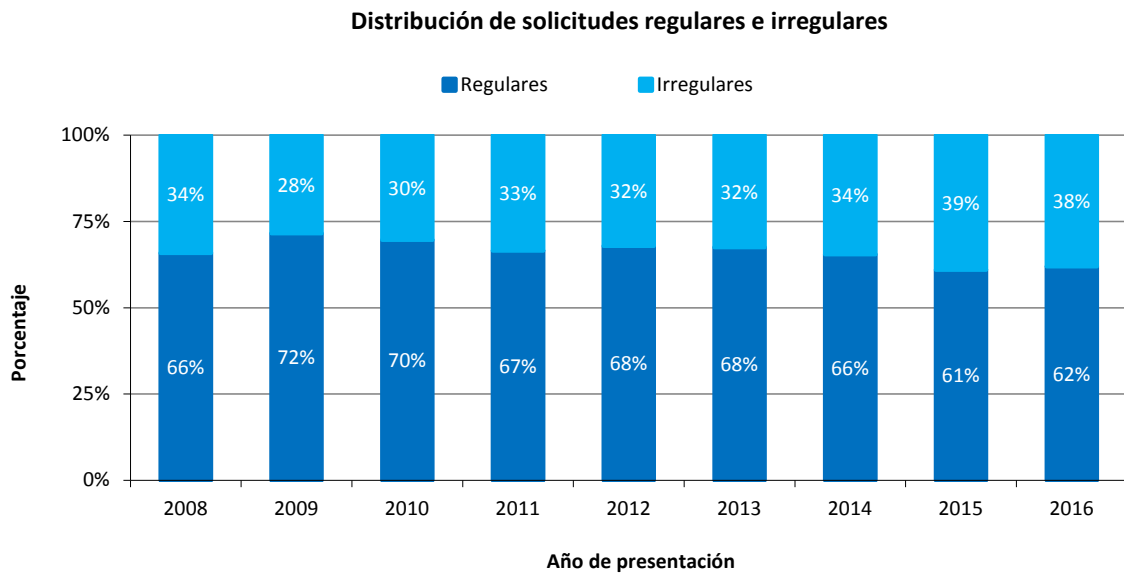
4. La extensión de una solicitud la determina el número total de palabras empleadas por los solicitantes para a) la descripción de la marca, b) la lista de productos y servicios, y c) cualquier limitación que las acompañe. Para que la solicitud esté disponible en los tres idiomas del Sistema de Madrid, la IB traduce esos tres elementos al inglés, al francés o al español, dependiendo del idioma original de la solicitud.

Extensión media de las solicitudes



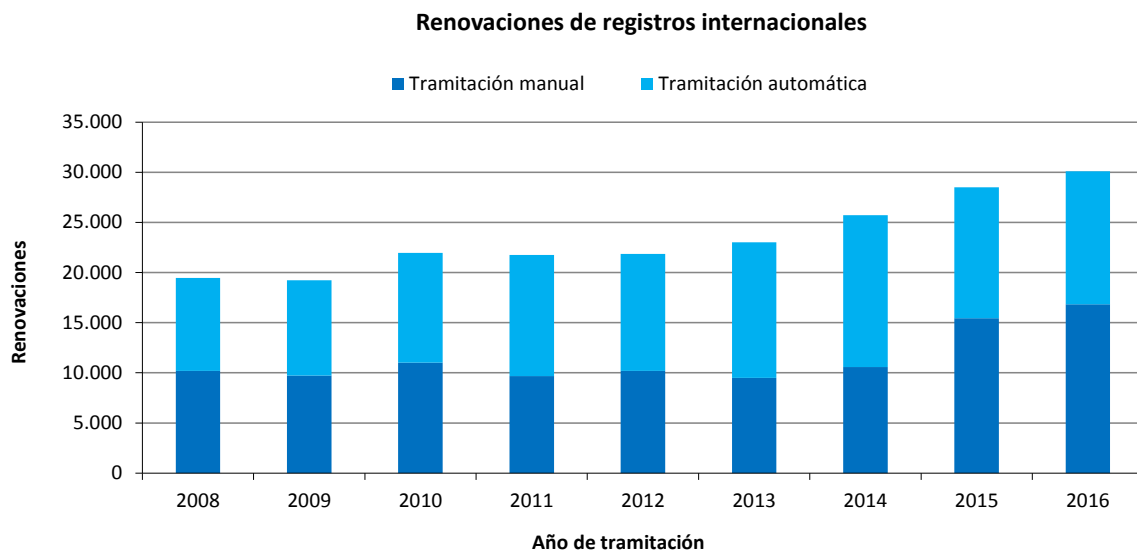
- Debido a la migración del sistema de T.I., en el momento de publicar el informe no se disponía de los datos correspondientes a 2016.

Distribución de las solicitudes regulares e irregulares



- El porcentaje de solicitudes regulares permaneció relativamente estable en 2016 en comparación con 2015, y se produjo un aumento de un punto porcentual.

Renovaciones



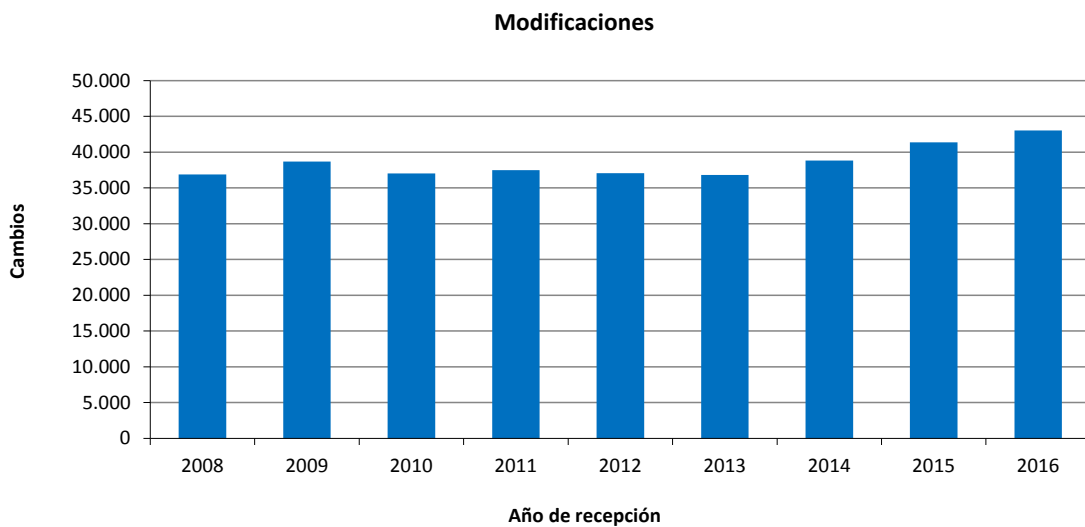
- En 2016, la IB inscribió 30.103 renovaciones, un 6% más que en 2015.

Designaciones posteriores



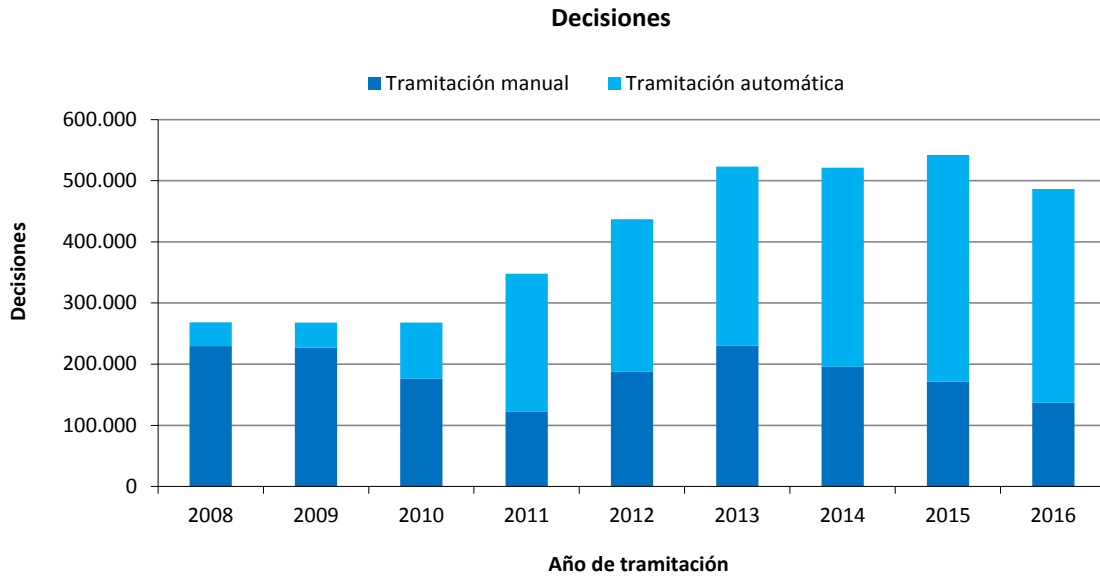
- En 2016, la IB recibió 18.398 designaciones posteriores, un 2,9% más que en 2015.

Modificaciones



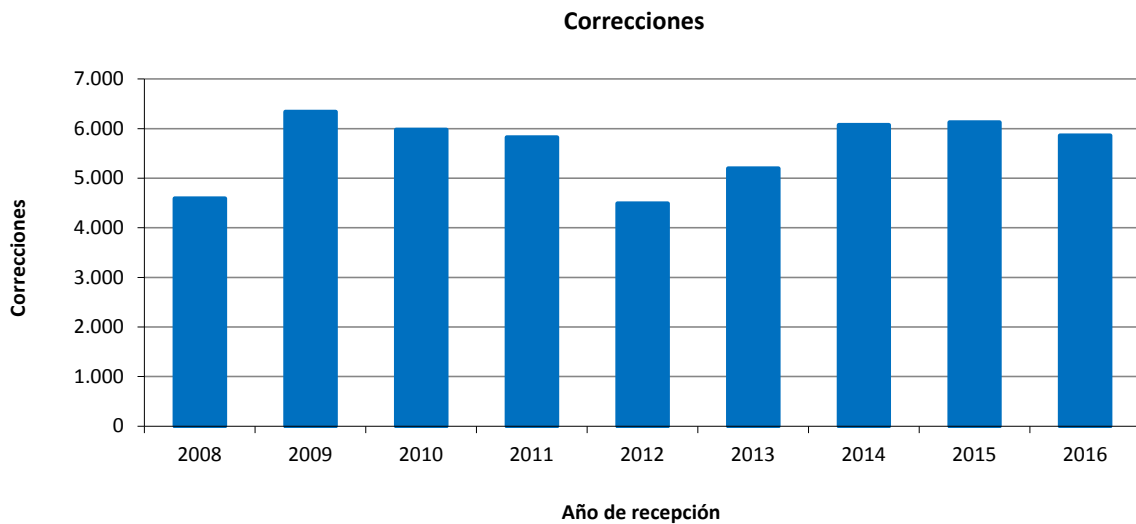
- En 2016, la IB recibió 43.026 peticiones para realizar modificaciones, un 4% más que en 2015.

Decisiones



- En 2016, el número de decisiones tramitadas por la IB aumentó en un 10% en comparación con 2015, con un total de 486.295. Entre 2010 y 2013, el número de decisiones tramitadas aumentó considerablemente.
- En 2016, el 72% de las decisiones se tramitaron automáticamente, proporción que ha aumentado constantemente desde 2011.

Correcciones



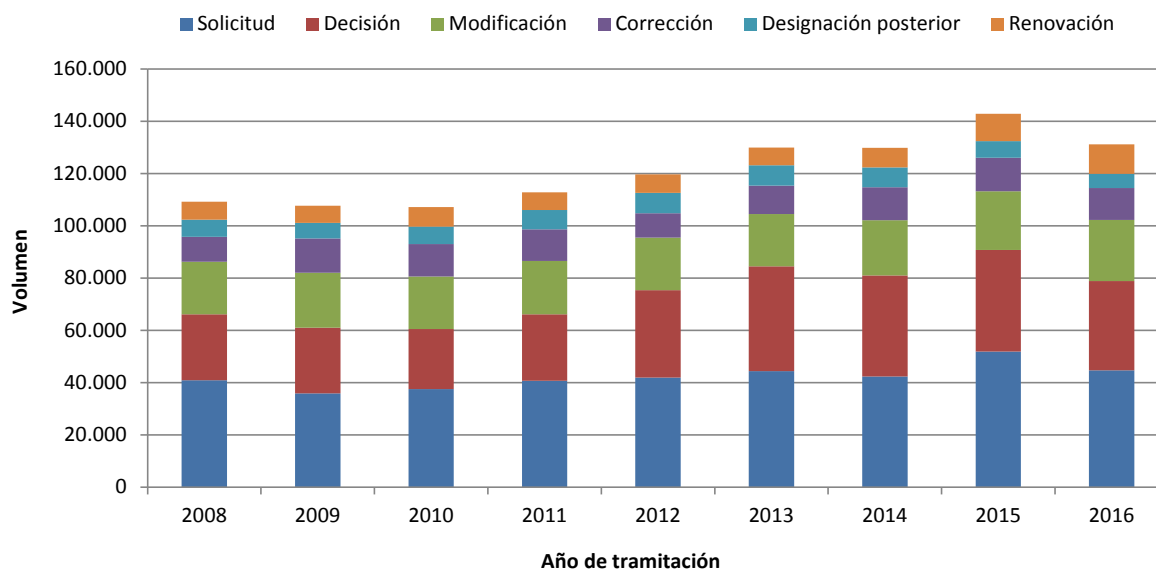
- En 2016, la IB recibió 5.860 peticiones de correcciones, lo que supuso una disminución del 4,4% en comparación con 2015.

II. Volumen total de trabajo realizado

5. El volumen total de trabajo realizado representa el número total ponderado de los documentos tramitados por la IB. En el total se incluyen las seis categorías de documentos mencionados (a saber, solicitudes, renovaciones, designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones).

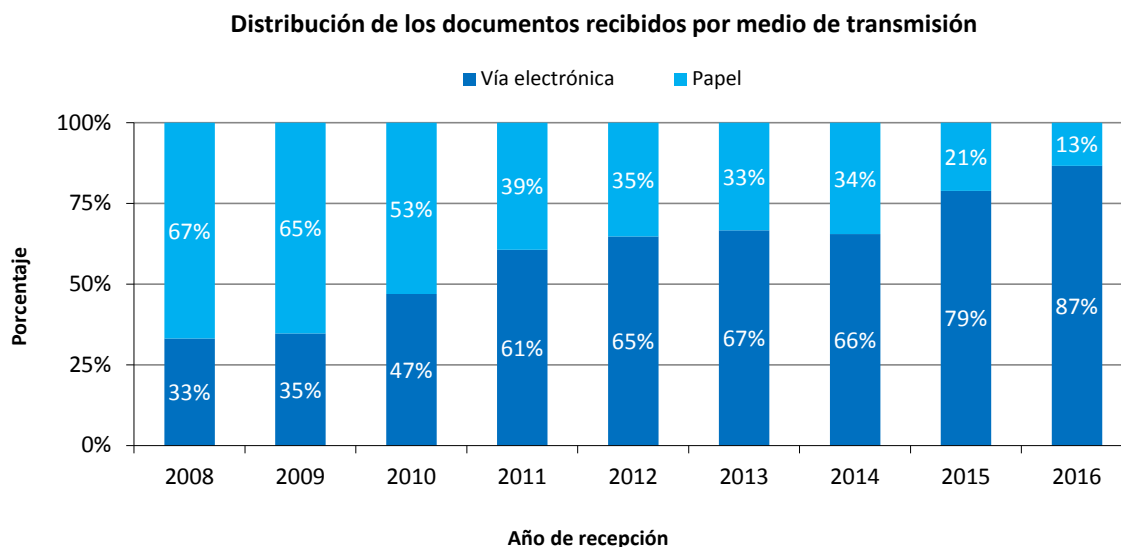
6. Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar esos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Con arreglo a la ponderación vigente, durante el tiempo empleado en la tramitación de una solicitud internacional, un examinador (en equivalente a tiempo completo) puede tramitar 1,6 renovaciones, 1,8 designaciones posteriores, 1,8 modificaciones o 10 decisiones. Igualmente, en el caso de los documentos tramitados automáticamente, se calcula que una persona de apoyo a los sistemas de T.I. (en equivalente a tiempo completo) tramita 17 documentos.

Volumen total de trabajo realizado



- En 2016 el volumen total de trabajo realizado aumentó un 8% en comparación con 2015. Las solicitudes, decisiones y modificaciones representaron casi el 78% de la carga total de trabajo.
- En el aumento global observado en 2016 se tienen en cuenta las disminuciones del número de designaciones posteriores, solicitudes y decisiones tramitadas, en las que hubo una reducción del 15%, 14% y 12%, respectivamente, en comparación con 2015. Esto se debió principalmente a inestabilidad inicial del nuevo sistema de T.I. (MIRIS), que dio lugar a un aumento del volumen de documentos pendientes de tramitación.

III. Medios de transmisión de los documentos recibidos



- En 2016, el 87% de todos los documentos recibidos se transmitieron a la IB por vía electrónica, lo que representa un incremento de 8 puntos porcentuales con respecto a 2015.
- El porcentaje de documentos que se reciben por vía electrónica ha aumentado constantemente desde 2008, a excepción de 2014, año en que se produjo una disminución de 1 punto porcentual.

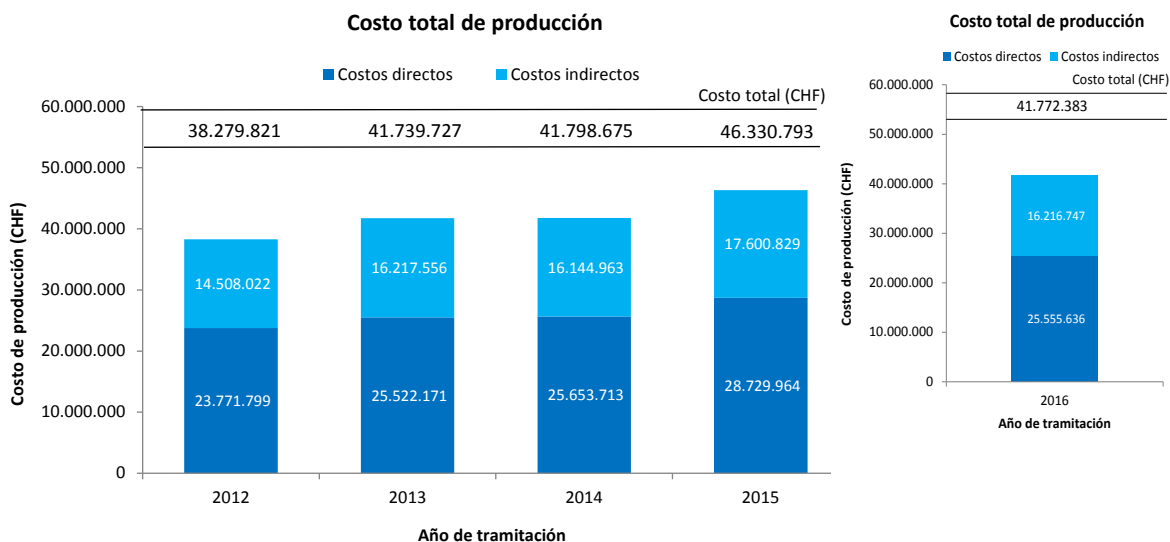
IV. Tramitación

Costo total de producción

7. El costo total de producción comprende los gastos relacionados exclusivamente con el Sistema de Madrid y los gastos correspondientes a las actividades de apoyo del Sistema.

8. En lo que atañe a los datos anteriores a 2016, los gastos relacionados exclusivamente con el Sistema de Madrid representaron alrededor del 96% de los gastos del programa 6. A partir de 2016, los gastos del Sistema de Madrid que guardan relación con el apoyo que se presta a los Sistemas de La Haya y de Lisboa quedan excluidos del cálculo. Antes del bienio 2016/17, los gastos de traducción y de las mejoras de T.I. en relación con los Sistemas de La Haya y de Lisboa no podían diferenciarse de los gastos globales del programa 6. Debido a esa precisión en el cálculo, los datos de 2016 no pueden compararse con los de años anteriores y, por lo tanto, se exponen en un gráfico distinto.

9. El gasto en actividades de apoyo del Sistema de Madrid incluye el gasto relacionado con los siguientes servicios generales: servicios de conferencias y lingüísticos, construcción, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, T.I., y seguridad y vigilancia. Un pequeño porcentaje de esos gastos (el costo del hospedaje de los servidores en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y una parte del costo de la Sección de Ingresos en el Departamento de Finanzas) se atribuye directamente al Sistema de Madrid, mientras que el resto de los citados gastos atribuibles al Sistema de Madrid se calculan en función del número de empleados en nómina (esto incluye a los empleados con contratos de duración determinada, los empleados con contratos de duración temporal y los becarios).



- Se calcula que el costo total de producción fue de 41,8 millones de francos suizos en 2016.
- En 2016, los costos directos representaron el 61% de los costos totales.

Costo unitario

10. La eficiencia de la IB en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

11. Habida cuenta de que la IB crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Se presentan a continuación dos indicadores de costo unitario, utilizando dos unidades de producto diferentes.

12. En el marco de las iniciativas de la IB para perfeccionar constantemente sus planteamientos de cálculo de los costos unitarios, se ha revisado la metodología en 2016 para reflejar de forma más precisa el costo de la tramitación del volumen de trabajo del Sistema de Madrid en la IB:

- La metodología para calcular los costos directos e indirectos del Sistema de Madrid se ha armonizado con las metodologías para calcular los costos unitarios del PCT y del Sistema de La Haya.
- El sistema de ponderación mencionado en la sección II permite calibrar mejor el trabajo real necesario para tramitar las seis categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de esos documentos implican una mayor carga de trabajo que otros.¹⁹
- El costo unitario por registro internacional nuevo o renovado fue redefinido para abarcar solamente a nuevos registros internacionales y renovaciones. Se decidió retirar las designaciones posteriores del cálculo del costo unitario con el fin de dar más relevancia a los productos esenciales del Sistema de Madrid, a saber, los registros internacionales y sus renovaciones. Todas las demás transacciones del Sistema de Madrid (designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones) se pueden considerar secundarias a esas dos transacciones esenciales. Además, es difícil justificar la inclusión de una de estas transacciones secundarias como componente del costo unitario, al tiempo que se excluyen los otros.

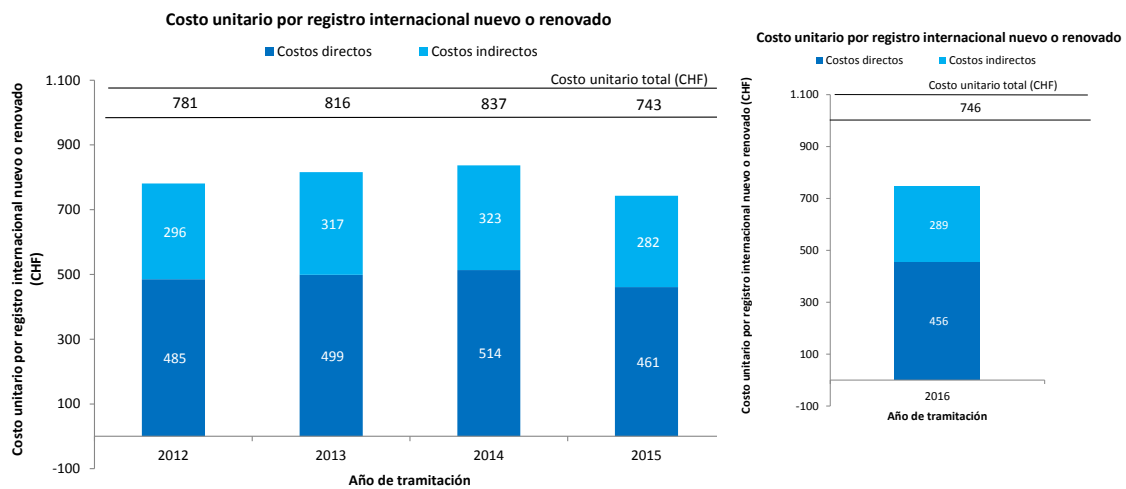
¹⁹ Véase "Volumen total de trabajo realizado" más arriba.

- El segundo tipo de costo unitario se basa estrictamente en el número de documentos inscritos en el Registro, independientemente de los diversos niveles de recursos necesarios para tramitarlos.

Costo unitario por registro internacional nuevo o renovado

13. Los registros internacionales nuevos consisten en solicitudes que se registran en un año determinado y los registros internacionales renovados son los registros existentes que se renuevan en un año determinado. En conjunto, estos dos tipos de transacciones constituyen la actividad central de la IB.

14. En vista de que la tramitación de estos dos tipos de transacciones no exige la misma cantidad de recursos, cada uno se pondera de forma diferente. El costo unitario se calcula dividiendo el costo total de producción por el número de registros internacionales nuevos o renovados.²⁰



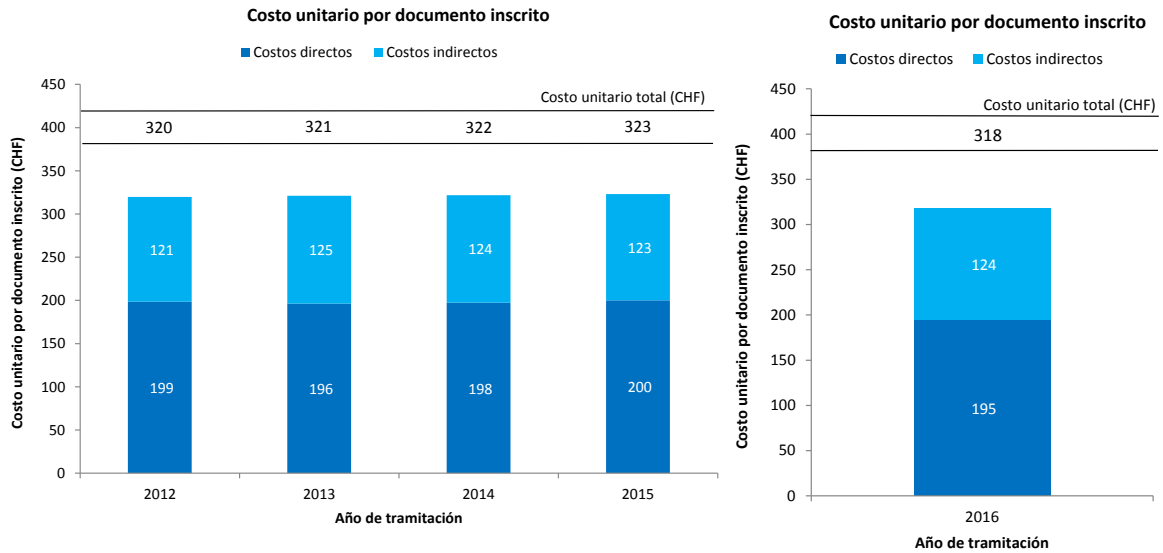
- El costo medio de tramitación de un registro internacional nuevo o renovado ascendió a 746 francos suizos en 2016.

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

15. Los documentos inscritos en el Registro corresponden al volumen total de trabajo (véase “Volumen total de trabajo realizado” más arriba).

²⁰ Véase “Volumen total de trabajo realizado” más arriba.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19



- El costo medio de inscripción de un documento fue de 318 francos suizos en 2016.

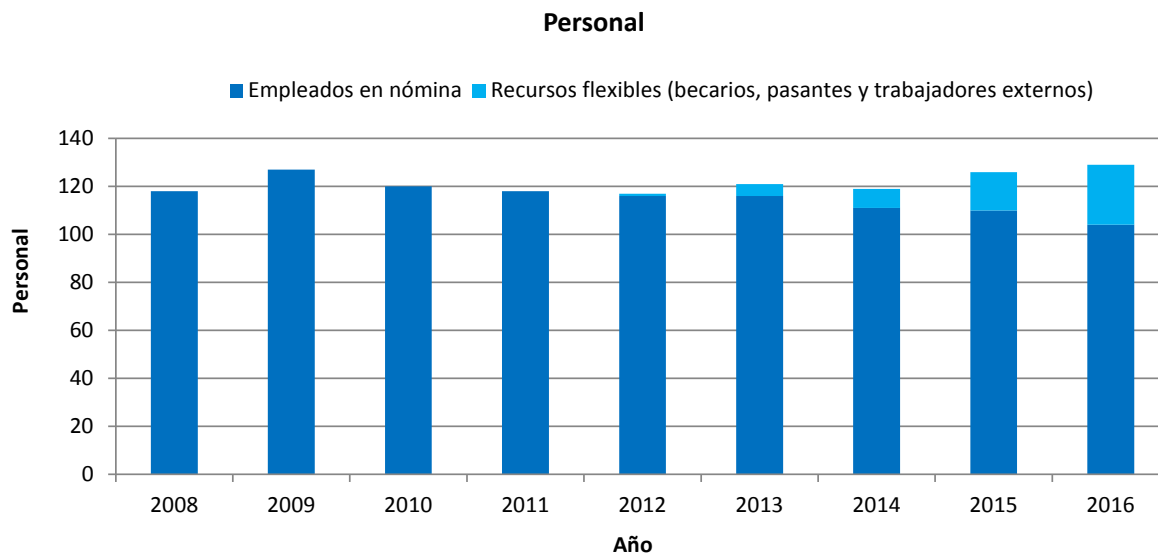
V. Productividad del examen

16. La productividad del examen se puede definir como el número de registros internacionales nuevos o renovados tramitados por los examinadores, dividido por el número de empleados que participaron en el examen. Entre los empleados, se incluya a los becarios, los pasantes y los contratistas.



- En 2016, la productividad del examen disminuyó en un 3% en comparación con 2015. Los 1.011 registros internacionales nuevos y renovados por empleado en 2016 constituyeron la segunda cifra más elevada de registros tramitados durante el período 2008-2016.

VI. Personal

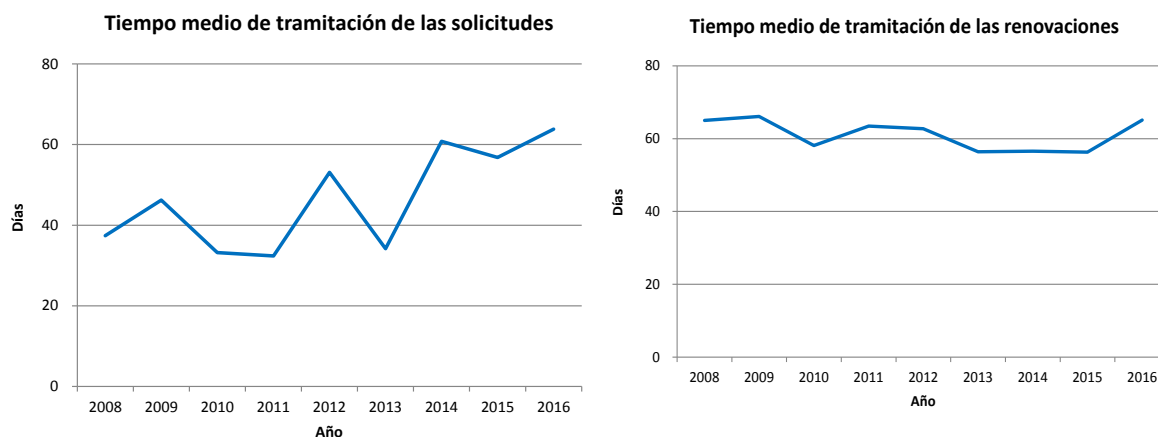


Nota: La posibilidad de diferenciar a los empleados del Registro de Lisboa fue factible únicamente al inicio del bienio 2014/15. Para los años previos a 2014, los empleados del Sistema de Lisboa se incluyen en el número total de empleados del Sistema de Madrid. Los trabajadores contratados a través de agencias que no trabajan en los locales de la OMPI no se incluyen en este indicador. La metodología actual no abarca los trabajadores externos de la Unidad de Tratamiento de Documentos.

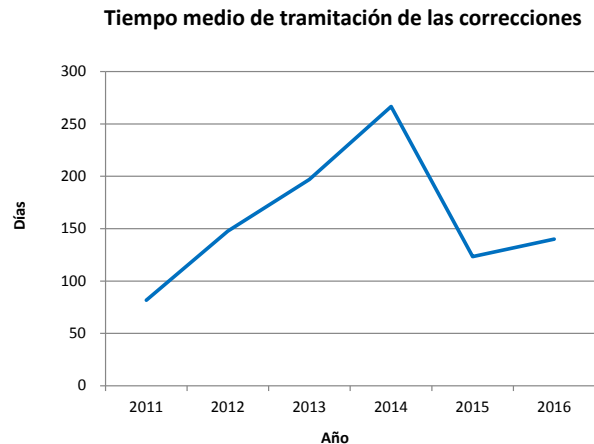
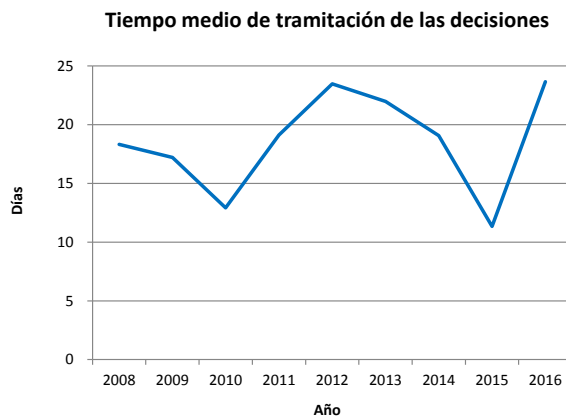
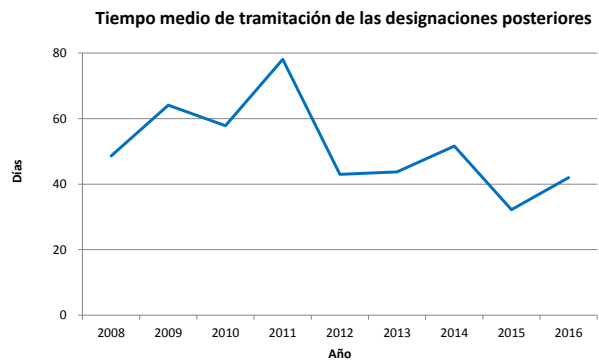
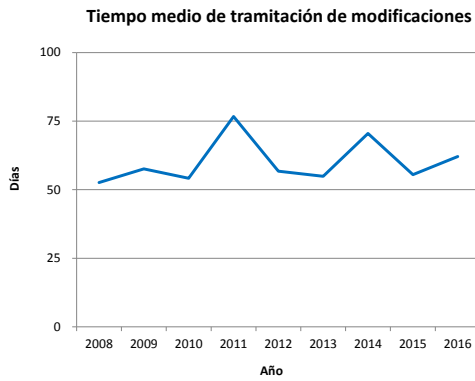
- El número de empleados en nómina disminuyó de 110 en 2015 a 104 en 2016, mientras que el número de recursos flexibles aumentó de 16 en 2015 a 25 en 2016.

VII. Tiempo de tramitación

17. A continuación se muestra el tiempo medio de tramitación de las seis transacciones que realiza la IB. El tiempo de tramitación se calcula desde la fecha en que se recibe el documento hasta la fecha en que se inscribe.



Propuesta de presupuesto por programas 2018/19



- En comparación con 2015, el tiempo medio de tramitación en 2016 aumentó respecto de las seis transacciones de las que se ocupa la IB. Las disminuciones más importantes en el tiempo medio de tramitación se observaron respecto de las correcciones, las decisiones y las designaciones posteriores.

VIII. Calidad del examen

18. Los indicadores principales sobre la calidad global del examen de solicitudes de registro de marca, elaborados por la IB y que se presentan a continuación, son el resultado del control de calidad realizado tras la aplicación del Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid en 2015, de conformidad con las directrices de la certificación ISO 9001:2015 e ISO 2859.²¹

19. Existen dos fuentes de información sobre la calidad de la labor de examen realizada por la IB:
- a) Los resultados de la revisión interna de las muestras de las transacciones que conforman el examen; y
 - b) Los errores cometidos por la IB, y confirmados como tales, tras la recepción de peticiones de corrección de conformidad con la Regla 28 del Reglamento Común.

Revisión de las muestras de las transacciones que conforman el examen

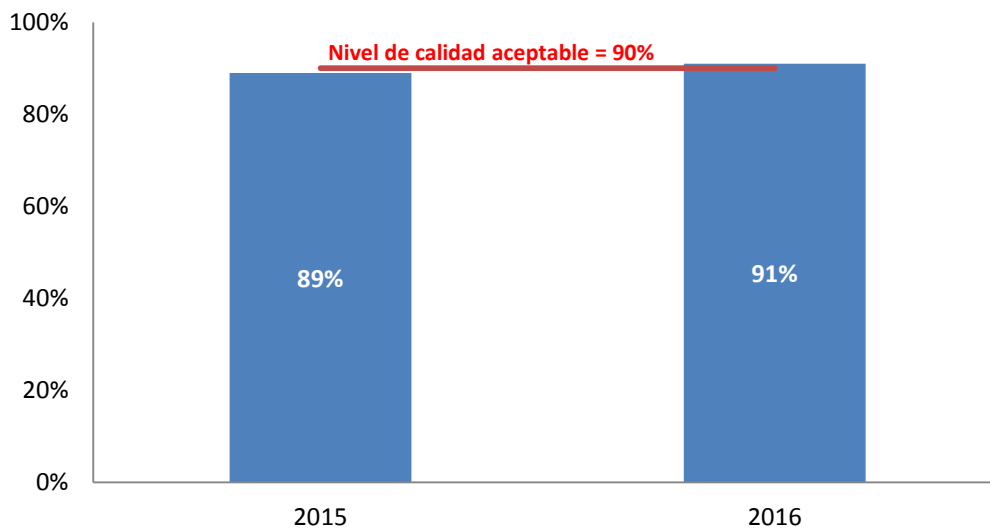
²¹ El Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid está disponible, previa solicitud a madrid.qp@wipo.int.

20. El control de calidad se llevó a cabo teniendo en cuenta el tamaño de las muestras siguientes en el contexto de las transacciones tramitadas manualmente en 2016.

- 1.444 solicitudes en relación con la Clasificación de Niza
- 1.499 solicitudes de examen de forma (APEX)
- 540 decisiones
- 1.188 solicitudes de modificación
- 310 solicitudes de renovación

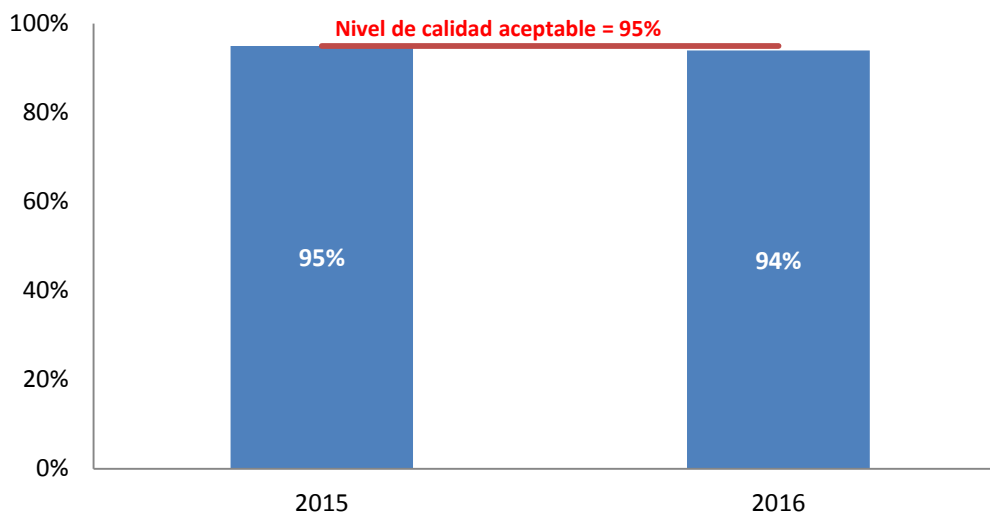
21. Se establece un nivel de calidad aceptable para cada transacción, siendo este el criterio fijado para calibrar la calidad del examen de las solicitudes de registro de marca.

Nivel de calidad obtenido: Clasificación de Niza, 2016



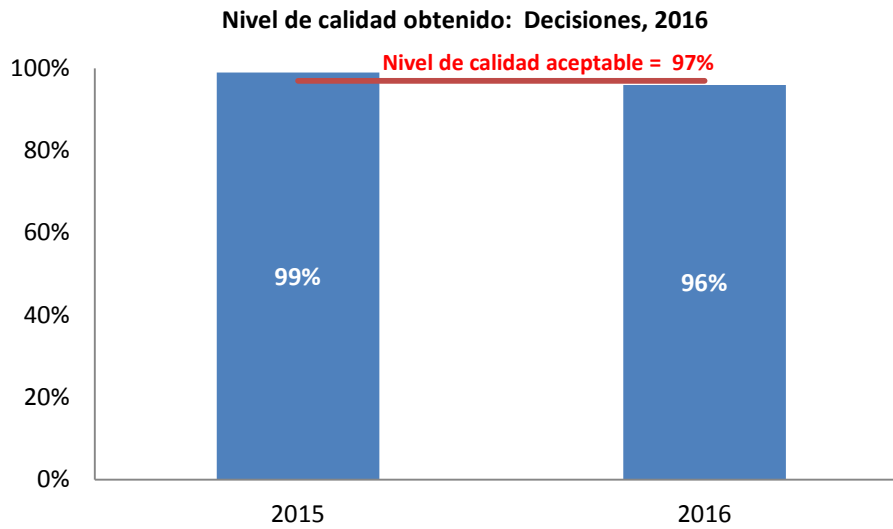
- El nivel global de calidad obtenido en 2016 superó en un punto porcentual el nivel de calidad aceptable.

Nivel de calidad obtenido: Examen de forma, 2016

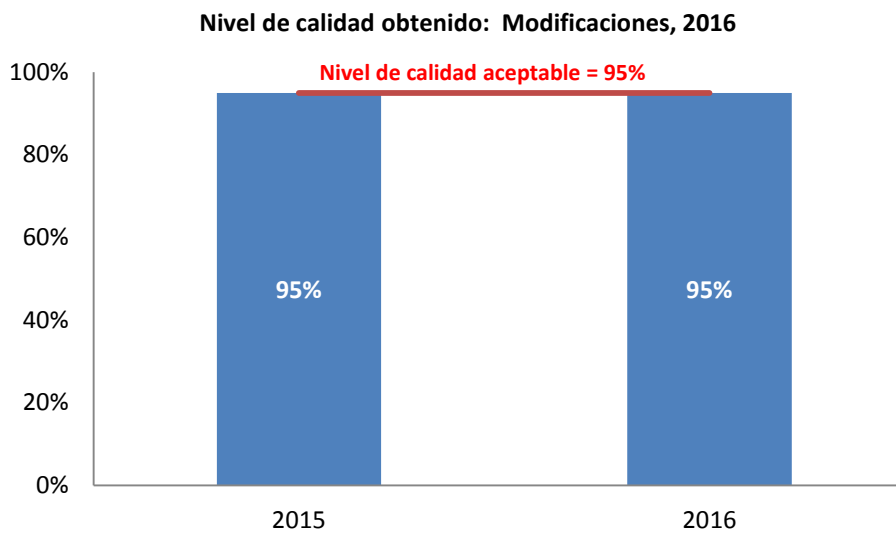


Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- El nivel global de calidad obtenido se situó en un punto porcentual por debajo del nivel de calidad aceptable para 2016 debido principalmente a la incorrecta inscripción de los datos de solicitantes y mandatarios.

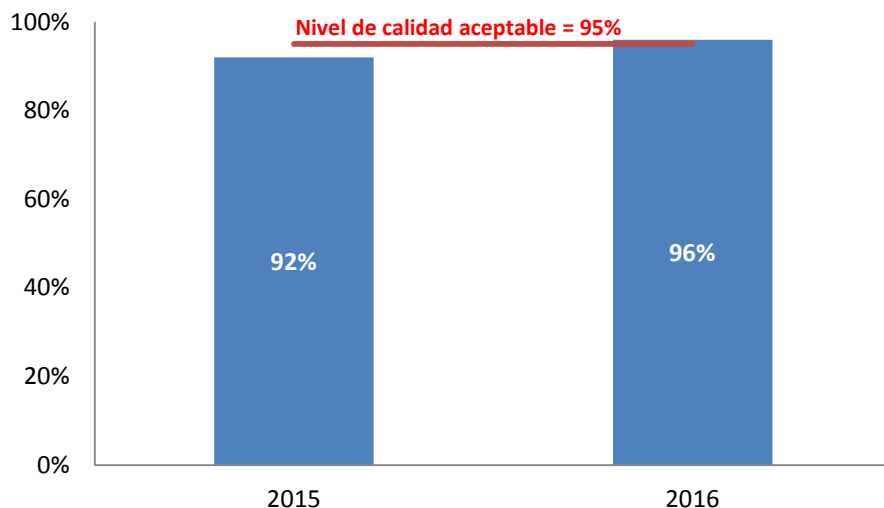


- El nivel global de calidad obtenido en la tramitación de las decisiones se situó en 2016 en un punto porcentual por debajo del objetivo.



- El nivel global de calidad obtenido coincidió con el que se había prefijado, es decir, el 95%. Sin embargo, se observó el mismo problema que en el caso del examen de forma.

Nivel de calidad obtenido: Renovaciones, 2016



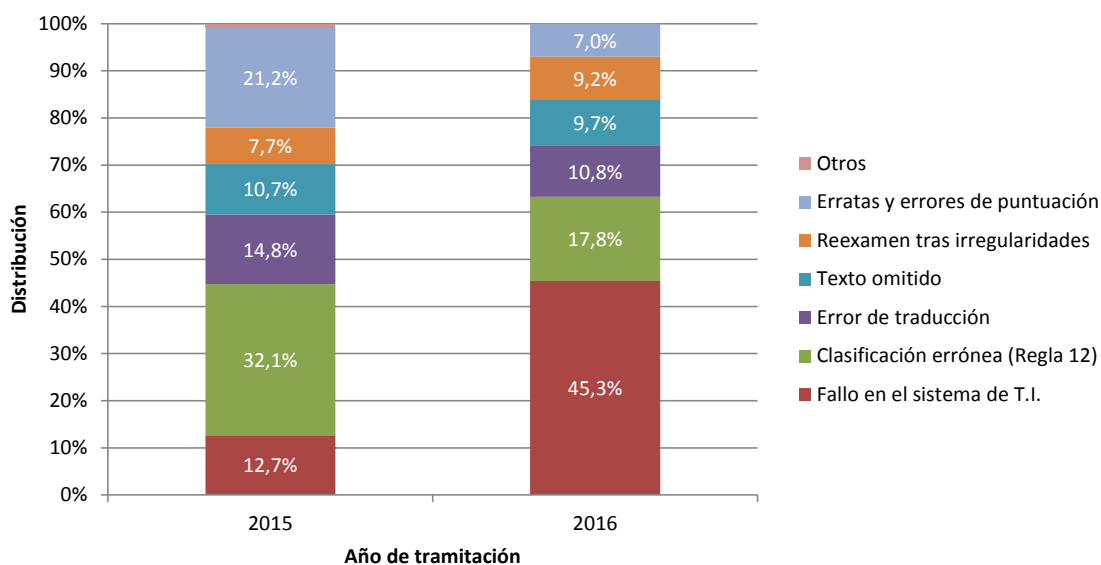
- El nivel global de calidad obtenido en la tramitación de renovaciones se situó en 2016 en un punto porcentual por encima del objetivo.

Errores cometidos por la IB

22. La distribución de errores que se expone en los gráficos que figuran a continuación se basa en el análisis de las muestras siguientes de transacciones de 2016.²²

- 371 clasificaciones
- 250 exámenes de forma (APEX)
- 276 renovaciones
- 293 modificaciones

Distribución por tipo de error en la clasificación

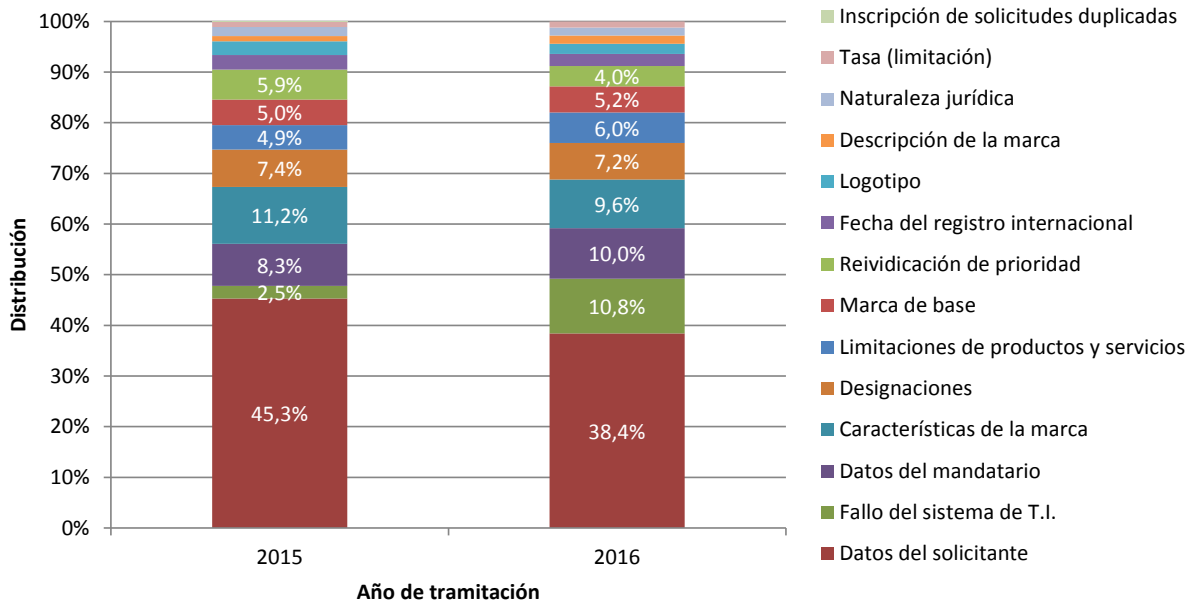


²² Transacciones que contienen uno o más errores.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

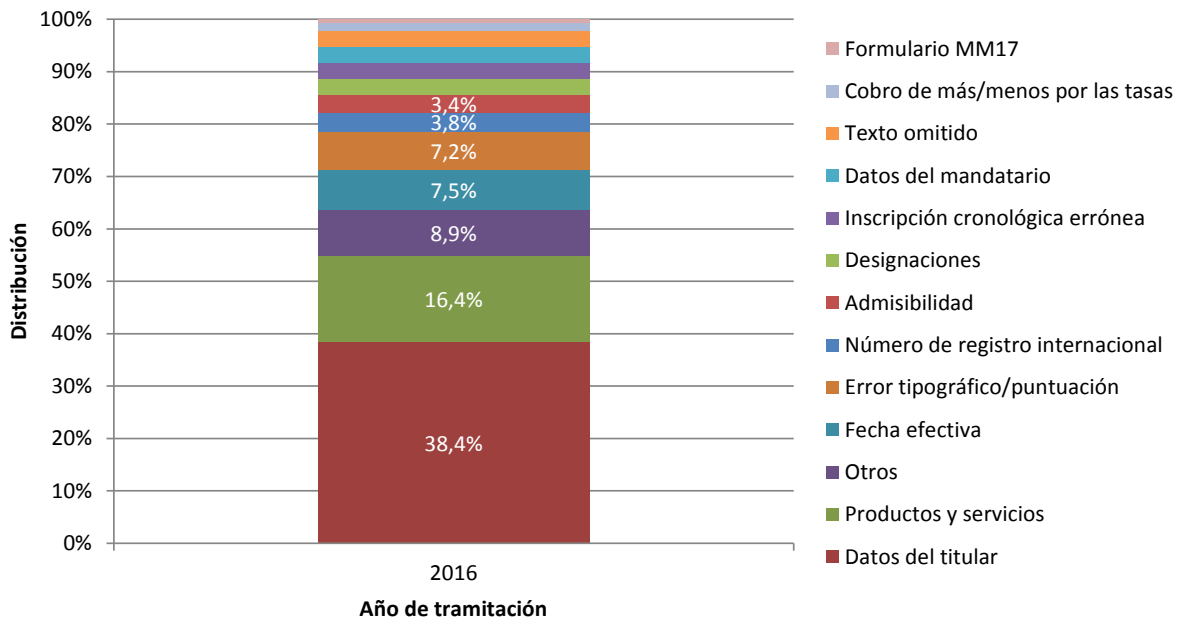
- Las deficiencias del sistema de T.I. (MIRIS) supusieron el 45,3% de los errores de clasificación en 2016, lo que constituyó un aumento de 32,6 puntos porcentuales con respecto a 2015.

Distribución por tipo de error en el examen de forma



- En 2016, la mayoría de las correcciones realizadas en el examen de forma se debían a errores al transcribir datos del solicitante (38,4%) y a problemas en el sistema informático (10,8%).

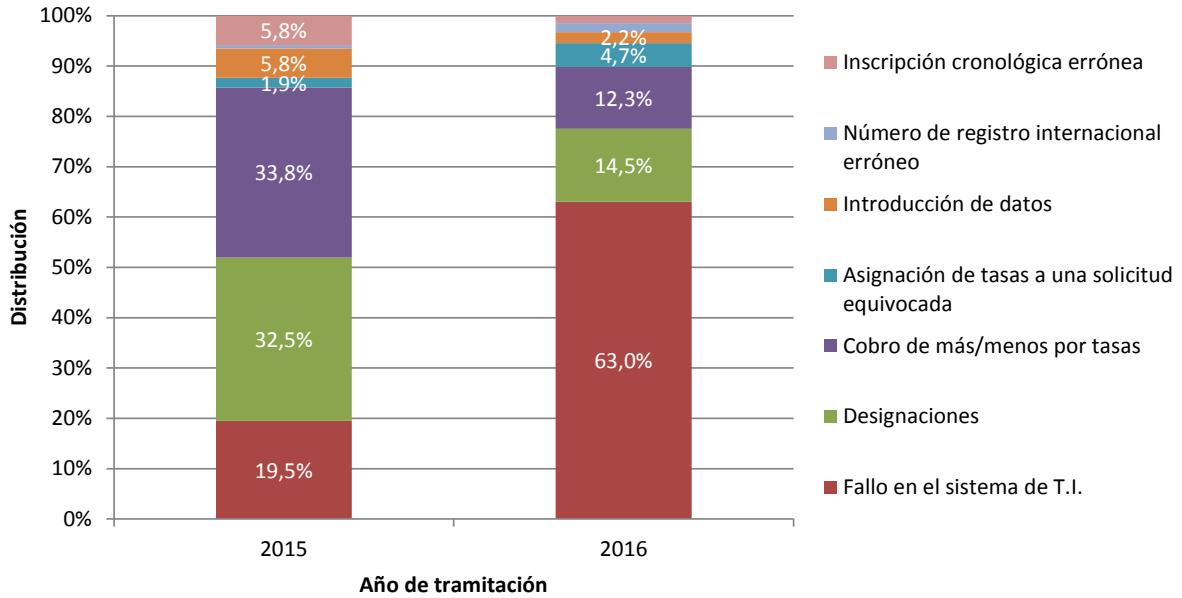
Distribución por tipo de error en las modificaciones



- En 2015, el análisis de los errores relacionados con las modificaciones se expuso por tipo de modificación en lugar de indicarse por tipo de error. En 2016, se modificó este método para ponerlo en concordancia con el análisis de las demás transacciones. No se dispone de los datos de 2015 por tipo de error.

- En 2016, alrededor del 42,2% de las correcciones en las modificaciones se debieron a errores en la introducción de datos de los titulares (38,4%) y mandatarios (3,8%). El 16,4% de los errores estuvo relacionado con los productos y servicios.

Distribución por tipo de error en las renovaciones



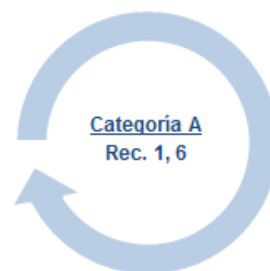
- El aumento del porcentaje de errores debido a fallos de los sistemas de T.I. se debió principalmente a la puesta en marcha en 2016 del nuevo sistema de T.I.

[Fin del Anexo]

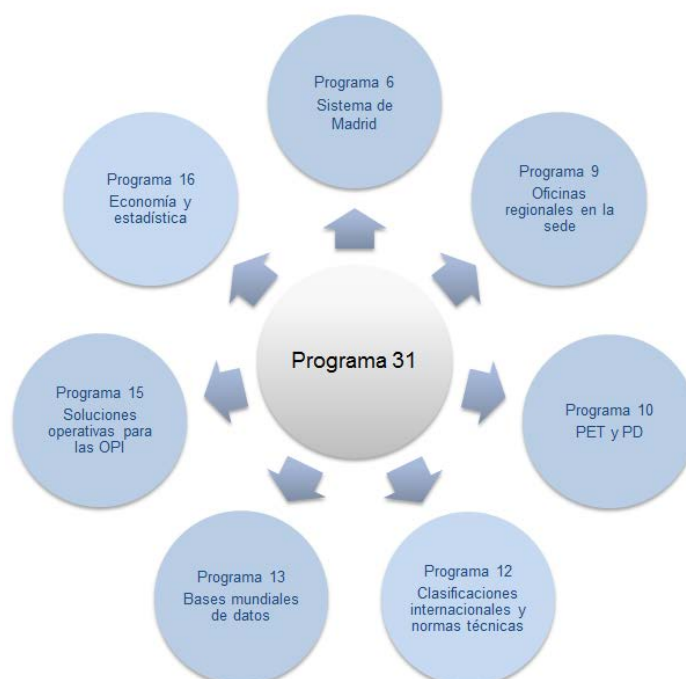
PROGRAMA 31 SISTEMA DE LA HAYA

Estrategias de ejecución

- Ampliar el Sistema de La Haya de modo que pase a ser un auténtico sistema mundial mediante la prestación de apoyo específico a las futuras Partes Contratantes y sus Oficinas;
- Fomentar activamente el Sistema para intensificar su utilización entre los actuales miembros y atraer a usuarios de nuevas Partes Contratantes;
- Desarrollar propuestas para la revisión del marco jurídico del Sistema de La Haya y supervisar atentamente la evolución del gasto del programa, con miras a asegurar la sostenibilidad financiera del Sistema;
- Asegurar la facilidad de uso del Sistema mediante la preparación de más material de orientación para los solicitantes que tenga en cuenta la incidencia de la expansión del Sistema;
- Llevar a cabo un desarrollo jurídico equilibrado del Sistema a la vez que se efectúa la modernización del entorno de T.I. mediante la celebración de reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales;
- Seguir invirtiendo en el desarrollo de una estructura administrativa adecuada para poder prestar servicios modernos a los usuarios y las Oficinas de los miembros del Sistema;
- Proyectar, desarrollar y poner en funcionamiento una nueva plataforma de T.I. del Sistema de La Haya en el marco de la modernización y la racionalización de todas las funciones operativas, en los niveles interno y externo, para mejorar la calidad de las operaciones;
- Mejorar la experiencia de usuario y de cliente mediante la prestación de servicios de atención al cliente adaptados a sus necesidades.



Colaboración interprogramática



| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---------|-----------------------|
|---------|-----------------------|

| | |
|---|---|
| Con el aumento del número de solicitudes que se presentan y el hecho de que en las solicitudes internacionales de registro de dibujos y modelos cada vez hay que tener más elementos en cuenta, existe el riesgo de recibir más peticiones de los clientes de las que la Oficina Internacional es capaz de atender. | Potenciación de la eficiencia y la eficacia en todos los aspectos de la administración del Sistema; fomento de las prácticas más extendidas y de la convergencia entre las oficinas concernidas; adopción de soluciones de T.I. para asistir a los usuarios y los examinadores de las oficinas y de la Oficina Internacional. |
|---|---|

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|----------------------------|---------------------|-----------|
|--------------------|----------------------------|---------------------|-----------|

| | | | |
|--|--|--|---|
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de miembros del Acta de Ginebra (1999) | 52 miembros (a fines de 2016) | 62 miembros |
| | Solicitudes de registro, renovaciones y decisiones en virtud del Sistema de La Haya | Registros: 5.233 Solicitudes: 5.562 Decisiones: 7.642 Dibujos y modelos contenidos en las solicitudes: 18.716 Renovaciones: 3.150 Extractos y copias: 351 extractos y 2.469 copias (2016) | Registros: - 6.464 (2018) - 7.124 (2019) Solicitudes: - 6.950 (2018) - 7.660 (2019) Decisiones: - 17.242 (2018) - 22.622 (2019) Dibujos y modelos contenidos en las solicitudes: - 24.100 (2018) - 26.550 (2019) Renovaciones: - 3.320 (2018) - 3.350 (2019) Extractos y copias: - 2.961 (2018) - 2.720 (2019) |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | Predominio del Acta de 1999 en el Sistema | 3 países fuera de la UE o la OAPI obligados únicamente por el Acta de 1960 | 1 país fuera de la UE o la OAPI obligado únicamente por el Acta de 1960 |
| | Adaptación del marco jurídico a la ampliación del Sistema, entre otras cosas, para asegurar la viabilidad financiera del Sistema | Marco actual | Marco revisado |
| | Puntualidad en la tramitación de una solicitud internacional ordinaria de registro de dibujos o modelos | 20% de las solicitudes regulares inscritas en el plazo de una semana (7 días naturales) | 30% de las solicitudes regulares inscritas en el plazo de una semana (7 días naturales) |
| | Puntualidad en la comunicación de una denegación recibida | Por determinar | 90% de denegaciones ordinarias comunicadas en el plazo de una semana (7 días naturales) |
| Grado de utilización de formularios electrónicos | - Presentación electrónica de solicitudes: 89% - Renovación electrónica: 77,3% - Respuestas a irregularidades (desde el 1 de abril de 2016): 41% - Peticiones de documentos | - Presentación electrónica de solicitudes: 85% - Renovación electrónica: 80% - Respuestas a irregularidades: 60% - Peticiones de documentos de prioridad: 20% | |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|---|--|--|
| | | de prioridad: n.d. - Peticiones de cambio en el nombre y la dirección: n.d. - Limitaciones: n.d. - Renuncias: n.d. (fines de 2016) | - Peticiones de cambio en el nombre y la dirección: 20% - Limitaciones: 20% - Renuncias: 20% (fines de 2019) |
| | Los procesos de T.I. del Sistema de La Haya funcionan eficientemente y se gestionan con arreglo a las mejores prácticas | - 100% de tiempo útil - 2 incidentes (2016) | - 99% de tiempo útil - 3 incidentes al año |
| | Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional | Incapacidad de recibir, inscribir, recuperar y comunicar datos sobre dibujos y modelos y datos en caracteres no latinos (fines 2016) | Capacidad de recibir, inscribir, recuperar y comunicar datos sobre dibujos y modelos, incluidos datos en caracteres no latinos |
| | N.º de oficinas que efectúan sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados | A fines de 2016, 3 de 6 oficinas efectuaban sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados | A fines de 2019, 6 de 8 oficinas efectúan sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados |

Recursos del programa 31

31.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 47,8% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

31.2 El aumento de los recursos relativos a personal y el número de puestos en el bienio 2018/19, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17, refleja la regularización de tres examinadores, para hacer frente al aumento de la demanda de examen y las exigencias lingüísticas resultantes de las recientes adhesiones, reflejada en el resultado previsto II.3 (mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya) y la inclusión de tres puestos adicionales para hacer frente a: i) la complejidad jurídica cada vez mayor del Sistema (resultado previsto II.3); ii) el aumento en el volumen de trabajo en las operaciones del Sistema de La Haya; y iii) la ejecución del proyecto de plataforma de TI del Sistema de La Haya, según se refleja en el resultado previsto II.4 (mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya). Además, han aumentado los recursos de personal temporal para anticiparse a nuevas adhesiones, según se refleja en el resultado previsto II.3 y para respaldar la implementación de la plataforma de TI del Sistema de La Haya, reflejada en el resultado previsto II.4.

31.3 El aumento de los recursos no relativos a personal, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17 refleja un crédito presupuestario para la implementación de la plataforma de TI del Sistema de La Haya, reflejada en el resultado previsto II.4.

Programa 31: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 5.337 | 5.865 | 5.449 |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | 2.234 | 3.506 | 5.744 |
| Total | 7.572 | 9.371 | 11.193 |

Programa 31: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 5.472 | 6.398 | 6.863 | 1.391 | 25,4% |
| Personal temporal | 754 | 1.126 | 1.904 | 1.150 | 152,6% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 6.226 | 7.524 | 8.767 | 2.541 | 40,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 50 | 13 | - | (50) | -100,0% |
| Becas de la OMPI | 62 | - | - | (62) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>112</i> | <i>13</i> | <i>-</i> | <i>(112)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 237 | 218 | 440 | 203 | 85,7% |
| Viajes de terceros | 24 | 19 | 30 | 7 | 27,7% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>261</i> | <i>237</i> | <i>470</i> | <i>210</i> | <i>80,4%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 94 | 85 | 125 | 31 | 33,0% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 427 | 255 | 871 | 444 | 104,1% |
| Otros servicios contractuales | 428 | 1.231 | 960 | 532 | 124,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>949</i> | <i>1.571</i> | <i>1.956</i> | <i>1.007</i> | <i>106,2%</i> |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | 0 | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 5 | 5 | - | (5) | -100,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>5</i> | <i>6</i> | <i>-</i> | <i>(5)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 10 | 9 | - | (10) | -100,0% |
| Suministros y materiales | 10 | 13 | - | (10) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>20</i> | <i>22</i> | <i>-</i> | <i>(20)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Total, B | 1.346 | 1.847 | 2.426 | 1.080 | 80,3% |
| TOTAL | 7.572 | 9.371 | 11.193 | 3.621 | 47,8% |
| PUESTOS | 14 | 19 | 20 | 6 | |

Programa 31, Anexo: Indicadores de las operaciones del Sistema de La Haya

INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO
"MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS
OPERACIONES DEL SISTEMA DE LA HAYA"

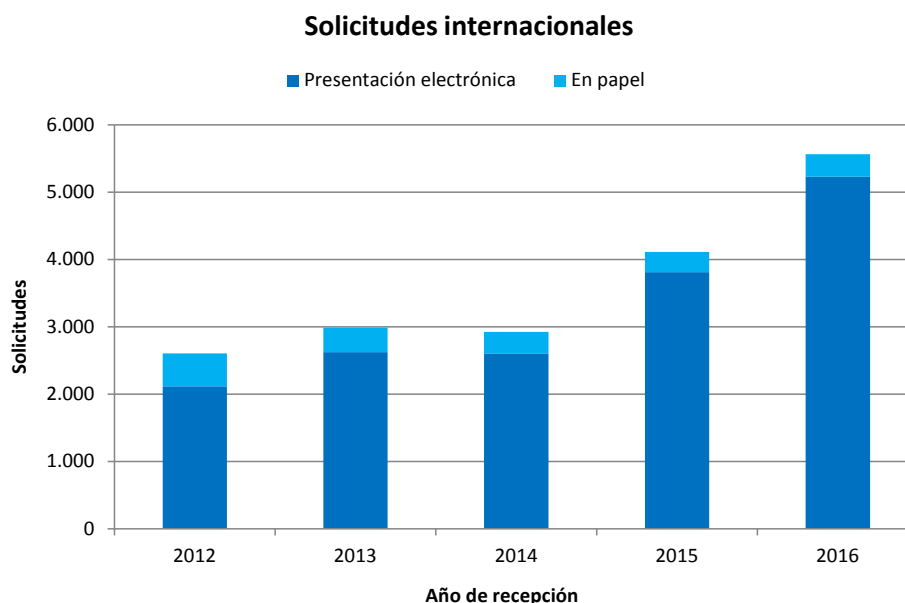
1. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto "Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya", es necesario considerar la evolución de los siguientes factores:

- los volúmenes de trabajo del Sistema de La Haya;
- la composición de esos volúmenes;
- el grado de automatización; y
- los recursos asignados para hacer frente al volumen de trabajo.

2. La Oficina Internacional (IB) recibe principalmente cuatro tipos de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, cambios y decisiones. Se presentan, a continuación, las tendencias más recientes para cada uno de esos documentos. También se proporciona información adicional sobre las solicitudes recibidas, como por ejemplo, el número medio de dibujos o modelos por solicitud. Por motivos técnicos, el indicador relativo a las irregularidades notificadas presenta datos basados en documentos tramitados más que recibidos.

I. Documentos recibidos

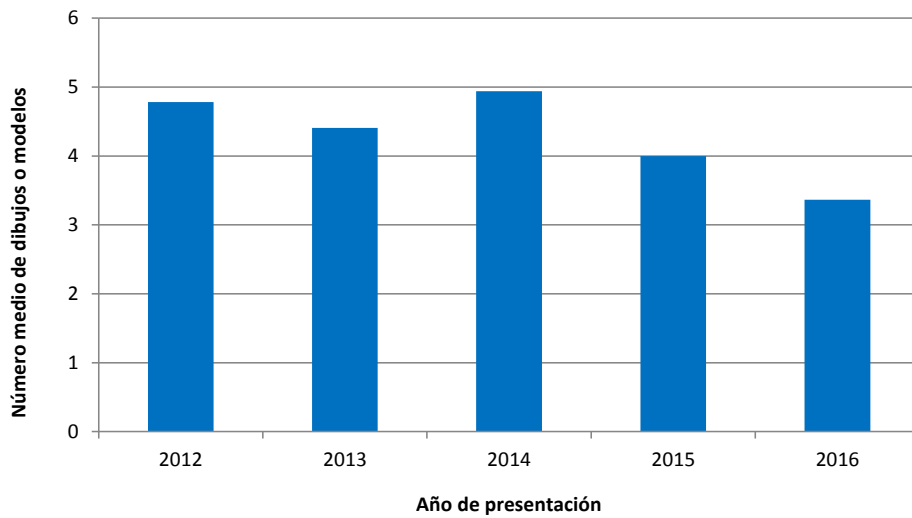
Solicitudes recibidas



- En 2016 la IB recibió 5.562 solicitudes internacionales, lo que representa un aumento del 35% con respecto a 2015. Además de las solicitudes procedentes de la Unión Europea (+186 solicitudes), también contribuyeron a ese aumento las procedentes de la República de Corea (+747 solicitudes), el Japón (+220 solicitudes) y los Estados Unidos de América (+211 solicitudes), países que se adhirieron al Sistema de La Haya en 2014/15.
- En 2016 el 94% de las solicitudes se presentaron por medios electrónicos, es decir 13 puntos porcentuales más que en 2012.

Número medio de designaciones por solicitud

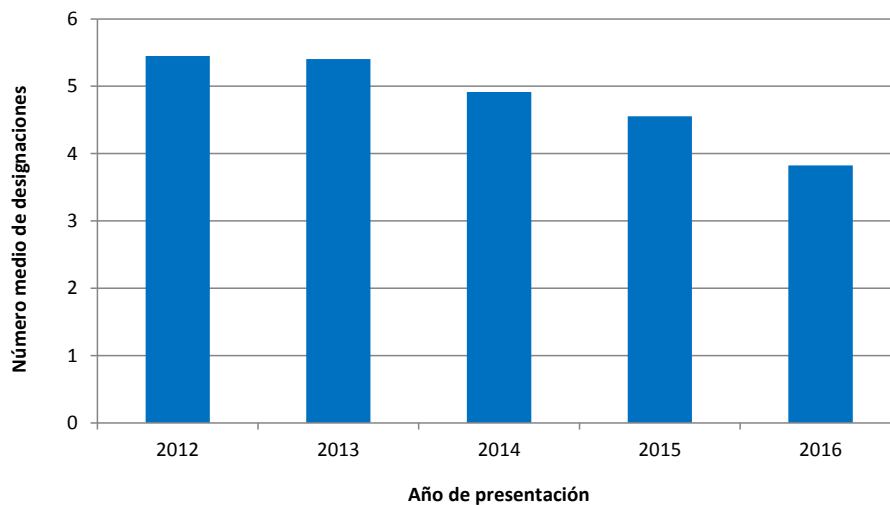
Número medio de dibujos o modelos por solicitud



- En 2016, cada solicitud contenía una media de 3,4 dibujos y modelos, lo que confirma una tendencia observada a la baja.

Número medio de designaciones por solicitud

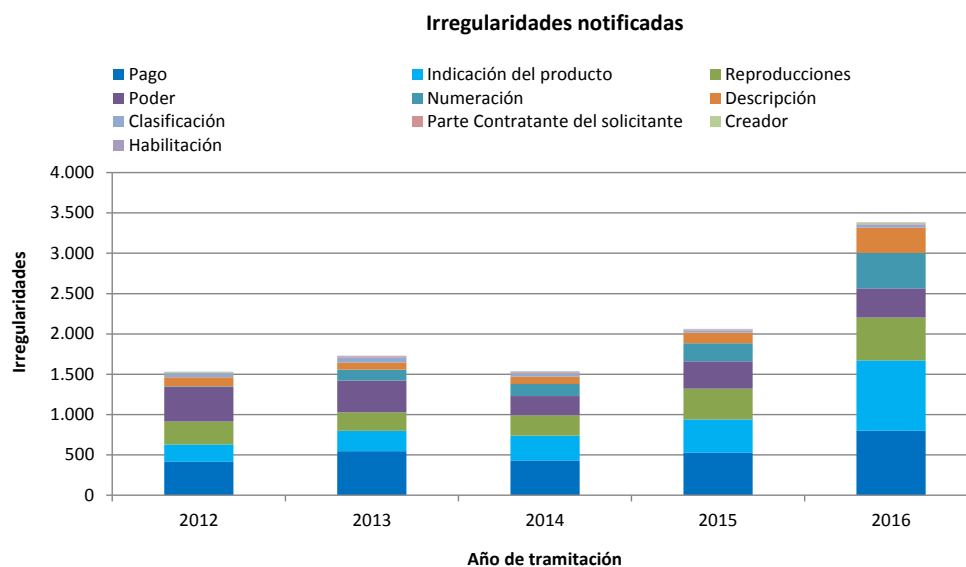
Número medio de designaciones por solicitud



- En 2016, cada solicitud contenía una media de 3,8 designaciones. Desde 2012, ha disminuido constantemente el promedio de designaciones por solicitud.

Tendencia observada en las irregularidades en solicitudes

3. Las irregularidades notificadas se agrupan en las 10 categorías indicadas a continuación.

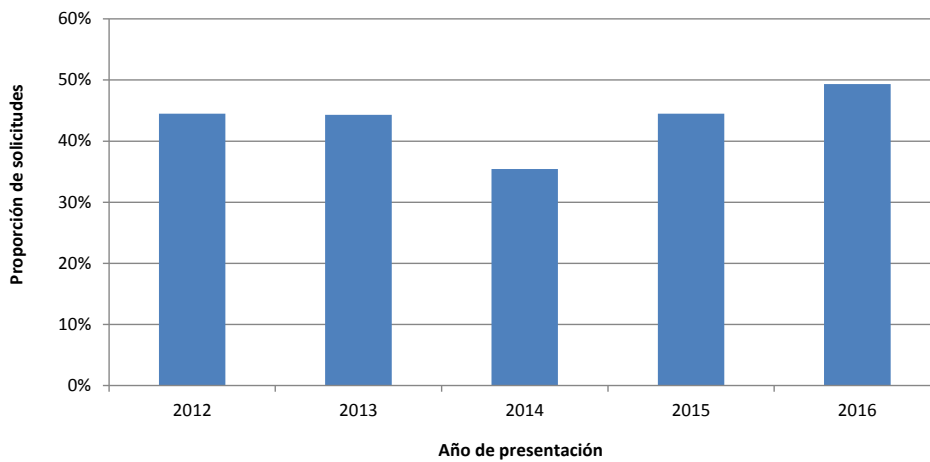


- En 2016, la IB notificó 3.383 irregularidades halladas en solicitudes.
- Las irregularidades relativas a indicaciones de productos, descripciones y la numeración de las reproducciones experimentaron el aumento relativo más acusado en 2016.
- En general, las irregularidades notificadas en 2016 aumentaron en un 64% en comparación con 2015,²³ un aumento que supera el crecimiento en cuanto al número de solicitudes.

²³ El número total de irregularidades en 2015 ascendió a 2.062 en lugar de las 2.118 indicadas en el documento PPR de 2014/15.

4. A continuación se muestra la evolución de la proporción de solicitudes que contienen una o más irregularidades o son objeto de observaciones sustantivas.²⁴

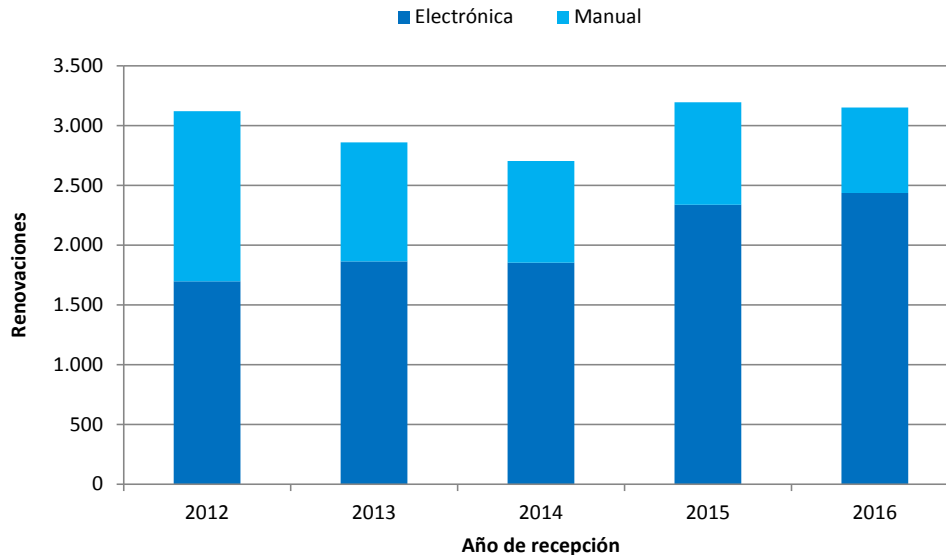
Proporción de solicitudes con irregularidades u observaciones



- En 2016 el 49% de las solicitudes registradas contenía al menos una irregularidad o fueron objeto de una observación sustantiva. Ello representa un aumento de 5 puntos porcentuales en comparación con 2015.

Renovaciones

Renovaciones de solicitudes internacionales

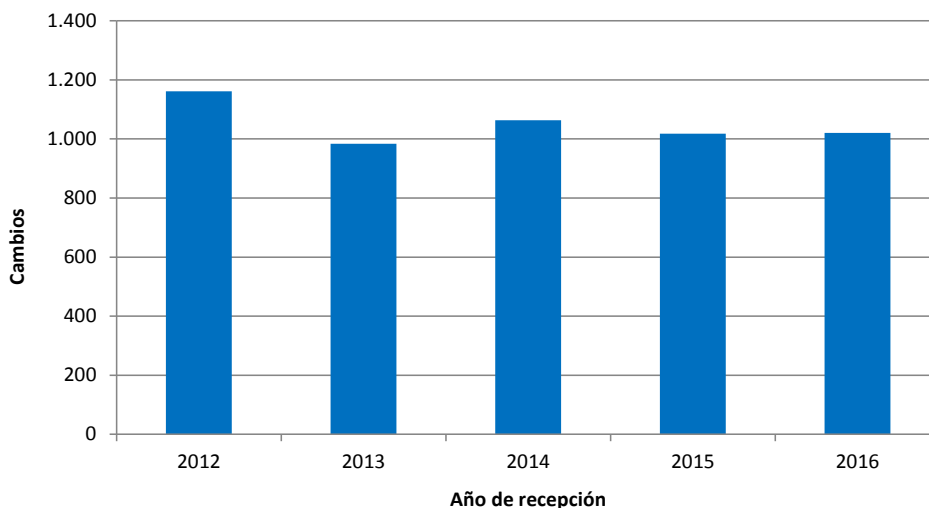


- En 2016 el número de renovaciones disminuyó un 1,4% en relación con 2015, totalizando 3.150 renovaciones.
- Desde 2012 la mayoría de las renovaciones ha sido tramitada electrónicamente, es decir, el 77% del total de renovaciones en 2016, lo que en comparación con el 73% registrado en 2015 representa un aumento de cuatro puntos porcentuales.

²⁴ Debido a incoherencias en el cálculo de la proporción de solicitudes con irregularidades u observaciones, los datos comunicados en anteriores informes sobre el rendimiento de los programas han sido ahora corregidos para todo el período 2012-2016.

Cambios

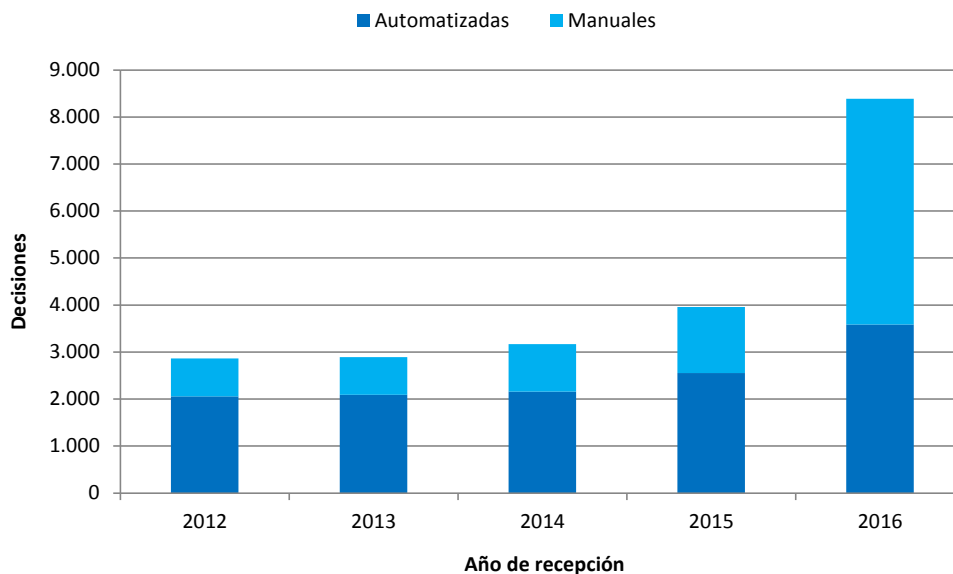
Peticiones de cambios en registros internacionales



- En 2016, los solicitantes pidieron que se inscribieran 1.020 cambios en registros internacionales, lo que equivale a un aumento del 0,2% con respecto a 2015.

Decisiones

Decisiones

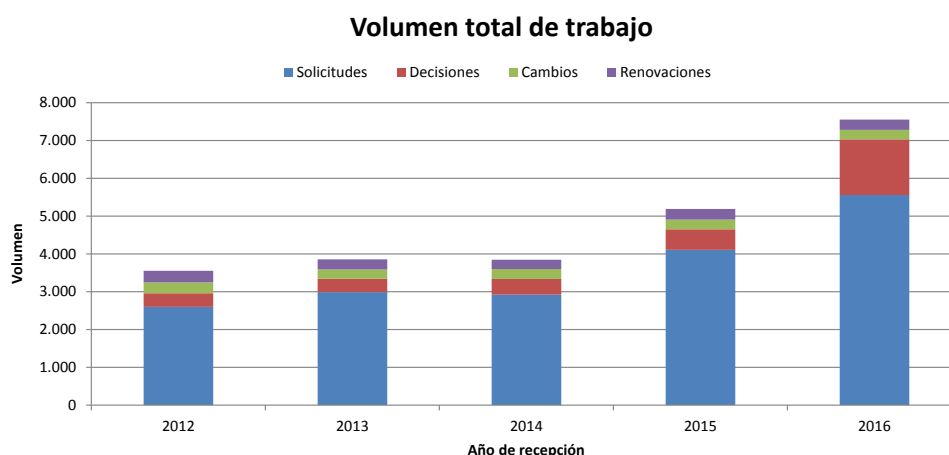


- El número de decisiones recibidas en 2016 aumentó en un 112% en comparación con 2015, hasta llegar a las 8.368 decisiones, lo que refleja la incidencia en las operaciones del Sistema de La Haya de la reciente ampliación del Sistema para dar cabida a jurisdicciones que practican el examen sustantivo.
- El porcentaje de decisiones tramitadas automáticamente en 2016 (42%) fue el más bajo desde 2012.

II. Volumen total de trabajo

5. El volumen total de trabajo representa el número total ponderado de documentos recibidos en la IB. Están incluidas las cuatro categorías de documentos (solicitudes, renovaciones, cambios y decisiones).

6. Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar estos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Conforme a la ponderación actual, en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional un examinador puede tramitar ocho renovaciones, cuatro cambios o cuatro decisiones (un coeficiente de volumen de trabajo 1:8:4:4). Desde el bienio 2014/15, el proceso general de examen de las solicitudes internacionales se ha vuelto más complejo, debido al incremento a su vez del grado de complejidad de otros documentos, en especial las decisiones de las oficinas. Ello no ha afectado, sin embargo, el coeficiente de volumen de trabajo.



- En 2016 el volumen total de trabajo aumentó un 46% en comparación con 2015. Entre 2012 y 2016, el aumento del volumen de trabajo se debió principalmente al aumento del número de solicitudes recibidas aunque las decisiones son una parte cada vez más importante de ese volumen de trabajo.

III. Costo de tramitación

Costo total de producción

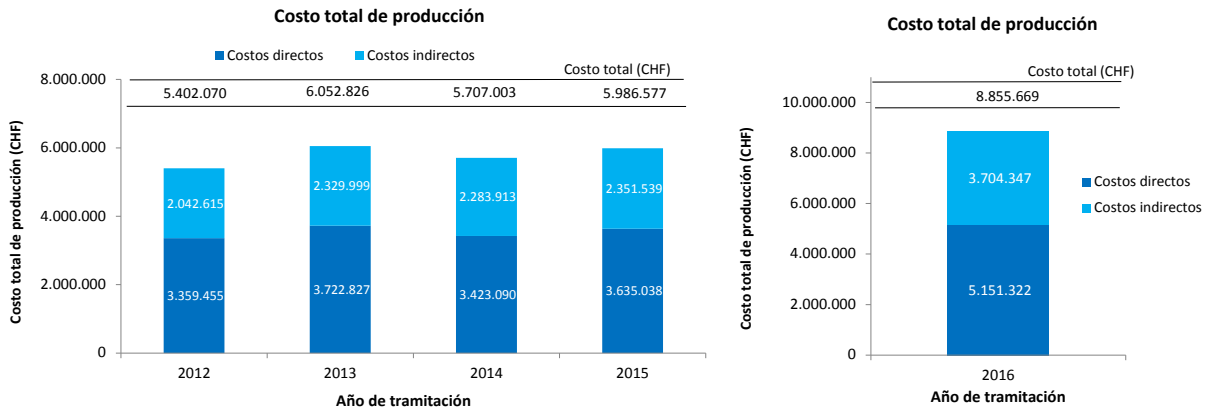
7. El costo total de producción comprende el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema de La Haya y el gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema.

8. En cuanto a los datos anteriores a 2016, en el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema de La Haya se incluye el relativo al programa 31 (Sistema de La Haya) y aproximadamente el 8% del gasto de la Oficina de la Directora General Adjunta encargada del Sector de Marcas y Diseños (programa 6 – Sistema de Madrid). Los gastos de 2016 del Sistema de Madrid que guardan relación con el apoyo al Sistema de La Haya – traducción y gastos de T.I. – están incluidos en el cálculo. Antes del bienio 2016/17, los gastos de traducción y de las mejoras de T.I. en relación con los Sistemas de La Haya y de Lisboa no podían diferenciarse de los gastos globales del programa 6. Debido a esa precisión en el cálculo, los datos de 2016 no pueden compararse con los de años anteriores. Por ese motivo, los datos correspondientes al período 2012-15 y a 2016 se exponen en dos gráficos distintos.

9. El gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema de La Haya comprende el gasto derivado de los siguientes servicios generales: servicio de conferencias y lingüísticos, construcción, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

humanos, supervisión interna, T.I. y seguridad y vigilancia. Una pequeña parte de estos gastos (el costo del alojamiento del servidor en el Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas y el porcentaje del costo de la Sección de Ingresos dentro del Departamento de Finanzas) se atribuyen directamente al Sistema de La Haya, pero el resto de gastos que se pueden atribuir al Sistema se calculan en función del número de empleados en nómina (incluyendo el personal de plazo fijo, el personal temporal y los becarios).



- El gasto total relacionado con la tramitación en el Sistema de La Haya se estima en 8,86 millones de francos suizos en 2016.
- En 2016 correspondió a los costos directos el 58% del gasto total.

Costo unitario

10. La eficiencia de la IB en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

11. Habida cuenta de que la IB crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Se presentan a continuación dos indicadores de costo unitario, utilizando dos unidades de producto diferentes.

12. En el marco de las iniciativas de la IB para mejorar constantemente la metodología para el cálculo de los costos unitarios, se revisó dicha metodología en el Presupuesto por Programas de 2016/2017, con el fin de reflejar de forma más precisa el costo de la tramitación del volumen de trabajo relativo al Sistema de La Haya en la IB.²⁵

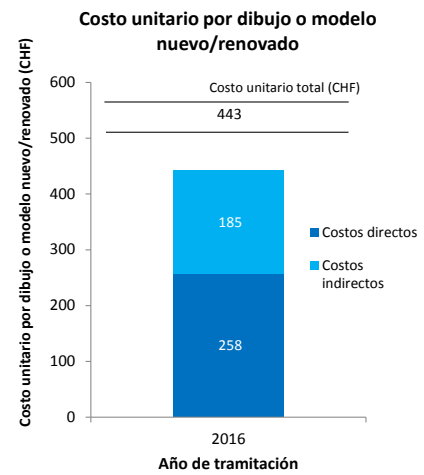
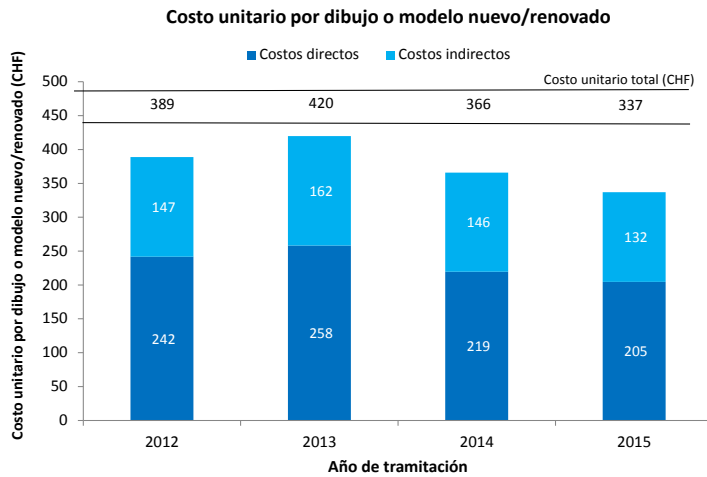
Costo unitario por dibujo o modelo nuevo/renovado

13. Por nuevos dibujos o modelos se entienden los dibujos y modelos contenidos en solicitudes internacionales que son registrados durante el mismo año. Por dibujos o modelos renovados se entienden los que ya figuran en registros internacionales y que son renovados dentro del mismo año. Combinados, los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de transacción reflejan las actividades principales de la IB en este contexto.

14. Habida cuenta de que son diferentes los recursos necesarios para tramitar los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de documentos, cada uno de ellos se pondera de forma distinta.²⁶ El costo unitario se calcula dividiendo el costo total de producción por el número de dibujos o modelos nuevos/renovados.

²⁵ La revisión en cuestión se explicó detalladamente en el documento PPR de 2014, e incluía en particular poner en sintonía la metodología de cálculo de los costos directos e indirectos correspondientes al Sistema de La Haya con las metodologías de cálculo de los costos unitarios correspondientes al Sistema del PCT y al de Madrid.

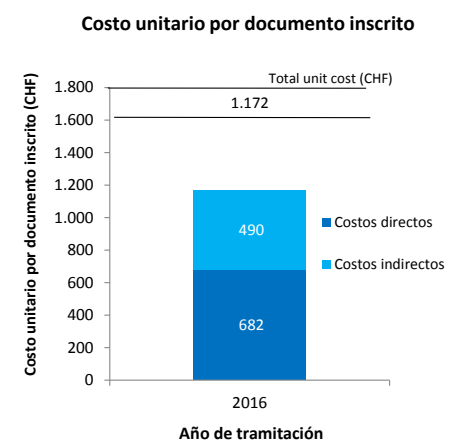
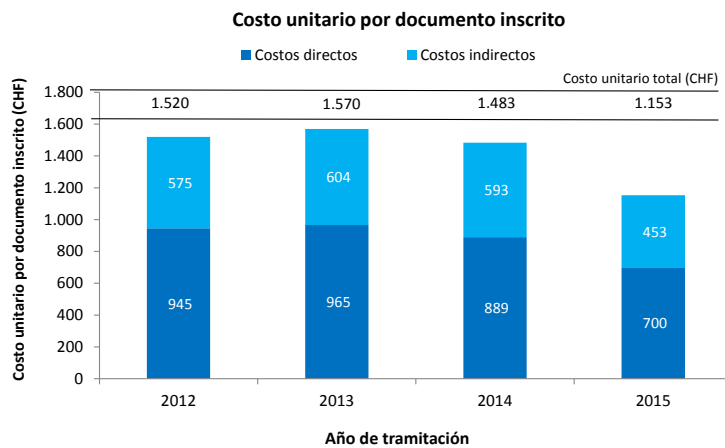
²⁶ Véase la relación entre solicitudes y renovaciones en "Volumen total de trabajo", más adelante.



- Se calcula que el costo medio de tramitación de un dibujo o modelo nuevo/renovado asciende a 443 francos suizos en 2016. Por los motivos mencionados anteriormente (véase el indicador del costo total de producción), los resultados correspondientes a 2016 no pueden compararse con los de años anteriores.

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

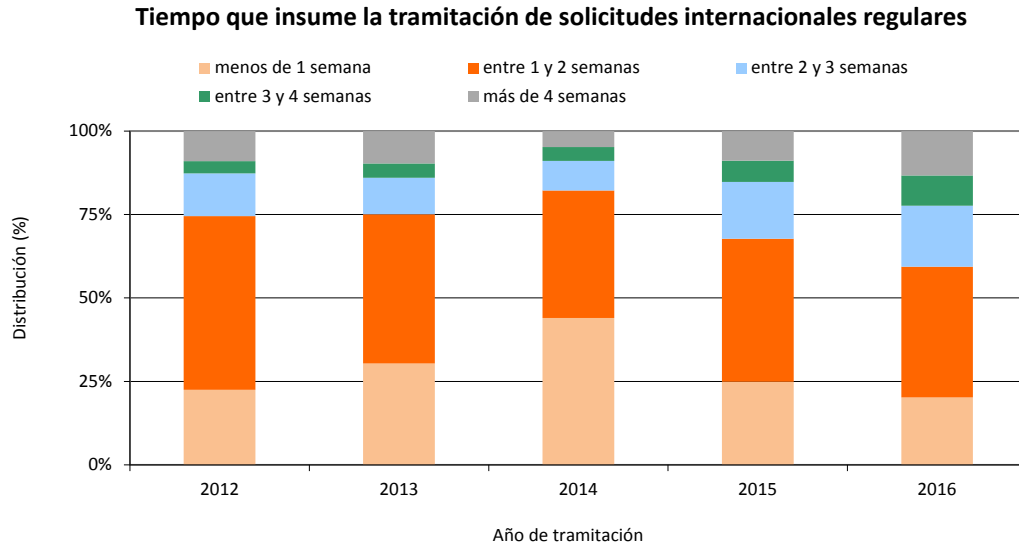
15. Los documentos inscritos en el Registro corresponden al volumen total de trabajo (véase “Volumen total de trabajo” más adelante).



- El costo medio de la inscripción de un documento en el Registro ascendió a 1.172 francos suizos en 2016. Por los motivos mencionados anteriormente (véase el indicador del costo total de producción), los resultados correspondientes a 2016 no pueden compararse con los de años anteriores.

IV. Tiempo que insume la tramitación de las solicitudes internacionales

16. Este indicador refleja el tiempo que la Oficina Internacional necesita para tramitar las solicitudes regulares. Ese tiempo es el tiempo transcurrido entre la fecha de recepción de una solicitud y la fecha de su registro.



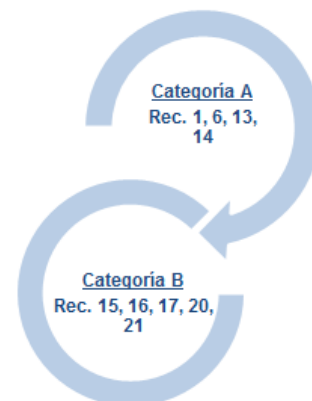
- En 2016, el porcentaje de solicitudes regulares tramitadas en menos de una semana disminuyó hasta el 20% en comparación con el 45% de 2014, lo que refleja el aumento de la complejidad mencionada en la Sección II.
- En 2016, el 78% de las solicitudes se tramitó en un lapso de tres semanas a partir de su fecha de recepción en la Oficina Internacional.

[Fin del Anexo]

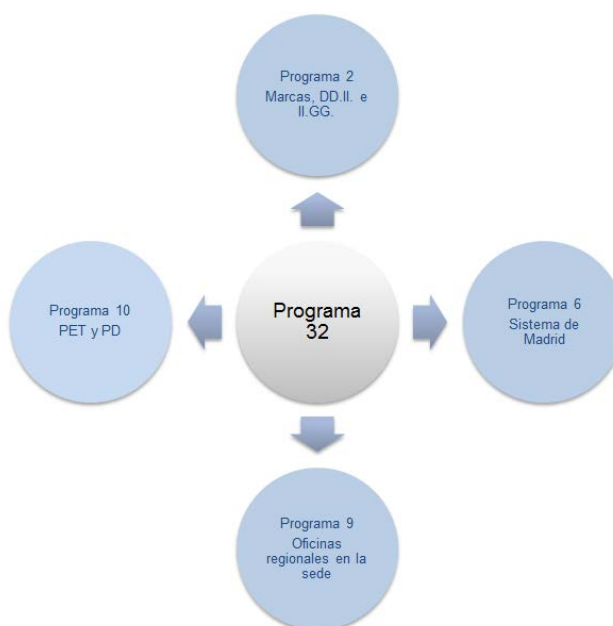
PROGRAMA 32 SISTEMA DE LISBOA

Estrategias de ejecución

- Organizar y participar en actividades de sensibilización y de promoción para impulsar la entrada en vigor del Acta de Ginebra;
- Aumentar el número de miembros del Sistema de Lisboa respetando, al mismo tiempo, el derecho de los Estados miembros a optar por proteger las indicaciones geográficas mediante el sistema de registro de marcas u otras formas de protección jurídica; en ese contexto, realizar actividades de formación y de divulgación para seguir fomentando el uso del Sistema;
- Prestar asistencia jurídica y técnica, en respuesta a la demanda, a los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales, en particular, a los países en desarrollo y los PMA, que estén interesados en adherirse al Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, sin dejar de señalar que existe la opción de conferir protección a las indicaciones geográficas mediante el sistema de registro de marcas;
- Continuar el proceso de modernización y simplificación del marco regulador del Sistema de Lisboa, por ejemplo, mediante las reuniones del Grupo de Trabajo de Lisboa;
- Mejorar la productividad y la calidad de los servicios fomentando la utilización de las tecnologías de la información.



Colaboración interprogramática



Riesgos

El Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa se adoptó en 2015; la falta de ratificación de dicha Acta por los Estados miembros podría poner en peligro su entrada en vigor.

Medidas de mitigación

Sensibilizar a los Estados miembros acerca de las ventajas del Sistema de Lisboa y de la mejora de las flexibilidades y las salvaguardias introducidas en el Acta de Ginebra alentará a más países a adherirse al Sistema de Lisboa; ello implicará una colaboración más estrecha con los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las ONG interesadas y un mejor acceso a la información (sitio web, eventos internacionales, etc.).

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|--|
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | Ampliación del alcance geográfico del Sistema de Lisboa | N.º de Partes Contratantes del Acta de Ginebra a fines de 2017 | Hasta 5 Partes Contratantes del Acta de Ginebra a fines de 2019 |
| | N.º de solicitudes internacionales y otras transacciones | 89 transacciones en 2016: - 25 solicitudes internacionales - otras transacciones: • 8 declaraciones de concesión de protección • 54 declaraciones de denegación • 2 denegaciones retiradas | 260 transacciones en 2018/19: - 100 nuevas solicitudes internacionales - otras 160 transacciones: • 40 declaraciones de concesión de protección • 120 declaraciones de denegación |
| | N.º de registros internacionales en vigor en virtud del Sistema de Lisboa procedentes de países en desarrollo y PMA | 95 de 1.020 (a fines de 2016) | 100 de 1.070 |
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | Avances en la mejora del marco jurídico | Marco jurídico actual (Acta de 1958 y Acta de 1967) y marco jurídico del Acta de Ginebra (2015) | Modificación del Reglamento de Lisboa y de las Instrucciones Administrativas e introducción de nuevas funciones tras las nuevas adhesiones al Acta de 1967 y al Acta de Ginebra (2015) |
| | Mejora del funcionamiento del Registro de Lisboa, incluidos los procesos y procedimientos electrónicos | Procesos y herramientas actuales de introducción de datos, notificación y publicación | - Formularios electrónicos de presentación de solicitudes por Internet - Herramientas mejoradas de notificación y de introducción de datos - Publicación automatizada de nuevas transacciones en el marco del Registro de Lisboa |

Recursos del programa 32

32.1 En el bienio 2018/19, la dotación global de recursos del programa se mantiene estable.

32.2 El ligero aumento de los recursos relativos a personal se debe al aumento reglamentario de los costos de personal. Los recursos no relativos a personal permanecen en el mismo nivel que tenían en el bienio 2016/17.

32.3 La transferencia de recursos del resultado previsto II.9 (mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa) al resultado previsto II.10 (mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa) refleja que la atención se centra en mayor medida en perfeccionar los procesos operativos y sistemas de TI del Sistema de Lisboa en 2018/19.

Programa 32: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| II.9 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 785 | 996 | 703 |
| II.10 | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | 550 | 588 | 644 |
| Total | | 1.335 | 1.584 | 1.347 |

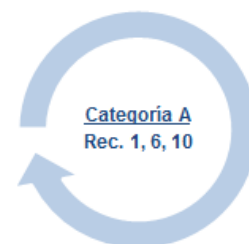
Programa 32: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 904 | 1.154 | 898 | (6) | -0,7% |
| Personal temporal | 220 | 220 | 238 | 19 | 8,4% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 1.124 | 1.373 | 1.136 | 12 | 1,1% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 45 | 66 | 46 | 1 | 2,2% |
| Viajes de terceros | 15 | 14 | 15 | - | 0,0% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>60</i> | <i>80</i> | <i>61</i> | <i>1</i> | <i>1,7%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 151 | 129 | 100 | (51) | -33,8% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | - | - | - | - | n.d. |
| Otros servicios contractuales | - | - | 50 | 50 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>151</i> | <i>129</i> | <i>150</i> | <i>(1)</i> | <i>-0,7%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | 2 | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | <i>2</i> | - | - | <i>n.d.</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | <i>n.d.</i> |
| Total, B | 211 | 211 | 211 | - | 0,0% |
| TOTAL | 1.335 | 1.584 | 1.347 | 12 | 0,9% |
| PUESTOS | 2 | 2 | 2 | - | |

PROGRAMA 7 CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI

Estrategias de ejecución

- Fomentar el conocimiento entre los sectores interesados acerca de las opciones de solución extrajudicial de controversias de P.I. intensificando la colaboración con otros programas de la OMPI, Oficinas de la OMPI en el Exterior, asociaciones especializadas en P.I. y en solución extrajudicial de controversias así como árbitros y mediadores de la OMPI; organizando programas y seminarios web de formación y fortalecimiento de capacidades, y actualizando además el material de información en diferentes idiomas que se difunde por Internet y otros canales;
- Potenciar el atractivo de los servicios de arbitraje y mediación de la OMPI en un mercado competitivo mediante la actualización de los procesos y la infraestructura de T.I. y su adaptación a las cambiantes necesidades de los usuarios;
- Colaborar con los titulares de derechos de P.I., los usuarios y los entidades encargadas de P.I. para establecer mecanismos, y actualizar los existentes, específicamente adaptados a las características particulares de las controversias que se planteen con frecuencia en sus respectivos ámbitos de actividad, a partir, entre otros medios, de una Guía de la OMPI sobre solución extrajudicial de controversias para tribunales y Oficinas de P.I. actualizada;
- Incrementar el atractivo de los servicios de la OMPI de solución de controversias en materia de nombres de dominio en un mercado competitivo mediante la actualización de los procesos y la infraestructura de T.I. y su adaptación a las cambiantes necesidades de los usuarios;
- Informar a los administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLDs), y satisfacer su demanda, en lo que respecta al establecimiento de mecanismos de solución de controversias basados en las mejores prácticas -y actualización de los existentes- por ejemplo, mediante la colaboración con asociaciones regionales de ccTLD y con Oficinas de la OMPI en el exterior;
- Supervisar los procesos, y participar en ellos, emprendidos por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) a los fines de la revisión de los mecanismos de protección de derechos de marca en el Sistema de Nombres de Dominio participando activamente en las reuniones de la ICANN y en los grupos de trabajo, informando a los Estados miembros y colaborando con las asociaciones de P.I.



Colaboración interprogramática



Riesgos

Medidas de mitigación

Menor reconocimiento de los servicios de arbitraje y mediación de la OMPI en el mercado; variabilidad en la comparación de recursos con otros proveedores de solución extrajudicial de controversias, y aparición de nuevos proveedores.

Aprovechar la posición del Centro como especialista de solución extrajudicial de controversias de P.I. en el plano internacional; intensificar la colaboración con otros programas; participar en actividades aprovechando la presencia de árbitros y mediadores de la OMPI, o en actividades en línea; establecer más alianzas con asociaciones dedicadas a la P.I. y a la solución extrajudicial de controversias; aprovechar al máximo la presencia del Centro en Singapur y la colaboración con las oficinas de la OMPI en el exterior para aumentar la actividad en la región; aprovechar los trabajos de investigación recientes sobre las prácticas y expectativas de los usuarios; perfeccionar la infraestructura de comercialización.

Disminución de la presentación de demandas en virtud de la Política Uniforme, lo que afectaría a la influencia de la OMPI en la política relativa al DNS y al estatus del Centro en la solución extrajudicial de controversias con respecto al DNS; presión en los mecanismos de la ICANN (incluso mediante la revisión de la Política Uniforme o el procedimiento uniforme de suspensión rápida, y presión en la primacía del Centro como proveedor de soluciones extrajudiciales respecto de controversias en el DNS; puesta en entredicho de la función del Centro como administrador de casos y propulsor de políticas; disminución en la presentación de casos en el marco de la Política Uniforme debido a la utilización del procedimiento uniforme de suspensión rápida y a un proceso de acreditación más cargado; fragmentación del DNS y mayor competencia a ese respecto.

Aumentar la facilidad de uso; ajustar los procedimientos de la Política Uniforme (cuando lo admita la ICANN); supervisión activa de la revisión de la Política Uniforme y el procedimiento uniforme de suspensión rápida; establecer más alianzas con asociaciones dedicadas a la P.I. y cuestiones conexas; priorizar los recursos para la administración de procedimientos y la elaboración de políticas a fin de encontrar un equilibrio entre "permanecer en el mercado" y añadir un valor específico de la OMPI.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|---|
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Mayor uso de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de P.I., entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI | <ul style="list-style-type: none"> - 482 controversias y 256 buenos oficios (en total al final de 2016) - 7.680 consultas recibidas (2015/16) - 3,06 millones de visitas al sitio web (2015/16) - 980 participantes en actividades del Centro (2015/16) - 9.860 participantes en actividades en las que estuvo representado el Centro (2015/16) | <ul style="list-style-type: none"> - 150 controversias y buenos oficios adicionales - 7.500 consultas adicionales - 3,0 millones de visitas al sitio web - 1.500 participantes en eventos del Centro - 9.500 participantes en actividades en las que estuvo representado el Centro |
| | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | <ul style="list-style-type: none"> 28 regímenes especiales adoptados (en total al final de 2016) 3 regímenes apoyados (2016) | <ul style="list-style-type: none"> 2 a 4 regímenes especiales más adoptados 4 regímenes apoyados |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | N.º de casos sobre gTLD y ccTLD llevados por el Centro en virtud de la Política Uniforme | <ul style="list-style-type: none"> 32.220 casos sobre gTLD llevados por el Centro (en total al final de 2016) 3.903 casos únicamente sobre ccTLD llevados por el Centro (en total al final de 2016) | <ul style="list-style-type: none"> Otros 4.000 casos sobre gTLD Otros 450 casos únicamente sobre ccTLD |
| | Políticas de solución de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro | <ul style="list-style-type: none"> Política Uniforme, Normas actualizadas de la Política Uniforme para las nuevas disposiciones relativas al bloqueo por el registrador, Política de la ICANN de solución de controversias para la etapa previa a la adjudicación, procedimiento de la ICANN de solución de controversias para la etapa posterior a la adjudicación (en total al final de 2016) | <ul style="list-style-type: none"> Aplicación en el Sistema de Nombres de Dominio de las recomendaciones de la OMPI en materia de política y procedimientos |
| | | <ul style="list-style-type: none"> 74 políticas de ccTLD administradas (en total al final de 2016) 4 políticas de ccTLD respaldadas (2016) | <ul style="list-style-type: none"> 2 políticas de ccTLD adicionales administradas 4 políticas de ccTLD respaldadas |

Recursos del programa 7

7.1 En el bienio 2018/19, la dotación global de recursos del programa permanece estable.

7.2 El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a un crédito presupuestario adicional para becas, con el fin de hacer frente al aumento en el volumen de trabajo y a las demandas de solución extrajudicial de controversias en el ámbito de los nombres de dominio.

7.3 La disminución de los recursos relativos a personal es consecuencia de la regularización de dos funciones continuas y una diferencia en el costo de personal con nombramiento temporal presupuestado para 2018/19, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

Programa 7: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 6.799 | 7.298 | 7.232 | 433 | 6,4% |
| Personal temporal | 1.558 | 1.102 | 908 | (650) | -41,7% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 8.357 | 8.400 | 8.140 | (216) | -2,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 60 | 16 | 54 | (6) | -10,0% |
| Becas de la OMPI | 1.938 | 1.995 | 2.223 | 285 | 14,7% |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.998</i> | <i>2.011</i> | <i>2.277</i> | <i>279</i> | <i>13,9%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 360 | 350 | 355 | (6) | -1,5% |
| Viajes de terceros | 190 | 197 | 148 | (42) | -22,1% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | 15 | 15 | 15 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>550</i> | <i>562</i> | <i>518</i> | <i>(33)</i> | <i>-5,9%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 135 | 119 | 93 | (42) | -30,9% |
| Publicaciones | 35 | 68 | 65 | 30 | 85,7% |
| Servicios contractuales individuales | 187 | 96 | 180 | (7) | -3,7% |
| Otros servicios contractuales | 40 | 15 | - | (40) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>397</i> | <i>297</i> | <i>338</i> | <i>(59)</i> | <i>-14,8%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 6 | 11 | 10 | 5 | 81,8% |
| Comunicación | 12 | 12 | 10 | (2) | -13,0% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 32 | 8 | 23 | (8) | -25,8% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>49</i> | <i>30</i> | <i>43</i> | <i>(5)</i> | <i>-10,6%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | 2 | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | 8 | 37 | 6 | (2) | -25,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>8</i> | <i>39</i> | <i>6</i> | <i>(2)</i> | <i>-25,0%</i> |
| Total, B | 3.002 | 2.939 | 3.182 | 180 | 6,0% |
| TOTAL | 11.358 | 11.338 | 11.322 | (36) | -0,3% |
| PUESTOS | 19 | 20 | 19 | - | |

Programa 7: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| II.7 | Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | 4.459 | 4.139 | 4.212 |
| II.8 | Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | 6.899 | 7.199 | 7.110 |
| Total | | 11.358 | 11.338 | 11.322 |

META ESTRATÉGICA III: FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|---|--|---------------------------|
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | N.º de países que están elaborando estrategias nacionales en materia de derecho de autor, como componente de estrategias nacionales de P.I. | Programa 3 |
| | N.º de países que han adoptado estrategias nacionales de derecho de autor en el marco de sus estrategias nacionales de P.I. | Programa 3 |
| | N.º de países que están elaborando estrategias nacionales en materia de P.I. | Programa 9 |
| | N.º de países que están aplicando estrategias nacionales de P.I. y planes de desarrollo de la P.I. | Programa 9 |
| | N.º de países que han adoptado estrategias nacionales de P.I. | Programa 9 Programa 10 |
| | N.º de países que ha elaborado estrategias o planes nacionales de P.I. en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo | Programa 10 |
| | N.º de países que están revisando sus estrategias de P.I. | Programa 9 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º y % de participantes que han formulado comentarios positivos acerca de las actividades generales de sensibilización y promocionales sobre marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas | Programa 2 |
| | ABC – número de libros en formato accesible producidos por asociados locales/ONG que participan en proyectos de fortalecimiento de capacidades | Programa 3 |
| | N.º de instituciones que han tomado medidas para promover el desarrollo de su marco de derecho de autor | Programa 3 |
| | Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades de la OMPI de sensibilización y de promoción | Programa 4 |
| | N.º de participantes en las actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades sobre RR.GG., CC.TT. y/o ECT que han obtenido una puntuación del 50%, o más alta, en un breve cuestionario de opción múltiple | Programa 4 |
| | % de participantes en eventos de la OMPI que se muestran satisfechos del contenido y la organización de dichos eventos | Programa 9 |
| | N.º de países con economías en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en P.I. para los profesionales de la P.I. | Programa 10 |
| | % de estudiantes que están satisfechos con los programas de formación de la Academia de la OMPI | Programa 11 |
| | Grado de satisfacción de los participantes con las actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidades | Programa 17 |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--------------------|--|------------------------|
| | N.º de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo | Programa 18 |
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y otros grupos destinatarios, incluidas las universidades, organismos de gestión colectiva y periodistas con un mayor conocimiento de las políticas de P.I. y de cómo utilizar efectivamente la P.I. en pro del desarrollo | Programa 20 |
| | % de funcionarios de oficinas de P.I. formados que aplican en su trabajo las competencias adquiridas | Programa 30 |
| | N.º de usuarios que accede o descarga publicaciones, herramientas y recursos de la OMPI en línea y en papel para la gestión del derecho de autor en las industrias creativas | Programa 3 |
| | N.º de instituciones de formación e instituciones de P.I. que ofrecen programas de estudio y material de formación sobre la P.I. y el turismo | Programa 9 |
| | % de participantes en talleres de la OMPI que aplican en su labor/empresa las capacidades adquiridas | Programa 9 |
| | % de expertos nacionales y regionales de P.I. que participan como expertos en eventos de la OMPI | Programa 9 |
| | % de profesionales y funcionarios del ámbito de la P.I. que ha recibido formación y que aplican en su trabajo las competencias adquiridas | Programa 10 |
| | % de participantes en los cursos que aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias de P.I. adquiridos | Programa 11 |
| | N.º y % de participantes en las actividades de la OMPI de formación y de fortalecimiento de capacidades que trabajan en oficinas de gestión de tecnología de universidades o instituciones de investigación que han obtenido una calificación del 60%, o más, en un breve cuestionario de opción múltiple | Programa 30 |
| | N.º y % de participantes en actividades de formación y fortalecimiento de capacidades que obtiene una puntuación del 60%, o más, en un breve cuestionario de opción múltiple | Programa 9 |
| | % de supervisores que están satisfechos con el modo en que los estudiantes aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias de P.I. adquiridos | Programa 11 |
| | % de participantes en las actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidades que trabajan en oficinas de gestión de tecnología de universidades o instituciones de investigación que aplican en su trabajo las competencias y los conocimientos adquiridos | Programa 30 |
| | N.º de países comprometidos con la cooperación Sur-Sur | Programa 9 |
| | Relación global de participación de hombres/mujeres en los cursos de la Academia de la OMPI | Programa 11 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|---|--|------------------------|
| | % de aumento en el número de participantes que siguen los cursos de enseñanza a distancia de la Academia | Programa 11 |
| | Índice de estudiantes que aprueban los exámenes en los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado | Programa 11 |
| | N.º de academias nacionales fundadas que han pasado a ser sostenibles | Programa 11 |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | Los principios y actividades de la A.D. relativos a su aplicación están integrados en los programas de la OMPI | Programa 8 |
| | Aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la A.D. así como su supervisión y presentación de informes al CDIP sobre los avances logrados | Programa 8 |
| | Aplicación eficaz y presentación de informes sobre la decisión del CDIP acerca del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo | Programa 8 |
| | Mejora continua del mecanismo para el desarrollo, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los proyectos y las actividades de la A.D. | Programa 8 |
| | Grado de satisfacción de los Estados miembros con la difusión de información de la OMPI sobre la A.D. y su aplicación | Programa 8 |
| | Nº de programas que informan de manera sustancial sobre el grado en que las recomendaciones de la A.D. que constan en el presupuesto por programas han orientado su labor | Programa 8 |
| | % de participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades sobre la gestión de derechos que informan de medidas concretas tomadas sobre la base de la formación recibida | Programa 3 |
| | Nº de organismos de gestión colectiva que hayan recibido formación y que tomen medidas concretas para recaudar y distribuir remuneración | Programa 3 |
| III.4. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | N.º de países que han tomado medidas para mejorar su capacidad técnica o modernizar sus estructuras de derecho de autor o de gestión colectiva, con el fin de facilitar el intercambio transfronterizo | Programa 3 |
| | N.º de contactos logrados gracias a WIPO Match | Programa 9 |
| | N.º de mecanismos con instituciones de países en desarrollo y PMA para fomentar el uso efectivo de los sistemas de P.I. | Programa 9 |
| | N.º de alianzas establecidas | Programa 10 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación | N.º de universidades o instituciones de investigación que han desarrollado o mejorado sus políticas de P.I. | Programa 30 |
| | | Programa 9 |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--------------------|--|---------------------------|
| | N.º de países que han desarrollado o adoptado políticas de P.I. para instituciones de apoyo a las pymes. | Programa 30 Programa 9 |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad destinadas a instituciones de apoyo a las pymes | Programa 30 |
| | % de instituciones de apoyo a las pymes que, tras haber recibido formación, organizan programas de formación y prestan servicios de asesoramiento sobre gestión de activos de P.I. | Programa 30 |
| | N.º de visitantes diferentes del sitio web sobre pymes | Programa 30 |
| | Nº de solicitudes PCT procedentes de universidades e instituciones de investigación | Programa 30 |

PROGRAMA 8 COORDINACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Estrategias de ejecución

- Contribuir a que el CDIP lleve a cabo su mandato, consistente en examinar, aplicar, supervisar y evaluar todas las recomendaciones adoptadas por el Comité, y elaborar informes al respecto, así como examinar cuestiones de P.I. y de desarrollo;
- Gestionar y coordinar el proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo (A.D.) y velar por que las 45 recomendaciones adoptadas de la A.D. se integren en todas las actividades de la Organización;
- Concentrar esfuerzos en la ejecución de las tareas prioritarias, a saber: i) impulsar la integración de la A.D. en las actividades de la Organización; ii) aplicar las recomendaciones aprobadas por los Estados miembros formuladas a partir del examen independiente de la A.D.; iii) las decisiones referentes al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo; iv) el mecanismo adoptado para actualizar la base de datos sobre flexibilidades en el sistema de P.I. y coordinar las medidas que garanticen una mejor difusión de sus contenidos; v) coordinar y aplicar las decisiones del Comité sobre la transferencia de tecnología; y vi) presentar informes sobre la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- Seguir facilitando los procesos de negociación entre los Estados miembros y proponer estrategias que permitan seguir aplicando las recomendaciones de la A.D. al tiempo que se garantiza la efectiva ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos de la A.D. y de las actividades en las que se ha integrado, así como la elaboración de informes al respecto;
- Suministrar asistencia a otros programas en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y, en particular, velar por que los principios de la A.D. sigan orientando las actividades de asistencia técnica de la OMPI;
- Sensibilizar sobre cuestiones relacionadas con la A.D. y difundir información al respecto, además de apoyar la ejecución de nuevos proyectos y actividades que propongan los Estados miembros;
- Seguir llevando a cabo otras actividades de P.I. y de potenciación del desarrollo, por petición del CDIP y de la Asamblea General, tales como conferencias y seminarios y, en particular, la celebración de una conferencia internacional sobre P.I. y desarrollo.

Riesgos

Medidas de mitigación

Opiniones divergentes de los Estados miembros en relación con la incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI

Entablar consultas periódicas con los Estados miembros destinadas a facilitar la convergencia de opinión entre los Estados miembros sobre la incorporación de las recomendaciones de la A.D.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|---|
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI | Los principios y actividades de la A.D. relativos a su aplicación están integrados en los programas de la OMPI | Durante el bienio de 2016/17: - 12 programas tuvieron parte en la ejecución de las actividades aprobadas del CDIP; y - 23 programas reflejan la integración de la A.D. en su labor | Participación constante de diferentes programas en la ejecución de las actividades de la A.D. y en la integración de sus resultados en sus respectivas tareas |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|--|--|---|
| | Aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la A.D. así como su supervisión y presentación de informes al CDIP sobre los avances logrados | Respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas y presentadas al CDIP en su 19ª sesión | Aplicación de las recomendaciones aprobadas por el CDIP |
| | Aplicación eficaz y presentación de informes sobre la decisión del CDIP acerca del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo | Decisión adoptada por el CDIP en su 18ª sesión de aplicar la propuesta contenida en el Anexo I del Resumen de la presidencia de la 17ª sesión del CDIP | Aplicación de los 6 puntos contenidos en la decisión en que se establecen múltiples medidas |
| | Mejora continua del mecanismo para el desarrollo, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los proyectos y las actividades de la A.D. | Actuales procedimientos de la Organización que han de seguirse para aplicar las recomendaciones de la A.D. | Mecanismo mejorado, que incorpora las recomendaciones de las evaluaciones independientes de los proyectos y el examen independiente de la A.D. aprobado por el CDIP |
| | Grado de satisfacción de los Estados miembros con la difusión de información de la OMPI sobre la A.D. y su aplicación | 86,6% (2016) | 80% |
| | Nº de programas que informan de manera sustancial sobre el grado en que las recomendaciones de la A.D. que constan en el presupuesto por programas han orientado su labor | Por determinar | Por determinar |

Recursos del programa 8

8.1 En el bienio 2018/19, se observa una disminución del 5,9% en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

8.2 La disminución de los recursos relativos a personal se debe a la reconfiguración de un puesto vacante (grado inferior) sobre la base de las necesidades de trabajo. El número total de puestos permanece estable.

8.3 En el bienio 2018/19, los recursos no relativos a personal se encuentran en el mismo nivel que tenían en el presupuesto aprobado de 2016/17.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 8: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | 3.671 | 3.587 | 3.455 |
| Total | 3.671 | 3.587 | 3.455 |

Programa 8: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

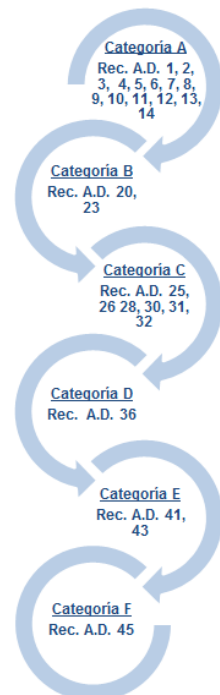
| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 Importe | % |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 2.191 | 1.913 | 1.975 | (217) | -9,9% |
| Personal temporal | 271 | 488 | 272 | 1 | 0,3% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 2.462 | 2.401 | 2.246 | (216) | -8,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 100 | 26 | 30 | (70) | -70,0% |
| Viajes de terceros | 460 | 534 | 558 | 98 | 21,3% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>560</i> | <i>561</i> | <i>588</i> | <i>28</i> | <i>5,0%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 460 | 491 | 531 | 71 | 15,4% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 143 | 119 | 80 | (63) | -44,2% |
| Otros servicios contractuales | 36 | - | - | (36) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>639</i> | <i>610</i> | <i>611</i> | <i>(28)</i> | <i>-4,4%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 10 | 5 | 10 | - | 0,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>10</i> | <i>5</i> | <i>10</i> | - | <i>0,0%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | 12 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | <i>12</i> | - | - | <i>n.d.</i> |
| Total, B | 1.209 | 1.186 | 1.209 | - | 0,0% |
| TOTAL | 3.671 | 3.587 | 3.455 | (216) | -5,9% |
| PUESTOS | 6 | 6 | 6 | - | |

PROGRAMA 9 PAÍSES AFRICANOS, ÁRABES, DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE ASIA Y EL PACÍFICO, Y PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Estrategias de ejecución

Coordinar la asistencia técnica de la OMPI, que deberá estar orientada a potenciar el desarrollo, obedecer a una demanda y ser transparente, a través de las oficinas regionales en la sede y, si procede, de las oficinas de la OMPI en el exterior. Se tendrán debidamente en cuenta las características propias y las prioridades de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados (PMA), las peculiaridades de sus regiones geográficas y la integración de la cuestión de género. Las áreas de cooperación prioritarias en el bienio incluirán:

- *Estrategias y planes nacionales de P.I.* Asistir en el desarrollo, la formulación y la ejecución de estrategias y planes nacionales de P.I. para responder a las necesidades específicas de cada país, en consulta con las partes interesadas locales a fin de asegurar la sostenibilidad y la identificación nacional con dichos planes, y mediante la utilización de la metodología basada en proyectos y las herramientas desarrolladas por la Organización; seguir elaborando y coordinando la ejecución de planes nacionales basados en las necesidades y prioridades de los países receptores en los que, o bien el proceso de adoptar planes y estrategias de P.I. no ha comenzado, o sigue en marcha;
- *Infraestructura mundial.* Aumentar la eficacia, transparencia y credibilidad de los sistemas de registro nacional de P.I. mediante el fortalecimiento de la infraestructura técnica en las Oficinas nacionales de P.I.;
- *Marco jurídico y normativo.* Formular y modernizar los marcos legislativos y reguladores nacionales y regionales en materia de P.I.;
- *Fortalecimiento de capacidades.* Aumentar las capacidades en recursos humanos y crear un grupo de expertos de P.I. para proteger y comercializar mejor los activos de P.I. mediante la oferta de una serie de programas de enseñanza y formación por competencias, en colaboración estrecha con las universidades, centros de investigación y el sector empresarial;
- *Concientización, promoción y divulgación.* Promover la adhesión a los tratados administrados por la OMPI; fortalecer el ecosistema para la asimilación de tecnología, la innovación y la utilización o comercialización de los activos de P.I. a través de la concientización acerca de la importancia de la protección de la P.I., la divulgación y la creación de una red de usuarios de P.I. que incluya a las organizaciones regionales de P.I. y los generadores de tecnología;
- *Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (SSC/TC).* Seguir facilitando la intermediación en el ámbito de la asistencia técnica de P.I. a través de la renovación de la plataforma WIPO Match; llevar a cabo actividades de la SSC/TC e informar al respecto, y mantener contacto con otros organismos de las Naciones Unidas que reciben el apoyo de un coordinador específico para las actividades de SSC/TC; sincronizar las bases de datos existentes (la Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual (IP-TAD) y la Lista de consultores en P.I. (IP-ROC)) con el sistema de gestión del rendimiento institucional a fin de automatizar el proceso de introducción de datos y mejorar las funciones de presentación de informes;
- *Países menos adelantados.* Seguir fortaleciendo la utilización de tecnologías apropiadas en sintonía con el Programa de Acción de Estambul y presentar informes a las Naciones Unidas sobre ello; promover la invención e innovación nacionales en colaboración con centros de investigación, instituciones de enseñanza superior y el sector empresarial; potenciar los programas de formación en asociación con los socios de los PMA para el desarrollo; realizar estudios sectoriales sobre el uso de la P.I. en ámbitos de importancia para el desarrollo, como la

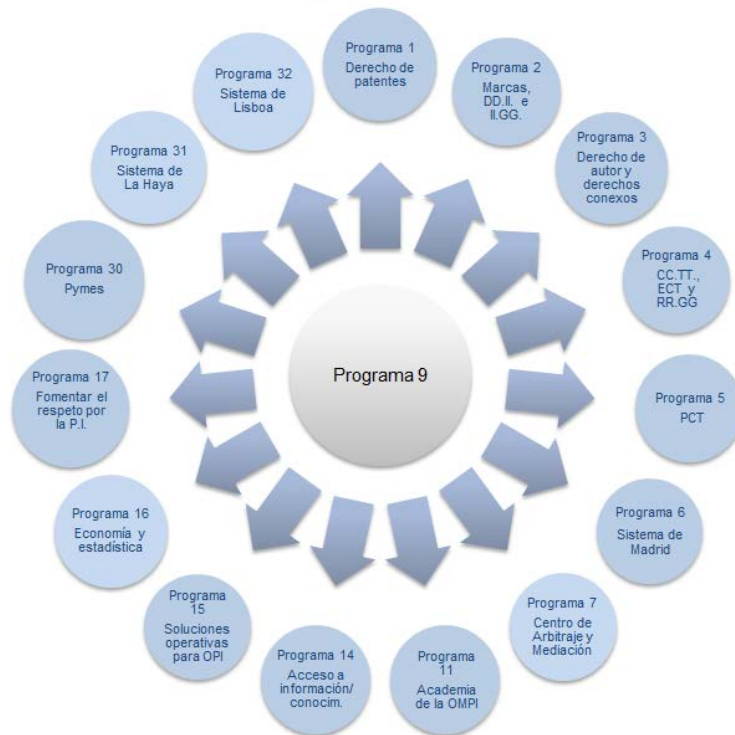


Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

agricultura, la salud y la educación, tomando debidamente en consideración los aspectos de género; publicar las experiencias positivas en relación con el uso de tecnologías apropiadas;

- *Pequeñas y medianas empresas (pymes)*. Fortalecer la competitividad de las pymes en diversos sectores económicos y productivos (por ejemplo, la agroindustria, las artesanías, el sector de la moda y el diseño, la cultura y el turismo) mediante la elaboración de estrategias de desarrollo de marcas y estrategias relacionadas con los diseños, y el fortalecimiento de capacidades; facilitar la utilización de sistemas mundiales de P.I. para la protección de la P.I. de sus productos y servicios en los mercados extranjeros.

Colaboración interprogramática



Riesgos **Medidas de mitigación**

Los cambios políticos que provocan cambios en las políticas de P.I. pueden dar lugar a que se revisen los planes de trabajo de los países en cuestión y disminuya el alcance de los servicios de la OMPI o se postergue su ejecución.

Flexibilidad para hacer los ajustes necesarios en los planes de trabajo de los distintos países.

La inestabilidad política en los Estados miembros y la consecuente modificación de la evaluación de los riesgos de seguridad de la ONU pueden provocar retrasos en la prestación de la asistencia técnica.

Seguimiento de la situación conjuntamente con las oficinas de P.I. y las partes interesadas a fin de elaborar planes alternativos.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|----------------------|----------------------------|---------------------|-----------|
|----------------------|----------------------------|---------------------|-----------|

I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política

N.º o % de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo y de política de la OMPI

100% (2016)

90%

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|---|
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes PCT procedentes de países en desarrollo y PMA | 63.957 (2016) | 3% de aumento (2018) 3% de aumento (2019) |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya procedentes de países en desarrollo y PMA | 1.362 (2016) | 11% de aumento (2018) 11% de aumento (2019) |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid procedentes de países en desarrollo y PMA | 5.479 (2016) | 4% de aumento (2018) 3% de aumento (2019) |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | 12 regímenes (en total hasta marzo de 2017) | Adopción de 1 régimen adicional a escala mundial ²⁷ |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | N.º de países que está elaborando estrategias nacionales de P.I. | - África (otros 3) - Países árabes (otros 2) - Asia y el Pacífico (otros 2) - América Lat. y el Caribe (otros 4) (fines de 2016) | - África (otros 3) - Países árabes (otros 4) - Asia y el Pacífico (otros 6) - América Latina y el Caribe (otros 3) |
| | N.º de países que han adoptado estrategias nacionales de P.I. | - África (25 en total) - Países árabes (2 en total) - Asia y el Pacífico (7 en total) - América Latina y el Caribe (8 en total) | - África (otros 3) - Países árabes (1 más) - Asia y el Pacífico (otros 6) - América Latina y el Caribe (otros 3) |
| | | 20 PMA incluidos en el desglose regional precedente | 2 PMA adicionales incluidos en el desglose regional precedente |
| | N.º de países que están aplicando estrategias nacionales de P.I. y planes de desarrollo de la P.I. | África (27 en total) Países árabes (2 en total) Asia y el Pacífico (9 en total) América Latina y el Caribe (6 en total) | África (otros 10) Países árabes (1 más) Asia y el Pacífico (otros 5) América Latina y el Caribe (otros 4). |
| | | 20 PMA incluidos en el desglose regional precedente | 2 PMA incluidos en el desglose regional precedente |
| | N.º de países que están revisando sus estrategias de P.I. | África (2) Países árabes (ninguno) Asia y el Pacífico (ninguno) América Latina y el Caribe (ninguno) | África (1 más) Países árabes (1 más) Asia y el Pacífico (ninguno más) América Latina y el Caribe (2 más) |

²⁷ En regiones cubiertas por el programa 9.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|--|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de participantes en eventos de la OMPI que se muestran satisfechos con su contenido y organización | África (a determinar) Países árabes (A determinar) Asia y el Pacífico (99%) América Latina y el Caribe (A determinar) PMA (95%) | África (85%) Países árabes (95%) Asia y el Pacífico (90%) América Latina y el Caribe (85%) PMA (90%) |
| | % de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa | África (a determinar) Países árabes (A determinar) Asia y el Pacífico (96%) América Latina y el Caribe (A determinar) PMA (85%) | África (80%) Países árabes (70%) Asia y el Pacífico (90%) América Latina y el Caribe (90%) PMA (85%) |
| | % de expertos nacionales y regionales de P.I. que participan como expertos en eventos de la OMPI | África (85%) Países árabes (55%) Asia y el Pacífico (29%) América Latina y el Caribe (85%) PMA (75%) | África (80%) Países árabes (60%) Asia y el Pacífico (40%) América Latina y el Caribe (85%) PMA (75%) |
| | N.º y % de participantes en actividades de formación y fortalecimiento de capacidades que obtiene una puntuación del 60% o más en un breve cuestionario de opción múltiple sobre la materia | n.d. | Asia y el Pacífico (80%) |
| | N.º de instituciones de P.I. que ofrecen programas de estudio y material de formación sobre la P.I. y el turismo | 0 | 3 (en el mundo) ²⁸ |
| | N.º de países comprometidos con la cooperación Sur-Sur | 110 | 115 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | N.º de mecanismos con instituciones de países en desarrollo y PMA para fomentar el uso efectivo de los sistemas de P.I. | África (2 en total) Países árabes (4 en total) Asia y el Pacífico (10 en total) América Latina y el Caribe (11 en total) PMA (8 en total) | África (otros 2) Países árabes (otros 3) Asia y el Pacífico (otros 8) América Latina y el Caribe (otros 4) PMA (otros 4) |
| | N.º de contactos logrados gracias a WIPO Match | 0 | 10 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación | N.º de países que han desarrollado o adoptado políticas de P.I. para instituciones de apoyo a las pymes | Ninguno (2016) | 3 países en el mundo ²⁹ (en total) |

²⁸ En regiones cubiertas por el programa 9.

²⁹ En regiones cubiertas por el programa 9.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|---|
| | Nº de universidades o instituciones de investigación que han desarrollado o mejorado sus políticas de P.I. | 444 universidades o instituciones de investigación (total ³⁰ a fines de 2016) | 6 universidades o instituciones de investigación en el mundo ³¹ |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de redes nacionales sostenibles ³² de CATI | 27 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2016) Nivel de desarrollo 1: África (3 de las que 1 en PMA) Asia y el Pacífico (2) América Latina y el Caribe (2) (7 en total) Nivel de desarrollo 2: África (8 de las que 6 en PMA) Países árabes (1) Asia y el Pacífico (2) América Latina y el Caribe (4) (15 en total) Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido ³³ : África (1) Países árabes (1) Asia y el Pacífico (1) América Latina y el Caribe (2) (5 en total) | África (1 más) Países árabes (1 más) Asia y el Pacífico (1 más) América Latina y el Caribe (otros 2) |
| | N.º de organizaciones, comunidades y personas que aplicaron y usaron tecnologías apropiadas como solución para los desafíos de desarrollo identificados en los PMA | 10 organizaciones en 6 PMA (en total a fines de 2016) | 4 organizaciones más en PMA |
| | Utilización de tecnología apropiada en aras del desarrollo mediante informes y búsquedas de patentes, análisis de las tecnologías, planes operacionales | - 3 expertos nacionales en 3 PMA - 3 expertos internacionales en 3 PMA - 6 grupos de expertos nacionales en 6 PMA (en total a fines de 2016) | 4 expertos o grupos nacionales de expertos más en PMA |
| | Determinación de tecnologías apropiadas comercializadas en los PMA | 3 tecnologías apropiadas comercializadas | Otras 2 tecnologías apropiadas comercializadas |

³⁰ Los países con economías en transición están incluidos en la cifra total de la referencia de base.

³¹ En regiones cubiertas por el programa 9.

³² Por "CATI sostenibles" se entiende instituciones autónomas desde el punto de vista financiero y técnico a las que la OMPI presta asesoramiento cuando lo solicitan. El grado de sostenibilidad se mide a partir de los siguientes niveles de desarrollo:

- **Nivel de desarrollo 1-** a) Firma de un acuerdo de prestación de servicios entre la OMPI y el coordinador nacional; b) Firma de acuerdos institucionales entre el coordinador nacional y las instituciones en que se establezcan los CATI; y c) Presentación de al menos un informe anual sobre las actividades nacionales de los CATI; el nivel de desarrollo 1 se habrá alcanzado plenamente cuando se obtenga a + b + c.
- **Nivel de desarrollo 2-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 1 + el suministro de búsquedas de información básica sobre patentes, por ejemplo, búsquedas de patentes en el estado de la técnica; y
- **Nivel de desarrollo 3-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 2 + la prestación de servicios de P.I. de valor añadido, por ejemplo, la redacción de informes sobre la actividad de patentamiento.

³³ Apoyo y asesoramiento sobre servicios de análisis de patentes, sobre gestión y comercialización de activos de P.I., el programa de asistencia a inventores, utilizar y localizar invenciones que están en el dominio público, servicios de solución de controversias, redacción de solicitudes de patente.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|---|
| | Proyectos reproducidos en otros ámbitos en los PMA | Ninguno (2016) | Reproducción de tecnologías apropiadas en otros ámbitos en 2 PMA |
| | Establecimiento de instituciones que sigan trabajando sobre la tecnología apropiada en los PMA | - 6 grupos nacionales de expertos en 6 PMA - 3 grupos de múltiples interesados en 3 PMA (en total a fines de 2016) | Otras 3 instituciones |
| | Continuación y ampliación de los programas nacionales de fortalecimiento de capacidad tecnológica sobre las tecnologías apropiadas en los PMA | 11 programas (en total a fines de 2016) | Otros 6 programas |
| | Utilización de tecnología apropiada en aras del desarrollo económico incluida en las políticas y estrategias nacionales de innovación y P.I. en los PMA | Ninguno (2016) | Otros 2 PMA |
| | N.º de proyectos o programas de transferencia de tecnología iniciados por países en desarrollo utilizando información sobre patentes disponible en el dominio público | n.d. | África (5) Países árabes (2) Asia y el Pacífico (3) América Latina y el Caribe (3) |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados. y mejores resultados en la administración de la P.I. | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5). | Media general: 2,8 - África: 3,0 - Países árabes: 2,9 - Asia y el Pacífico: 3,4 - América Latina y el Caribe: 3,2 | Media general de 3,0 |

Recursos del programa 9

9.1 En el bienio 2018/19, se observa una disminución del 3,5% en la dotación global de recursos del programa 9, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

9.2 La disminución de los recursos no relativos a personal se debe a la finalización, en el bienio 2016/17, de los proyectos de la A.D. sobre P.I. y turismo y sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (fase II).

9.3 La disminución del número de puestos y recursos relativos a personal conexos se debe a la consolidación del trabajo respecto de proyectos especiales en la Oficina del director general adjunto encargado del Sector de Desarrollo.

9.4 Los recursos dedicados al resultado previsto III.6 (pymes, universidades e instituciones de investigación) reflejan que en el bienio 2018/19 se hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad para las universidades y las instituciones de investigación, lo que se reflejaba anteriormente en el resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos).

9.5 Los recursos dedicados a los resultados previstos II.1 (mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT), II.3 (mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya), II.5 (mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid) y II.7 (las controversias en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación) reflejan la mayor prioridad que se da al fomento de los sistemas internacionales de registro y las actividades conexas de fortalecimiento de las capacidades, que se reflejaba anteriormente en el resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos).

Programa 9: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto | Presupuesto tras | Presupuesto | Diferencia con el presupuesto | |
|---|------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| | aprobado de 2016/17 | transferencias de 2016/17 | propuesto para 2018/19 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 20.620 | 19.806 | 20.510 | (110) | -0,5% |
| Personal temporal | 2.373 | 2.282 | 1.787 | (587) | -24,7% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 22.993 | 22.088 | 22.297 | (697) | -3,0% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 2.031 | 2.200 | 2.293 | 263 | 12,9% |
| Viajes de terceros | 3.235 | 3.120 | 3.251 | 16 | 0,5% |
| Subvenciones para formación y viajes | 310 | 300 | 160 | (150) | -48,4% |
| <i>Subtotal</i> | <i>5.575</i> | <i>5.620</i> | <i>5.704</i> | <i>129</i> | <i>2,3%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 969 | 881 | 963 | (6) | -0,6% |
| Publicaciones | 50 | 66 | 55 | 5 | 9,0% |
| Servicios contractuales individuales | 2.196 | 1.926 | 1.330 | (866) | -39,4% |
| Otros servicios contractuales | 66 | 278 | 409 | 343 | 520,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>3.281</i> | <i>3.152</i> | <i>2.756</i> | <i>(525)</i> | <i>-16,0%</i> |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 57 | 82 | 28 | (29) | -50,6% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>57</i> | <i>82</i> | <i>28</i> | <i>(29)</i> | <i>-50,6%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | 10 | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | 10 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | <i>20</i> | - | - | n.d. |
| Total, B | 8.913 | 8.874 | 8.488 | (425) | -4,8% |
| TOTAL | 31.907 | 30.962 | 30.785 | (1.122) | -3,5% |
| PUESTOS | 50 | 48 | 48 | (2) | |

de los cuales:

| | |
|---|-----------|
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | 62 |
|---|-----------|

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 9: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 792 | 604 | 609 |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | - | - | 444 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | - | - | 395 |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | - | - | 508 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | - | - | 428 |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 8.440 | 8.992 | 8.626 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 11.174 | 9.855 | 7.960 |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | 214 | 201 | 224 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | 5.383 | 6.347 | 4.576 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación | - | - | 1.931 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 4.564 | 3.844 | 2.944 |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | 1.339 | 1.120 | 2.138 |
| Total | 31.907 | 30.962 | 30.785 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2018/19¹
(en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo a fines de 2016 | Contribuciones previstas en 2017 | Gasto estimado a fines de 2017 | Saldo previsto al final de 2017 | Contribuciones previstas en 2018/19 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2018/19 |
|---|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Programa 9 | | | | | | |
| Programa Iberoamericano de propiedad industrial | 237 | 60 | 80 | 217 | 120 | 337 |
| Francia/P.I. | 705 | 300 | 600 | 405 | 600 | 1.005 |
| Italia | 715 | - | 345 | 370 | - | 370 |
| Japón/P.I./África | 1.563 | 1.600 | 1.600 | 1.563 | 3.200 | 4.763 |
| Japón/P.I. ³ | 4.880 | 3.830 | 4.860 | 3.850 | 7.660 | 11.510 |
| México | 215 | - | 70 | 145 | - | 145 |
| Portugal CHF | 64 | - | - | 64 | - | 64 |
| República de Corea (P.I.) ³ | 1.200 | 700 | 1.500 | 400 | 1.400 | 1.800 |
| España | 92 | 170 | 160 | 102 | 340 | 442 |
| TOTAL | 9.671 | 6.660 | 9.215 | 7.116 | 13.320 | 20.436 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

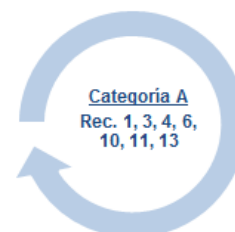
² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³ El monto de las contribuciones anuales puede variar.

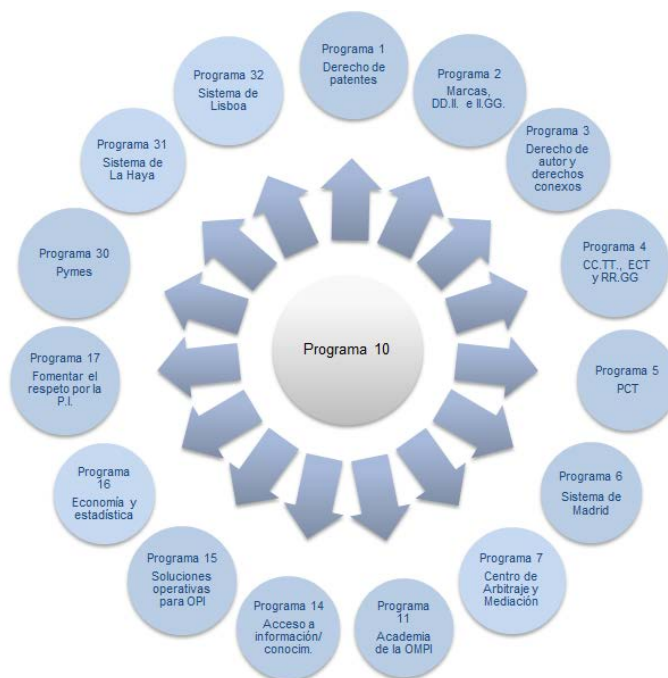
PROGRAMA 10 PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN Y PAÍSES DESARROLLADOS

Estrategias de ejecución

- Suministrar a los Estados miembros asistencia política y legislativa en materia de P.I. costoeficiente y eficaz, equilibrada y en respuesta a la demanda, prestando una atención particular a la sostenibilidad de los resultados y su incidencia en los planos institucional y nacional;
- Fomentar el desarrollo y la aplicación de estrategias nacionales y planes de cooperación entre los países en el ámbito de la P.I., de largo plazo y orientados a la obtención de resultados, equilibrados y adaptados a las necesidades de los usuarios con el fin de seguir adaptando la asistencia técnica de la OMPI a las necesidades estratégicas de los países;
- Intensificar el fomento de los productos y servicios de la OMPI en los países en transición y los países desarrollados mediante la organización de seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI con plena interacción con los sectores interesados y las Oficinas de P.I. de los países en que se celebren los seminarios; elaborar herramientas para dar a conocer dichos seminarios entre el público destinatario y mejorar la visibilidad de tales actividades en el sitio web, las redes sociales y entre las principales asociaciones comerciales; organizar visitas institucionales, intercambiar programas y otras formas de colaboración con la ayuda de los sectores interesados a los que vayan destinadas las actividades;
- Fortalecer el apoyo a los Estados miembros para que aumente el uso de las plataformas y herramientas basadas en la P.I., dirigiendo la atención a las universidades e instituciones de investigación, los organismos de observancia, el poder judicial y los organismos de gestión colectiva; ahondar el conocimiento de los sectores interesados acerca de los actuales desafíos que se plantean en el ámbito del derecho de autor en la era digital y mejorar la transparencia, la eficiencia y la buena gobernanza de los organismos de gestión colectiva (OGC) en los países de que se trate;
- Intensificar el uso de un método de evaluación, estructurado en dos fases, para seguir mejorando y adaptando las actividades a las necesidades específicas de los destinatarios, a escala regional y nacional, y para fomentar la integración de las perspectivas de género en dichas actividades;
- Tratar de crear sinergias positivas y fomentar la labor común para lograr alcanzar los objetivos comunes de P.I. estrechando la cooperación con, entre otros actores, la Unión Europea (UE), la Organización Europea de Patentes (OEP), la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), el Consejo Interestatal para la Protección Jurídica y la Observancia de la Propiedad Intelectual (ICPEIP), la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la CEI (IPACIS) y la Comisión Económica Eurasiática, a fin de maximizar la eficacia de la asistencia técnica que presta la OMPI.



Colaboración interprogramática



Riesgos

Los cambios económicos y políticos podrían obstaculizar o ralentizar la aplicación de estrategias nacionales en materia de P.I.

Las decisiones tomadas en los planos internacional o nacional se traducen en la pérdida de compromiso por parte de los sectores interesados para participar activamente en la ejecución de actividades que afectan a los planes a largo plazo de mejora de las capacidades de recursos humanos en los países con economías en transición.

Medidas de mitigación

Comunicación inmediata cuando se produzcan los cambios pertinentes en el país; planificación avanzada en todos los niveles; mantenimiento de relaciones con los sectores interesados de los países; conferir flexibilidad en los planes de cooperación.

Colaborar estrechamente con los beneficiarios, donantes y Estados miembros. Planificación y coordinación de todas las cuestiones relacionadas con la P.I. con otras organizaciones y socios internacionales y nacionales.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|-------------------------|--|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º de países con economías en transición con leyes y reglamentos nacionales actualizados | 6 países (2016) | 5 países en el bienio |
| | N.º de ratificaciones de los tratados administrados por la OMPI | 7 ratificaciones (2016) | 9 países adicionales en el bienio |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | 168.832 (2016) | 1% de aumento anual |
| | % de encuestados que han afirmado utilizar más los servicios de la OMPI en los 4 meses posteriores a su participación en seminarios | 20% (al final de 2016) | 25% de los encuestados afirman usar más los servicios de la OMPI |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|---|
| | itinerantes sobre los servicios e iniciativas de la OMPI | | |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | 4.132 (2016) | 10% de aumento anual |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de países en transición y países desarrollados | 47.094 (2016) | 1% de aumento anual |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Mayor uso, entre las partes de los países en transición y los países desarrollados, de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de títulos de P.I., entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI | 469 controversias y 206 buenos oficios en relación con partes de países con economías en transición y países desarrollados (en total al final de 2016) | 136 controversias y buenos oficios adicionales que incumben a partes de países con economías en transición y países desarrollados |
| | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | 10 regímenes adoptados en países con economías en transición y desarrollados (en total en marzo de 2017) | 1 régimen adicional adoptado |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | N.º de países que están elaborando estrategias nacionales de P.I. | Al final de 2016: <ul style="list-style-type: none"> - 3 países (Kirguistán, Eslovaquia, Ucrania) estaban formulando estrategias nacionales de P.I.; - 2 países (Georgia, Letonia) estaban culminando la formulación de sus estrategias de P.I. | 4 países adicionales |
| | N.º de países que ha elaborado estrategias o planes de P.I. en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo | 21 países (en total al final de 2016) | 4 países adicionales |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º de países en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en P.I. para los profesionales de la P.I. | 15 programas/cursos en 13 países (Azerbaiyán; Bulgaria; Croacia; República Checa; Georgia (2); Kazajstán; Letonia; Polonia (2); República de Moldova; Rumania; Federación de Rusia; Eslovaquia; Turquía) (en total al final de 2016) | 2 nuevos programas o cursos desarrollados en los países de referencia 3 países adicionales que prevén la celebración de programas o cursos anuales de formación en P.I. dirigidos a profesionales de la P.I. |
| | % de profesionales y funcionarios del ámbito de la P.I. que ha recibido formación y que aplica en su trabajo las nuevas aptitudes | 83% | 80% |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|------------------------------|---|---------------------------------------|
| | adquiridas | | |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a las necesidades | N.º de alianzas establecidas | 6 alianzas sobre P.I. concertadas en 2016: <ul style="list-style-type: none"> - 2 memorandos de entendimiento suscritos entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia y la OMPI - 1 memorando de entendimiento suscrito entre el Instituto Nacional de P.I. de Kazajstán y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) - 1 acuerdo entre la OMPI y la Organización Helénica de P.I. (OBI) para la traducción al griego y la edición de una publicación de la OMPI sobre patentes - 10º Foro especializado de la OMPI sobre investigación en P.I., (Israel) - Seminario de la OMPI/Ono Academic College (Israel) (2016) | Creación de otras 15 alianzas de P.I. |

Recursos del programa 10

10.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 9,6% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

10.2 Los recursos no relativos a personal se mantienen en el mismo nivel que tenían en el proyecto aprobado de 2016/17.

10.3 El aumento en el número de puestos y recursos relativos a personal conexos se debe principalmente a la regularización de una función continua destinada a fortalecer los seminarios itinerantes en los países con economías en transición y países desarrollados y un puesto adicional para responder al aumento de la demanda en los países del Cáucaso, Asia central y Europa oriental.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 10: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 833 | 752 | 822 |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre | 1.170 | 1.295 | 1.556 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 550 | 528 | 670 |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 526 | 555 | 852 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | 343 | 352 | 597 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 111 | 128 | - |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 1.497 | 1.791 | 1.462 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 1.999 | 2.000 | 1.726 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | 890 | 911 | 993 |
| Total | 7.919 | 8.313 | 8.679 |

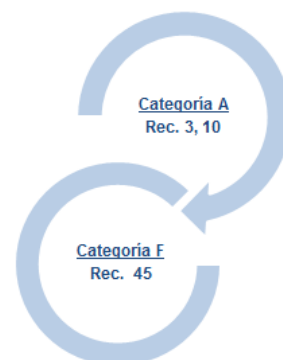
Programa 10: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 5.757 | 6.328 | 6.781 | 1.024 | 17,8% |
| Personal temporal | 264 | 119 | - | (264) | -100,0% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 6.021 | 6.447 | 6.781 | 760 | 12,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 42 | 52 | 58 | 16 | 38,1% |
| Becas de la OMPI | 40 | 43 | - | (40) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>82</i> | <i>95</i> | <i>58</i> | <i>(24)</i> | <i>-29,3%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 575 | 544 | 601 | 26 | 4,6% |
| Viajes de terceros | 481 | 536 | 455 | (26) | -5,5% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.056</i> | <i>1.080</i> | <i>1.056</i> | <i>-</i> | <i>0,0%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 496 | 372 | 468 | (28) | -5,5% |
| Publicaciones | 48 | 45 | 29 | (19) | -39,6% |
| Servicios contractuales individuales | 128 | 147 | 217 | 90 | 70,2% |
| Otros servicios contractuales | 30 | 64 | 20 | (10) | -33,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>701</i> | <i>628</i> | <i>734</i> | <i>33</i> | <i>4,7%</i> |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | 5 | - | - | (5) | -100,0% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 21 | 23 | 20 | (1) | -4,8% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>26</i> | <i>23</i> | <i>20</i> | <i>(6)</i> | <i>-23,1%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 18 | 20 | 15 | (3) | -16,7% |
| Suministros y materiales | 15 | 20 | 15 | - | 0,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>33</i> | <i>40</i> | <i>30</i> | <i>(3)</i> | <i>-9,1%</i> |
| Total, B | 1.898 | 1.866 | 1.898 | - | 0,0% |
| TOTAL | 7.919 | 8.313 | 8.679 | 760 | 9,6% |
| PUESTOS | 15 | 17 | 17 | 2 | |

PROGRAMA 11 ACADEMIA DE LA OMPI

Estrategias de ejecución

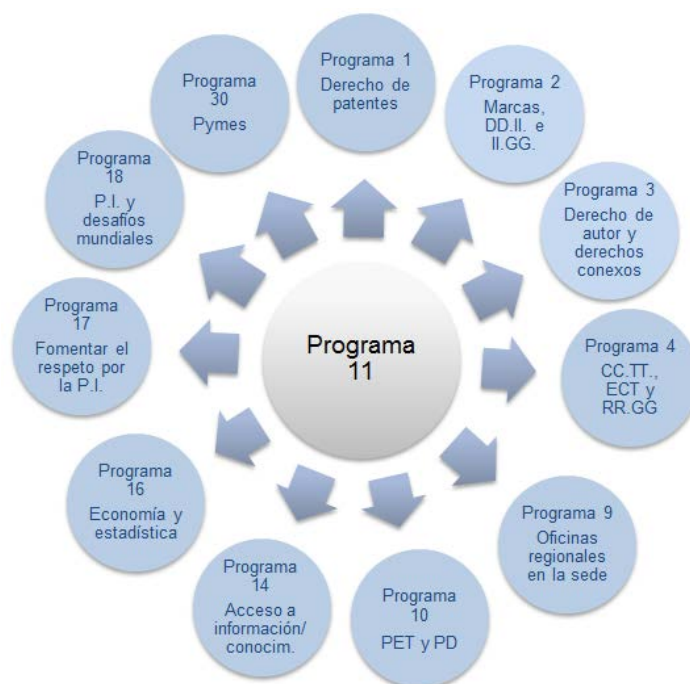
- Proseguir el desarrollo de la Academia de la OMPI en cuanto centro de excelencia para el fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I., la formación especializada y la enseñanza a distancia;
- brindar un acceso asequible a la educación y la formación especializada en P.I. mediante cursos de enseñanza a distancia introductorios y de nivel avanzado; formación para el perfeccionamiento profesional de funcionarios gubernamentales y judiciales; cooperación estratégica con las principales universidades y autoridades nacionales con miras a respaldar la educación superior en P.I. y realizar programas conjuntos de licenciatura en P.I.; establecimiento de instituciones de formación en P.I. en los Estados miembros; y ejecución de un programa mundial de cursos de verano de la OMPI;
- velar por que los cursos sean de actualidad y utilidad en relación con las necesidades y prioridades de los Estados miembros mediante revisiones periódicas de su contenido y de la cartera de cursos ofrecidos, y reconocer la manera de hacer frente a una demanda elevada, en particular en la esfera de la enseñanza a distancia de la P.I.;
- perfeccionar los métodos de evaluación de los cursos para contribuir al logro de objetivos de enseñanza a largo plazo;
- velar por el equilibrio de género en todos los cursos que imparte la Academia de la OMPI;
- atender los pedidos de versiones adaptadas de los cursos de enseñanza a distancia, formulados por los Estados miembros, en particular en lo que se refiere al curso DL-101, plasmándolos en función de las exigencias nacionales específicas referidas tanto al contenido como al idioma, para que la Academia pueda satisfacer el aumento de la demanda haciendo un uso eficiente de los recursos;
- tomando impulso de la inauguración en 2016 de la versión accesible del Curso general sobre propiedad intelectual (DL-101), intensificar el acceso a los cursos de enseñanza a distancia para las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, ofreciendo cursos adicionales de enseñanza a distancia en formatos accesibles;
- aumentar la publicación de material educativo destinado a los jóvenes, mediante la iniciativa DL-101-IP4Kids;
- intensificar la cooperación Sur-Sur multiplicando las alianzas estratégicas con los países en desarrollo que poseen conocimientos y competencias para ofrecer en esferas específicas de la P.I., en beneficio de otros países en desarrollo y PMA, en particular en la esfera de la formación para el perfeccionamiento profesional en P.I.;
- promover el acceso a la educación superior en P.I., en particular para los países en desarrollo, PMA y países en transición, dando apoyo continuo a las universidades, entre otras cosas, mediante un planteamiento estratégico de largo plazo de los programas conjuntos de la OMPI de máster en P.I.;
- respaldar a los países en el fortalecimiento de la capacidad nacional de impartir formación en P.I. (academias de P.I.), mediante la ejecución de proyectos nacionales, que empoderen a los países para plasmar cursos de formación en P.I. que aborden de la mejor manera sus necesidades nacionales;
- ofrecer un programa de cursos de verano de la OMPI que responda a los pedidos cada vez más frecuentes de los Estados miembros de acoger dichos cursos y asegure una adecuada



distribución geográfica, dirigiéndose en particular a los jóvenes profesionales del sector privado, a los abogados jóvenes, así como a los estudiantes de Derecho, los funcionarios gubernamentales y demás participantes interesados;

- dar apoyo a las instituciones de formación judicial mediante la ejecución del proyecto de la A.D. sobre cooperación con las instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA.

Colaboración interprogramática



Riesgos

Medidas de mitigación

La disminución de las contribuciones de las instituciones asociadas puede repercutir en la realización de los programas de formación y en la elaboración de nuevos cursos de formación.

Consultas constantes y coordinación con las instituciones asociadas y con instituciones que podrían llegar a ser asociadas.

En un entorno de rápida evolución en materia de tecnología y P.I., las expectativas y las preferencias de los usuarios también evolucionan rápidamente. La plataforma informática de los cursos de enseñanza a distancia, y su interfaz gráfica, pueden quedar obsoletas.

Encuestas de satisfacción entre estudiantes y tutores de los cursos de enseñanza a distancia. Continuar invirtiendo en la revisión de los cursos y en la modernización de la plataforma.

El contenido sobre P.I. de los cursos de formación de la Academia podría dejar de corresponderse con los retos y los cambios mundiales que empiezan a perfilarse en el sistema de P.I.

Evaluación y observaciones constantes de las partes interesadas de los Estados miembros y asociados en la formación, participantes, tutores y expertos que contribuyen a las actividades de la Academia de la OMPI

Resultado previsto

Indicadores de rendimiento

Referencias de base

Objetivos

III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la

% de estudiantes que están satisfechos con los programas de formación de la OMPI

Por determinar

70% de los encuestados

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | | | |
|---|--|----------------|--|
| utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de participantes en los cursos que aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias de P.I. adquiridos | Por determinar | 60% de los encuestados |
| | % de supervisores que están satisfechos con el modo en que los estudiantes aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias de P.I. adquiridos | Por determinar | 50% de los encuestados |
| | % de aumento en el número de participantes que siguen los cursos de enseñanza a distancia de la Academia | 54.596 (2016) | Mantener el nivel de la referencia de base |
| | Índice de estudiantes que aprueban los exámenes en los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado | 69% (2014/15) | 69% |
| | N.º de academias nacionales fundadas que han pasado a ser sostenibles | Por determinar | 4 (en total) |
| | Relación global de participación de hombres/mujeres en los cursos de la Academia de la OMPI | Por determinar | 50/50 |

Recursos del programa 11

11.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 2,1% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

11.2 El aumento del número de puestos y recursos relativos a personal conexos refleja el fortalecimiento del Programa de perfeccionamiento profesional.

11.3 El aumento de los recursos no relativos a personal es consecuencia de un crédito presupuestario adicional para la finalización del proyecto de la A.D. sobre Cooperación con los institutos de capacitación judicial en los países en desarrollo y los países menos adelantados y su incorporación en 2019 en el trabajo del programa.

Programa 11: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 13.083 | 13.333 | 13.614 |
| Total | 13.083 | 13.333 | 13.614 |

Programa 11: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 Importe | % |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|---|---------------|
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 7.577 | 7.737 | 8.064 | 487 | 6,4% |
| Personal temporal | 202 | 202 | 228 | 26 | 13,0% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 7.779 | 7.939 | 8.293 | 514 | 6,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 461 | 551 | 576 | 115 | 25,0% |
| Viajes de terceros | 361 | 386 | 687 | 326 | 90,5% |
| Subvenciones para formación y viajes | 2.580 | 2.099 | 2.020 | (560) | -21,7% |
| <i>Subtotal</i> | <i>3.401</i> | <i>3.037</i> | <i>3.282</i> | <i>(119)</i> | <i>-3,5%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 40 | 65 | 90 | 50 | 125,0% |
| Publicaciones | - | 70 | 46 | 46 | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 1.387 | 1.688 | 1.377 | (10) | -0,7% |
| Otros servicios contractuales | 226 | 390 | 335 | 109 | 48,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.652</i> | <i>2.213</i> | <i>1.847</i> | <i>195</i> | <i>11,8%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 20 | 10 | - | (20) | -100,0% |
| Comunicación | 46 | 31 | 20 | (26) | -56,8% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 63 | 35 | 112 | 49 | 76,9% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>130</i> | <i>76</i> | <i>132</i> | <i>2</i> | <i>1,8%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 25 | 14 | - | (25) | -100,0% |
| Suministros y materiales | 96 | 55 | 60 | (36) | -37,5% |
| <i>Subtotal</i> | <i>121</i> | <i>68</i> | <i>60</i> | <i>(61)</i> | <i>-50,4%</i> |
| Total, B | 5.304 | 5.394 | 5.322 | 18 | 0,3% |
| TOTAL | 13.083 | 13.333 | 13.614 | 532 | 4,1% |
| PUESTOS | 18 | 19 | 19 | 1 | |

de los cuales:

| | |
|---|------------|
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | 329 |
|---|------------|

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2018/19¹
(en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo a fines de 2016 | Contribuciones previstas en 2017 | Gasto estimado a fines de 2017 | Saldo previsto al final de 2017 | Contribuciones previstas en 2018/19 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2018/19 |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Programa 11 | | | | | | |
| República de Corea (Educación) | 504 | 340 | 450 | 394 | 680 | 1.074 |
| TOTAL | 504 | 340 | 450 | 394 | 680 | 1.074 |

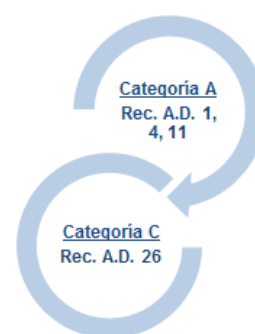
¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

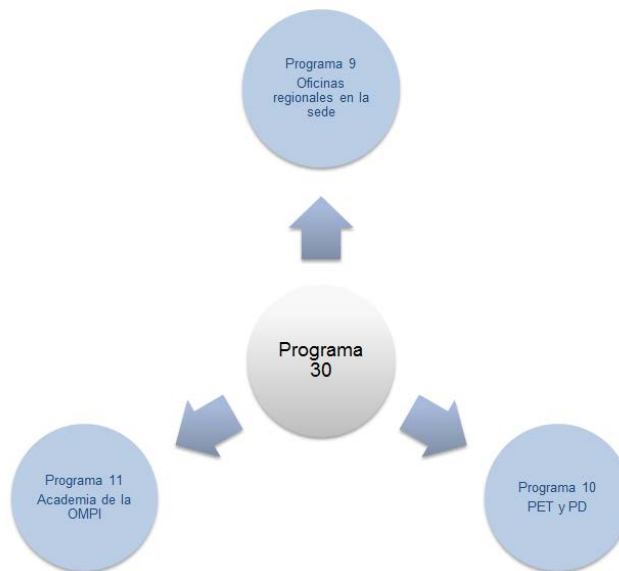
PROGRAMA 30 APOYO A LAS PYMES Y A LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

Estrategias de ejecución

- Facilitar el uso del sistema de P.I. a los actores de la innovación (pymes, universidades e instituciones de investigación e instituciones de apoyo a las pymes) recomendando medidas de política en pro de la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo;
- Elaborar materiales de formación que se ajusten a las necesidades de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación y ponerlos a disposición para su ulterior adaptación a las circunstancias locales;
- Demostrar los efectos positivos que la utilización del sistema de P.I. y de los instrumentos políticos pertinentes por las pymes, universidades e instituciones de investigación tienen en la competitividad de las empresas y en la creación de empresas innovadoras, en el intercambio de conocimientos así como en la consiguiente creación de empleo y crecimiento económico;
- Establecer y consolidar un sitio web que facilite el intercambio de información sobre la gestión de la P.I. en favor de las pymes; licencias de P.I. y políticas institucionales de P.I. y estudiar la conveniencia de crear nuevas herramientas de Internet para prestar asistencia técnica más específica, rentable y eficaz;
- Idear y ejecutar programas específicos de fortalecimiento de capacidades sobre gestión de P.I., incluidas las licencias de P.I., prestando atención a las necesidades de P.I. de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación;
- Ayudar a las universidades e instituciones de investigación a mejorar sus capacidades de gestión de P.I., por ejemplo, mediante la elaboración o el fortalecimiento de políticas institucionales de P.I.;
- Mejorar el suministro de servicios y garantizar la prestación de apoyo, la rendición de cuentas y la sostenibilidad en el plano nacional intensificando la colaboración con los sectores interesados y otras organizaciones internacionales y regionales y adoptando un enfoque orientado por el equilibrio de género y la ejecución de proyectos.



Colaboración interprogramática



| Riesgo | Medidas de mitigación |
|--------|-----------------------|
|--------|-----------------------|

Los cambios políticos o económicos pueden suponer que se vuelvan a definir las prioridades respecto de la atención que recibe la formulación de estrategias nacionales de P.I. y de innovación.

Colaborar estrechamente con beneficiarios, donantes y Estados miembros. Planificar y coordinar todas las cuestiones de P.I. con otras organizaciones y asociados en el plano internacional.

| Resultado previsto: | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de funcionarios de oficinas de P.I. formados que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas | 63% de los formados (al final de 2016) | 75% de los formados 75% de los supervisores |
| | N.º y % de participantes en las actividades de la OMPI de formación y de fortalecimiento de capacidades que trabajan en oficinas de gestión de tecnología de universidades o instituciones de investigación que han obtenido una calificación del 60%, o más, en un breve cuestionario de opción múltiple | n.d. | Por determinar |
| | % de participantes en las actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidades que trabajan en oficinas de gestión de tecnología de universidades o instituciones de investigación que aplican en su trabajo las competencias y los conocimientos adquiridos | n.d. | Por determinar |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto: | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|---|
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad destinadas a instituciones de apoyo a las pymes | 90% - 42% muy satisfecho - 48% satisfecho (a fines de 2016) | 90% |
| | % de instituciones de apoyo a las pymes que, tras haber recibido formación, suministran información y prestan servicios de asesoramiento sobre gestión de activos de P.I. | Por determinar | 80% |
| | N.º de visitantes diferentes del sitio web sobre pymes | 1.000.395 ³⁴ (2016) | 10% de aumento bienal |
| | N.º de países que han desarrollado o adoptado políticas de P.I. para instituciones de apoyo a las pymes | ninguno (2016) | 5 países (en total) |
| | N.º de universidades o instituciones de investigación que han desarrollado o mejorado sus políticas de P.I. | 444 universidades e instituciones de investigación (en total a fines de 2016) | Otras 20 universidades y/o instituciones de investigación |
| Nº de solicitudes PCT procedentes de universidades e instituciones de investigación | Por determinar | Por determinar | |

Recursos del programa 30

30.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 4% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

30.2 Los recursos no relativos a personal se mantienen en el nivel que tenían en el presupuesto aprobado de 2016/17. Puede observarse un aumento en los recursos relativos a personal que es consecuencia de la adición en el programa de un recurso relativo a personal con nombramiento temporal.

30.3 Puede observarse una disminución en los recursos dedicados al resultado previsto III.1 (estrategias nacionales de P.I.) en 2018/19, en sintonía con el hecho de que las responsabilidades relativas al desarrollo de estrategias nacionales de P.I. se encuentran en el programa 9 (Oficinas regionales en la sede) y 10 (países con economías en transición y países desarrollados).

30.4 El aumento de los recursos dedicados al resultado previsto III.6 (pymes, universidades e instituciones de investigación) es consecuencia de la inclusión en 2018/19 del fortalecimiento de capacidades para las universidades y las instituciones de investigación en el marco de este resultado previsto, lo que se reflejaba anteriormente en el resultado previsto IV.2 (mejora del acceso a la información de P.I.).

30.5 La transferencia de recursos del resultado previsto IV.2 al resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos) refleja que en 2018/19 se hace mayor hincapié en el fortalecimiento de capacidades para las oficinas de gestión de tecnología existentes, tras su establecimiento en bienios anteriores.

³⁴ El número de descargas en el cuarto trimestre de 2016 se calculó a partir de los datos correspondientes al período de enero a septiembre de 2016. En septiembre de 2016, se mejoró la herramienta de estadísticas sobre el sitio web a fin de optimizar la estabilidad; en consecuencia, no fue posible hacer un seguimiento de los datos correspondientes al último trimestre de 2016.

Programa 30: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 1.020 | 895 | - |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 962 | 746 | 1.246 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación | 3.125 | 3.100 | 5.080 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 976 | 1.521 | - |
| Total | 6.083 | 6.262 | 6.326 |

Programa 30: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 4.303 | 4.237 | 4.116 | (187) | -4,3% |
| Personal temporal | 219 | 671 | 649 | 430 | 195,9% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 4.522 | 4.908 | 4.765 | 243 | 5,4% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | 31 | 60 | 60 | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | 31 | 60 | 60 | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 406 | 311 | 379 | (27) | -6,6% |
| Viajes de terceros | 558 | 541 | 600 | 42 | 7,6% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 964 | 852 | 979 | 15 | 1,6% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 224 | 64 | 35 | (189) | -84,4% |
| Publicaciones | - | 1 | 2 | 2 | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 249 | 356 | 405 | 156 | 62,6% |
| Otros servicios contractuales | 122 | 50 | 80 | (42) | -34,4% |
| <i>Subtotal</i> | 595 | 471 | 522 | (73) | -12,3% |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 2 | - | - | (2) | -100,0% |
| Suministros y materiales | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 2 | - | - | (2) | -100,0% |
| Total, B | 1.561 | 1.354 | 1.561 | - | 0,0% |
| TOTAL | 6.083 | 6.262 | 6.326 | 243 | 4,0% |
| PUESTOS | 10 | 10 | 10 | - | |

META ESTRATÉGICA IV: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA P.I.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|---|--|
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo | N.º de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza | Programa 12 |
| | N.º de modificaciones introducidas en la CIP | Programa 12 |
| | N.º de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas | Programa 12 |
| | Preparación satisfactoria de la transición a la Norma ST.26 | Programa 12 |
| | N.º de usuarios que acceden a las publicaciones en Internet de las clasificaciones y normas internacionales, especialmente de países en desarrollo | Programa 12 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de recursos de derecho de autor en línea o impresos, entre otros, directrices no obligatorias o base de datos preparadas con los Estados miembros y otras partes interesadas o en las que se refleje su contribución para proporcionar información sobre el marco jurídico de derecho de autor y su aplicación práctica | Programa 3 |
| | N.º de registros en formato accesible en las bases de datos, inventarios, registros, portales o plataformas sobre CC.TT./ECT/RR.GG. | Programa 4 |
| | N.º de usuarios de las bases de datos, inventarios, registros, portales o plataformas sobre CC.TT./ECT/RR.GG. | Programa 4 |
| | N.º de redes nacionales sostenibles de CATI | Programa 9 Programa 14 Programa 20 |
| | N.º de organizaciones, comunidades y personas que aplicaron y usaron tecnologías apropiadas como solución para los desafíos de desarrollo identificados en los PMA | Programa 9 |
| | N.º de usuarios diferentes que han hecho una búsqueda sobre patentes, por trimestre, en PATENTSCOPE | Programa 13 |
| | N.º de usuarios por trimestre en los sistemas de bases de datos mundiales | Programa 13 |
| | N.º de usuarios de las bases de datos mundiales de la OMPI: PATENTSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas, Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales | Programa 20 |
| | N.º de proyectos o programas de transferencia de tecnología iniciados por países en desarrollo utilizando información sobre patentes disponible en el dominio público | Programa 9 |
| | Utilización de tecnología apropiada para la potenciación del desarrollo mediante informes y búsquedas de patentes, análisis de las tecnologías, planes operacionales | Programa 9 |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|---|----------------------------|
| | N.º de pares de idiomas disponibles para la traducción de descripciones y reivindicaciones | Programa 13 |
| | N.º de usuarios anuales en promedio atendidos por los CATI | Programa 14 |
| | Determinación de tecnologías apropiadas comercializadas en los PMA | Programa 9 |
| | Proyectos reproducidos en otros ámbitos en los PMA | Programa 9 |
| | Establecimiento de instituciones que sigan trabajando sobre la tecnología apropiada en los PMA | Programa 9 |
| | Puntualidad en la introducción de datos | Programa 13 |
| | N.º de usuarios inscritos en ARDI y ASPI que utilizan dichos instrumentos | Programa 14 |
| | Continuación y ampliación de los programas nacionales de fortalecimiento de capacidad tecnológica sobre las tecnologías apropiadas en los PMA | Programa 9 |
| | N.º de usuarios del servicio de descarga | Programa 13 |
| | Utilización de tecnologías apropiadas para el desarrollo económico incluida en las políticas y estrategias nacionales de innovación y P.I. en los PMA | Programa 9 |
| | N.º de usuarios de WIPO Lex | Programa 13 |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de P.I. | N.º de registros contenidos en PATENTSCOPE, por región | Programa 13 |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, por región | Programa 13 |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales, por región | Programa 13 |
| | N.º de colecciones nacionales en PATENTSCOPE | Programa 13 |
| | N.º de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas | Programa 13 |
| | Grado de satisfacción de los usuarios de las bases mundiales de datos de la OMPI | Programa 13 |
| | Satisfacción de las oficinas que utilizan el sistema de la OMPI de soluciones operativas las oficinas de P.I. | Programa 15 |
| | | |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | N.º de Oficinas nacionales que han digitalizado su colección de patentes | Programa 13 |
| | N.º de oficinas que utilizan WIPO CASE y DAS | Programa 15 Programa 20 |
| | Número de oficinas que utilizan el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS | Programa 15 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--------------------|---|---------------------------|
| | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS | Programa 9 Programa 15 |
| | Satisfacción de las oficinas que utilizan el sistema de la OMPI de soluciones operativas en las oficinas de P.I. | Programa 15 |
| | N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI | Programa 15 |

PROGRAMA 12 CLASIFICACIONES INTERNACIONALES Y NORMAS TÉCNICAS**Estrategias de ejecución**CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

- Introducir mejoras en la CIP con arreglo a la hoja de ruta de la revisión de la CIP, adoptada por el Comité de Expertos de la CIP para hacer frente a la evolución tecnológica, y asegurar la máxima coherencia a escala internacional en la clasificación de las patentes, en particular, prosiguiendo la labor de fomentar el uso de la IPCRMS (solución de gestión de la revisión de la CIP);
- Reforzar la cooperación internacional sobre la reclasificación de documentos de patente mediante la puesta en práctica de una solución informática de gestión de la reclasificación;
- Seguir fomentando y facilitando un uso más amplio del sistema de la CIP brindando asistencia en el mantenimiento y la publicación de traducciones de la CIP a los idiomas nacionales.

Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas)

- Seguir mejorando la Clasificación de Niza siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Niza, haciendo hincapié en i) asegurar que en la lista de productos y servicios se tengan debidamente en cuenta las particularidades de los mercados emergentes y que en ella se integren con mayor rapidez las nuevas indicaciones que se utilizan asiduamente, ii) analizar la relación entre la Clasificación de Niza y la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid a fin de armonizar los dos instrumentos tanto como sea posible; y iii) encontrar las oportunidades para aumentar la eficiencia en todo el sistema mediante la alineación de las listas de productos y servicios;
- Facilitar la revisión y la simplificación de los procesos de publicación mediante el desarrollo de la solución de gestión de la revisión de la CIP;
- Facilitar la introducción en la Clasificación de Niza de prácticas generalmente aceptadas, mediante la participación constante de la OMPI en las iniciativas regionales e internacionales relativas a la clasificación de las marcas.

Clasificación de Locarno (lista de productos para el registro de diseños industriales) y Clasificación de Viena (elementos figurativos de las marcas)

- Mejorar la Clasificación de Locarno siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Locarno para favorecer una búsqueda más eficaz en las bases de datos de diseños, en particular, mediante el desarrollo de la solución de gestión de la revisión;
- Examinar la evolución futura de la Clasificación de Viena siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Viena tras la entrada en vigor de la séptima edición de la Clasificación de Viena que se presentará el 1 de enero de 2018.

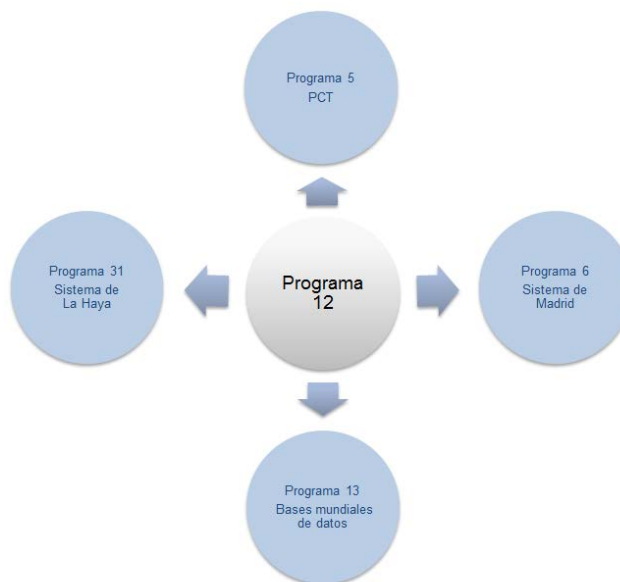
Normas técnicas de la OMPI

- Coordinarse con las Oficinas de P.I. para aportar buenas prácticas en relación con la tramitación, la transmisión, el intercambio, la difusión y la comunicación de información y documentación de P.I. mediante la elaboración y la revisión de normas técnicas de la OMPI siguiendo las orientaciones del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS);
- Crear una herramienta de *software* de apoyo a la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI (presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos);

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- Colaborar con las Oficinas de P.I. para publicar información actualizada sobre las prácticas de dichas Oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI, y ayudar a las Oficinas en la aplicación de las mismas, previa petición;
- Impartir formación, en respuesta a la demanda, sobre el uso de las clasificaciones y las normas técnicas, en particular, en los países en desarrollo.

Colaboración interprogramática



| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| Las diferencias de opinión entre los grupos de países traen aparejada una limitación del desarrollo técnico de las normas y las clasificaciones. | Examinar y determinar las cuestiones políticas al margen de los comités. Intensificar los debates técnicos en el seno de estos. Supervisar la aplicación de los planes a largo plazo. |
| | Llevar a cabo misiones de formación en los países en desarrollo, en particular en el plano regional, para aumentar el conocimiento acerca de las clasificaciones y las normas técnicas. Tener en cuenta las necesidades regionales en la elaboración de las clasificaciones y las normas técnicas. |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|--|
| IV.1. Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo | N.º de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza | Se introdujeron 1.213 modificaciones en la Clasificación de Niza (11-2017) (2016) Se introdujeron 32 nuevos ficheros de información (2016) | Mantener los niveles de 2016/17 |
| | N.º de modificaciones introducidas en la CIP | Se introdujeron 1.463 modificaciones en la versión 2017.01 de la CIP (2016) | Mantener los niveles de 2016/17 |
| | N.º de normas técnicas modificadas o nuevas que han sido aprobadas | 2 nuevas normas técnicas y 4 revisiones de normas técnicas (2016) | 3 normas nuevas o modificadas |
| | Preparación satisfactoria de la transición a la Norma ST.26 | N.º de Oficinas que se están preparando para utilizar la herramienta de la Norma | 10 Oficinas en proceso de preparación para utilizar la herramienta de la Norma |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|----------------------|---|---|--|
| | | ST.26 | ST.26 |
| | N.º de usuarios que tienen acceso a las publicaciones de clasificaciones internacionales y normas técnicas, especialmente de países en desarrollo | <p>Pág. principal de la CIP: 324.981 visitas, de las cuales 114.068 proceden de países en desarrollo</p> <p>Edición de la CIP: 1.386.029 visitas, de las cuales 539.165 proceden de países en desarrollo</p> <p>Pág. principal de la Clasificación de Niza: 529.804 visitas, de las cuales 247,418 proceden de países en desarrollo</p> <p>Edición de la Clasificación de Niza: 3.767.636 visitas, de las cuales 1.936.565 proceden de países en desarrollo</p> <p>Pág. principal de la Clasificación de Locarno: 46.719 visitas, de las cuales 16.123 proceden de países en desarrollo</p> <p>Edición de la Clasificación de Locarno: A determinar en 2017</p> <p>Pág. principal de la Clasificación de Viena: 36.902 visitas (+6,0%), de las cuales 19.078 (+41,2%) proceden de países en desarrollo</p> <p>Edición de la Clasificación de Viena: A determinar en 2017</p> <p>Normas técnicas de la OMPI (Manual): 70.115 visitas, de las cuales 28.467 proceden de países en desarrollo (Al final de 2016)</p> | Mantener los niveles de referencia (anual) |

Recursos del programa 12

12.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 2,1% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

12.2 El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a un crédito presupuestario adicional para el desarrollo de una herramienta informática destinada a respaldar la implementación de la Norma ST.26 de la OMPI.

12.3 La disminución de los recursos relativos a personal refleja la menor necesidad de personal de apoyo, compensada parcialmente por la profesionalización del personal dedicado a la publicación de las normas técnicas de la OMPI (reclasificación de un puesto).

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 12: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo | 7.070 | 7.250 | 7.215 |
| Total | 7.070 | 7.250 | 7.215 |

Programa 12: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 5.448 | 5.823 | 5.471 | 22 | 0,4% |
| Personal temporal | 227 | - | - | (227) | -100,0% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 5.675 | 5.823 | 5.471 | (205) | -3,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 115 | 109 | 110 | (5) | -4,2% |
| Viajes de terceros | - | 36 | 36 | 36 | n.d. |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>115</i> | <i>145</i> | <i>146</i> | <i>31</i> | <i>27,1%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 140 | 247 | 250 | 110 | 78,6% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 172 | 69 | 44 | (128) | -74,4% |
| Otros servicios contractuales | 968 | 966 | 1.305 | 337 | 34,8% |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.280</i> | <i>1.282</i> | <i>1.599</i> | <i>319</i> | <i>24,9%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total, B | 1.395 | 1.427 | 1.745 | 350 | 25,1% |
| TOTAL | 7.070 | 7.250 | 7.215 | 145 | 2,1% |
| PUESTOS | 15 | 15 | 14 | (1) | |

PROGRAMA 13 SERVICIO DE BASES MUNDIALES DE DATOS**Estrategias de ejecución**

- Seguir ampliando el alcance geográfico de las bases de datos mundiales de P.I. aumentando las colecciones de datos nacionales y mejorando la calidad de los datos y la puntualidad de las actualizaciones;
- Seguir estudiando una estructura y un modelo perfeccionado e idóneos para la geolocalización de servidores de datos a los fines de un acceso rápido a las bases de datos mundiales;
- Seguir perfeccionando las herramientas de búsqueda, en particular, mejorando la herramienta WIPO Translate mediante la tecnología de traducción automática neuronal, desarrollando el sistema de recuperación de imágenes a partir de contenidos para marcas visualmente similares y estudiando la posibilidad de buscar unidades complejas en los textos de patentes disponibles en PATENTSCOPE utilizando la búsqueda de subestructuras químicas y de secuencias genéticas;
- Convertir las colecciones nacionales de datos de patentes en textos completos utilizando los procesos de conversión de la OMPI de reconocimiento óptimo de caracteres, en particular, invitando a las Oficinas de patentes participantes que todavía no publican las solicitudes de patente en formato XML a que evalúen y utilicen la solución de la OMPI de reconocimiento óptimo de caracteres, de suerte que se garantice la calidad en el origen y la presentación del fichero de textos completos;
- Poner a disposición del público la información contenida en los expedientes mediante enlaces a WIPO CASE y a otros sistemas nacionales, regionales y mundiales de expedientes;
- Analizar la viabilidad de indexar publicaciones científicas de acceso libre (publicaciones distintas de las de patentes) a fin de efectuar una nueva ampliación de PATENTSCOPE que facilite la búsqueda del estado de la técnica en publicaciones distintas de las de patentes;
- Promover la Base Mundial de la OMPI de Datos sobre Marcas como fuente de información económica y empresarial mediante el suministro de datos sobre registros internacionales inscritos en la OMPI, colecciones de datos nacionales y regionales sobre marcas, y emblemas protegidos en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París;
- Seguir desarrollando la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Diseños, que abarca los registros internacionales inscritos en la OMPI y las colecciones nacionales y regionales de datos sobre dibujos y modelos, entre otras formas, estudiando la posibilidad de introducir imágenes en diferentes formatos de datos y de implantar un sistema de búsqueda de la similitud de las imágenes respecto de los dibujos y modelos registrados en dos dimensiones (clase 32 de la Clasificación de Locarno);
- Ampliar el alcance geográfico de WIPO Lex con la adición de colecciones de leyes y tratados de P.I. y mejorar el sistema en lo que respecta a las funciones de búsqueda y la interfaz de usuario.



Colaboración interprogramática



Riesgos

Imposibilidad de acceder a las bases de datos mundiales a consecuencia de trastornos en el servicio de Internet o de fallos técnicos en la sede de la OMPI en Ginebra.

Medidas de mitigación

La duplicación del servicio y la diversidad geográfica se lograrán mediante la instalación de servidores espejo para prestar mejores servicios a los usuarios y mantener el acceso a la información en caso de trastornos del servicio en Ginebra.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|---------------------------------------|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | Grado de satisfacción de los usuarios de bases de datos mundiales de la OMPI | Por determinar (encuesta anual) | Por determinar |
| | N.º de usuarios diferentes que han hecho una búsqueda sobre patentes, por trimestre, en PATENTSCOPE | Búsquedas en PATENTSCOPE: 246.516 | Búsquedas en PATENTSCOPE: +5% (anual) |
| | N.º de usuarios por trimestre de las bases mundiales de datos | Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD): 119.208 Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD): 16.868 (último trimestre de 2016) | GBD: +5% (anual) GDD: +5% (anual) |
| | N.º de pares de idiomas disponibles para la traducción de descripciones y reivindicaciones | 4 (Feb 2017) (en total) | 6 (en total) |
| | Puntualidad en la introducción de datos | 5,6 días (2016) | 21 días |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|------------------------------|
| | N.º de usuarios del servicio de descarga | Por determinar | Por determinar |
| | N.º de usuarios de WIPO Lex | 2.044.648 (2016) (en total) | +5% (anual) |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de P.I. | N.º de registros contenidos en PATENTSCOPE, por región | 58.220.000 (Feb. 2017) (en total) África (por determinar) Países árabes (por determinar) Asia y el Pacífico (por determinar) América Latina y el Caribe (por determinar) Países en transición (por determinar) Países desarrollados (por determinar) | +10% (anual) |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, por región | 27.950.000 (Feb. 2017) (en total) África (por determinar) Países árabes (por determinar) Asia y el Pacífico (por determinar) América Latina y el Caribe (por determinar) Países en transición (por determinar) Países desarrollados (por determinar) | +5% (anual) |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, por región | 1.700.000 (Feb. 2017) (en total) África (por determinar) Países árabes (por determinar) Asia y el Pacífico (por determinar) América Latina y el Caribe (por determinar) Países en transición (por determinar) Países desarrollados (por determinar) | +5% (anual) |
| | N.º de colecciones nacionales en PATENTSCOPE | 43 (Feb. 2017) (en total) | 50 (en total para el bienio) |
| | N.º de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas | 35 (Feb. 2017) (en total) | 40 (en total para el bienio) |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | N.º de Oficinas nacionales que han digitalizado su colección de patentes | 0% (al final de 2016) | 5 (en total para el bienio) |

Recursos del programa 13

13.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 53,5% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

13.2 El aumento se debe principalmente a: i) el aumento de los costos de desarrollo y funcionamiento de las bases mundiales de datos de la OMPI debido a una cobertura geográfica y lingüística más amplia (recursos relativos a personal y no relativos a personal), ii) las inversiones destinadas a mantener la competitividad de las bases mundiales de datos de la OMPI mediante el desarrollo de nuevas funcionalidades de búsqueda de datos de P.I., por ejemplo, compuestos químicos o literatura distinta de la de patentes, y el perfeccionamiento de la tecnología de traducción automática neuronal utilizada en *WIPO Translate* (recursos no relativos a personal) y iii) la transferencia de WIPOLex del programa 21 (Gestión ejecutiva) en el bienio 2016/17 (recursos relativos a personal y no relativos a personal). Esos aumentos están reflejados en los resultados previstos IV.2 (mejora del acceso y uso de información de P.I.) y IV.3 (amplia cobertura geográfica de las bases mundiales de datos).

13.3 Los recursos relacionados con los procesos de conversión de la OMPI para el reconocimiento óptico de caracteres están reflejados en el resultado previsto IV.4 (mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos).

Programa 13: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IV.2 | Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 3.803 | 5.578 | 6.153 |
| IV.3 | Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 1.956 | 2.196 | 2.476 |
| IV.4 | Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | - | - | 211 |
| Total | | 5.758 | 7.774 | 8.840 |

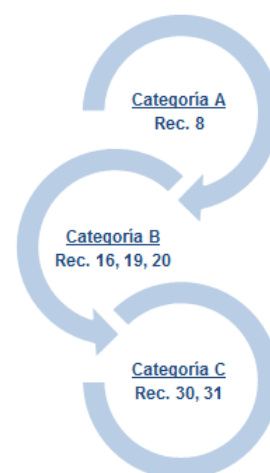
Programa 13: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 Importe | % |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|---|---------------|
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 4.551 | 5.403 | 6.407 | 1.856 | 40,8% |
| Personal temporal | - | 339 | - | - | n.d. |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 4.551 | 5.742 | 6.407 | 1.856 | 40,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | 75 | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | 10 | 120 | 120 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | 85 | 120 | 120 | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 87 | 98 | 100 | 13 | 14,9% |
| Viajes de terceros | - | - | - | - | n.d. |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 87 | 98 | 100 | 13 | 14,9% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | - | - | 10 | 10 | n.d. |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 80 | 283 | 300 | 220 | 275,0% |
| Otros servicios contractuales | 981 | 1.363 | 1.654 | 673 | 68,6% |
| <i>Subtotal</i> | 1.061 | 1.646 | 1.964 | 903 | 85,2% |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 60 | 204 | 250 | 190 | 316,7% |
| Suministros y materiales | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 60 | 204 | 250 | 190 | 316,7% |
| Total, B | 1.208 | 2.032 | 2.434 | 1.226 | 101,5% |
| TOTAL | 5.758 | 7.774 | 8.840 | 3.082 | 53,5% |
| PUESTOS | 11 | 17 | 18 | 7 | |

PROGRAMA 14 SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS CONOCIMIENTOS

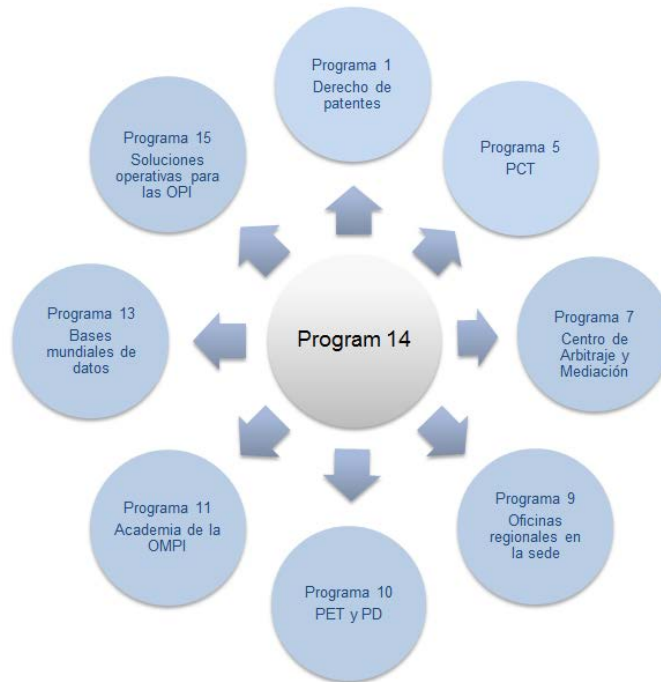
Estrategias de ejecución

- Ayudar a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) a convertirse en puntos institucionales de acceso, efectivos y sostenibles, que ofrezcan servicios de información sobre tecnología de alta calidad mediante el suministro de recursos de aprendizaje y herramientas, plataformas y portales de apoyo a los servicios;
- Impulsar la innovación local mediante el fomento y el desarrollo de la capacidad de los CATI para favorecer el uso eficaz de las bases de datos de patentes de acceso gratuito, como PATENTSCOPE, y publicaciones científicas y técnicas de acceso libre en los países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición;
- Fomentar y facilitar la accesibilidad de los usuarios a las bases de datos comerciales de patentes y de publicaciones científicas y técnicas sujetas a suscripción mediante programas de alianza público-privada que facilitan acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) y a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) en los países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición que cumplan los criterios para ello;
- Reforzar la sostenibilidad a largo plazo de las redes de CATI impulsando el intercambio de conocimientos mediante redes nacionales y regionales y redes virtuales gestionadas con eficacia (plataforma e-TISC) y fomentando el intercambio y la difusión de informes nacionales sobre proyectos y casos de éxito;
- Respalda la prestación de servicios mejorados y con valor añadido, tales como: i) análisis de patentes, lo que incluye la redacción de informes sobre la actividad de patentamiento e informes sobre el estado de la técnica, y ii) el desarrollo de servicios del “Centro de asesoramiento de los CATI”, en que se incluye el Programa de Asistencia a Inventores, así como asesoramiento sobre la gestión y comercialización de activos de P.I. y servicios de solución de controversias;
- Llevar a cabo la ejecución del proyecto de la Agenda para el Desarrollo “Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”, en particular, mediante el uso de guías prácticas, el portal de registro de patentes y materiales de formación y el fomento de la transferencia de conocimiento a las redes de CATI y del fortalecimiento de capacidades mediante servicios de información de dominio público;
- Ejecutar el proyecto de la Agenda para el Desarrollo “La gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la P.I. en los países en desarrollo”.³⁵



³⁵ Sujeto a la aprobación del CDIP en 2017.

Colaboración interprogramática



Riesgos

Incapacidad del país anfitrión de mantener y continuar apoyando el funcionamiento autónomo de las redes de CATI. Esto podría tener como consecuencia el cierre de ciertos centros CATI.

Medidas de mitigación

Apoyo de la OMPI a la planificación, supervisión y evaluación formal del proyecto, con arreglo al documento del proyecto nacional de los CATI.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|--|--|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de redes nacionales sostenibles ³⁶ de CATI | 28 redes nacionales sostenibles (en total al final de 2016) Nivel de desarrollo 1: África (3, de las cuales 1 en PMA) Asia y el Pacífico (2) América Latina y el Caribe (2) (7 en total) Nivel de desarrollo 2: África (8, de las cuales 6 en PMA) Países árabes (1) Asia y el Pacífico (2) América Latina y el Caribe (4) (15 en total) Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: ³⁷ África (1) Países árabes (1) Asia y el Pacífico (1) América Latina y el Caribe (2) Países en transición (1) (6 Total) | 6 redes nacionales sostenibles de CATI más: - África (1) - Países árabes (1) - Asia y el Pacífico (1) - América Latina y el Caribe (2) - Países en transición (1) 34 redes nacionales sostenibles de CATI (en total) |
| | N.º de usuarios por año en promedio atendidos por los CATI | 1.750 usuarios en 2016 | 3.800 usuarios por año |
| | N.º de usuarios inscritos en ARDI y ASPI que utilizan dichos instrumentos | ARDI (800) ASPI (55) (al final de 2016) | ARDI (1.000) ASPI (65) |

Recursos del programa 14

14.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 12,3% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

14.2 El aumento se debe a los créditos presupuestarios adicionales para la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo “Gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la P.I. en los países en desarrollo”, reflejada en el resultado previsto III.2, y “Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”, reflejada en el resultado previsto IV.2 (mejora del acceso y uso de información de P.I.).

14.3 El aumento de un puesto en el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17, refleja la necesidad de que la coordinación global con los Estados miembros

³⁶ Por “CATI sostenibles” se entiende instituciones autónomas desde el punto de vista financiero y técnico a las que la OMPI presta asesoramiento cuando lo solicitan.

La sostenibilidad se mide con arreglo a los siguientes niveles de desarrollo:

- **Nivel de desarrollo 1-** a) Firma de un acuerdo de prestación de servicios entre la OMPI y el coordinador nacional; b) Firma de acuerdos institucionales entre el coordinador nacional y las instituciones en que se establezcan los CATI; y c) Presentación de al menos un informe anual sobre las actividades nacionales de los CATI; el nivel de desarrollo 1 se habrá alcanzado plenamente cuando se obtenga a + b + c.
- **Nivel de desarrollo 2-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 1 + el suministro de búsquedas de información básica sobre patentes, por ejemplo, búsquedas de patentes en el estado de la técnica; y
- **Nivel de desarrollo 3-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 2 + la prestación de servicios de P.I. de valor añadido, por ejemplo, la redacción de informes sobre la actividad de patentamiento.

³⁷ Apoyo y asesoramiento sobre servicios de análisis de patentes, sobre gestión y comercialización de activos de P.I., el programa de asistencia a inventores, utilizar y encontrar invenciones que están en el dominio público, servicios de solución de controversias, redacción de solicitudes de patente.

participantes en WIPOLex sea dirigida desde la Oficina del subdirector general encargado del Sector de la Infraestructura Mundial.

Programa 14: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | | - | 509 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 6.990 | 7.235 | 7.341 |
| Total | 6.990 | 7.235 | 7.850 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 14: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

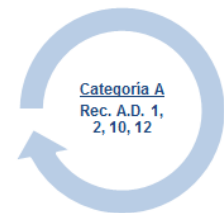
| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 5.107 | 5.837 | 6.065 | 959 | 18,8% |
| Personal temporal | 658 | 224 | 340 | (318) | -48,3% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 5.764 | 6.060 | 6.405 | 641 | 11,1% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 462 | 502 | 640 | 178 | 38,5% |
| Viajes de terceros | 310 | 284 | 349 | 39 | 12,6% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>772</i> | <i>786</i> | <i>989</i> | <i>217</i> | <i>28,1%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 63 | 31 | 54 | (9) | -14,3% |
| Publicaciones | 20 | 10 | 50 | 30 | 150,0% |
| Servicios contractuales individuales | 177 | 210 | 247 | 70 | 39,5% |
| Otros servicios contractuales | 123 | 63 | 84 | (39) | -31,7% |
| <i>Subtotal</i> | <i>383</i> | <i>314</i> | <i>435</i> | <i>52</i> | <i>13,6%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | 1 | - | - | n.d. |
| Comunicación | 10 | 10 | - | (10) | -100,0% |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>10</i> | <i>11</i> | <i>-</i> | <i>(10)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 40 | 40 | - | (40) | -100,0% |
| Suministros y materiales | 20 | 24 | 20 | - | 0,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>60</i> | <i>64</i> | <i>20</i> | <i>(40)</i> | <i>-66,7%</i> |
| Total, B | 1.225 | 1.174 | 1.444 | 219 | 17,9% |
| TOTAL | 6.990 | 7.235 | 7.850 | 860 | 12,3% |
| PUESTOS | 13 | 14 | 14 | 1 | |

de los cuales:

| | |
|---|------------|
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | 859 |
|---|------------|

PROGRAMA 15 SOLUCIONES OPERATIVAS PARA LAS OFICINAS DE P.I.**Estrategias de ejecución**

- Seguir desarrollando el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS (IPAS, WIPO File, WIPO Publish, WIPOScan) para lograr que el sistema satisfaga las necesidades de las Oficinas de P.I., en sus distintos grados de madurez, de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados, y posibilitar, así, que los sistemas de flujo de trabajo y las transacciones de datos se gestionen enteramente por Internet, además de mejorar la calidad de los datos, los flujos de trabajo de las Oficinas, la gestión de los procesos de registro de títulos de P.I. y los vínculos entre los sistemas nacionales de P.I. y los sistemas mundiales y regionales de P.I. (los Sistemas del PCT y de Madrid así como la ARIPO, la OEP y la OAPI respectivamente);
- Reestructurar el sistema IPAS con una nueva arquitectura que incluya una plataforma modernizada, más opciones de personalización, más autonomía de las Oficinas de P.I. y menores costos de mantenimiento a largo plazo;
- Prestar a las Oficinas de P.I. servicios suministrados íntegramente en Internet y electrónicos mediante la mejora de módulos de servicios en Internet (WIPO File y WIPO Publish) y su integración con el IPAS;
- Fomentar las actividades de formación y de transferencia de conocimientos mediante la celebración de talleres de formación y cursos por Internet más específicos, concebidos para acreditar a expertos en la utilización de productos de la OMPI;
- Atribuir mayor importancia al fortalecimiento de capacidades del personal de las Oficinas de P.I. para que se haga un uso más adecuado de las herramientas suministradas por la OMPI a fin de mejorar las capacidades en materia de examen;
- Mejorar los procesos de ejecución y financiación de proyectos en las Oficinas de P.I. mediante la combinación de personal de la OMPI, contratistas externos y expertos de los países de las Oficinas;
- Constituir un grupo consultivo con representantes de todas las regiones a fin de mejorar la comunicación con las Oficinas de P.I., por ejemplo, sobre la futura orientación de sus programas de trabajo;
- Implantar el sistema WIPO Connect en al menos ocho organismos de gestión (OGC) colectiva durante el bienio y seguir mejorando el sistema a fin de asegurar su sostenibilidad a largo plazo;
- Seguir fomentando y desarrollando WIPO CASE a partir de los comentarios enviados por los usuarios y lograr una utilización eficaz del sistema alentando a que lo utilice un mayor número de Oficinas, impartiendo formación y suministrando información al respecto; estudiar con las Oficinas de P.I. la posibilidad de continuar mejorando la prestación de servicios de valor añadido a los usuarios.



Colaboración interprogramática



Riesgos

Medidas de mitigación

Incapacidad de las oficinas de P.I. para mantener y continuar apoyando el funcionamiento autónomo de los sistemas de *software* de la OMPI utilizados para sus actividades principales.

Asegurar que el personal local de las Oficinas de P.I. reciba formación. Establecer procedimientos formales relacionados con los programas informáticos y el apoyo que se presta a estos.

Falta de acceso a la información técnica y de dominio privado de que disponen los sectores interesados pertinentes, que podría ser necesaria para la ejecución del proyecto WCC, lo cual impide que se cumplan los objetivos fundamentales.

Invitar a los sectores interesados pertinentes a participar en las reuniones del grupo de expertos operativos del proyecto WCC para intercambiar información pertinente.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|--|---------------------------|
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | N.º de oficinas que utilizan WIPO CASE y DAS | 31 Oficinas (en conjunto) (en enero de 2017) | 40 (en total, por bienio) |
| | Nº de oficinas que utilizan el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS | 81 (al final de 2016) | 81 |
| | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS | 3,1% (al final de 2016) | 3,2 |
| | Satisfacción de las oficinas que utilizan el sistema de la OMPI de soluciones operativas en las oficinas de P.I. con respecto a la implantación, mantenimiento y actualización del conjunto de aplicaciones del IPAS. | Por determinar (encuesta anual) | Por determinar |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|----------------------|---|-----------------------|---------------------------|
| | N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI | 0% (al final de 2016) | 12 (en total, por bienio) |

Recursos del programa 15

15.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 5,6% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

15.2 El aumento está impulsado por un incremento de los costos de desarrollo y diseño de determinadas aplicaciones del conjunto de módulos IPAS para las oficinas nacionales de P.I. (recursos relativos a personal y no relativos a personal), la implantación de WIPO Connect en OGC adicionales y el establecimiento de un grupo asesor con el fin de recabar mejor información directa de las oficinas de P.I. acerca de la dirección que tomará el programa de trabajo (recursos no relativos a personal).

15.3 La inclusión de un puesto adicional en el programa, en comparación con el presupuesto de 2016/17 tras las transferencias refleja que se hace hincapié en mejorar el proceso de implantación y apoyo de los proyectos del IPAS en las oficinas nacionales de P.I.

15.4 Los recursos vinculados al resultado previsto VII.1 (plataformas de P.I.) en este programa reflejan el apoyo mediante TI de las bases de datos de WIPO Green y WIPO Re:Search en el programa 18 (Desafíos mundiales).

Programa 15: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | 13.806 | 14.016 | 14.422 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | - | 355 | 152 |
| Total | 13.806 | 14.371 | 14.574 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 15: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 7.756 | 7.486 | 7.807 | 51 | 0,7% |
| Personal temporal | - | 445 | 293 | 293 | n.d. |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 7.756 | 7.931 | 8.100 | 344 | 4,4% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | 20 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | 20 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 728 | 826 | 726 | (2) | -0,3% |
| Viajes de terceros | 490 | 106 | 300 | (190) | -38,8% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 1.218 | 933 | 1.026 | (192) | -15,8% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | - | - | - | - | n.d. |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 628 | 336 | 458 | (170) | -27,0% |
| Otros servicios contractuales | 4.141 | 5.135 | 4.989 | 848 | 20,5% |
| <i>Subtotal</i> | 4.769 | 5.471 | 5.447 | 679 | 14,2% |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 43 | 15 | - | (43) | -100,0% |
| Suministros y materiales | 20 | 1 | - | (20) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | 63 | 17 | - | (63) | -100,0% |
| Total, B | 6.050 | 6.440 | 6.473 | 424 | 7,0% |
| TOTAL | 13.806 | 14.371 | 14.574 | 768 | 5,6% |
| PUESTOS | 17 | 16 | 17 | - | |

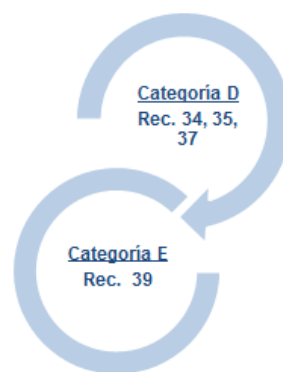
META ESTRATÉGICA V: FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE P.I.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. | N.º de búsquedas en el Centro de Datos Estadísticos de P.I. | Programa 16 |
| | N.º de descargas de los informes estadísticos anuales en el plazo de 5 meses desde su publicación | Programa 16 |
| | La diferencia entre las previsiones de enero y el número real de solicitudes de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya presentadas se mantiene dentro de los límites | Programa 16 |
| V.2 Mayor y mejor utilización de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | N.º de visitantes por año de los sitios web del Índice Mundial de Innovación | Programa 16 |
| | N.º de descargas del Informe mundial sobre la P.I. en el plazo de 5 meses desde su publicación | Programa 16 |

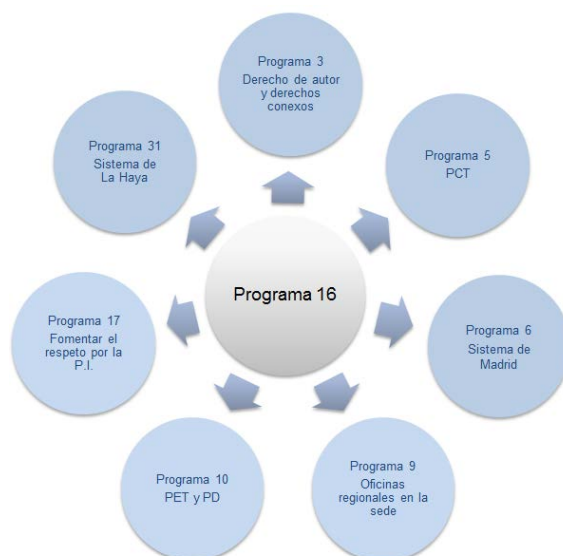
PROGRAMA 16 ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

Estrategias de ejecución

- Seguir ampliando el ámbito geográfico y temático de las estadísticas de P.I. recabadas mediante la encuesta estadística anual de la OMPI;
- Presentar información estadística de P.I. mediante publicaciones estadísticas y herramientas de Internet para satisfacer las necesidades de diferentes comunidades de usuarios, entre las que se incluyen los responsables de la elaboración de políticas, las oficinas de P.I., los usuarios de los sistemas de la OMPI de presentación de solicitudes, investigadores y la sociedad en general;
- Crear bases de datos que permitan elaborar estadísticas y análisis económicos utilizando técnicas de macrodatos, en particular, sobre la actividad en el ámbito de la P.I. en relación con consideraciones de género, geográficas, de filiación sectorial, etc.;
- Seguir efectuando una evaluación comparativa de los resultados de la innovación mediante la mejora y la coedición del índice mundial de innovación, y estudiar la posibilidad de desarrollar otros índices mundiales que aporten información al proceso de toma de decisiones sobre políticas y estrategias económicas;
- Aportar análisis detallados de la función que el sistema de P.I. desempeña en la economía mundial mediante la publicación de la serie temática "Informe mundial sobre la propiedad intelectual";
- Tener en cuenta los estudios económicos en los países en desarrollo, llevados previamente a la práctica mediante el proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre "propiedad Intelectual (P.I.) y desarrollo socioeconómico – Fase II", con el fin de fundamentar adecuadamente las recomendaciones pertinentes de la A.D., especialmente las recomendaciones 34, 35, 37 y 39;
- Seguir elaborando y consolidando el programa de investigación sobre políticas y resultados en la economía creativa, formulado en el bienio 2016/17, centrándose en fomentar una infraestructura empírica que permita comprender mejor las cadenas de valor de la economía creativa;
- Potenciar las sinergias institucionales y fomentar la calidad de la investigación prosiguiendo las tareas de coordinación de la red mundial de economistas de las oficinas de P.I.



Colaboración interprogramática



| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Publicación de información estadística incompleta (WIPI). | Dar tiempo suficiente para responder y contribuir al desarrollo de capacidades estadísticas en el plano nacional. |
| En las publicaciones de la OMPI se proporcionan datos estadísticos erróneos o se observan deficiencias analíticas. | Se cuenta con mecanismos de control que permiten detectar las incoherencias de los datos durante la recopilación de estadísticas de P.I.; todas las publicaciones estadísticas son objeto de una revisión cuidadosa a cargo de especialistas en estadística y los sectores pertinentes de la OMPI; todas las publicaciones analíticas son examinadas por expertos externos. |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--|
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. | N.º de búsquedas en el Centro de Datos Estadísticos de P.I. | Por determinar | 5% de crecimiento (anual) |
| | N.º de descargas de informes estadísticos anuales en el plazo de 5 meses desde su publicación | Por determinar | 5% de crecimiento con respecto a los indicadores mundiales de P.I. (anual) |
| | La diferencia entre las previsiones de enero y el número real de solicitudes PCT, Madrid y La Haya presentadas se mantiene dentro de los límites. | 2016: Datos estimados y datos reales – PCT: 225.400 y 233.000 (103%) – Madrid: 52.030 y 52.900 (102%) – La Haya: 5.560 y 5.562 (100%) | Los valores reales se sitúan en un intervalo de confianza de la estimación |
| V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | N.º de visitantes por año de los sitios web del Índice Mundial de Innovación. | Sitio web de la OMPI sobre el Índice Mundial de Innovación: 44.244 (2016) | 10% de crecimiento (anual) |
| | | Sitio web específico del Índice mundial de innovación: 214.122 (2016) | |
| | N.º de descargas del Informe mundial sobre la P.I. en el plazo de 5 meses desde su publicación | Informe mundial de P.I. de 2015: 25.936 | 10% de crecimiento (bienio) |

Recursos del programa 16

16.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 13,9% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

16.2 El aumento de los recursos no relativos a personal en 2018/19, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17, refleja las inversiones destinadas a mejorar los informes estadísticos y la investigación y el análisis económicos utilizando técnicas de conjuntos extensos de datos.

16.3 El aumento de los recursos relativos a personal en 2018/19 se debe a la asignación de dos puestos adicionales al programa, para i) incorporar el proyecto de la A.D. sobre propiedad intelectual (P.I.) y desarrollo socioeconómico y ii) enriquecer el Índice Mundial de Innovación.

Programa 16: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| V.1 | Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. | 2.677 | 2.447 | 2.659 |
| V.2 | Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | 3.395 | 3.874 | 4.259 |
| Total | | 6.072 | 6.322 | 6.918 |

Programa 16: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

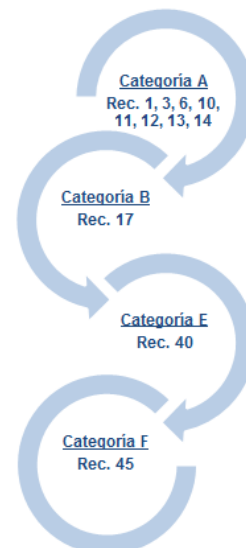
| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 4.767 | 4.755 | 5.748 | 981 | 20,6% |
| Personal temporal | 230 | 266 | - | (230) | -100,0% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 4.997 | 5.021 | 5.748 | 751 | 15,0% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | 60 | 60 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | 60 | 60 | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 271 | 288 | 230 | (41) | -15,1% |
| Viajes de terceros | 139 | 101 | 25 | (114) | -82,0% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>410</i> | <i>389</i> | <i>255</i> | <i>(155)</i> | <i>-37,8%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | - | - | 50 | 50 | n.d. |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 515 | 742 | 625 | 110 | 21,4% |
| Otros servicios contractuales | 150 | 169 | 180 | 30 | 20,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>665</i> | <i>910</i> | <i>855</i> | <i>190</i> | <i>28,6%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | 1 | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | <i>1</i> | - | - | <i>n.d.</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | <i>n.d.</i> |
| Total, B | 1.075 | 1.300 | 1.170 | 95 | 8,8% |
| TOTAL | 6.072 | 6.322 | 6.918 | 846 | 13,9% |
| PUESTOS | 12 | 12 | 14 | 2 | |

META ESTRATÉGICA VI: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.

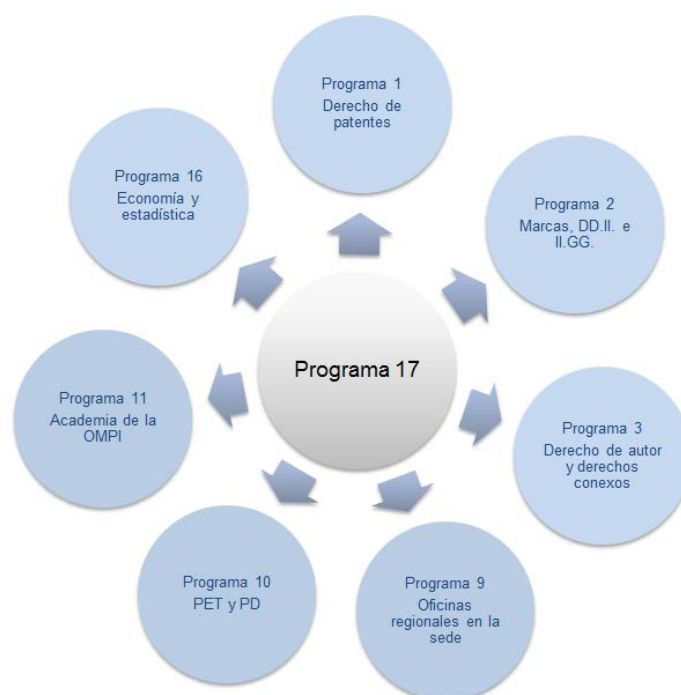
| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|---|-------------------------------|
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE), al incorporar elementos orientados al desarrollo | Programa 17 |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la P.I. | N.º de colaboraciones estratégicas con organizaciones que cooperan con la OMPI con respecto al fomento del respeto por la P.I. | Programa 17 |

PROGRAMA 17 FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.**Estrategias de ejecución**

- Organizar sesiones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y fomentar el intercambio de experiencias nacionales sobre marcos jurídicos y reguladores en el ámbito de la observancia, además de la ejecución de actividades de prevención que favorezcan los intereses socioeconómicos en el marco del respeto por la P.I.;
- Organizar una conferencia de alto nivel sobre el fomento del respeto por la P.I. y promover el intercambio de información entre los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones del sector industrial y las instituciones académicas;
- Intensificar la cooperación, en lo que respecta a fomentar el respeto por la P.I., entre los actores internacionales, por ejemplo, estrechando la cooperación entre los organismos nacionales, regionales e internacionales de observancia de los derechos de P.I. que se encargan de atender los desafíos en materia de observancia que plantean los avances tecnológicos y de la globalización;
- Suministrar a los Estados miembros que lo soliciten asesoramiento legislativo sobre observancia de los derechos de P.I. de conformidad con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC;
- Prestar apoyo y asistencia a los Estados miembros para mejorar las capacidades de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, fiscales y jueces en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I., prestando especial atención a fortalecer las capacidades institucionales en materia de formación en los países beneficiarios, además de facilitar herramientas y materiales accesibles y fiables sobre la observancia de los derechos de P.I. con fines de sensibilización pública;
- Asistir a los Estados miembros en el diseño de estrategias sobre el fomento del respeto por la P.I. como parte de sus marcos nacionales de política de P.I. y elaborar productos y actividades de sensibilización con objeto de mejorar las actitudes de los consumidores y crear un entorno sostenible de respeto por la P.I.;
- Guiarse por la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo en el desempeño de todas sus actividades.



Colaboración interprogramática



Riesgo

La falta de consenso entre los Estados miembros con respecto a la labor de la OMPI en favor del fomento del respeto por la P.I. Es posible que se ponga en peligro la función de la OMPI de fomentar el respeto por la P.I.

Que los países o los sectores interesados se aparten de la OMPI y se dirijan a otras organizaciones internacionales o regionales que lleven a cabo actividades en el ámbito del respeto por la P.I.

Mitigación

Participar en consultas celebradas regularmente con los Estados miembros para facilitar la convergencia de sus puntos de vista sobre la pertinencia, la labor y la función política del ACE y las actividades conexas de fortalecimiento de capacidades. Se aplican normas rigurosas en todas las actividades con objeto de velar por la calidad, la transparencia, la neutralidad y un enfoque equilibrado.

Aprovechar las alianzas, identificar y crear sinergias en que las funciones de los socios sean claras y estén bien definidas.

Integrar las actividades y las estrategias sobre el fomento del respeto por la P.I. en las políticas nacionales en cooperación con las Oficinas regionales en la sede y el Departamento de la OMPI para Países en Transición y Países Desarrollados.

Centrar la atención en las actividades orientadas a las políticas, en que la OMPI puede ofrecer una función bien precisa y ventajas competitivas.

| Resultados previstos | Indicador de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|--|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º de países u organizaciones regionales que han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de P.I. efectiva teniendo en cuenta la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la A.D., o que lo están haciendo actualmente, tras recibir asistencia de la OMPI | 31 países u organizaciones en vías de modificar o aprobar los marcos pertinentes en aras de una observancia eficaz de la P.I. África (12), países árabes (2), Asia y el Pacífico (10), América Latina y el Caribe (6), países en transición (1) (en total, al 31 de diciembre de 2016) | 4 países/organizaciones regionales han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de P.I. efectiva tras recibir asistencia de la OMPI |

| | | | |
|--|--|--|--|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades de la OMPI de formación y de fortalecimiento de capacidades | Índice medio de utilidad: 92% | Pertinencia: >85% |
| | | Índice medio de satisfacción: 92% (2016) | Utilidad: > 85% |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), al incorporar objetivos orientados a potenciar el desarrollo | Acuerdo entre los Estados miembros sobre el programa de trabajo, alcanzado durante la 10ª y 11ª sesiones del ACE (WIPO/ACE/10/26) y WIPO/ACE/11/11) (situación al 31 de diciembre de 2016) | Acuerdo entre los Estados miembros sobre el programa de trabajo de la 14ª (2019) y 15ª (2020) sesiones |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la P.I. | N.º de colaboraciones estratégicas con organizaciones que cooperan con la OMPI con respecto al fomento del respeto por la P.I. | 7 colaboraciones estratégicas (Al final de 2016) | 7 colaboraciones estratégicas |

Recursos del programa 17

17.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 9,3% en la dotación global de recursos para el programa 17, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17, debido a un crédito presupuestario para dos sesiones del ACE en 2018/19, en comparación con una sesión presupuestada en el bienio 2016/17, según se refleja en el resultado previsto VI.1 (avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I.).

17.2 El ligero aumento de los recursos relativos a personal, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17 se debe al aumento reglamentario de los costos de personal.

17.3 La transferencia de los recursos al resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos) del resultado previsto I.2 (asesoramiento legislativo) refleja que en el bienio 2018/19 la atención se centra en mayor medida en el fortalecimiento de capacidades, incluyendo las actividades de divulgación que estaban presupuestadas anteriormente, en 2016/17, en el marco del resultado previsto VIII.1 (comunicación más eficaz con un público amplio). La redistribución de recursos del resultado previsto VI.2 (cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes en el fomento del respeto por la P.I.) al resultado previsto VI.1 refleja el desplazamiento del crédito presupuestario para la Conferencia de alto nivel sobre el fomento del respeto por la P.I.

17.4 Los recursos vinculados al resultado previsto VIII.1 en el presupuesto aprobado de 2016/17 se referían al Programa de premios de la OMPI, que ha sido transferido al programa 21 (Gestión ejecutiva). No se prevén gastos en el marco de este resultado en 2018/19.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 17: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 3.073 | 3.042 | 3.261 | 188 | 6,1% |
| Personal temporal | - | 31 | - | - | n.d. |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 3.073 | 3.073 | 3.261 | 188 | 6,1% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 13 | 0 | 49 | 36 | 277,5% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>13</i> | <i>0</i> | <i>49</i> | <i>36</i> | <i>277,5%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 230 | 234 | 248 | 18 | 8,0% |
| Viajes de terceros | 256 | 314 | 315 | 60 | 23,3% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | 8 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>485</i> | <i>556</i> | <i>563</i> | <i>78</i> | <i>16,1%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 69 | 130 | 121 | 52 | 75,4% |
| Publicaciones | 5 | 5 | 8 | 3 | 60,0% |
| Servicios contractuales individuales | 40 | 79 | 75 | 35 | 87,5% |
| Otros servicios contractuales | 3 | 3 | - | (3) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>117</i> | <i>217</i> | <i>204</i> | <i>87</i> | <i>74,4%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | 3 | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 12 | 12 | 10 | (2) | -16,7% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>12</i> | <i>15</i> | <i>10</i> | <i>(2)</i> | <i>-16,7%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 11 | 9 | 5 | (6) | -54,5% |
| Suministros y materiales | 41 | 5 | 10 | (31) | -75,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>52</i> | <i>13</i> | <i>15</i> | <i>(37)</i> | <i>-70,9%</i> |
| Total, B | 679 | 801 | 841 | 162 | 23,9% |
| TOTAL | 3.752 | 3.874 | 4.102 | 350 | 9,3% |
| PUESTOS | 8 | 8 | 8 | - | |

Programa 17: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.2 | Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 639 | 659 | 319 |
| III.2 | Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 1.105 | 1.114 | 1.519 |
| VI.1 | Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | 569 | 823 | 1.514 |
| VI.2 | Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la P.I. | 1.111 | 1.278 | 749 |
| VIII.1 | Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | 327 | - | - |
| Total | | 3.752 | 3.874 | 4.102 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2018/19¹
(en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo a fines de 2016 | Contribuciones previstas en 2017 | Gasto estimado a fines de 2017 | Saldo previsto al final de 2017 | Contribuciones previstas en 2018/19 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2018/19 |
|---|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Programa 17 | | | | | | |
| Rep. de Corea (Fomentar el respeto por la P.I.) | 58 | 125 | 145 | 38 | 250 | 288 |
| TOTAL | 58 | 125 | 145 | 38 | 250 | 288 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

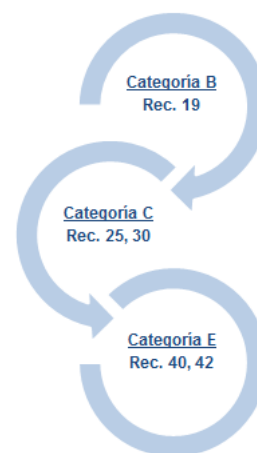
² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

META ESTRATÉGICA VII: VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA

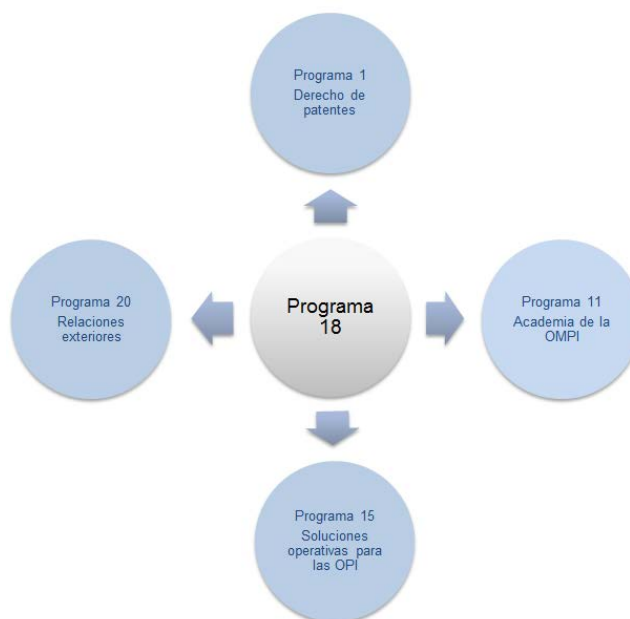
| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | N.º de libros en formatos accesibles que hayan sido descargados en el Servicio de Libros Accesibles del ABC por bibliotecas participantes | Programa 3 |
| | N.º de libros en formatos accesibles prestados a miembros de bibliotecas por conducto de las bibliotecas participantes en el ABC | Programa 3 |
| | Aumento del número de miembros de <i>WIPO Re:Search</i> , incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 18 |
| | N.º de acuerdos suscritos en el marco de <i>WIPO Re:Search</i> que conducen a nuevas actividades de I+D, o a un aceleramiento de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis | Programa 18 |
| | N.º de visitas a las bases de datos <i>WIPO Re:Search</i> y <i>WIPO GREEN</i> | Programa 18 |
| | Participación de los sectores interesados en plataformas de la OMPI como <i>WIPO GREEN</i> y <i>WIPO Re:Search</i> | Programa 20 |
| | N.º de contribuciones en la base de datos de <i>WIPO GREEN</i> | Programa 18 |
| | N.º de visitas al sitio web de Desafíos Mundiales | Programa 18 |
| | Aumento del número de miembros de <i>WIPO GREEN</i> | Programa 18 |
| | N.º de acuerdos catalizados por medio de <i>WIPO GREEN</i> que facilitan la transferencia de conocimientos así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología | Programa 18 |
| Avances realizados en la creación de un marco internacional de colaboración para una contribución eficaz de la P.I. a la seguridad alimentaria mediante la creación de un proceso consultivo | Programa 18 | |

PROGRAMA 18: LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES**Estrategias de ejecución**

- Seguir desarrollando y manteniendo las dos plataformas de múltiples interesados (WIPO Re:Search y WIPO GREEN) que propician el establecimiento de redes de colaboración y la transferencia de tecnología y conocimiento en los ámbitos de la salud mundial y el cambio climático, haciendo especial hincapié en la intensificación de las colaboraciones y alianzas que facilitan la conectividad de los innovadores de los países en desarrollo a escala mundial;
- Poner en marcha el plan estratégico para 2017-2021 en el marco de WIPO Re:Search, colaborando más estrechamente con los sectores interesados esenciales, movilizándolo nuevos recursos para la ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades, e impulsando el avance de colaboraciones de investigación constructivas, en particular con instituciones de países en desarrollo;
- Poner en marcha la segunda serie de becas en el marco de la iniciativa WIPO Re:Search, un programa de licencia sabática para el fortalecimiento de capacidades, patrocinado por el Gobierno de Australia, centrado en la transferencia de conocimiento;
- Ampliar el alcance de la base de datos WIPO GREEN. Ampliar selectivamente la red de WIPO GREEN. Fomentar las actividades, los servicios y los recursos destinados al fortalecimiento de capacidades a fin de lograr que la plataforma se convierta en el polo de atracción en el ámbito de las tecnologías ecológicamente racionales;
- Organizar proyectos y eventos para el establecimiento de contactos en el marco de la plataforma WIPO GREEN, a fin de producir resultados concretos, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de las diferentes regiones;
- Seguir estudiando posibles estrategias para tratar la cuestión de la P.I. y la seguridad alimentaria a partir de las actividades regulares de la OMPI, sin olvidar el componente de agricultura de WIPO GREEN. Celebrar consultas con los encargados de los programas de la OMPI y los sectores interesados externos pertinentes, en particular, OIG, la sociedad civil, organizaciones filantrópicas y el sector privado a fin de garantizar la adopción de un enfoque integrador;
- Contribuir a los diálogos de política sobre la P.I. y los desafíos mundiales con el fin de reforzar el papel de la OMPI como fuente creíble de información y análisis basados en datos empíricos, en parte organizando con ese fin reuniones en la OMPI como foro de debate sobre esas cuestiones. Velar por que la OMPI, en cuanto que organismo del Sistema de la ONU y observador ante varios procesos de ONU, responda puntual y adecuadamente a las peticiones de los Estados miembros, de la ONU y las demás organizaciones internacionales, con arreglo a la importancia que la P.I. y la innovación tienen para la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria, la A.D. y los ODS de la ONU;
- Elaborar análisis sustantivos, en forma de informes y reseñas sobre los desafíos mundiales, que permitan comprender mejor los factores estratégicos y de política del proceso de innovación y acceso y destacar el valor de la P.I. y de la gestión de la P.I. en cuanto que herramienta de desarrollo, incluido el intercambio de experiencias, en el marco de las dos plataformas, mediante estudios de casos;
- Aportar contribuciones, cuando proceda, en respuesta a las peticiones de los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados, en foros sobre salud mundial, medio ambiente y seguridad alimentaria, que confirmen a la OMPI como el foro y la organización de referencia sobre la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública. En ese contexto, mantener la cooperación trilateral con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).



Colaboración interprogramática



Riesgos

La falta de compromiso por parte de los miembros o asociados con respecto a WIPO Re:Search y WIPO GREEN podría dar lugar a contribuciones insuficientes, lo que restaría credibilidad a las plataformas.

Medidas de mitigación

WIPO Re:Search: dedicar más esfuerzos a la potenciación de los recursos y las actividades del Centro de vínculos de cooperación.

WIPO GREEN: asegurar que los servicios prestados se ajusten a las necesidades de los clientes, que las actividades de mercadotecnia sean eficaces y que se mantenga una estrecha colaboración con los asociados/partes interesadas actuales.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---------------------|--|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º de países que han solicitado a la OMPI una contribución específica sobre P.I. con respecto a cuestiones relativas a la política en materia de competencia | 2 países (2016) | 5 países al año |
| | % de participantes en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades sobre la P.I. y políticas en materia de competencia que aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias adquiridos | Por determinar | 50% de participantes 50% de participantes |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|--|---|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo. | 6 en total (fines de 2016) | 4 nuevos acuerdos de acogida |
| VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | Mayor n.º de miembros de WIPO Re:Search, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA | 108 miembros, de los cuales 41 proceden de países en desarrollo (en total, a fines de 2016) | 6 nuevos miembros, de los cuales 4 proceden de países en desarrollo y 1 nuevo miembro del sector privado |
| | N.º de acuerdos suscritos en el marco de WIPO Re:Search que conducen a nuevas actividades de I+D, o a un aceleramiento de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis | 108 acuerdos, de los cuales 3 son acuerdos de seguimiento (en total, a fines de 2016) | 20 nuevos acuerdos, de los cuales 8 son acuerdos de seguimiento |
| | Mayor n.º de miembros de WIPO GREEN | 74 asociados y 808 usuarios (en total, a fines de 2016) | 14 nuevos asociados; 200 usuarios adicionales |
| | N.º de registros en la base de datos de WIPO GREEN | 2.621 registros (en total, a fines de 2016) | 1.200 registros adicionales en 2018/19 |
| | N.º de acuerdos concretizados por medio de WIPO GREEN que facilitan la transferencia de conocimiento así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología | - Acuerdos de intercambio de datos: 9 - Contactos formalizados: 26 (25 cartas de intención firmadas, 1 memorando de entendimiento) - Acuerdos concretizados: 0 (en total, a fines de 2016) | - Acuerdos de intercambio de datos: 2 adicionales - Contactos formalizados: 8 adicionales - Acuerdos concretizados: 2 (a fines de 2019) |
| | N.º de visitas a las bases de datos WIPO Re:Search y WIPO GREEN | Base de datos WIPO Re:Search: 4.581 visitas diferentes por página (2016) Base de datos WIPO GREEN: 48.447 visitas diferentes por página (2016) | WIPO Re:Search: 10% de incremento bial WIPO GREEN: 10% de incremento bial |
| | N.º de visitas al sitio web de Desafíos Mundiales | N.º de visitas diferentes por página en 2016: - División de Desafíos Mundiales: 742 - Salud mundial y P.I.: 4.566 - Cambio climático y P.I.: 2.709 - WIPO Re:Search: 18.345 - WIPO GREEN: 117.176 - Descargas de archivos en pdf: 37.868 | Incrementos anuales: - División de Desafíos Mundiales: 10% - Salud Mundial y P.I.: 10% - Cambio climático y P.I.: 10% - WIPO Re:Search: 20% - WIPO GREEN: 10% - Descargas de archivos en pdf: 10% |
| Avances realizados en la creación de un marco de colaboración para una contribución eficaz de la P.I. a la seguridad alimentaria mediante un proceso consultivo | No hay proyectos de marco | Se elabora un proyecto de marco | |

Recursos del programa 18

18.1 En el bienio 2018/19, se observa una disminución del 10,7% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17. Ello se debe a una disminución en los recursos relativos a personal tras la reasignación de un recurso de personal con nombramiento temporal para dar apoyo a las prioridades en otras esferas de la Organización, según se refleja en el resultado previsto I.2 (asesoramiento legislativo).

18.2 La disminución de los recursos en el marco del resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos) refleja la compleción del curso de enseñanza a distancia sobre P.I. y desafíos mundiales, cuya implementación cae en el ámbito de la Academia de la OMPI en 2018/19. El aumento de los recursos dedicados al resultado previsto VII.1 (plataformas de P.I.) refleja el mayor hincapié que se hace en el fortalecimiento de las plataformas mundiales de P.I. de la OMPI, lo que incluye las actividades de difusión y promoción.

18.3 Los recursos vinculados a los resultados previstos I.1, VI.1, VI.2 y VIII.5 en el marco de este programa reflejan los esfuerzos dedicados por la Oficina del subdirector general encargado del Sector de Cuestiones Mundiales a las actividades de los programas 4, 17 y 20.

Programa 18: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 387 | 389 | 386 |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 1.500 | 202 | 10 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 145 | 436 | 27 |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | 187 | 375 | 566 |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la P.I. | 197 | 216 | 192 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 3.497 | 4.005 | 4.260 |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 410 | 400 | 206 |
| Total | 6.323 | 6.023 | 5.648 |

Programa 18: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto | Presupuesto tras | Presupuesto | Diferencia con el presupuesto | |
|--|------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| | aprobado de 2016/17 | transferencias de 2016/17 | propuesto para 2018/19 | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 4.516 | 4.469 | 4.276 | (240) | -5,3% |
| Personal temporal | 1.029 | 608 | 584 | (445) | -43,3% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 5.545 | 5.076 | 4.860 | (685) | -12,4% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 24 | 32 | 48 | 24 | 100,0% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>24</i> | <i>32</i> | <i>48</i> | <i>24</i> | <i>100,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 221 | 222 | 239 | 18 | 8,3% |
| Viajes de terceros | 57 | 112 | 200 | 143 | 250,9% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>278</i> | <i>333</i> | <i>439</i> | <i>161</i> | <i>58,0%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 11 | 46 | 2 | (9) | -81,9% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 173 | 311 | 182 | 9 | 5,2% |
| Otros servicios contractuales | 256 | 203 | 110 | (146) | -57,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>440</i> | <i>560</i> | <i>294</i> | <i>(146)</i> | <i>-33,2%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | 8 | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 18 | 11 | 5 | (13) | -73,5% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>18</i> | <i>20</i> | <i>5</i> | <i>(13)</i> | <i>-73,5%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | 18 | 2 | 2 | (16) | -89,7% |
| <i>Subtotal</i> | <i>18</i> | <i>2</i> | <i>2</i> | <i>(16)</i> | <i>-89,7%</i> |
| Total, B | 778 | 947 | 788 | 10 | 1,3% |
| TOTAL | 6.323 | 6.023 | 5.648 | (675) | -10,7% |
| PUESTOS | 10 | 10 | 10 | - | |

META ESTRATÉGICA VIII: INTERFAZ RECEPTIVA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|---|------------------------|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | Imagen de marca/Prestigio: Los sectores interesados entienden el posicionamiento de la marca OMPI y tienen una impresión positiva de su prestigio | Programa 19 |
| | Imagen de marca/Prestigio: Número de lectores de los boletines de noticias electrónicos sobre los principales eventos, productos y actividades de la OMPI | Programa 19 |
| | Compromiso: Participación a escala mundial en la campaña del Día Mundial de la P.I. | Programa 19 |
| | Participación/Contacto: Mejor acceso a las publicaciones y material promocional de la OMPI en diferentes idiomas y formatos, incluidos los sectores de la sociedad desatendidos | Programa 19 |
| | Participación/Contacto: Amplio alcance del contenido web; eficacia de las principales páginas web como vía de acceso a más información | Programa 19 |
| | Aumento de la afluencia de visitas al sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior | Programa 20 |
| | N.º de Estados miembros participantes en el programa de Premios de la OMPI | Programa 21 |
| | Imagen de marca/Prestigio: Cobertura informativa positiva de las principales actividades y logros de la OMPI en los medios de información de todo el mundo | Programa 19 |
| | Participación/contacto: Participación de la OMPI en las redes sociales y medios digitales | Programa 19 |
| | Colaboración en los contenidos multimedios de la OMPI | Programa 19 |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | Servicios: Satisfacción general del cliente con los servicios de la OMPI | Programa 19 |
| | Servicios: Satisfacción de los usuarios con los servicios de Biblioteca | Programa 19 |
| | Tiempo de tramitación de las consultas | Programa 20 |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | % de sesiones de Comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros | Programa 21 |
| | % de la documentación oficial preparada por la Oficina del Consejero Jurídico que se publica dentro de los plazos fijados | Programa 21 |
| | Publicación puntual de los documentos de las Asambleas | Programa 21 |
| | Índice de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de reuniones | Programa 21 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | | |
|---|--|-------------|
| | Grado de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas | Programa 21 |
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en la labor de la OMPI y vice versa | Programa 20 |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | Las contribuciones de la OMPI quedan reflejadas en informes, resoluciones y documentos de procesos relevantes de la ONU y otras OIG | Programa 20 |
| | Nuevas iniciativas conjuntas llevadas a cabo con otros organismos de la ONU/OIG | Programa 21 |
| | % de gastos en relación con la cooperación con la ONU | Programa 24 |
| | N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con la ONU y otras OIG para conseguir los ODS | Programa 20 |
| | % de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo | Programa 24 |

PROGRAMA 19 COMUNICACIONES

Estrategias de ejecución

- Aplicar estrategias integradas de *marketing*, comunicación y prensa, junto con los contenidos multimedia conexos, para impulsar las iniciativas y servicios del programa en toda la OMPI;
- Crear contenidos y noticias multimedia atractivos para difundirlos entre el mayor número de destinatarios posibles, prestando especial atención a la población joven, desatendida y aislada, mediante los canales de difusión de contenidos de la OMPI (por ejemplo, el sitio web y los canales de redes sociales de la OMPI, WIPO Wire, la Revista de la OMPI, los boletines de noticias, etc.);
- Preparar el contenido y estructurar, publicar, distribuir y promocionar los informes económicos y estadísticos emblemáticos de la OMPI, que se presentan anualmente, así como otras publicaciones en forma impresa y digital y mediante servicios de biblioteca y canales repositorios;
- Respalda y fomentar las iniciativas más representativas de la OMPI de colaboración entre el sector público y privado, como el Consorcio de Libros Accesibles, WIPO Green y WIPO Re:Search, entre otras;
- Optimizar e intensificar la presencia de la OMPI en las redes sociales y otros medios digitales, como pueda ser la creación de una nueva aplicación móvil y el aumento de los contenidos interactivos y multiformato, a fin de mejorar la comunicación con los sectores de la sociedad conocidos y con nuevos sectores destinatarios a escala mundial;
- Elaborar, coordinar y aplicar estándares de calidad de los servicios, por ejemplo, herramientas de evaluación, para mejorar la experiencia de los sectores y usuarios que colaboran con la OMPI y utilizan sus servicios;
- Velar por la firmeza del prestigio, la imagen institucional y la identidad visual de la OMPI en las iniciativas de colaboración con los sectores interesados y sectores de la sociedad pertinentes;
- Preservar la facilidad de utilización y el rendimiento técnico del sitio web de la OMPI y de otros canales de comunicación de la OMPI con objeto de difundir puntualmente información sobre la OMPI a los distintos sectores de la sociedad de todo el mundo.

Riesgos

El desprestigio como consecuencia de una publicidad negativa puede perjudicar seriamente a la credibilidad de la Organización y su imagen institucional, y también podría incidir negativamente en su actividad y en el estado de ánimo del personal.

Medidas de mitigación

Divulgación al público, suministro activo de información, sensibilización de los medios de comunicación, y respuesta franca a las demandas de información. Supervisión constante de la cobertura de la prensa y las redes sociales para permitir dar una respuesta oportuna si fuera necesario.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|---|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | Imagen de marca/Prestigio: Los sectores interesados entienden el posicionamiento de la marca OMPI y tienen una impresión positiva de su prestigio | El 74% de los encuestados percibe a la OMPI como el foro mundial de P.I. (encuesta sobre la percepción de los sectores interesados acerca de la OMPI) | El 75% de los sectores interesados considera que la OMPI es el foro mundial de P.I. |
| | Imagen de marca/Prestigio: Cobertura informativa positiva de las principales actividades y logros de la OMPI en los medios de | El 97% de todos los artículos sobre la OMPI fueron positivos o neutrales (2016) | Al menos el 95% de todos los artículos sobre la OMPI son positivos o neutrales |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|--|
| | información de todo el mundo | | |
| | Participación/contacto: Participación de la OMPI en las redes sociales y medios digitales | 2016: i) 19.715 "me gusta"; 13.289 retuitos ii) Número de usuarios satisfechos con la aplicación para delegados (a determinar) | i) Un 15% de incremento bienal en el número de "me gusta" y de retuitos del contenido de la OMPI en Twitter ii) Al menos el 80% de usuarios está satisfecho con la aplicación para delegados |
| | Imagen de marca/Prestigio: Número de lectores de los boletines de noticias electrónicos sobre los principales eventos, productos y actividades de la OMPI | 12.762 suscripciones a <i>WIPO Wire</i> en todos los idiomas (2016) | 10% de aumento en las suscripciones al boletín de noticias <i>WIPO Wire</i> durante el bienio (todos los idiomas) |
| | Colaboración en los contenidos multimedios de la OMPI | 238.734 visitas del canal de la OMPI en YouTube en 2016 (excl. preescolar) | 8% de aumento de videos vistos en el canal YouTube de la OMPI (excl. preescolar) |
| | Participación/Contacto: Participación mundial en la campaña del Día Mundial de la P.I. | Se informa de 450 eventos celebrados en 122 países (2016) | Nivel estable de participación mundial, incluida la representación en cada región geográfica |
| | Participación/Contacto: Mejor acceso a las publicaciones y material promocional de la OMPI en diferentes idiomas y formatos, incluidos los sectores de la sociedad desatendidos | Total de descargas de publicaciones de la OMPI (en todos los idiomas) (Por determinar) | 5% de aumento en el total de descargas de publicaciones de la OMPI (a fines de 2019) |
| | Participación/Contacto: Amplio alcance del contenido web; eficacia de las principales páginas web como vía de acceso a más información | i) 8.914.297 visitas únicas por página de las páginas de los distintos sectores y las páginas principales del sitio web de la OMPI* ii) Un promedio del 80% de visitantes de las principales "páginas de inicio" (EN) prosiguió su visita a otras páginas (2016) | i) 10% de aumento bienal en visitas a las páginas ii) Índice estable (aproximadamente un 80%) de visitantes de las páginas de inicio que prosiguen su visita a otras páginas |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | Servicios: Satisfacción general del cliente con los servicios de la OMPI | Índice de satisfacción de los clientes de la OMPI: 51% Subindicadores: - Profesionalismo: 59% - Fiabilidad: 57% - Capacidad de respuesta: 48% - Aptitud para suministrar información de utilidad: 54% - Prestación de servicios: 49% | Índice de satisfacción de los clientes de la OMPI: 53% Subindicadores: - Profesionalismo: 61% - Fiabilidad: 59% - Capacidad de respuesta: 50% - Aptitud para suministrar información de utilidad: 56% - Prestación de servicios: 51% |
| | Servicios: Satisfacción de los usuarios con los servicios de biblioteca | 70% de los clientes muy satisfechos ("excelente") (2016) | Al menos el 80% de los encuestados está satisfecho con los servicios de biblioteca |

Recursos del programa 19

19.1 En el bienio 2018/19, se observa una ligera disminución, del 0,4%, en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

19.2 La ligera disminución de los recursos relativos a personal es consecuencia de, por una parte: i) un puesto adicional (regularización de una función continua) para reforzar la Sección de Atención al Cliente; y, por la otra: ii) cambios en los costos de los recursos relativos a personal.

19.3 Los recursos no relativos a personal están en el mismo nivel que tenían en el presupuesto aprobado de 2016/17.

Programa 19: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | 10.808 | 11.336 | 10.693 |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | 5.674 | 5.653 | 5.719 |
| Total | 16.483 | 16.989 | 16.412 |

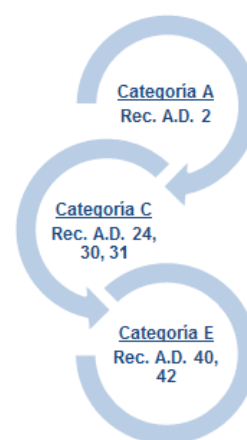
Programa 19: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 13.201 | 13.157 | 13.492 | 291 | 2,2% |
| Personal temporal | 795 | 834 | 432 | (363) | -45,7% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 13.996 | 13.991 | 13.923 | (72) | -0,5% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 56 | 12 | 48 | (8) | -13,4% |
| Becas de la OMPI | 96 | 48 | - | (96) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>152</i> | <i>60</i> | <i>48</i> | <i>(104)</i> | <i>-68,1%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 218 | 133 | 176 | (43) | -19,6% |
| Viajes de terceros | 33 | - | - | (33) | -100,0% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | 39 | 39 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>251</i> | <i>133</i> | <i>215</i> | <i>(36)</i> | <i>-14,5%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | - | 27 | 4 | 4 | n.d. |
| Publicaciones | 60 | 26 | 20 | (40) | -66,7% |
| Servicios contractuales individuales | 273 | 171 | 146 | (127) | -46,5% |
| Otros servicios contractuales | 1.504 | 2.257 | 1.852 | 348 | 23,2% |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.837</i> | <i>2.481</i> | <i>2.022</i> | <i>185</i> | <i>10,1%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | 12 | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 14 | 10 | 6 | (8) | -57,1% |
| Servicios en común con la ONU | 50 | 65 | 80 | 30 | 60,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>64</i> | <i>86</i> | <i>86</i> | <i>22</i> | <i>34,4%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 55 | 49 | 37 | (18) | -32,7% |
| Suministros y materiales | 128 | 188 | 81 | (47) | -37,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>183</i> | <i>237</i> | <i>118</i> | <i>(65)</i> | <i>-35,7%</i> |
| Total, B | 2.487 | 2.998 | 2.489 | 2 | 0,1% |
| TOTAL | 16.483 | 16.989 | 16.412 | (70) | -0,4% |
| PUESTOS | 36 | 38 | 37 | 1 | |

PROGRAMA 20 RELACIONES EXTERIORES, ALIANZAS Y OFICINAS EN EL EXTERIOR

Estrategias de ejecución - Relaciones exteriores y alianzas

- Fortalecer las alianzas, por conducto, entre otros medios, de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, con las organizaciones del sistema de la ONU y las OIG para prestar apoyo a la puesta en práctica de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) y otros objetivos globales compartidos;
- Trabajar en estrecha cooperación con otros programas para facilitar la prestación puntual de información y contribuciones de carácter técnico procedentes de la OMPI y destinados a los procesos e iniciativas multilaterales pertinentes, a fin de velar por que dichas iniciativas saquen todo el partido posible de los conocimientos y la competencia de la OMPI;
- Apoyar el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), especialmente, el Mecanismo de tecnología de la CMNUCC, y facilitar la colaboración práctica entre WIPO GREEN y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) en el marco de la CMNUCC; la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York representa a la OMPI en calidad de miembro en el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS;
- Participar en la labor trilateral efectuada por la OMPI, la OMC y la OMS sobre salud pública, innovación y la P.I., el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas (UNIATF) sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Foro de Gobernanza de Internet sobre la brecha digital;
- Fomentar la sensibilización acerca de los programas y servicios de la OMPI entre los asociados existentes y los que pueden llegar a serlo, de modo que los servicios se utilicen eficazmente para lograr objetivos compartidos;
- Desarrollar nuevas posibilidades de cooperación estratégica con los asociados existentes y con nuevos asociados y prestar apoyo a los programas de la OMPI en sus iniciativas de movilización de recursos;
- Prestar apoyo a la puesta en práctica del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, especialmente en calidad de miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en pro de los ODS;
- Participar, incluso mediante la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, en las reuniones pertinentes de los principales órganos de la ONU, el ECOSOC y la Asamblea General, y en los procesos interinstitucionales de la ONU sobre cuestiones pertinentes para la P.I. y la innovación;
- Tratar de obtener el compromiso estratégico y efectivo de el más amplio número de partes interesadas no gubernamentales, como pueden serlo las organizaciones no gubernamentales (ONG), las empresas privadas y la sociedad civil en su conjunto, con miras a fomentar un diálogo sobre políticas que pueda contribuir a la utilización de la P.I. como herramienta al servicio del desarrollo, mediante la cooperación internacional entre varias partes interesadas.



| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|---|
| Las decisiones o medidas adoptadas en los procesos intergubernamentales que incidan negativamente en el sistema internacional de P.I. | <p>Participar activamente en importantes procesos intergubernamentales y velar por que exista una red eficaz de contactos con sus Secretarías y con las partes interesadas.</p> <p>Promover debates equilibrados e incluyentes sobre la P.I. creando un espacio para que todas las partes interesadas de la OMPI compartan sus puntos de vista.</p> |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|---------------------------------------|
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en las actividades de la OMPI y viceversa | Por determinar | Mantener o aumentar la participación. |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | Las contribuciones de la OMPI quedan reflejadas en informes, resoluciones y documentos de procesos relevantes de la ONU y otras OIG. | Ha quedado reflejado el 80% de las contribuciones de la OMPI (26 de 33 textos) (a fines de 2016) | 85% |
| | N.º de iniciativas impulsadas por la OMPI en las que colaboran la ONU y otras OIG para la consecución de los ODS | 3 iniciativas (en 2016) | 6 iniciativas |

Estrategias de ejecución - Oficinas en el exterior

- Velar por que las cinco Oficinas en el exterior existentes (la Oficina de la OMPI en el Brasil, la Oficina de la OMPI en China, la Oficina de la OMPI en el Japón, la Oficina de la OMPI en Singapur y la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia) conformen una extensión ininterrumpida de la Organización sobre el terreno y estén plenamente integradas en su funcionamiento;
- Facilitar el establecimiento de las nuevas Oficinas en Argelia y Nigeria, y de cualquier nueva Oficina en el exterior, de conformidad con la decisión de los Estados miembros;
- Asegurar que la red de oficinas de la OMPI en el exterior continúa funcionando sobre la base de los principios básicos: aportar valor a lo que hace la OMPI; funcionar con eficacia y eficiencia; contribuir a la ejecución del mandato de forma complementaria y evitando la duplicación; dependencias que funcionan de forma totalmente integrada en el marco de resultados de la Organización; funcionamiento sostenible;
- Centrar las actividades de las Oficinas en el exterior en los resultados previstos respecto de los que puedan aportar una ventaja comparativa en virtud de la amplitud de su cobertura geográfica, sus estrechas relaciones con una amplia gama de partes interesadas, su posición privilegiada para evaluar las novedades que se produzcan sobre el terreno y ofrecer una respuesta rápida, y el conocimiento íntimo de las necesidades, requisitos e idiomas locales:
 - Meta estratégica I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.), meta estratégica II (Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad), meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.) y meta estratégica VII (Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública).
 - Meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo).
 - Meta estratégica VIII (Interfaz receptiva de comunicación).

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB)

- Prestar asesoramiento y asistencia al Gobierno del Brasil, previa petición, para facilitar la adhesión del Brasil al Sistema de Madrid;
- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en portugués;
- Ampliar de manera estratégica el uso de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia así como con las autoridades pertinentes de P.I., por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en portugués;
- Facilitar el uso de la P.I. en favor del desarrollo organizando actividades destinadas a fomentar las capacidades de recursos humanos en el ámbito de la P.I. en el Brasil y en otros países en desarrollo que tengan programas de cooperación con dicho país, y participando en ellas;
- Fomentar las iniciativas, especialmente con respecto a los servicios mundiales de P.I., mediante una estrecha interacción con instituciones gubernamentales, universidades, el sector privado y otras partes interesadas con las que la Oficina haya desarrollado estrechos vínculos; ampliar la red de contactos entre las partes interesadas por medio de nuevas alianzas para promover la P.I.

Oficina de la OMPI en China (OOC)

- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en chino;
- Ampliar de manera estratégica el uso de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia así como con las autoridades pertinentes de P.I., por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en chino;
- Proporcionar asesoramiento y asistencia al Gobierno de China, previa petición, para facilitar la adhesión de China al Sistema de La Haya;
- Responder a la creciente demanda de servicios de solución extrajudicial de controversias en China por medio de actividades de promoción específicas y alianzas institucionales con miras a fomentar un mayor uso del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI;
- Ejecutar tareas de divulgación específicas en las regiones de China, especialmente, en las provincias centrales y occidentales, y transmitir información acerca de la P.I. y la función de la OMPI a una amplia gama de partes interesadas, entre ellas, el gobierno, el sector privado y las instituciones académicas y de investigación.
- Seguir fortaleciendo la cooperación por medio de actividades conjuntas con el Gobierno de China, especialmente, las autoridades encargadas de la P.I., sobre la base sólida de las relaciones entabladas previamente.

Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ)

- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en japonés;
- Ampliar de manera estratégica el uso de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia así como con las autoridades pertinentes de P.I., por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en japonés;

- Promover el uso del Sistema de La Haya a raíz de la adhesión del Japón al Sistema en 2015;
- Promover un uso más amplio de WIPO GREEN entre las empresas japonesas que se dedican especialmente a tecnologías respetuosas con el medio ambiente sobre la base de sólidas relaciones establecidas con una amplia gama de partes interesadas, entre ellas, las asociaciones de P.I.
- Gestionar los aspectos del fondo fiduciario del Japón encaminados a fortalecer las capacidades y fomentar el uso de la P.I. en las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados, principalmente en la región de Asia y el Pacífico, aprovechando la proximidad de la OOJ y las relaciones constructivas con el Gobierno del Japón, especialmente la JPO. Esto conllevará la ejecución de varios proyectos, como el de seguir desarrollando la base de datos IP Advantage y los cursos de formación práctica para funcionarios de oficinas de P.I. y usuarios de los servicios de la OMPI y la infraestructura de P.I. en los países elegidos.

Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (OOR)

- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en ruso;
- Promover el uso de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI de manera estratégica, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia así como con las autoridades pertinentes de P.I., por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en ruso;
- Proporcionar asesoramiento y asistencia al Gobierno de la Federación de Rusia, previa petición, para facilitar la adhesión de Rusia al Sistema de La Haya;
- Seguir extendiendo la red existente de 140 CATI establecidos en la Federación de Rusia para ampliar su incidencia en la promoción del acceso a la información de P.I. y su uso por una amplia gama de partes interesadas, tanto públicas como privadas;
- Fortalecer y fomentar la interacción y la comunicación con órganos gubernamentales, círculos académicos, asociaciones de inventores y otras partes interesadas con las que la Oficina haya establecido relaciones sólidas y fructíferas; crear nuevas alianzas, fomentar la sensibilización y fortalecer las capacidades en el ámbito de la P.I., especialmente entre las instituciones educativas y científicas.

Oficina de la OMPI en Singapur (OOS)

- Contribuir a los esfuerzos de la ASEAN para poner en práctica el Plan de Acción de la ASEAN en materia de P.I. (2016-2025), especialmente con respecto a la meta estratégica 3 (“Desarrollo de un ecosistema ampliado e integrador de P.I. en la ASEAN”) aprovechando las amplias relaciones de colaboración con el sector privado que ha desarrollado la OOS; fomentar los sistemas externos e internos de T.I. de las Oficinas de P.I. en la región en apoyo de la meta estratégica 2 (“Desarrollo de plataformas e infraestructuras regionales de P.I. para contribuir al fomento de la Comunidad Económica de la ASEAN”).
- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI en la región, brindando información y respuestas a las preguntas;
- Promover el uso de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI de manera estratégica, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia de la región así como con las autoridades pertinentes de P.I., por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades especialmente en relación con el Sistema de Madrid tras la reciente adhesión de miembros de la ASEAN al sistema;
- Promover los servicios de solución extrajudicial de controversias ofertados asimismo mediante el Centro de Arbitraje y Mediación en Singapur;

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- Promover las plataformas, herramientas y publicaciones de la OMPI en respuesta a la creciente importancia de la P.I. en la Región de la ASEAN;
- Fortalecer y fomentar las iniciativas de promoción mediante la transmisión de información de manera estratégica y específica en colaboración con varios grupos de partes interesadas con los que la OOS ha establecido relaciones sólidas;
- Seguir organizando y ejecutando actividades conjuntas en cooperación con el Gobierno de Singapur en el marco del Memorando de entendimiento OMPI-Singapur a fin de promover la sensibilización acerca de la P.I. y fortalecer las capacidades en países de la región de Asia y el Pacífico.

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| La separación geográfica de las oficinas en el exterior con respecto a la sede puede ocasionar una fragmentación en la coordinación y la comunicación. | Mantener un compromiso constante y estructurado para asegurar que la labor de las oficinas en el exterior se integra plenamente en una red coherente y coordinada, en consonancia con el marco de resultados, los planes de trabajo y el funcionamiento cotidiano de la Organización. ³⁸ |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|---|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º de países que han ratificado el Tratado de la OMPI de Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, o se han adherido a ellos Número de ratificaciones o adhesiones al Tratado de Singapur | - WCT (95) - WPPT (95) - Tratado de Beijing (15) - Tratado de Marrakech (26) (en febrero de 2017) 45 Partes Contratantes. (en enero de 2017) | WCT: 100 (en total) WPPT: 100 (en total) Beijing: 40 (en total) Marrakech: 40 (en total) 5 nuevas adhesiones o ratificaciones |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en determinados talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos | n.d. (OOB) n.d. (OOC) 81% (OOJ) n.d. (OOR) 94% (OOS) (2016) | 85% (todas las Oficinas) |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | N.º de miembros del Acta de Ginebra (1999) % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres específicos con un mayor conocimiento del Sistema de La Haya | 52 miembros (fines de 2016) n.d. (OOB) n.d. (OOC) 62% (OOJ) 86% (OOS) | 62 miembros (en total) 75% |

³⁸ Gestión a cargo del programa 21 (Gestión ejecutiva).

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|--|
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º total de miembros del Sistema de Madrid | 98 miembros (en febrero de 2017) | 110 miembros (en total) |
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres específicos con un mayor conocimiento del Sistema de Madrid | 94% (OOJ) Por determinar (OOR) 86% (OOS) | 90% |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y otros grupos destinatarios, incluidas las universidades, los organismos de gestión colectiva y periodistas, que poseen un mayor conocimiento de las políticas de P.I. y de cómo utilizar efectivamente la P.I. en pro del desarrollo | Por determinar (OOB) 100% (OOJ) 87% (OOS) | 85% |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de usuarios de las bases mundiales de datos de la OMPI: PATENTSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD), Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD) | Búsquedas en PATENTSCOPE: 246.516 GBD:119.208 GDD: 16.868 (último trimestre de 2016) | +5% (anual) +5% (anual) +5% (anual) |
| | N.º de redes nacionales sostenibles ³⁹ de CATI | 28 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2016) | 34 redes nacionales sostenibles de CATI (en total) |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | N.º de oficinas que utilizan las plataformas de infraestructura de la OMPI | 31 oficinas (en total a fines de enero de 2017) | 40 oficinas (en total) |
| VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | Participación de los sectores interesados en plataformas de la OMPI como WIPO GREEN y WIPO Re:Search | WIPO Re:Search: 16 WIPO GREEN: 225 | 20% de aumento en WIPO GREEN y WIPO Re:Search |

³⁹ Por "CATI sostenibles" se entiende instituciones autónomas desde el punto de vista financiero y técnico a las que la OMPI presta asesoramiento cuando lo solicitan.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|------------------------------------|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | Aumento del tráfico en el sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior | 4.722 (OOC) 2.932 (OOB) 7.724 (OOJ) 5.894 (OOR) 7.752 (OOS) | 5% de aumento (todas las Oficinas) |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | Tiempo de tramitación de las consultas | Por determinar | Por determinar |

Recursos del programa 20

20.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 6,9% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

20.2 El aumento de los recursos no relativos a personal refleja i) los recursos para las dos nuevas Oficinas de la OMPI en Argelia y Nigeria, reflejados en el resultado previsto III.2 (aumento de las capacidades en recursos humanos); y ii) los recursos destinados a cubrir las necesidades operativas de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York en 2018/19 (costos operativos presupuestados por un año únicamente en el presupuesto aprobado de 2016/17), reflejados en el resultado previsto VIII.5 (la OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG).

20.3 El aumento del número de puestos y recursos relativos a personal conexos refleja: i) cuatro puestos adicionales destinados a reforzar la labor de las Oficinas en el exterior, lo que incluye el director y el personal de apoyo administrativo en la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia y dos funcionarios nacionales profesionales en la Oficina de la OMPI en China.

20.4 La redistribución de recursos del resultado previsto I.1 (mayor cooperación entre los Estados miembros) al resultado previsto I.2 (asesoramiento legislativo) refleja una mejor alineación con los programas sustantivos. Los recursos dedicados al resultado previsto IX.1 (servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente) han sido transferidos al resultado previsto VIII.4 (intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales).

20.5 Las variaciones de los recursos entre los resultados previstos, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17 son en gran medida consecuencia de una alineación más precisa de los recursos con los resultados en todas las Oficinas de la OMPI en el exterior para el bienio 2018/19.

Programa 20: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|--|---------------------------------------|--|--|---|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 8.497 | 8.059 | 8.855 | 358 | 4,2% |
| Personal temporal | 1.028 | 1.042 | 706 | (322) | -31,3% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 9.525 | 9.102 | 9.561 | 36 | 0,4% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 67 | 46 | 149 | 82 | 122,4% |
| Becas de la OMPI | 50 | 34 | 50 | - | 0,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>117</i> | <i>80</i> | <i>199</i> | <i>82</i> | <i>70,1%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 890 | 785 | 767 | (123) | -13,8% |
| Viajes de terceros | 435 | 448 | 615 | 180 | 41,3% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | 15 | 15 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.325</i> | <i>1.233</i> | <i>1.397</i> | <i>72</i> | <i>5,4%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 345 | 209 | 298 | (47) | -13,5% |
| Publicaciones | 28 | 24 | 15 | (13) | -46,4% |
| Servicios contractuales individuales | 223 | 206 | 345 | 122 | 54,5% |
| Otros servicios contractuales | 125 | 78 | 100 | (25) | -20,2% |
| <i>Subtotal</i> | <i>721</i> | <i>516</i> | <i>758</i> | <i>37</i> | <i>5,1%</i> |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 662 | 1.014 | 1.041 | 379 | 57,3% |
| Comunicación | 21 | 54 | 65 | 44 | 211,4% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 9 | 146 | 139 | 130 | 1488,6% |
| Servicios en común con la ONU | - | 2 | 1 | 1 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>692</i> | <i>1.215</i> | <i>1.246</i> | <i>555</i> | <i>80,2%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 7 | 5 | 26 | 19 | 271,4% |
| Suministros y materiales | 7 | 27 | 67 | 60 | 857,1% |
| <i>Subtotal</i> | <i>14</i> | <i>32</i> | <i>93</i> | <i>79</i> | <i>564,3%</i> |
| Total, B | 2.869 | 3.077 | 3.693 | 824 | 28,7% |
| TOTAL | 12.395 | 12.178 | 13.255 | 860 | 6,9% |
| PUESTOS | 20 | 23 | 24 | 4 | |

Nota: Con las contribuciones voluntarias recibidas en el marco del fondo fiduciario Japón/P.I., según constan en el cuadro 14, Anexo V, se contribuye a los gastos de explotación de la OOJ y ésta puede realizar actividades de fondo.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 20: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| | N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--------|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 | Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 685 | 679 | - |
| I.2 | Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | - | - | 1.022 |
| II.1 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por países en desarrollo y los PMA | 857 | 904 | 471 |
| II.3 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 729 | 535 | 611 |
| II.5 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 789 | 526 | 293 |
| III.2 | Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 858 | 1.516 | 2.070 |
| IV.2 | Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 1.209 | 1.075 | 451 |
| IV.4 | Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | 264 | 43 | 53 |
| VII.1 | Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 452 | 456 | 615 |
| VIII.1 | Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | 878 | 1.521 | 1.283 |
| VIII.2 | Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | 544 | 486 | 1.409 |
| VIII.4 | Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | 666 | 207 | 786 |
| VIII.5 | La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 4.152 | 4.098 | 4.190 |
| IX.1 | Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 311 | 132 | - |
| | Total | 12.395 | 12.178 | 13.255 |

META ESTRATÉGICA IX: APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTES

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|---|------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | % de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas de la Oficina del Consejero Jurídico | Programa 21 |
| | Presentación, en los plazos establecidos, de los informes y análisis financieros y de gestión que solicite el personal directivo superior, los directores de programas y los Estados miembros | Programa 22 |
| | % de documentos del PBC publicados dentro de los plazos establecidos | Programa 22 |
| | El sistema de PRI de la OMPI (AIMS) funciona adecuadamente y se administra conforme a las mejores prácticas | Programa 22 |
| | Índice de protección del seguro médico colectivo | Programa 23 |
| | Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI | Programa 24 |
| | Tiempo de tramitación de peticiones electrónicas de actividades | Programa 24 |
| | Tiempo de tramitación de autorizaciones electrónicas de viaje | Programa 24 |
| | Tiempo de tramitación de visados | Programa 24 |
| | Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo a los fines establecidos | Programa 24 |
| | Los sistemas de TIC son diseñados, desarrollados y ejecutados con arreglo a las normas acordadas de la OMPI para datos, aplicaciones y tecnología | Programa 25 |
| | Alojamiento y gestión costoeficaces de las plataformas de TIC en concordancia con las necesidades operativas | Programa 25 |
| | % de usuarios internos y externos satisfechos de los Servicios de Conferencias de la OMPI | Programa 27 |
| | Servicios de imprenta rentables y eficaces | Programa 27 |
| | La continua mejora del sistema AIMS se lleva a cabo eficientemente y en respuesta a las necesidades institucionales | Programa 22 |
| | Perfeccionamiento de procedimientos y nuevos procedimientos automatizados en el Servicio de Administración Operacional de RR.HH. | Programa 23 |
| | % de gastos no relativos a personal en relación con el uso de los acuerdos a largo plazo | Programa 24 |
| Utilización y ocupación efectivos de los locales de la OMPI | Programa 24 | |
| % de clientes satisfechos con los servicios prestados por el servicio de asistencia | Programa 25 | |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| | % de documentos de comités y grupos de trabajo publicados en los plazos establecidos | Programa 27 |
| | Costo por palabra traducida | Programa 27 |
| | % de miembros del personal conscientes de sus responsabilidades con respecto a la seguridad de la información, las políticas de seguridad y las prácticas más extendidas | Programa 28 |
| | Precio medio de billetes de avión | Programa 24 |
| | Promedio de la tasa de servicio | Programa 24 |
| | Los proyectos de TIC se administran de conformidad con las Directrices de la OMPI para la gestión de proyectos y transición del servicio | Programa 25 |
| | Aumento del número de componentes comunes de TIC, como el de pagos y autenticación (incluida la utilización por más de un sector), utilizados en la aplicación de plataformas de P.I. | Programa 25 |
| | Grado de satisfacción de los clientes del sector privado con los servicios del Departamento de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones | Programa 25 |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | Informe financiero satisfactorio de los auditores externos que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las IPSAS, según proceda | Programa 22 |
| | Diversidad geográfica – % de funcionarios por región | Programa 23 |
| | Duración del proceso de contratación | Programa 23 |
| | % de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos | Programa 23 |
| | N.º de días para: i) notificar al personal decisiones sobre peticiones de revisión/reclamaciones ii) notificar al personal decisiones en materia de reclamaciones iii) notificar al personal decisiones en materia de refutaciones iv) notificar al personal de decisiones sobre medidas disciplinarias v) responder a solicitudes de asesoramiento | Programa 23 |
| | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por la Comisión Asesora sobre Inversiones o por la Política de inversiones | Programa 22 |
| | Mayor consolidación de la gestión por resultados (incluida la gestión de riesgos) | Programa 22 |
| | % de dependencias de la OMPI que han completado la codificación de los indicadores de género en los planes de trabajo anuales | Programa 22 |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| | Equilibrio de género: % de mujeres en los niveles P4 a D2 | Programa 23 |
| | Mayor consolidación de la planificación de los recursos humanos | Programa 23 |
| | % del a) personal actual y b) del nuevo personal que ha realizado los programas obligatorios de formación | Programa 23 |
| | Mejora de la capacidad institucional de preparación y de reacción y recuperación | Programa 21 |
| | Pagos efectuados a los proveedores comerciales en los plazos establecidos | Programa 22 |
| | Aumento de las candidaturas de personas de Estados miembros no representados y países de regiones insuficientemente representadas | Programa 23 |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | % de miembros del personal de la OMPI que tienen conocimiento de los principios y políticas de la OMPI en materia de ética | Programa 21 |
| | Mayor sensibilización acerca de la importancia de la gestión y la rendición de cuentas en lo que respecta a la aplicación del marco regulador | Programa 22 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI | Programa 24 |
| | Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente | Programa 24 |
| | Las oficinas de la OMPI cumplen las normas establecidas a partir de la evaluación de los riesgos para la seguridad de la información | Programa 28 |
| | % de riesgos de la información, incluidos los riesgos con respecto a terceros, presentados y gestionados de manera coherente en el marco de la tolerancia de la OMPI a los riesgos | Programa 28 |
| | Las vulnerabilidades en la seguridad de la información se subsanan en los plazos acordados | Programa 28 |
| | Mayor conformidad con el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de la ONU | Programa 28 |
| | Incremento del grado de conformidad con las políticas de seguridad en materia de información | Programa 28 |
| | Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información y dar respuesta a las mismas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones | Programa 28 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programas responsables |
|---|---|------------------------|
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | N.º de interferencias y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas | Programa 26 |
| | % de labor de supervisión terminada e informes presentados en los plazos establecidos | Programa 26 |
| | % de interlocutores internos que considera que las recomendaciones de la DSI son SMART (específicas, mensurables, realizables, pertinentes y sujetas a plazo) | Programa 26 |
| | % de interlocutores internos que considera que la labor de supervisión es pertinente | Programa 26 |
| | N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas y aplicadas | Programa 26 |

PROGRAMA 21 GESTIÓN EJECUTIVA**Estrategias de ejecución**

- *Intensificar la colaboración con los Estados miembros:* Establecer una comunicación regular y específica con los Estados miembros para difundir información y recabar comentarios sobre la aplicación de los programas y seguir potenciando la transparencia;
- *Reforzar la coherencia interna:* Promover y apoyar un sistema de gestión firme, integrado y responsable, centrado en la producción de resultados, al tiempo que se fomenta una conducta ética y el buen gobierno. Asegurar la coordinación de las actividades de la OMPI, contribuyendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Coordinar el funcionamiento de las Oficinas de la OMPI en el Exterior para asegurar que la red de oficinas añade valor, eficiencia y eficacia a la ejecución de los programas, de manera coordinada y complementaria y de suerte que se logre una ampliación gradual de la red, de conformidad con las decisiones que adopten los Estados miembros;
- *Prestar asesoramiento y servicios jurídicos con diligencia y fiabilidad:* Prestar apoyo y asesoramiento al director general, la Secretaría y los Estados miembros sobre gran variedad de asuntos de Derecho estatuario, contractual, de tratados y administrativo, que esté en consonancia con los requisitos legales y el Derecho aplicable, para asegurar la administración y el funcionamiento apropiados de la Organización y de su corpus normativo, sin el olvidar el funcionamiento adecuado de las reuniones de sus órganos constituyentes;
- *Mejorar la organización de las Asambleas de la OMPI:* Velar por una coordinación, planificación y preparación internas y externas de las Asambleas, de forma óptima y ágil, a fin de facilitar la labor de los Estados miembros de la OMPI y de los observadores en las reuniones de los órganos rectores;
- *Seguir desarrollando el sistema de la OMPI de ética e integridad:* Seguir desarrollando las normas y los principios con arreglo a las mejores prácticas del Sistema de las Naciones Unidas a partir de los principios de ética e integridad de la OMPI que se establecen en el Código de Ética. Llevar a cabo actividades de sensibilización para seguir fomentando la cultura de ética de la Organización y el liderazgo en cuestiones de ética. Prestar servicios de asesoramiento al personal directivo y a los demás miembros de personal de la OMPI y fomentar los métodos de seguimiento y servicios de orientación;
- *Mejorar la capacidad general de reacción y recuperación operativa de la OMPI:* Seguir elaborando políticas, planes y directrices para continuar fortaleciendo las capacidades necesarias para garantizar el funcionamiento de los procesos operativos cuando estén expuestos a diversos riesgos. Organizar actividades de formación específicas, dirigidas al Equipo de Gestión de Crisis y equipos de personal esencial. Efectuar actividades básicas de sensibilización y mantener una continua colaboración en lo que respecta a la formación sobre seguridad y actividades de recuperación en casos de desastre;
- *Potenciar la contribución de la OMPI a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas (JJE):* Fortalecer el activo papel de la OMPI en la JJE para facilitar la coordinación y la cooperación en el Sistema de las Naciones Unidas, entre otras formas, mediante su contribución a la estrategia de todo el sistema para la realización de los ODS. Participar en las iniciativas de la ONU encaminadas a fomentar la innovación y la creatividad, por ejemplo, mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencia adquirida;
- *Prestar servicios a los Estados miembros y otros sectores interesados para la organización de eventos:* Apoyar a los Estados miembros y otros sectores interesados en la organización de eventos de alto nivel, con el fin de aumentar la visibilidad y la sensibilización acerca del papel que la P.I. desempeña en el fomento del desarrollo económico, social y cultural.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- *Mejorar la gestión de reclamaciones y conflictos y la prevención de los mismos:* Llevar a cabo campañas de divulgación dirigidas específicamente al personal, entre otros medios, mediante conversaciones bilaterales, reuniones del personal, cursos de formación y mesas redondas a fin de concienciar a ese respecto y fomentar el recurso a mecanismos de solución de conflictos, en particular la mediación, cuando proceda, a fin de fomentar un clima de trabajo armonioso y eficaz.

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| La separación geográfica de las oficinas en el exterior con respecto a la sede puede ocasionar una fragmentación en la coordinación y la comunicación. | Mantener un compromiso constante y estructurado para asegurar que la labor de las oficinas en el exterior se integra plenamente en una red coherente y coordinada, en consonancia con el marco de resultados, los planes de trabajo y el funcionamiento cotidiano de la Organización. ⁴⁰ |
| La colaboración eficaz de la OMPI con los Estados miembros tiene una importancia primordial para lograr resultados puntuales. Existe el riesgo de que se atenúen los avances en los procesos intergubernamentales de la OMPI, como por ejemplo los debates normativos, y aumenten los costos o se amplíen los calendarios de ejecución de los programas aprobados. Esa situación repercutiría negativamente en la credibilidad de la OMPI en tanto que organismo internacional dedicado al establecimiento de normas de P.I. | Seguir manteniendo una coordinación estrecha, transparente y basada en la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros. |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|--|---|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | % de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico | El 95% de las notificaciones sobre tratados tramitadas por la Oficina del Consejero Jurídico en 3 días | 95% |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la propiedad intelectual y la función de la OMPI | N.º de Estados miembros participantes en el programa de Premios de la OMPI | 45% (al final de 2016) | 45 por año |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | % de sesiones de comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros | 100% según una encuesta entre los secretarios de los comités | 90% |
| | Índice de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de reuniones | 87% de personas que han contestado a un cuestionario (2016) | 85% |
| | % de la documentación oficial preparada por la Oficina del Consejero Jurídico que se publica dentro de los plazos fijados | A determinar | 65% en los plazos fijados 3% adicional en el plazo de 1 semana después de la fecha establecida 12% adicional en el plazo de 4 semanas después de la fecha establecida |
| | Publicación puntual de los documentos de las Asambleas | 93,5% a tiempo | 95% a tiempo |

⁴⁰ Véase el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|--|
| | Grado de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas | 94% expresa satisfacción con la organización de las Asambleas (Asambleas de 2016) | El 80% satisfecho con las disposiciones adoptadas |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | Nuevas iniciativas conjuntas llevadas a cabo con otros organismos de la ONU/OIG. | 2 más (2016) | 2 más |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | % de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas de la Oficina del Consejero Jurídico | El 95% de las peticiones de asesoramiento jurídico son atendidas en el plazo previsto, o en el plazo de 3 días, cuando no se haya especificado una fecha | 95% |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz conseguir resultados | Mejora de la capacidad institucional de preparación y de reacción y recuperación | Componentes de la capacidad de reacción y recuperación institucional que han sido establecidos (órdenes de servicio enviadas): - Estrategia - Política - Funciones y responsabilidades (A fines de 2016) | La capacidad institucional de reacción y recuperación y los planes de continuidad de las operaciones han sido elaborados con respecto a: i) Principales funciones operativas: - Sistemas del PCT, Madrid, La Haya; Centro de Arbitraje y Mediación ii) Principales funciones administrativas: - Sector de Administración y Gestión (adquisiciones y viajes) - Comunicaciones - Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, Departamento de Gestión de Recursos Humanos, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Oficina del Consejero Jurídico, División de Infraestructura de Locales, División de Seguridad y Aseguramiento de la Información iii) Principales aplicaciones / fuentes de datos contenidas en el plan de continuidad de las operaciones con respecto a: - Base Mundial de Datos sobre Marcas, sistemas operativos de las OPI, UPOV |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | % de miembros del personal de la OMPI que tienen conocimiento de los principios y políticas de la OMPI en materia de ética | 86% (encuesta de 2016) | 85% |

Recursos del programa 21

21.1 En el bienio 2018/19, se observa una disminución del 3% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

21.2 La disminución del número de puestos y recursos relativos a personal conexos refleja la transferencia de WIPOLex al programa 13 (bases mundiales de datos) en el bienio 2016/17, según se refleja en el resultado previsto IV.2 (mejora del acceso y uso de información de P.I.).

21.3 El aumento neto de los recursos no relativos a personal refleja, por una parte, un crédito presupuestario adicional para la organización de eventos en los locales de la OMPI, los servicios de protocolo y la organización de las Asambleas de la OMPI, reflejado en el resultado previsto VIII.3 (atención eficaz a los Estados miembros) y, por la otra, la transferencia de WIPOLex desde el programa.

21.4 Los recursos dedicados a la labor relacionada con las notificaciones en el marco de los tratados en la Oficina del Consejero Jurídico han sido transferidos del resultado previsto VIII.3 (atención eficaz a los Estados miembros) al resultado previsto I.1 (elaboración de marcos normativos internacionales) para reflejar con mayor exactitud la naturaleza del trabajo. La reducción de los recursos en el marco del resultado previsto VIII.4 (intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales) refleja la transferencia de las responsabilidades relativas a los intercambios con las ONG desde la Oficina del Consejero Jurídico al programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).

Programa 21: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 16.001 | 14.472 | 15.034 | (967) | -6,0% |
| Personal temporal | 2.128 | 1.782 | 1.745 | (383) | -18,0% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 18.130 | 16.254 | 16.780 | (1.350) | -7,4% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 170 | 18 | - | (170) | -100,0% |
| Becas de la OMPI | 20 | - | - | (20) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>190</i> | <i>18</i> | <i>-</i> | <i>(190)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 657 | 693 | 822 | 165 | 25,0% |
| Viajes de terceros | 8 | 8 | 10 | 2 | 25,0% |
| Subvenciones para formación y viajes | 14 | 28 | 5 | (9) | -64,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>679</i> | <i>728</i> | <i>837</i> | <i>158</i> | <i>23,2%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 118 | 242 | 60 | (58) | -49,2% |
| Publicaciones | 1 | 1 | 7 | 6 | 596,8% |
| Servicios contractuales individuales | 658 | 800 | 855 | 197 | 30,0% |
| Otros servicios contractuales | 85 | 192 | 85 | (0) | -0,2% |
| <i>Subtotal</i> | <i>862</i> | <i>1.235</i> | <i>1.007</i> | <i>145</i> | <i>16,8%</i> |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 4 | 42 | - | (4) | -100,0% |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 620 | 603 | 800 | 180 | 29,0% |
| Servicios en común con la ONU | 80 | 79 | 80 | - | 0,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>704</i> | <i>724</i> | <i>880</i> | <i>176</i> | <i>25,0%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 53 | 9 | - | (53) | -100,0% |
| Suministros y materiales | 57 | 471 | 544 | 487 | 851,9% |
| <i>Subtotal</i> | <i>110</i> | <i>479</i> | <i>544</i> | <i>434</i> | <i>393,9%</i> |
| Total, B | 2.545 | 3.185 | 3.268 | 722 | 28,4% |
| TOTAL | 20.675 | 19.439 | 20.047 | (628) | -3,0% |
| PUESTOS | 38 | 35 | 35 | (3) | |

Programa 21: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | - | - | 607 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 2.357 | 265 | - |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | - | 109 | 194 |
| VIII.3 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | 7.099 | 7.040 | 7.342 |
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | 462 | 374 | - |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 157 | 132 | 141 |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 3.694 | 3.649 | 3.854 |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 5.992 | 6.961 | 6.969 |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | 914 | 909 | 941 |
| Total | 20.675 | 19.439 | 20.047 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2018/19¹
(en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo a fines de 2016 | Contribuciones previstas en 2017 | Gasto estimado a fines de 2017 | Saldo previsto al final de 2017 | Contribuciones previstas en 2018/19 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2018/19 |
|--------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Programa 21 | | | | | | |
| Australia | 1.164 | 553 | 1.051 | 666 | - | 666 |
| TOTAL | 1.164 | 553 | 1.051 | 666 | - | 666 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que

² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

PROGRAMA 22 GESTIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS

Estrategias de ejecución

- Gestionar las inversiones, bajo la supervisión de la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI), y con la ayuda de los asesores en inversiones (a fines de 2017, la Organización habrá invertido la mayor parte o todo su efectivo básico y estratégico con arreglo a la política de inversiones de la Organización). Supervisar y gestionar adecuadamente el efectivo de la Organización destinado a gastos de funcionamiento en el contexto de la persistencia de tipos de interés negativos con respecto al franco suizo;
- Mejorar la gestión de los riesgos cambiarios ampliando gradualmente el sistema de compensación por saldos netos que se aplica a las transacciones de divisas entre las Oficinas de P.I. y la Oficina Internacional de modo que se aplique también a otras oficinas, además de las comprendidas en el proyecto piloto de 2016/17;
- Mejorar los servicios destinados a los clientes de los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI que pagan tasas impulsando las actividades del servicio de asistencia financiera e implantando un portal de finanzas para los clientes. Colaborar en la iniciativa relativa a la plataforma mundial de P.I. y poner en marcha una plataforma común de pago, que se adaptará mejor a las actividades de la Organización, en particular, las que generan ingresos por concepto de tasas;
- Seguir consolidando y perfeccionando las prácticas de gestión basadas en los resultados a fin de mejorar el rendimiento y la costoeficacia de las actividades de la OMPI y hacer más estricta la rendición de cuentas. Integrar las perspectivas de género en las políticas y los programas de la OMPI, lo que incluye, por ejemplo, determinar y supervisar los indicadores de cumplimiento en lo que respecta a la integración de la perspectiva de género;
- Apoyar la labor del Grupo de Gestión de Riesgos, aplicar con sistematicidad las medidas adoptadas como consecuencia de las recomendaciones de auditoría y supervisión y fomentar una mayor y más generalizada sensibilización acerca de las medidas de control y de fraude;
- Completar y concluir la cartera de proyectos de PRI e integrar los sistemas resultantes en las actividades de la Organización. Debido a la importancia cada vez mayor de los procesos operacionales esenciales así como su elevada dependencia con respecto a los sistemas de PRI, será necesario aumentar significativamente la adaptación de tales sistemas, a fin de asegurar su buen funcionamiento y constante evolución y de satisfacer las necesidades operativas. Para ello, habrá que transformar gradualmente la estructura, los procesos y las competencias y efectuar un cambio de orientación hacia el establecimiento de servicios gestionados.

Riesgos

Conforme a la aplicación de la nueva política de inversiones de la Organización (aprobada por los Estados miembros en 2015), el efectivo básico se invertirá en un plazo de cinco años, mientras que el efectivo estratégico se invertirá en un plazo de 20 años, para así lograr una rentabilidad positiva en dichos plazos. Existe el riesgo de que, durante tales períodos, disminuya el valor de algunas o de todas las inversiones, ya sea temporal o permanentemente, y, en consecuencia, podrían disminuir los activos netos (reservas). Además, la posibilidad de que se mantengan los tipos de interés negativos plantea riesgos en el valor de los activos líquidos depositados en bancos comerciales.

Medidas de mitigación

Las inversiones efectuadas con respecto al efectivo básico y al efectivo estratégico se diversificarán, manteniéndose con arreglo a las calificaciones crediticias permitidas por la nueva política de inversiones y efectuadas sobre la base de asesoramiento independiente. Supervisarán rigurosamente su rendimiento la Comisión Asesora sobre Inversiones y los asesores sobre inversiones de la Organización, con la introducción de ajustes cuando sea necesario. La nueva política de inversiones permite que la Organización deposite sus activos líquidos en instituciones financieras, que tienen una calificación crediticia inferior a lo que se permitía previamente. De ese modo, la OMPI podrá depositar su efectivo en una mayor diversidad de instituciones financieras y mantenerse, así, en los límites de la cuantía mínima de efectivo, por debajo de los cuales las actuales instituciones bancarias asociadas a la OMPI no cobran tipos de interés negativos.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|--|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Presentación, en los plazos establecidos, de los informes y análisis financieros y de gestión que solicite el personal directivo superior, los directores de programas y los Estados miembros | El cierre mensual finaliza en el plazo de 10 días laborables después del final del mes | Igual a la referencia de base |
| | El sistema de PRI de la OMPI (AIMS) funciona adecuadamente y se administra conforme a las mejores prácticas | - % de tiempo útil: 99,90% - Tiempo medio dedicado a resolver incidentes de carácter prioritario: 14 días - Procesos conformes al sistema de ITIL: 3 - Costo medio por incidente: Por determinar | - % de tiempo útil: 99,90% - Tiempo medio dedicado a resolver incidentes de carácter prioritario: 14 días - Procesos conformes al sistema de ITIL: 3 - Costo medio por incidente Por determinar |
| | La continua mejora del sistema AIMS se lleva a cabo eficientemente y en respuesta a las necesidades institucionales | Costo medio por peticiones de cambios: A determinar a fines de 2017 Grado de satisfacción de los usuarios: Por determinar | Costo medio por peticiones de cambios: Por determinar Grado de satisfacción de los usuarios: Por determinar |
| | % de documentos del PBC publicados dentro de los plazos establecidos | - 50% en el plazo establecido - 0% en el plazo de 1 semana después de la fecha establec. - 25% en el plazo de 4 semanas después de la fecha establecida (2016) | - 60% en el plazo establecido - 5% en el plazo de 1 semana después de la fecha establecida - 15% en el plazo de 4 semanas después de la fecha establecida |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | Informe financiero satisfactorio del auditor externo que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda | Informe de auditoría satisfactorio en 2018 y 2019 y respuestas proporcionadas en relación con todas las recomendaciones de auditoría de índole financiera | Informes de auditoría satisfactorios respecto de los dos años del bienio |
| | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por la CAI o por la Política de inversiones | Las inversiones se efectúan con arreglo a la política de inversiones y guardan conformidad con las referencias establecidas por la política/la CAI | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por la Política de inversiones / la CAI |
| | Pagos efectuados a los proveedores comerciales en los plazos establecidos | Pagos netos (a 30 días): - 94% de pagos efectuados en el plazo previsto según la fecha de facturación indicada por el proveedor; - 3% de pagos efectuados en el plazo de 7 días después de la fecha de recepción, en caso de recepción tardía; y - 3% de pagos efectuados con retraso (facturas <i>ex post facto</i> o cuando no hubo pedidos en el sistema) Pagos "a la vista": - 94% de pagos efectuados en el plazo de 1 semana desde la fecha de recepción; y - 6% de pagos efectuados con retraso (facturas <i>ex post facto</i> o cuando no | El 90% de los pagos netos (plazo de pago a 30 días) se efectúan en los plazos establecidos con arreglo a la fecha de la factura indicada por el proveedor El 90% de los pagos "a la vista" se efectúan en el plazo de 1 semana desde la fecha de recepción, en caso de recepción tardía |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|---|
| | | hubo pedidos en el sistema) (2016) | |
| | Mayor consolidación de la gestión por resultados (incluida la gestión de riesgos) | Nivel de desarrollo 4 | Nivel de desarrollo 4.2 |
| | % de departamentos de la OMPI que han completado la codificación de los indicadores de género en los planes de trabajo anuales | 8 departamentos (8%) de 97 han completado la codificación de los indicadores de género en el plan de trabajo de 2016. | Al menos el 40% de los departamentos de la OMPI ha completado los indicadores de género |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | Mayor sensibilización acerca de la importancia de la gestión y la rendición de cuentas en lo que respecta a la aplicación del marco regulado | Por determinar | Por determinar |
| | Seguimiento eficiente de las recomendaciones en materia de supervisión (Auditoría Externa y División de Supervisión Interna) con respecto al programa 22 | % de recomendaciones abiertas con respecto a las cuales se ha efectuado un avance de más del 25% en su aplicación (al 15 de abril de 2017) | Por determinar |

Recursos del programa 22

22.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 14,8% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

22.2 El aumento de los recursos se debe a los créditos presupuestarios destinados a cubrir los costos de las mejoras de AIMS en curso, la incorporación de proyectos ejecutados en el marco de la cartera de proyectos de PRI, reflejadas en el marco del resultado previsto IX.1 (servicios de apoyo orientados al cliente), y recursos adicionales destinados a respaldar la gestión de tesorería, la aplicación de la política de inversiones, la extensión a otras oficinas de la solución de compensación para el flujo cambiario entre las oficinas de P.I. y la Oficina Internacional, y la implementación de una plataforma común de pago. Ese aumento queda compensado por la reducción del crédito presupuestario para las tasas negativas de interés sobre los depósitos en francos suizos, reflejadas en el presupuesto aprobado de 2016/17 en el marco de resultado previsto IX.2 (funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría).

22.3 El aumento neto del número de puestos y recursos relativos a personal conexos resulta de la combinación de las regularizaciones que se completaron en 2016/17 (reflejadas en la correspondiente disminución de los recursos de personal con nombramiento temporal) y la inclusión adicional de recursos en el programa con el fin de: i) mejorar los servicios de cuentas por cobrar, en la esfera de finanzas; ii) fortalecer la gestión del servicio de asistencia; y iii) garantizar la coherencia en la evolución y la mejora de la solución AIMS, sobre la base de una arquitectura informática bien definida.

Programa 22: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IX.1 | Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 13.229 | 13.311 | 17.561 |
| IX.2 | Funcionamiento sin contrataciones de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 16.744 | 15.948 | 17.615 |
| IX.3 | Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | 1.626 | 2.188 | 1.165 |
| IX.5 | Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | 1.677 | 1.593 | 1.862 |
| Total | | 33.276 | 33.040 | 38.203 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 22: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 20.231 | 21.245 | 24.237 | 4.006 | 19,8% |
| Personal temporal | 3.222 | 2.213 | 883 | (2.339) | -72,6% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 23.453 | 23.458 | 25.120 | 1.667 | 7,1% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 30 | - | - | (30) | -100,0% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>30</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>(30)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 83 | 83 | 90 | 7 | 7,8% |
| Viajes de terceros | 404 | 389 | 407 | 3 | 0,6% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | 23 | 23 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>487</i> | <i>472</i> | <i>519</i> | <i>32</i> | <i>6,6%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 445 | 449 | 41 | (404) | -90,9% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 290 | 1.172 | 815 | 525 | 181,0% |
| Otros servicios contractuales | 5.199 | 6.541 | 9.398 | 4.200 | 80,8% |
| <i>Subtotal</i> | <i>5.933</i> | <i>8.162</i> | <i>10.254</i> | <i>4.321</i> | <i>72,8%</i> |
| Costos financieros | 3.150 | 334 | 1.702 | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>3.150</i> | <i>334</i> | <i>1.702</i> | <i>(1.448)</i> | <i>-46,0%</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 7 | 11 | 9 | 2 | 25,0% |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 4 | 401 | 401 | 397 | 9925,0% |
| Servicios en común con la ONU | 202 | 194 | 190 | (12) | -5,9% |
| <i>Subtotal</i> | <i>213</i> | <i>606</i> | <i>600</i> | <i>387</i> | <i>181,4%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | 9 | 8 | 9 | (0) | -2,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>9</i> | <i>8</i> | <i>9</i> | <i>(0)</i> | <i>-2,3%</i> |
| Total, B | 9.822 | 9.582 | 13.083 | 3.261 | 33,2% |
| TOTAL | 33.276 | 33.040 | 38.203 | 4.928 | 14,8% |
| PUESTOS | 66 | 67 | 72 | 6 | |

PROGRAMA 23 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS**Estrategias de ejecución**

- Crear un entorno propicio para un conjunto de empleados más hábil mediante una remodelación de las competencias, una mejora de la planificación de la fuerza de trabajo, en sintonía con las metas estratégicas de la Organización, y una racionalización de los procesos de recursos humanos;
- Reforzar la condición de la OMPI en tanto que empleador de primer orden, mediante condiciones de trabajo competitivas, un entorno laboral armonioso, oportunidades de perfeccionamiento profesional, y el fomento del bienestar del personal y del equilibrio entre la vida laboral y la vida personal;
- Reforzar la función que desempeña el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos como interlocutor que presta apoyo y asesoramiento a los directores y el personal;
- Crear una cultura de compromiso y rendición de cuentas encaminada a una gestión eficaz del personal, dando con ese fin las orientaciones y la formación pertinentes al personal directivo;
- Mantener un marco regulador racional, moderno y actualizado de gestión de los recursos humanos que promueva la eficacia operativa y responda a las necesidades de la Organización y de su personal, en constante evolución;
- Continuar intentando lograr una representación geográfica más equitativa y el equilibrio de género, mediante mejores programas e iniciativas de sensibilización en materia de contratación en colaboración con los Estados miembros;
- Continuar modernizando e integrando sistemas de PRI en relación con los procedimientos de RR.HH. para aumentar la eficacia operativa y proporcionar datos de gran calidad con miras a la toma de decisiones, promoviendo al mismo tiempo la competencia del personal en general y del personal directivo en el uso de esos sistemas.

Riesgos**Medidas de mitigación**

La rápida evolución del entorno externo que exige nuevos procedimientos, capacidades y soluciones de T.I. podría dar lugar a desajustes de plantilla en sectores esenciales de la OMPI. Esto podría acarrear costos elevados de contratación de personal temporal, deficiencias en los procedimientos, retrasos en sectores esenciales y el menoscabo de la reputación de la OMPI.

Desarrollo gradual de una plantilla flexible que responda más adecuadamente a las necesidades, dotada de una estructura capaz de responder a las fluctuaciones en la demanda y a los nuevos objetivos prácticos; labor detallada de análisis y evaluación de las necesidades en cuanto a las capacidades y la solidez de la plantilla, acompañada de planes de ejecución entre los que figuren la reasignación y la formación adecuada del personal, la contratación de personal especializado para desempeñar labores esenciales, la subcontratación, y el uso de una amplia gama de herramientas de contratación para hallar nuevas fuentes de talento.

| Resultado previsto: | Indicadores de rendimiento | Referencia | Objetivos |
|--|--|-------------------|------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de | Índice de protección del seguro médico colectivo ⁴¹ | 87,8% (2016) | Mantenimiento |

⁴¹ En el índice de protección del seguro médico colectivo no se tienen en cuenta los costos del seguro.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto: | Indicadores de rendimiento | Referencia | Objetivos |
|--|--|--|--|
| calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Perfeccionamiento de procedimientos y nuevos procedimientos automatizados en el Servicio de Administración Operacional de RR.HH. | 8 de 18 (44%) (en total al final de 2016) | 18 (en total) |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | Diversidad geográfica – % de funcionarios ⁴² por región | África: 11,3% Asia y el Pacífico: 17,3% Europa Central y Oriental y Asia Central: 7,8% América Latina y el Caribe: 8,0% Oriente Medio: 1,3% América del Norte: 8,4% Europa Occidental: 45,9% (en diciembre de 2016) | Acuerdo entre los Estados miembros sobre una política de la OMPI en materia de distribución geográfica |
| | Equilibrio de género: % de mujeres en los niveles P4 a D2 | P4 - 45,6% P5 - 35,6% D1 - 30,0% D2 - 16,7% (al final de 2016) | P4 - 48% P5 - 40% D1 - 35% D2 - 20% |
| | Duración del proceso de contratación | 18,81 semanas (15 concursos iniciados en 2016 siguen en curso al 15 de marzo de 2017) | 19 semanas |
| | Mayor consolidación de la planificación de los recursos humanos | Fase 2 (al final de 2015) | Fase 3,5 |
| | Aumento de las candidaturas de personas de Estados miembros no representados y países de regiones insuficientemente representadas | Por determinar | Por determinar |
| | % de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos | 2016: 92,7% (al 30 de abril en cada año siguiente) | 95% |
| | % del a) personal actual y b) del nuevo personal que ha realizado los programas obligatorios de formación | a) 68% del personal actual b) 54% del nuevo personal (al final de 2016) | a) 80% del personal actual b) 80% del nuevo personal (bienio) |
| | N.º de días para: i) notificar al personal decisiones sobre reclamaciones ii) notificar al personal decisiones en materia de refutaciones iii) responder a solicitudes de asesoramiento | i) 60 días desde la recepción de reclamaciones ii) 30 días desde la recepción de respuesta a refutaciones iii) De 450 solicitudes de asesoramiento recibidas en 2016, se respondió en 1 día en el 89,3% de los casos, entre 2 y 4 días en el 9,3% de los casos, y en un plazo de 5 días laborables o más en 1,3% de los casos (2016) | i) 60 días desde la recepción de respuesta a reclamaciones ii) 30 días desde la recepción de respuesta a refutaciones iii) 5 días laborables desde la recepción de la solicitud de asesoramiento |

⁴² Solo los puestos de las categorías profesional y superiores están sometidos a la distribución geográfica.

Recursos del programa 23

23.1 En el bienio 2018/19, la dotación global de recursos para el programa se mantiene estable.

23.2 La ligera disminución de los recursos no relativos a personal se debe a la baja de los créditos presupuestarios para cobertura por enfermedad y maternidad sobre la base de las pautas de gasto anteriores, compensada parcialmente por recursos adicionales para promover la incorporación de la perspectiva de género.

23.3 El ligero aumento de los recursos relativos a personal se debe a los aumentos reglamentarios de los costos de personal.

Programa 23: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 12.096 | 12.426 | 12.006 |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 12.521 | 13.233 | 12.624 |
| Total | 24.617 | 25.659 | 24.630 |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 23: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 15.801 | 15.965 | 16.274 | 472 | 3,0% |
| Personal temporal | 914 | 883 | 637 | (277) | -30,3% |
| Otros gastos de personal | 2.120 | 2.120 | 2.120 | - | 0,0% |
| Total, A | 18.835 | 18.968 | 19.030 | 195 | 1,0% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | 732 | 49 | 49 | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | 732 | 49 | 49 | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 353 | 310 | 247 | (106) | -30,0% |
| Viajes de terceros | 42 | 42 | 65 | 23 | 55,9% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | 14 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 394 | 366 | 312 | (82) | -20,9% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 6 | 44 | 25 | 19 | 316,7% |
| Publicaciones | 4 | 4 | 23 | 19 | 462,5% |
| Servicios contractuales individuales | 433 | 860 | 831 | 398 | 91,7% |
| Otros servicios contractuales | 3.372 | 3.080 | 3.410 | 38 | 1,1% |
| <i>Subtotal</i> | 3.816 | 3.988 | 4.289 | 473 | 12,4% |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 99 | 122 | 74 | (25) | -25,0% |
| Servicios en común con la ONU | 1.426 | 1.411 | 791 | (635) | -44,5% |
| <i>Subtotal</i> | 1.525 | 1.533 | 865 | (659) | -43,2% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 2 | 8 | 30 | 28 | 1804,8% |
| Suministros y materiales | 46 | 66 | 55 | 9 | 19,6% |
| <i>Subtotal</i> | 48 | 73 | 85 | 37 | 78,7% |
| Total, B | 5.782 | 6.691 | 5.600 | (182) | -3,2% |
| TOTAL | 24.617 | 25.659 | 24.630 | 13 | 0,1% |
| PUESTOS | 44 | 44 | 44 | - | |

PROGRAMA 24 SERVICIOS GENERALES DE APOYO**Estrategias de ejecución**Adquisiciones y viajes

- Aplicar un enfoque estratégico y dinámico a las actividades de la OMPI de selección de proveedores a fin de garantizar que los procesos de adquisición de bienes, servicios, contratistas individuales, viajes y disposiciones relativas a la celebración de eventos estén orientados al cliente, se adapten a las necesidades y sean eficientes;
- Generalizar el uso de los acuerdos a largo plazo y estrechar la cooperación con las NN.UU. para lograr un rápido y ágil acceso a los bienes y servicios y maximizar el ahorro mediante economías de escala;
- Fomentar la ejecución de análisis de mercado y de análisis comparativos de las mejores prácticas en el sector privado para lograr que los procesos de la OMPI sean más innovadores y para determinar cuáles son las mejores tecnologías;
- Fomentar el desarrollo de la gestión del desempeño de los proveedores, trabajando estrechamente con los gerentes de contratos y utilizando una solución de gestión de contenidos institucionales como depósito central de información;
- Seguir determinando medidas de ahorro mediante el desarrollo de la nueva herramienta electrónica de viajes y eventos, en particular, centrándose en las tasas de servicios (haciendo un mayor uso de la herramienta de ejecución de reservas por Internet y revisando el modelo de funcionamiento basado en la comisión de agencia) y en los precios de los billetes (estableciendo negociaciones más específicas con las compañías aéreas);
- Desarrollar las capacidades de divulgación para seleccionar a contratistas particulares en todo el mundo mediante un uso generalizado de las redes sociales.

Mantenimiento de locales

- Efectuar con regularidad tareas de mantenimiento de la calidad de los locales y las instalaciones técnicas del recinto de la OMPI a fin de preservar unas condiciones de trabajo óptimas y reducir la necesidad de efectuar costosas reparaciones e intervenciones de última hora y en casos de emergencia;
- Asegurar la continuidad de los servicios y las instalaciones fundamentales en caso de que se produzcan interrupciones, incidentes o accidentes inesperados e imprevistos, y examinar la viabilidad de seguir actualizando el alcance y los tipos de redundancias, de conformidad con las posibles necesidades y expectativas para el futuro;
- Elaborar y aplicar un enfoque, estructurado en dos fases, a las inversiones de capital en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura de largo plazo, relativo a la renovación, transformación e importante modernización o sustitución de servicios y de instalaciones;
- Incorporar consideraciones medioambientales en todos los proyectos de mantenimiento y renovación de edificios y de servicios técnicos para reducir la huella ecológica de la OMPI de conformidad con el marco regulatorio del país anfitrión y el contexto de todo el sistema de las Naciones Unidas. Fomentar y llevar a la práctica iniciativas y medidas encaminadas, entre otras cosas, a reducir las emisiones de carbono producidas por las actividades de la OMPI en el marco del objetivo de lograr la neutralidad climática en la Organización, establecido en 2014/15 para el período comprendido entre 2014 y 2020;
- Incorporar consideraciones de responsabilidad social en, por ejemplo, todos los proyectos de mantenimiento y renovación de edificios a fin de seguir mejorando la accesibilidad física al recinto de la OMPI y dentro del mismo;

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

- Gestionar los espacios de trabajo y otro tipo de espacios para que el recinto de la OMPI siga sirviendo a los fines establecidos conforme a las cambiantes necesidades institucionales.

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Las fallas de proveedores importantes en la prestación de servicios provocan trastornos en el servicio ofrecido a los clientes externos. | Elaborar un plan de urgencia para los contratos que se consideren de alto riesgo y esenciales para poder seguir llevando a cabo las actividades. |
| Imposibilidad de acceder de forma segura a uno o más edificios, o de ocuparlos, durante al menos 7 días, debido a fallas importantes en la infraestructura de los edificios. | Verificar periódicamente las principales instalaciones técnicas conforme a los procedimientos operativos normalizados y los calendarios establecidos, en consonancia con los planes institucionales de reacción y recuperación. Evaluar regularmente la necesidad de ejecutar tareas preventivas de gran alcance de mantenimiento y renovación de las principales instalaciones técnicas. Supervisar regularmente la eficacia de los procedimientos operativos normalizados existentes con respecto a las verificaciones técnicas de carácter periódico de las principales instalaciones con respecto a los cambiantes planes institucionales de reacción y recuperación. |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|---|
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | % de gastos en relación con la cooperación con la ONU | 6,7% (2016) | 8% por año |
| | % de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo | 60,27% (2016) | 50% por año |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI | 1.801.919 CHF (2016) | 2.000.000 CHF (anuales) |
| | % de gastos no relativos a personal en relación con el uso de los acuerdos a largo plazo | Por determinar | 10% de aumento bienal |
| | Tiempo de tramitación de peticiones electrónicas de eventos | Medio día (2016) | Menos de medio día |
| | Tiempo de tramitación de autorizaciones electrónicas de viaje | Menos de medio día (2016) | Menos de medio día |
| | Tiempo de tramitación de visados | Menos de un día (2016) | Menos de 1 día |
| | Precio medio de billetes de avión | 1.315 CHF (2016) | < 1.315 CHF |
| | Promedio de las tasas de servicio | 92 CHF (2016) | < 92 CHF |
| | Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo a los fines establecidos | El funcionamiento de las instalaciones técnicas (electricidad, agua, calefacción, refrigeración, ventilación) queda interrumpido y afecta a las principales actividades de la OMPI un día de trabajo al año como máximo | Mantener el máximo de un día de trabajo al año durante el cual las instalaciones técnicas (electricidad, agua, calefacción, refrigeración, ventilación) se interrumpen y afectan a las principales actividades de la OMPI |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|---|
| | Utilización y ocupación efectivos de los locales de la OMPI | 80 espacios de trabajo alquilados; 4 áreas de almacenamiento y archivo fuera del recinto (al final de 2016) | Mantener 80 espacios de trabajo alquilados (siempre que el aumento de necesidades institucionales generadas por las actividades de la OMPI en materia de registro de derechos de P.I. siga estando en consonancia con los aumentos anuales recientes), 2 áreas de almacenamiento y archivo fuera del recinto. |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI | Recomendaciones contenidas en el informe de evaluación a efectuar en 2017 | A determinar a partir de las recomendaciones del informe de evaluación de 2017 |
| | Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente. | Consumo energético en todos los edificios de la Sede y edificios alquilados en Ginebra - electricidad (7.758.000 kWh); - agua (40.654 m3); - gas natural para calefacción (7.550.012 kWh); - combustible para calefacción (5.500 li) (al final de 2016) | Mantener el consumo energético en los niveles de 2016/17 |
| | | Emisiones de carbono al final de 2017 | Mantener las emisiones de carbono en los niveles de 2016/17 |

Recursos del programa 24

24.1 En el bienio 2018/19, se observa una disminución del 18,2% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

24.2 La disminución de los recursos no relativos a personal se debe principalmente a la reducción del crédito presupuestario para el pago de intereses sobre los préstamos relativos a la construcción del nuevo edificio, que han sido reembolsados en 2017, reflejada en el resultado previsto IX.1 (servicios de apoyo orientados al cliente).

24.3 La disminución de los recursos relativos a personal se debe a la transferencia de las responsabilidades relativas a los servicios de mensajeros y choferes al programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos) reflejada en los resultados previstos IX.1 y IX.4 (una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad).

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 24: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 1.476 | 1.559 | 1.820 |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 44.433 | 49.797 | 35.899 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | 1.308 | 1.216 | 914 |
| Total | 47.216 | 52.572 | 38.634 |

Programa 24: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|----------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 18.431 | 16.019 | 16.879 | (1.552) | -8,4% |
| Personal temporal | 856 | 1.145 | 228 | (628) | -73,3% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 19.287 | 17.165 | 17.108 | (2.179) | -11,3% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 25 | 20 | 24 | (1) | -4,0% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>25</i> | <i>20</i> | <i>24</i> | <i>(1)</i> | <i>-4,0%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 187 | 145 | 188 | 2 | 0,8% |
| Viajes de terceros | - | - | - | - | n.d. |
| Subvenciones para formación y viajes | - | 10 | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>187</i> | <i>155</i> | <i>188</i> | <i>2</i> | <i>0,8%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 4 | - | - | (4) | -100,0% |
| Publicaciones | 3 | 4 | - | (3) | -100,0% |
| Servicios contractuales individuales | 178 | 180 | 110 | (68) | -38,2% |
| Otros servicios contractuales | 901 | 1.581 | 1.838 | 937 | 103,9% |
| <i>Subtotal</i> | <i>1.086</i> | <i>1.765</i> | <i>1.948</i> | <i>862</i> | <i>79,3%</i> |
| Costos financieros | 4.192 | 13.855 | - | (4.192) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>4.192</i> | <i>13.855</i> | <i>-</i> | <i>(4.192)</i> | <i>-100,0%</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 20.149 | 17.478 | 18.078 | (2.072) | -10,3% |
| Comunicación | - | 1 | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 20 | 54 | 14 | (6) | -31,4% |
| Servicios en común con la ONU | 40 | 60 | 60 | 20 | 50,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>20.210</i> | <i>17.594</i> | <i>18.152</i> | <i>(2.058)</i> | <i>-10,2%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 1.074 | 998 | 704 | (370) | -34,5% |
| Suministros y materiales | 1.156 | 1.020 | 511 | (645) | -55,8% |
| <i>Subtotal</i> | <i>2.230</i> | <i>2.019</i> | <i>1.214</i> | <i>(1.016)</i> | <i>-45,5%</i> |
| Total, B | 27.930 | 35.408 | 21.526 | (6.404) | -22,9% |
| TOTAL | 47.216 | 52.572 | 38.634 | (8.583) | -18,2% |
| PUESTOS | 56 | 50 | 50 | (6) | |

PROGRAMA 25 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Estrategias de ejecución

- Prestar servicios de infraestructura de TIC fiables, seguros y costoeficaces a los principales sectores de actividad y usuarios de la OMPI en la sede en Ginebra y en las oficinas en el exterior, de conformidad con el marco de seguridad y gestión de riesgos de la OMPI; revisar y armonizar los procesos, la estructura y los modelos de prestación de servicios de TIC para mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades operativas;
- Velar por la costoeficacia de las operaciones y servicios de TIC a través de la optimización de la infraestructura y los servicios existentes, la contratación estratégica de nuevos servicios de TIC y una mejor gestión de los proveedores de productos y servicios;
- Prestar apoyo a los sistemas operacionales y proyectos a través de la creación de: a) capacidades de gestión de la identidad y del acceso para reforzar la seguridad del acceso a los sistemas de información y los activos de la OMPI de manera uniforme en toda la Organización; y b) capacidades de gestión de contenidos institucionales, para mejorar el intercambio de conocimientos y la información en el conjunto de la Organización;
- Fortalecer la prestación de servicios de arquitectura institucional para nuevas iniciativas fundamentales vinculadas con los sistemas de P.I. de la OMPI, como la plataforma mundial integrada de P.I., la plataforma del Sistema de La Haya, la plataforma común de pagos y las iniciativas para la plataforma futura del Sistema de Madrid;
- Estudiar y descubrir oportunidades de diversificación y estrategias en la nube para gestionar el riesgo y mejorar los modelos de prestación de servicios de TIC a fin de seguir funcionando en el futuro;
- Asegurar que haya un sistema informático de última generación al servicio de los usuarios, a través de la actualización de los equipos y el *software*; mantener tecnologías de conferencias y servicios audiovisuales fiables y modernos;
- Seguir mejorando la continuidad y la reacción y recuperación de los servicios de TIC.

Riesgos

Los sistemas informáticos esenciales experimentan un nivel inaceptable de interrupciones, que tienen efectos negativos en las principales actividades de la Organización, como, por ejemplo, la pérdida de registros esenciales y datos relativos a la presentación de solicitudes, y el daño a la reputación de la Organización

El riesgo de que aumente el costo de los servicios brindados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE), proveedor de servicios de TIC compartidos por las organizaciones, como consecuencia de que otras entidades de las Naciones Unidas hagan un menor uso de dichos servicios;

Medidas de mitigación

Conservar, desarrollar y poner a prueba cada año las medidas de continuidad de las actividades llevadas a cabo como parte de la estrategia institucional de reacción y recuperación de la OMPI, y velar por que se sigan armonizando las capacidades de TIC con los planes de continuidad de las actividades

Disminuir la dependencia del CICE en lo que respecta a la prestación de servicios de TIC mediante la intensificación de las estrategias de diversificación en curso

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---------------------|------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Los sistemas de TIC son diseñados, desarrollados y ejecutados con arreglo a las normas acordadas de la OMPI para datos, aplicaciones y tecnología | N.d. | 5%, como mínimo. |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | | |
|---|---|---|
| Aumento del número de componentes comunes de TIC, como el de pagos y autenticación (incluida la utilización por más de un sector), utilizados en la aplicación de plataformas de P.I. | Por determinar | 5%, como mínimo. |
| Grado de satisfacción de los clientes del sector privado con los servicios del Departamento de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones | Por determinar | Por determinar |
| Alojamiento y gestión costoeficaces de las plataformas de TIC en concordancia con las necesidades operativas. | <ul style="list-style-type: none"> - Costo unitario medio mensual de los servidores: 418 francos suizos - Costo unitario medio mensual por TB de almacenamiento: 233 francos suizos - Costo unitario medio mensual por TB de almacenamiento: 232 francos suizos - Número de incidentes de servicio de impacto medio o alto: 1,17 por mes (2016) | <p>Los costos unitarios descienden como mínimo en un 3% por año</p> <p>No se registró un aumento de los incidentes de servicio de impacto medio o alto, pese a los planes de implementar importantes proyectos de transformación de las TIC</p> |
| % de clientes satisfechos con los servicios prestados por el servicio de asistencia | <p>97,4% de clientes satisfechos con la atención brindada por el servicio de asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - 66,7% muy satisfechos - 30,7% satisfechos (2016) | Se mantiene el grado de satisfacción de los usuarios |
| Los proyectos de TIC se administran de conformidad con las Directrices de la OMPI para la gestión de proyectos y transición del servicio. | <ul style="list-style-type: none"> - 100% (3 de 3) de los proyectos de TIC aplicaron la metodología PRINCE2 - 66% (2 de 3) de los proyectos de TIC utilizan las directrices para la transición del servicio (2016) | <ul style="list-style-type: none"> - 100% de los proyectos de TIC aplican la metodología PRINCE2 - 100% de los proyectos de TIC utilizan las directrices para la transición del servicio <p>Sin excepciones</p> |

Recursos del programa 25

25.1 En el bienio 2018/19, la dotación global de recursos para el programa se mantiene estable.

25.2 La disminución de los recursos relativos a personal resulta de la reducción de un puesto y la reasignación de un cargo temporal desde el programa.

25.3 El aumento de los recursos no relativos a personal refleja el crédito presupuestario adicional para los servicios de acogida de los principales sistemas informáticos y aplicaciones de la OMPI.

25.4 En cuanto a las variaciones de los recursos para los resultados previstos, se considera más apropiado vincular las actividades del programa al resultado previsto IX.1 (servicios de apoyo eficaces

y orientados al cliente) en lugar de al resultado previsto IX.4 (una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad), como era el caso en 2016/17.

Programa 25: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 51.480 | 48.326 | 52.088 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | 552 | 486 | - |
| Total | 52.032 | 48.812 | 52.088 |

Programa 25: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 13.867 | 12.914 | 13.631 | (236) | -1,7% |
| Personal temporal | 312 | 375 | - | (312) | -100,0% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 14.178 | 13.289 | 13.631 | (548) | -3,9% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | - | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 80 | 80 | 74 | (6) | -7,3% |
| Viajes de terceros | - | - | - | - | n.d. |
| Subvenciones para formación y viajes | 25 | 25 | - | (25) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>105</i> | <i>105</i> | <i>74</i> | <i>(31)</i> | <i>-29,3%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | - | - | 50 | 50 | n.d. |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | - | 128 | - | - | n.d. |
| Otros servicios contractuales | 32.479 | 30.006 | 31.477 | (1.002) | -3,1% |
| <i>Subtotal</i> | <i>32.479</i> | <i>30.134</i> | <i>31.527</i> | <i>(952)</i> | <i>-2,9%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 3.606 | 3.606 | 4.273 | 668 | 18,5% |
| Comunicación | 1.384 | 1.320 | 1.570 | 186 | 13,5% |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>4.990</i> | <i>4.926</i> | <i>5.844</i> | <i>854</i> | <i>17,1%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | 450 | 450 | n.d. |
| Suministros y materiales | 280 | 358 | 563 | 283 | 101,0% |
| <i>Subtotal</i> | <i>280</i> | <i>358</i> | <i>1.013</i> | <i>733</i> | <i>261,7%</i> |
| Total, B | 37.853 | 35.523 | 38.457 | 604 | 1,6% |
| TOTAL | 52.032 | 48.812 | 52.088 | 56 | 0,1% |
| PUESTOS | 36 | 35 | 35 | (1) | |

PROGRAMA 26 SUPERVISIÓN INTERNA

Estrategias de ejecución

- Examinar la eficacia de la administración de los recursos financieros y de personal de la Organización mediante la ejecución de evaluaciones objetivas de los procesos y sistemas de gestión;
- Proporcionar garantías razonables acerca de la conformidad de las operaciones de la OMPI con la reglamentación aplicable mediante la evaluación de la idoneidad y la eficacia de los controles internos, la gestión de los riesgos y los procesos de gobierno;
- Fomentar el aprendizaje a escala institucional mediante procesos de supervisión transparentes y participativos;
- Seguir prestando apoyo a la Administración en la elaboración y aplicación de un marco eficaz y efectivo de ética e integridad en el que se hayan definido con claridad las obligaciones, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la OMPI mediante la ejecución de trabajos de investigación llevados a cabo con arreglo a los plazos fijados y a las normas, directrices y buenas prácticas establecidas;
- Mejorar los servicios de supervisión interna teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones externas de la calidad de las funciones de auditoría, evaluación e investigación y reforzando las sinergias entre dichas funciones mediante la ejecución de actividades comunes de planificación, formación y seguimiento; seguir perfeccionando y actualizando herramientas de supervisión adecuadas, tales como manuales, políticas y directrices;
- Seguir ofreciendo apoyo y asesoramiento profesional a todos los directores de programa que proceda mediante la ejecución con regularidad de auditorías, evaluaciones y exámenes;
- Contribuir a que las medidas de supervisión tengan el alcance adecuado, en estrecha cooperación con las unidades de la Organización que desempeñan una función en la segunda línea de defensa;
- Informar de casos que no hayan sido denunciados de fraude o abuso y proponer medidas de control para atenuar las consecuencias de tales actuaciones mediante la ejecución de actividades de auditoría y de investigaciones proactivas y seguir administrando una línea telefónica directa para denunciar irregularidades y posibles casos de conducta indebida en la OMPI;
- Asegurar que la supervisión interna en la OMPI contribuya y saque provecho de los avances más recientes en materia de supervisión manteniendo la cooperación y la coordinación con el Auditor Externo y con otros proveedores de aseguramiento de la supervisión así como con los organismos de las NN.UU. encargados de la supervisión interna y con las asociaciones internacionales y profesionales;
- Hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de supervisión y presentar informes de situación al respecto al director general, a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y a las Asambleas de la OMPI.

Riesgos

La actividad de supervisión interna no es independiente, lo que propicia la impresión de que el sistema no es parcial y que la labor de supervisión se considere irrelevante.

Medidas de mitigación

Observación de la Carta de Supervisión Interna. Presentación de informes periódicos a la CCIS y a la Asamblea General sobre su independencia.

El personal de la DSI no actúa con objetividad en la ejecución de su labor. Ello podría ir en menoscabo de la imparcialidad y la credibilidad de la labor ejecutada y de la confianza en la función de supervisión.

Dos niveles de seguimiento de la labor de supervisión en curso. Cumplimiento del código de ética y conducta profesional. Evaluaciones de calidad periódicas y externas de las funciones de supervisión.

| Resultado previsto: | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|--|
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | N.º de interferencias y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas | No hay interferencias | No hay interferencias |
| | % de labor de supervisión terminada e informes presentados en los plazos establecidos | - 50% de los informes de auditoría y evaluación presentados en un plazo inferior a 4 meses (2016) - 53% de los informes de investigación cumplen los plazos establecidos en la Política de Investigación (2016) | 85% de las auditorías previstas terminadas e informes presentados en un plazo de 4 meses 70% de las evaluaciones previstas terminadas e informes presentados en un plazo de 6 meses 80% de las investigaciones completas concluidas en un plazo de 6 meses |
| | % de interlocutores internos que consideran que las recomendaciones de la DSI son SMART (específicas, mensurables, realizables, pertinentes y sujetas a plazo) | 81% del personal directivo considera que las recomendaciones de la DSI son SMART y constructivas (2016) | 85% del personal directivo considera que las recomendaciones de la DSI son SMART |
| | % de interlocutores internos que consideran que la labor de supervisión es pertinente | 74% de los encuestados considera que la labor de supervisión es pertinente (2016) % de los interlocutores de la CCIS – Por determinar | 75% de los sectores internos sujetos a supervisión % de interlocutores de la CCIS – Por determinar |
| | N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas y aplicadas | - 90% de recomendaciones aceptadas - 90% de recomendaciones aplicadas en un plazo de 2 años (2016) | - 90% de recomendaciones aceptadas - 90% de recomendaciones aplicadas en un plazo de 2 años |

Recursos del programa 26

26.1 En el bienio 2018/19, se observa un aumento del 3,6% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

26.2 Los recursos no relativos a personal se mantienen en el nivel que tenían en el presupuesto aprobado de 2016/17.

26.3 El aumento del número de puestos y recursos relativos a personal conexos se debe principalmente a la regularización de una función continua de auditoría y al fortalecimiento de la función de investigación en el bienio 2018/19.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Programa 26: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | 5.358 | 5.450 | 5.550 |
| Total | 5.358 | 5.450 | 5.550 |

Programa 26: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 3.803 | 3.358 | 4.072 | 269 | 7,1% |
| Personal temporal | 855 | 1.432 | 777 | (78) | -9,1% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 4.658 | 4.790 | 4.849 | 192 | 4,1% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 48 | 7 | 25 | (23) | -47,9% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>48</i> | <i>7</i> | <i>25</i> | <i>(23)</i> | <i>-47,9%</i> |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 130 | 130 | 140 | 10 | 7,7% |
| Viajes de terceros | 10 | 10 | 10 | - | 0,0% |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>140</i> | <i>140</i> | <i>150</i> | <i>10</i> | <i>7,1%</i> |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 60 | 60 | 60 | - | 0,0% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 282 | 275 | 260 | (22) | -7,9% |
| Otros servicios contractuales | 135 | 156 | 150 | 15 | 11,1% |
| <i>Subtotal</i> | <i>477</i> | <i>492</i> | <i>470</i> | <i>(7)</i> | <i>-1,6%</i> |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>-</i> | <i>n.d.</i> |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | - | - | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | 5 | 5 | 5 | - | 0,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | <i>5</i> | <i>5</i> | <i>5</i> | <i>-</i> | <i>0,0%</i> |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | 24 | 24 | n.d. |
| Suministros y materiales | 30 | 16 | 26 | (4) | -13,3% |
| <i>Subtotal</i> | <i>30</i> | <i>16</i> | <i>50</i> | <i>20</i> | <i>68,1%</i> |
| Total, B | 700 | 659 | 700 | - | 0,0% |
| TOTAL | 5.358 | 5.450 | 5.550 | 192 | 3,6% |
| PUESTOS | 8 | 9 | 10 | 2 | |

PROGRAMA 27 SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y LINGÜÍSTICOS**Estrategias de ejecución**

- Prestar servicios de traducción y de interpretación de alta calidad, rentables, eficaces y con arreglo a los plazos previstos que guarden conformidad con la Política Lingüística de la OMPI y las obligaciones contractuales. Seguir fomentando y aplicando una política de multilingüismo en la Secretaría;
- Aplicación de las nuevas tecnologías de traducción y de las mejores prácticas a fin de optimizar el uso de los recursos internos y externos y asegurar una calidad constante y la certidumbre jurídica de las traducciones. Para ello, se seguirán desarrollando las herramientas de traducción asistida por computadora y la base de datos multilingüe de terminología de P.I.;
- Mejorar la planificación y previsión de las necesidades de traducción y limitar los volúmenes de traducción mediante la aplicación rigurosa de medidas de racionalización y de control. Mejorar la eficiencia de los flujos de trabajo de traducción y fortalecer las medidas de control de calidad, tanto de las traducciones que se efectúan en la Organización como de las externalizadas;
- Mejorar la previsión de las necesidades de interpretación y la contratación de intérpretes *free lance* mediante el perfeccionamiento de la base de datos de gestión en el ámbito de la interpretación;
- Mantener unos servicios de apoyo a la gestión de documentos y la organización de conferencias eficientes y eficaces y trabajar con eficiencia en la formulación y distribución de los documentos de convocación a las reuniones y de los documentos de reunión mediante la utilización de las nuevas herramientas de T.I., como puedan ser las aplicaciones móviles, así como la aplicación de las mejoras prácticas;
- Mejorar la gestión de las conferencias mediante la actualización del sistema de T.I. de gestión de conferencias, centrándose en las tareas de migración de las principales bases de datos hacia una solución sistémica y adaptable y su integración con otros sistemas internos conexos;
- Simplificar y mejorar la seguridad del sistema de inscripción por Internet para los delegados que participan en las reuniones de la OMPI mediante la introducción de interfaces externas de fácil manejo;
- Mantener servicios de despacho postal rentables y eficaces;
- Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de impresión y reducir el consumo de papel fomentando los sistemas de impresión por encargo en consonancia con la política de los servicios de impresión;
- Mejorar el marco regulatorio y aplicar las mejores prácticas en lo que respecta a la gestión de registros y archivos. Contribuir a la igualdad de género mediante la inclusión, en la gestión de contenidos institucionales, de una opción de metadatos de género en los registros que facilite la compilación y el análisis de datos y la presentación de informes a ese respecto en el marco del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).

Riesgos

Que el multilingüismo se vea afectado por el incumplimiento de la Política Lingüística de la OMPI.

Medidas de mitigación

Aplicar rigurosamente la Política Lingüística de la OMPI y seguir potenciando las medidas de racionalización y control del número y tamaño de los documentos a traducir.

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|--|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | % de usuarios internos y externos satisfechos con los Servicios de Conferencias de la OMPI | 95% de los participantes satisfechos con los servicios (a fines de 2016) | Mantener el porcentaje de fines de 2016 |
| | % de documentos de comités y grupos de trabajo publicados en los plazos establecidos | - 51% en los plazos establecidos - 7% en el plazo de 1 semana después de la fecha establecida - 19% en el plazo de 4 semanas después de la fecha establecida (a fines de 2016) | - 65% en los plazos establecidos - 3% en el plazo de 1 semana después de la fecha establecida - 12% en el plazo de 4 semanas después de la fecha establecida |
| | Costo por palabra traducida | 0,55 CHF por palabra (2016) | Mantener el costo por palabra |
| | Servicios de imprenta rentables y eficaces | 0,161 CHF por página (2016) | 0,15 CHF por página |

Recursos del programa 27

27.1 En el bienio 2018/19, se observa un ligero aumento, del 0,5%, en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

27.2 El aumento está impulsado principalmente por un incremento en el número de puestos y recursos relativos a personal conexos resultante de la transferencia de la responsabilidad relativa a los servicios de mensajeros y choferes del programa 24 (Servicios generales de apoyo), reflejada en los resultados previstos IX.1 (servicios de apoyo eficaces y orientados al cliente) y IX.4 (una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad). Ese aumento queda compensado parcialmente por los cambios en el cálculo de costos de los puestos.

27.3 El aumento de los recursos no relativos a personal es consecuencia de un crédito presupuestario para el fortalecimiento de la iniciativa de gestión de los conocimientos y los recursos temporales adicionales necesarios para eliminar expedientes archivados que no tenían carácter esencial.

Programa 27: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 38.925 | 38.622 | 39.136 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | - | 39 | - |
| Total | 38.925 | 38.661 | 39.136 |

Programa 27: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 27.594 | 26.884 | 27.737 | 143 | 0,5% |
| Personal temporal | 1.977 | 1.951 | 1.650 | (327) | -16,6% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 29.571 | 28.834 | 29.386 | (185) | -0,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | 1 | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | 1 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 90 | 65 | 43 | (47) | -52,2% |
| Viajes de terceros | - | - | - | - | n.d. |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | 10 | 10 | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 90 | 65 | 53 | (37) | -41,1% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 700 | 963 | 551 | (149) | -21,3% |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | 5.350 | 4.802 | 6.399 | 1.049 | 19,6% |
| Otros servicios contractuales | 940 | 1.451 | 384 | (556) | -59,1% |
| <i>Subtotal</i> | 6.990 | 7.215 | 7.335 | 344 | 4,9% |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 970 | 1.282 | 956 | (15) | -1,5% |
| Comunicación | 733 | 765 | 733 | 0 | 0,0% |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | 4 | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 1.703 | 2.051 | 1.689 | (15) | -0,9% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | 190 | 118 | 309 | 118 | 62,3% |
| Suministros y materiales | 380 | 376 | 365 | (16) | -4,1% |
| <i>Subtotal</i> | 570 | 495 | 673 | 103 | 18,0% |
| Total, B | 9.354 | 9.826 | 9.750 | 395 | 4,2% |
| TOTAL | 38.925 | 38.661 | 39.136 | 211 | 0,5% |
| PUESTOS | 78 | 81 | 82 | 4 | |

PROGRAMA 28 ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Estrategias de ejecución

- Seguir impulsando la aplicación de las estrategias para el aseguramiento de la información centrándose en potenciar las capacidades actuales a ese respecto;
- Desarrollar una cultura centrada en la seguridad mediante la adopción de un nuevo sistema de gobernanza, sensibilización y formación del personal en el marco del aseguramiento de la información y nuevos parámetros de evaluación del aseguramiento de la información para fundamentar las decisiones sobre la gestión de riesgos para la seguridad de la información;
- Limitar la exposición al riesgo y proteger los ámbitos de actividad de la OMPI que presentan mayores riesgos mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales para detectar por anticipado las amenazas contra los activos de información de la OMPI, así como las vulnerabilidades de los mismos, a fin de implantar medidas de subsanación prioritarias;
- Ofrecer mayores garantías en lo que respecta a la eficacia de los controles internos en la protección de los activos de información de la OMPI y aplicar un programa de observancia continuada de las políticas y los mandatos de aseguramiento de la información mediante la ampliación del alcance de la certificación a normas técnicas como la Norma ISO 27001;
- Proteger los activos de la OMPI de información confidencial mediante el fortalecimiento de la política de gestión y clasificación de la información. Aplicar mecanismos de protección basada en los riesgos que potencien la capacidad de reacción y recuperación del Sistema del PCT y de otros sistemas que manejen información confidencial;
- Mejorar las operaciones de ciberseguridad en la OMPI ampliando el conocimiento de información sobre amenazas internas y externas, y el sistema de control de la seguridad en funcionamiento las 24 horas. Mejorar la capacidad de respuesta de la OMPI para asegurar la rápida contención de los posibles incidentes de seguridad de la información y una mínima perturbación de las operaciones;
- Proseguir la aplicación de los planes de seguridad y vigilancia a fin de optimizar las actuales inversiones en sistemas de seguridad física y vigilancia y crear nuevas capacidades centradas en la prevención, la preparación y la capacidad de reacción y recuperación. Armonizar dichos planes con los requisitos obligatorios del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y con las normas de seguridad que se aplican en el sector privado;
- Apoyar la capacidad institucional de reacción y recuperación y adaptar e integrar los riesgos y marcos hipotéticos de la seguridad y vigilancia en las capacidades de la OMPI de gestión de crisis y gestión del riesgo institucional;
- Reducir los riesgos operacionales mediante la integración de la gestión de la seguridad, la vigilancia y los riesgos en los procesos operativos de la Organización;
- Incrementar la seguridad física y la vigilancia y mejorar el conocimiento, la actitud y competencias del personal mediante iniciativas coordinadas de sensibilización y formación en materia de seguridad y vigilancia;
- Mejorar la protección de los miembros del personal, visitantes y delegados contra posibles situaciones de amenaza mejorando las capacidades de seguridad, como por ejemplo, los mecanismos constantes de control, análisis de riesgos y protección basada en los riesgos (puertas con dispositivos de cierre automático, controles de seguridad, disuasión, etc.).

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| <p>Al igual que otras organizaciones, la OMPI está expuesta al riesgo de ataques en Internet y al de la violación voluntaria o accidental de los datos almacenados y, en consecuencia, a la divulgación no autorizada o a la utilización indebida de información confidencial, o a la perturbación de las actividades de la Organización. Este hecho puede afectar negativamente al prestigio de la OMPI en cuanto que asesor de confianza y proveedor de servicios a sus clientes y Estados miembros.</p> | <p>La aplicación gradual de estrategias adecuadas de aseguramiento de la información permitirá a la OMPI seguir reforzando tanto sus dispositivos de seguridad de la información como la capacidad institucional de reacción y recuperación en los ámbitos de la gobernanza de la seguridad de la información, las personas, los procesos y la tecnología.</p> |
| <p>La OMPI confía a contratistas un cierto volumen de información confidencial, perteneciente directamente a la Organización o que le ha sido encomendada. Actualmente, la OMPI no dispone de procedimientos o procesos formales para verificar exhaustivamente los controles de seguridad de que disponen los proveedores ni para exigir unos niveles mínimos de seguridad para manejar información de la OMPI.</p> | <p>Las políticas y los procesos de seguridad sobre contratistas establecen las bases de la gestión de riesgos para la seguridad de la información confiada a los contratistas, desde su evaluación y selección, el cumplimiento del contrato, su supervisión y hasta el fin de la relación contractual. Exigen a los contratistas que mantengan -y demuestren continuamente que mantienen- unos niveles apropiados de seguridad de los datos pertenecientes a la OMPI, basándose en la clasificación de esos datos y en la incidencia que la actuación de los contratistas tenga para la OMPI.</p> |
| <p>Riesgos de un ataque terrorista contra la OMPI.</p> | <p>Elaboración de informes precisos sobre riesgos y seguridad operacional, que se presentarán con regularidad y puntualidad en lo que respecta a la localización de los países o los tipos de amenazas.</p> <p>Presentar información actualizada sobre las crecientes amenazas mundiales, regionales, nacionales o locales que podrían afectar al personal de la OMPI así como a sus operaciones, instalaciones, viajes y activos.</p> |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|--|
| <p>IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas</p> | <p>N.º de miembros del personal consciente de sus responsabilidades con respecto a la seguridad de la información, las políticas de seguridad y las prácticas más extendidas</p> | <p>40% del personal de la OMPI denuncia los mensajes electrónicos fraudulentos que recibe</p> <p>90% de usuarios de la OMPI con dirección de correo-e de la OMPI que ha completado la capacitación específica por computadora en un plazo de 30 días desde su nombramiento</p> | <p>60% del personal de la OMPI denuncia los mensajes electrónicos fraudulentos que recibe</p> <p>90% de usuarios de la OMPI con dirección de correo-e de la OMPI que ha completado la capacitación específica por computadora en un plazo de 30 días desde su nombramiento</p> |
| <p>IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos</p> | <p>Las oficinas de la OMPI cumplen las normas establecidas a partir de la evaluación de los riesgos para la seguridad de la información</p> <p>Mayor conformidad con el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de la ONU</p> | <p>Por determinar</p> <p>La OMPI guarda un 55% de conformidad con el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de la ONU</p> | <p>Por determinar</p> <p>Índice de conformidad del 70%</p> |

Propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|--|--|---|
| | % de riesgos de la información, incluidos los riesgos con respecto a terceros, presentado y gestionado de manera coherente en el marco de la tolerancia de la OMPI a los riesgos | El 50% de los nuevos contratos con proveedores externos de servicios son evaluados para detectar riesgos Los procesos de gestión de riesgos para la seguridad de la información se administran manualmente y con criterio <i>ad hoc</i> | El 90% de los nuevos contratos con proveedores externos de servicios son evaluados para detectar riesgos Mejora de la coherencia mediante actividades de automatización y capacitación con respecto de al menos 4 procesos de gestión de riesgos |
| | Las vulnerabilidades en la seguridad de la información se subsanan en los plazos acordados | El 90% de los sistemas que exigen confidencialidad no presenta vulnerabilidades de riesgo severo o alto % de sistemas que no exigen confidencialidad no presenta vulnerabilidades de riesgo severo o alto (A determinar en 2017) | Se subsana el 90% de las vulnerabilidades de riesgo severo o alto de los sistemas que exigen confidencialidad Se subsana el 50% de las vulnerabilidades severas y de alto riesgo de los sistemas que no exigen confidencialidad |
| | Incremento del grado de conformidad con las políticas de seguridad en materia de información | El cumplimiento y la obtención de la certificación ISO 27001 se hacen extensivos a las aplicaciones de los Sistemas de Madrid y La Haya y a las de RR.HH. | 2 áreas de los procesos institucionales obtienen la certificación ISO 27001 |
| | Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información y dar respuesta a las mismas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones | Por determinar | Por determinar |

Recursos del programa 28

28.1 La totalidad de los recursos del programa en 2018/19 representa un aumento del 30,3% en comparación con el presupuesto aprobado de 2016/17.

28.2 El aumento del número de puestos y recursos relativos a personal conexos es consecuencia de la inclusión adicional de dos cargos con nombramiento temporal para respaldar la aplicación de estrategias de aseguramiento de la información.

28.3 El aumento de los recursos no relativos a personal se debe al mayor hincapié de la Organización en el refuerzo del aseguramiento de la información y la seguridad física, entre otras cosas, mediante: i) la adición de nuevos elementos en el contrato de guardias de seguridad; y ii) el aumento de la capacidad de refuerzo de las guardias de seguridad sobre la base de las pautas de gasto real de 2016/17.

Programa 28: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IX.1 | Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 1.189 | 2.733 | 2.129 |
| IX.4 | Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | 16.544 | 16.644 | 20.976 |
| Total | | 17.733 | 19.377 | 23.104 |

Programa 28: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2016/17 | Presupuesto tras transferencias de 2016/17 | Presupuesto propuesto para 2018/19 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2016/17 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 3.780 | 4.075 | 4.084 | 304 | 8,0% |
| Personal temporal | 531 | 731 | 1.671 | 1.140 | 214,6% |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total, A | 4.311 | 4.806 | 5.754 | 1.443 | 33,5% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | - | 1 | - | - | n.d. |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | - | 1 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 100 | 81 | - | (100) | -100,0% |
| Viajes de terceros | - | - | - | - | n.d. |
| Subvenciones para formación y viajes | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subtotal</i> | 100 | 81 | - | (100) | -100,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | - | 67 | - | - | n.d. |
| Publicaciones | - | - | - | - | n.d. |
| Servicios contractuales individuales | - | 628 | 1.878 | 1.878 | n.d. |
| Otros servicios contractuales | 3.308 | 3.400 | 12.986 | 9.678 | 292,5% |
| <i>Subtotal</i> | 3.308 | 4.095 | 14.864 | 11.556 | 349,3% |
| Costos financieros | | | | | |
| <i>Subtotal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | 7.965 | 9.752 | 1.466 | (6.499) | -81,6% |
| Comunicación | - | 2 | - | - | n.d. |
| Representación y gastos de explotación diversos | - | 120 | - | - | n.d. |
| Servicios en común con la ONU | 76 | 74 | - | (76) | -100,0% |
| <i>Subtotal</i> | 8.041 | 9.948 | 1.466 | (6.575) | -81,8% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | 7 | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | 1.972 | 438 | 1.019 | (953) | -48,3% |
| <i>Subtotal</i> | 1.972 | 445 | 1.019 | (953) | -48,3% |
| Total, B | 13.422 | 14.571 | 17.350 | 3.928 | 29,3% |
| TOTAL | 17.733 | 19.377 | 23.104 | 5.372 | 30,3% |
| PUESTOS | 10 | 11 | 11 | 1 | |

III. ANEXOS

ANEXO I PRESUPUESTO DE 2016/17 TRAS LAS TRANSFERENCIAS, POR PROGRAMA

| Programas (estructura vigente en 2016/17) | Presupuesto aprobado 2016/17 | Transferencias* | | | Transferencias como % del presupuesto aprobado de un programa | Transferencias como % del presupuesto total aprobado | Presupuesto 2016/17 tras las transferencias |
|--|------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|--|---|
| | | Transferencia recibida | Transferencia a otro programa | Total de transferencias netas | | | |
| 1 Derecho de patentes | 5.291 | 458 | (531) | (72) | -1,4% | 0,0% | 5.219 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 4.854 | 594 | (402) | 193 | 4,0% | 0,0% | 5.047 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 16.733 | 2.320 | (1.632) | 688 | 4,1% | 0,1% | 17.421 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 6.115 | 864 | (293) | 571 | 9,3% | 0,1% | 6.686 |
| 5 Sistema del PCT | 208.209 | 3.679 | (8.483) | (4.805) | -2,3% | -0,7% | 203.404 |
| 6 Sistema de Madrid | 58.106 | 2.870 | (2.914) | (44) | -0,1% | 0,0% | 58.062 |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 11.358 | 190 | (210) | (20) | -0,2% | 0,0% | 11.338 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 3.671 | 27 | (111) | (84) | -2,3% | 0,0% | 3.587 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 31.907 | 955 | (1.900) | (945) | -3,0% | -0,1% | 30.962 |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 7.919 | 429 | (35) | 394 | 5,0% | 0,1% | 8.313 |
| 11 Academia de la OMPI | 13.083 | 1.156 | (906) | 250 | 1,9% | 0,0% | 13.333 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 7.070 | 294 | (114) | 180 | 2,5% | 0,0% | 7.250 |
| 13 Servicio de bases mundiales de datos | 5.758 | 2.663 | (647) | 2.016 | 35,0% | 0,3% | 7.774 |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 6.990 | 909 | (664) | 245 | 3,5% | 0,0% | 7.235 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I. | 13.806 | 959 | (394) | 565 | 4,1% | 0,1% | 14.371 |
| 16 Economía y estadística | 6.072 | 489 | (239) | 250 | 4,1% | 0,0% | 6.322 |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I. | 3.752 | 182 | (60) | 123 | 3,3% | 0,0% | 3.874 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales | 6.323 | 602 | (902) | (300) | -4,7% | 0,0% | 6.023 |
| 19 Comunicaciones | 16.483 | 819 | (313) | 506 | 3,1% | 0,1% | 16.989 |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 12.395 | 1.767 | (1.983) | (216) | -1,7% | 0,0% | 12.178 |
| 21 Gestión ejecutiva | 20.675 | 2.255 | (3.492) | (1.236) | -6,0% | -0,2% | 19.439 |
| 22 Gestión de programas y recursos | 33.276 | 1.293 | (1.529) | (235) | -0,7% | 0,0% | 33.040 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 24.617 | 1.246 | (204) | 1.042 | 4,2% | 0,1% | 25.659 |
| 24 Servicios generales de apoyo | 47.216 | 10.612 | (5.256) | 5.356 | 11,3% | 0,8% | 52.572 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 52.032 | 124 | (3.344) | (3.220) | -6,2% | -0,5% | 48.812 |
| 26 Supervisión interna | 5.358 | 320 | (228) | 92 | 1,7% | 0,0% | 5.450 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | 38.925 | 2.789 | (3.053) | (264) | -0,7% | 0,0% | 38.661 |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 17.733 | 2.505 | (860) | 1.644 | 9,3% | 0,2% | 19.377 |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 6.083 | 646 | (467) | 179 | 2,9% | 0,0% | 6.262 |
| 31 Sistema de La Haya | 7.572 | 2.018 | (218) | 1.799 | 23,8% | 0,3% | 9.371 |
| 32 Sistema de Lisboa | 1.335 | 467 | (217) | 249 | 18,7% | 0,0% | 1.584 |
| Sin consignar | 6.319 | 21.829 | (26.729) | (4.900) | -77,5% | -0,7% | 1.420 |
| TOTAL GENERAL | 707.036 | 68.330 | (68.330) | - | 0,0% | 0,0% | 707.036 |

* En el artículo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI se establece la posibilidad de transferir recursos, al estipular: "El director general podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del 5% de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al 1% del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios".

ANEXO II RECURSOS PROPUESTOS PARA 2018/19, POR PROGRAMA

Cuadro 9. Presupuesto 2018/19, por programa
(en miles de francos suizos)

| Programas (estructura para 2018/19) | Presupuesto aprobado de 2016/17 | | | Presupuesto de 2016/17 tras las transferencias | | | Presupuesto propuesto para 2018/19 | | | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2016/17 | | Diferencia con el presupuesto 2016/17 tras las transferencias | |
|--|---------------------------------|----------------------------------|----------------|--|----------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|-------------|---|-------------|
| | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total | Importe | % | Importe | % |
| 1 Derecho de patentes | 3.953 | 1.339 | 5.291 | 3.888 | 1.331 | 5.219 | 3.567 | 1.398 | 4.965 | (327) | -6,2% | (254) | -4,9% |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 4.089 | 765 | 4.854 | 3.752 | 1.295 | 5.047 | 4.053 | 872 | 4.925 | 71 | 1,5% | (122) | -2,4% |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 9.919 | 6.815 | 16.733 | 9.468 | 7.953 | 17.421 | 10.135 | 6.545 | 16.680 | (54) | -0,3% | (742) | -4,3% |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 3.581 | 2.534 | 6.115 | 4.160 | 2.526 | 6.686 | 4.524 | 2.534 | 7.057 | 942 | 15,4% | 371 | 5,5% |
| 5 Sistema del PCT | 133.970 | 74.239 | 208.209 | 129.909 | 73.495 | 203.404 | 132.025 | 81.082 | 213.107 | 4.898 | 2,4% | 9.702 | 4,8% |
| 6 Sistema de Madrid | 43.948 | 14.159 | 58.106 | 41.050 | 17.012 | 58.062 | 42.521 | 16.319 | 58.839 | 733 | 1,3% | 777 | 1,3% |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 8.357 | 3.002 | 11.358 | 8.400 | 2.939 | 11.338 | 8.140 | 3.182 | 11.322 | (36) | -0,3% | (16) | -0,1% |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 2.462 | 1.209 | 3.671 | 2.401 | 1.186 | 3.587 | 2.246 | 1.209 | 3.455 | (216) | -5,9% | (132) | -3,7% |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 22.993 | 8.913 | 31.907 | 22.088 | 8.874 | 30.962 | 22.297 | 8.488 | 30.785 | (1.122) | -3,5% | (177) | -0,6% |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 6.021 | 1.898 | 7.919 | 6.447 | 1.866 | 8.313 | 6.781 | 1.898 | 8.679 | 760 | 9,6% | 366 | 4,4% |
| 11 Academia de la OMPI | 7.779 | 5.304 | 13.083 | 7.939 | 5.394 | 13.333 | 8.293 | 5.322 | 13.614 | 532 | 4,1% | 281 | 2,1% |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 5.675 | 1.395 | 7.070 | 5.823 | 1.427 | 7.250 | 5.471 | 1.745 | 7.215 | 145 | 2,1% | (35) | -0,5% |
| 13 Servicio de bases mundiales de datos | 4.551 | 1.208 | 5.758 | 5.742 | 2.032 | 7.774 | 6.407 | 2.434 | 8.840 | 3.082 | 53,5% | 1.066 | 13,7% |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 5.764 | 1.225 | 6.990 | 6.060 | 1.174 | 7.235 | 6.405 | 1.444 | 7.850 | 860 | 12,3% | 615 | 8,5% |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I. | 7.756 | 6.050 | 13.806 | 7.931 | 6.440 | 14.371 | 8.100 | 6.473 | 14.574 | 768 | 5,6% | 203 | 1,4% |
| 16 Economía y estadística | 4.997 | 1.075 | 6.072 | 5.021 | 1.300 | 6.322 | 5.748 | 1.170 | 6.918 | 846 | 13,9% | 596 | 9,4% |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I. | 3.073 | 679 | 3.752 | 3.073 | 801 | 3.874 | 3.261 | 841 | 4.102 | 350 | 9,3% | 227 | 5,9% |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales | 5.545 | 778 | 6.323 | 5.076 | 947 | 6.023 | 4.860 | 788 | 5.648 | (675) | -10,7% | (375) | -6,2% |
| 19 Comunicaciones | 13.996 | 2.487 | 16.483 | 13.991 | 2.998 | 16.989 | 13.923 | 2.489 | 16.412 | (70) | -0,4% | (576) | -3,4% |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 9.525 | 2.869 | 12.395 | 9.102 | 3.077 | 12.178 | 9.561 | 3.693 | 13.255 | 860 | 6,9% | 1.076 | 8,8% |
| 21 Gestión ejecutiva | 18.130 | 2.545 | 20.675 | 16.254 | 3.185 | 19.439 | 16.780 | 3.268 | 20.047 | (628) | -3,0% | 609 | 3,1% |
| 22 Gestión de programas y recursos | 23.453 | 9.822 | 33.276 | 23.458 | 9.582 | 33.040 | 25.120 | 13.083 | 38.203 | 4.928 | 14,8% | 5.163 | 15,6% |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 18.835 | 5.782 | 24.617 | 18.968 | 6.691 | 25.659 | 19.030 | 5.600 | 24.630 | 13 | 0,1% | (1.029) | -4,0% |
| 24 Servicios generales de apoyo | 19.287 | 27.930 | 47.216 | 17.165 | 35.408 | 52.572 | 17.108 | 21.526 | 38.634 | (8.583) | -18,2% | (13.939) | -26,5% |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 14.178 | 37.853 | 52.032 | 13.289 | 35.523 | 48.812 | 13.631 | 38.457 | 52.088 | 56 | 0,1% | 3.276 | 6,7% |
| 26 Supervisión interna | 4.658 | 700 | 5.358 | 4.790 | 659 | 5.450 | 4.849 | 700 | 5.550 | 192 | 3,6% | 100 | 1,8% |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | 29.571 | 9.354 | 38.925 | 28.834 | 9.826 | 38.661 | 29.386 | 9.750 | 39.136 | 211 | 0,5% | 475 | 1,2% |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 4.311 | 13.422 | 17.733 | 4.806 | 14.571 | 19.377 | 5.754 | 17.350 | 23.104 | 5.372 | 30,3% | 3.727 | 19,2% |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 4.522 | 1.561 | 6.083 | 4.908 | 1.354 | 6.262 | 4.765 | 1.561 | 6.326 | 243 | 4,0% | 64 | 1,0% |
| 31 Sistema de La Haya | 6.226 | 1.346 | 7.572 | 7.524 | 1.847 | 9.371 | 8.767 | 2.426 | 11.193 | 3.621 | 47,8% | 1.822 | 19,4% |
| 32 Sistema de Lisboa | 1.124 | 211 | 1.335 | 1.373 | 211 | 1.584 | 1.136 | 211 | 1.347 | 12 | 0,9% | (237) | -15,0% |
| Sin consignar | 4.319 | 2.000 | 6.319 | 1.171 | 249 | 1.420 | 5.357 | 2.000 | 7.357 | 1.037 | 16,4% | 5.937 | 418,2% |
| TOTAL GENERAL | 456.569 | 250.467 | 707.036 | 443.862 | 263.174 | 707.036 | 460.000 | 265.857 | 725.857 | 18.821 | 2,7% | 18.821 | 2,7% |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

ANEXO II (cont.)

Cuadro 10. Puestos en 2018/19, por programa

| | Presupuesto aprobado 2016/17 | | | | | Presupuesto 2016/17 tras las transferencias | | | | | Presupuesto propuesto 2018/19 | | | | | Diferencia entre presupuesto de 2018/19 y presupuesto aprobado de 2016/17 | | | | |
|--|------------------------------|-----------|------------|------------|--------------|---|-----------|------------|------------|--------------|-------------------------------|-----------|------------|------------|--------------|---|----------|-----------|-------------|----------|
| | DG/DGA /SG | D | P | G | Total | DG/DGA /SG | D | P | G | Total | DG/DGA /SG | D | P | G | Total | DG/DGA /SG | D | P | G | Total |
| 1 Derecho de patentes | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | - | - | - | - |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | - | 1 | 7 | 1 | 9 | - | 1 | 6 | 2 | 9 | - | 1 | 6 | 2 | 9 | - | - | (1) | 1 | - |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 1 | 3 | 12 | 5 | 21 | 1 | 3 | 12 | 5 | 21 | 1 | 4 | 12 | 5 | 22 | - | 1 | - | - | 1 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | - | 1 | 3 | 1 | 5 | - | 2 | 5 | 3 | 10 | - | 2 | 5 | 3 | 10 | - | 1 | 2 | 2 | 5 |
| 5 Sistema del PCT | 1 | 5 | 138 | 237 | 381 | 1 | 8 | 154 | 216 | 379 | 1 | 8 | 153 | 212 | 374 | - | 3 | 15 | (25) | (7) |
| 6 Sistema de Madrid | 1 | 5 | 47 | 66 | 119 | 1 | 5 | 46 | 63 | 115 | 1 | 5 | 47 | 63 | 116 | - | - | - | (3) | (3) |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | - | 1 | 12 | 6 | 19 | - | 1 | 13 | 6 | 20 | - | 1 | 12 | 6 | 19 | - | - | - | - | - |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | - | 1 | 2 | 3 | 6 | - | 1 | 2 | 3 | 6 | - | 1 | 2 | 3 | 6 | - | - | - | - | - |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 1 | 6 | 27 | 16 | 50 | 1 | 6 | 26 | 15 | 48 | 1 | 6 | 26 | 15 | 48 | - | - | (1) | (1) | (2) |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | - | 1 | 9 | 5 | 15 | - | 1 | 11 | 5 | 17 | - | 1 | 11 | 5 | 17 | - | - | 2 | - | 2 |
| 11 Academia de la OMPI | - | 3 | 9 | 6 | 18 | - | 3 | 10 | 6 | 19 | - | 3 | 10 | 6 | 19 | - | - | 1 | - | 1 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | - | 1 | 9 | 5 | 15 | - | 1 | 9 | 5 | 15 | - | 1 | 10 | 3 | 14 | - | - | 1 | (2) | (1) |
| 13 Servicio de bases mundiales de datos | - | 1 | 8 | 2 | 11 | - | 1 | 12 | 4 | 17 | - | 1 | 12 | 5 | 18 | - | - | 4 | 3 | 7 |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 1 | 1 | 7 | 4 | 13 | 1 | 1 | 8 | 4 | 14 | 1 | 1 | 8 | 4 | 14 | - | - | 1 | - | 1 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I. | - | 1 | 13 | 3 | 17 | - | 1 | 13 | 2 | 16 | - | 1 | 14 | 2 | 17 | - | - | 1 | (1) | - |
| 16 Economía y estadística | - | 1 | 9 | 2 | 12 | - | 1 | 9 | 2 | 12 | - | 1 | 11 | 2 | 14 | - | - | 2 | - | 2 |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I. | - | 1 | 5 | 2 | 8 | - | 1 | 5 | 2 | 8 | - | 1 | 5 | 2 | 8 | - | - | - | - | - |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales | 1 | 2 | 3 | 4 | 10 | 1 | 1 | 4 | 4 | 10 | 1 | 1 | 4 | 4 | 10 | - | (1) | 1 | - | - |
| 19 Comunicaciones | - | 1 | 19 | 16 | 36 | - | 2 | 21 | 15 | 38 | - | 1 | 21 | 15 | 37 | - | - | 2 | (1) | 1 |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | - | 5 | 10 | 5 | 20 | - | 6 | 13 | 4 | 23 | - | 6 | 13 | 5 | 24 | - | 1 | 3 | - | 4 |
| 21 Gestión ejecutiva | 2 | 4 | 16 | 16 | 38 | 2 | 3 | 16 | 14 | 35 | 2 | 3 | 16 | 14 | 35 | - | (1) | - | (2) | (3) |
| 22 Gestión de programas y recursos | - | 4 | 29 | 33 | 66 | - | 4 | 30 | 33 | 67 | - | 4 | 34 | 34 | 72 | - | - | 5 | 1 | 6 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | - | 2 | 17 | 25 | 44 | - | 2 | 18 | 24 | 44 | - | 2 | 18 | 24 | 44 | - | - | 1 | (1) | - |
| 24 Servicios generales de apoyo | 1 | 2 | 15 | 38 | 56 | 1 | 2 | 17 | 30 | 50 | 1 | 2 | 17 | 30 | 50 | - | - | 2 | (8) | (6) |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | - | 3 | 16 | 17 | 36 | - | 3 | 16 | 16 | 35 | - | 3 | 17 | 15 | 35 | - | - | 1 | (2) | (1) |
| 26 Supervisión interna | - | 1 | 6 | 1 | 8 | - | 1 | 7 | 1 | 9 | - | 1 | 8 | 1 | 10 | - | - | 2 | - | 2 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | - | 2 | 32 | 44 | 78 | - | 2 | 31 | 48 | 81 | - | 2 | 32 | 48 | 82 | - | - | - | 4 | 4 |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | - | 1 | 5 | 4 | 10 | - | 1 | 6 | 4 | 11 | - | 1 | 6 | 4 | 11 | - | - | 1 | - | 1 |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | - | 1 | 7 | 2 | 10 | - | - | 8 | 2 | 10 | - | - | 8 | 2 | 10 | - | (1) | 1 | - | - |
| 31 Sistema de La Haya | - | 1 | 6 | 7 | 14 | - | 1 | 8 | 10 | 19 | - | 1 | 9 | 10 | 20 | - | - | 3 | 3 | 6 |
| 32 Sistema de Lisboa | - | - | 2 | - | 2 | - | 1 | 1 | - | 2 | - | 1 | 1 | - | 2 | - | 1 | (1) | - | - |
| Sin consignar | - | - | 3 | 46 | 49 | - | - | 5 | 31 | 36 | - | - | 3 | 26 | 29 | - | - | - | (20) | (20) |
| Total de puestos | 9 | 63 | 508 | 625 | 1.205 | 9 | 67 | 547 | 582 | 1.205 | 9 | 67 | 556 | 573 | 1.205 | - | 4 | 48 | (52) | - |

ANEXO III ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN 2018/19, POR UNIONES

Introducción

1. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (artículo 2.3) en el presente Anexo se expone el presupuesto por programas de la Organización para 2018/19, para cada Unión. Las Uniones comprenden las Uniones financiadas por contribuciones (París, Berna, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), Niza, Locarno y Viena) y el Convenio de la OMPI, y las cuatro Uniones de los sistemas internacionales de registro (PCT, Madrid, La Haya y Lisboa). La metodología usada para la asignación de los ingresos y gastos a las Uniones en el contexto del presupuesto por programas 2018/19 ha permanecido sin cambios con respecto a la metodología utilizada para el presupuesto por programas de 2016/17. Los cálculos se han precisado en los casos en que los sistemas de PRI/gestión del rendimiento institucional han permitido una estimación más adecuada de los gastos, según la práctica anterior. En los cuadros 11, 12 y 13 se ofrece un panorama general de la asignación de los ingresos y gastos por Unión en 2018/19, las estimaciones de ingresos en 2018/19, por Unión, y el presupuesto de 2018/19, por programa y Unión.

Asignación de los ingresos por Unión

2. La asignación de los ingresos a las Uniones se basa en la siguiente metodología:
- Los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones;
 - los ingresos en concepto de tasas del Sistema del PCT y de los sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa se asignan a las Uniones respectivas;
 - los ingresos procedentes de las publicaciones se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones, y a las Uniones del PCT, Madrid y La Haya sobre la base de los ingresos estimados en ese concepto para cada una de las Uniones;
 - los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación se asignan a las Uniones sobre la base de las estimaciones del director del programa;
 - el rédito de las inversiones se asigna teniendo en cuenta el nivel proporcionado de reservas y los saldos de tesorería de cada una de las Uniones;
 - los ingresos diversos (aparte de los ingresos por alquiler del edificio de la Unión de Madrid) se asignan a partes iguales entre todas las Uniones.

Asignación de los gastos por Unión

Principios de la asignación

3. Los gastos se asignan a las Uniones con arreglo a las cuatro categorías siguientes:
- i) “gastos directos por Unión” (p. ej., los gastos efectuados por el programa 5 (Sistema del PCT) constituyen un “gasto directo por Unión” de la Unión del PCT);
 - ii) “gastos indirectos por Unión” (p. ej., la parte de los gastos del programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA) sufragados por la Unión del PCT es un “gasto indirecto por Unión”);
 - iii) “gastos administrativos directos” (p. ej., los gastos del programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos) que se efectúen en concepto de recursos humanos relacionados con el apoyo prestado al programa 5 es un “gasto administrativo directo” de la Unión del PCT); y
 - iv) “gastos administrativos indirectos” (p. ej., la parte de los gastos del programa 23 que se efectúen en concepto de recursos humanos relacionados con el apoyo prestado al programa 9 sufragados por la Unión del PCT es un “gasto administrativo indirecto”).
4. Los gastos directos por Unión se asignan a las Uniones íntegramente o sobre la base de las estimaciones de los directores de programa. Los gastos administrativos directos se asignan a las Uniones sobre la base de la parte correspondiente de la dotación de personal.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

5. Los gastos indirectos por Unión y los gastos administrativos indirectos se asignan a las Uniones según el principio de la “capacidad de pago”. La “capacidad de pago” se calcula a partir de la diferencia entre los ingresos bienales previstos de la Unión, por una parte, y los gastos directos por Unión y sus necesidades en materia de reservas, por otra. Si la Unión dispone de un nivel de reservas superior a su previsión mínima de reservas, se considera que puede prestar apoyo a actividades relacionadas indirectamente con la Unión. La medida en que cada Unión puede proporcionar ese apoyo se calcula atendiendo al grado en que los ingresos de cada una de las Uniones superan sus gastos directos.

Asignación de los gastos en 2018/19 por categoría de asignación

6. En el cuadro que figura a continuación se resume la asignación de los gastos a las Uniones en 2018/19 sobre la base de cuatro categorías. Los gastos indirectos se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones, la Unión del PCT y la Unión de Madrid teniendo en cuenta su “capacidad de pago”.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya | Unión de Lisboa |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Directos por Unión | Directos por Unión | Directos por Unión | | |
| Administrativos directos | Administrativos directos | Administrativos directos | Directos por Unión | Directos por Unión |
| Indirectos por Unión | Indirectos por Unión | Indirectos por Unión | Administrativos directos | Administrativos directos |
| Administrativos indirectos | Administrativos indirectos | Administrativos indirectos | | |
| Ajustes de los gastos con arreglo a las IPSAS | | | | |

Asignación de los gastos por resultados previstos⁴³

7. Las actividades de la OMPI son ejecutadas por la Secretaría conforme a una estructura basada en programas. En el marco de los programas se llevan a cabo actividades que contribuyen al logro de los resultados previstos de la Organización.

8. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.1 “Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados” ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 1 (Derecho de patentes)
- Programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas)
- Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
- Programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación:

| Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión | Unión del PCT Gastos directos por Unión | Unión de Madrid Gastos directos por Unión | Unión de La Haya Gastos directos por Unión |
|--|---|---|---|
| Programa 1 - SCP (10% - estimación del DP) | Programa 1 - SCP (90% - estimación del DP) | Programa 2 - SCT (65% - estimación del DP) | Programa 2 - SCT (15% - estimación del DP) |
| Programa 2 - SCT (20% - estimación del DP) | | | |
| Programa 3 - SCCR | | | |
| Programa 4 - CIG | | | |
| Gastos indirectos por Unión: Programa 1 (fortalecimiento de capacidades) y programa 18 | | | |

⁴³ En los casos en que los gastos directos por Unión de un programa se asignan a varias Uniones, los porcentajes de asignación han sido calculados por los directores de programa pertinentes (programas 1, 2, 7, 12 y 13) o se han basado en la parte respectiva de los ingresos (programas 6 y 14).

9. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.2 “Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política” ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 1 (Derecho de patentes)
- Programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas)
- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 17 (Fomentar el respeto por la P.I.)
- Programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales)
- Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación:

| Uniones financiadas por contribuciones <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de Madrid <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> |
|--|--|--|--|
| Programa 1 – promoción del PLT & Tratado de Budapest (10% - estimación del DP) | Programa 1 - promoción del PLT & Tratado de Budapest (90% - estimación del DP) | Programa 2 – promoción del Tratado de Singapur (65% - estimación del DP) | Programa 2 – promoción del Tratado de Singapur (15% - estimación del DP) |
| Programa 2 – promoción del Tratado de Singapur (20% - estimación del DP) | | | |
| Programa 3 – promoción de tratados (Beijing, Marrakech, WCT, WPPT, etc.) | | | |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 1 (asesoramiento legislativo), 9, 10, 17, 18 y 20 | | | |

10. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.3 “Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales” ejecutadas por el programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación:

| Uniones financiadas por contribuciones <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de Madrid <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> |
|--|--|--|
| Programa 2 – artículo 6ter (20% - estimación del DP) | Programa 2 - artículo 6ter (65% - estimación del DP) | Programa 2 - artículo 6ter (15% - estimación del DP) |

11. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.4 “Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial” ejecutadas por el programa 1 (Derecho de patentes) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación:

| Uniones financiadas por contribuciones <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> |
|--|---|
| Programa 1 – información confidencial (10% - estimación del DP) | Programa 1 - información confidencial (90% - estimación del DP) |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

12. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.1 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente” ejecutadas por los programas siguientes:

Programa 5 (PCT)
Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión”, según se indica a continuación:

| |
|---|
| Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> |
| Programa 5 – Asamblea del PCT, Grupo de Trabajo del PCT, actividades jurídicas y de promoción del PCT |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 9, 10 y 20 |

13. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.2 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT” ejecutadas por el programa 5 (PCT) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión del PCT.

| |
|---|
| Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> |
| Programa 5 – Servicios de tramitación, traducción e información del PCT |

14. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.3 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA” ejecutadas por los programas siguientes:

Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)
Programa 31 (Sistema de La Haya)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| |
|--|
| Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> |
| Programa 31 – Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya, las actividades jurídicas y de promoción del Sistema de La Haya |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 9, 10 y 20 |

15. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.4 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya” ejecutadas por el programa 31 (Sistema de La Haya) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión de La Haya.

| |
|---|
| Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> |
| Programa 31 – Servicios de tramitación e información del Sistema de La Haya |

16. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.5 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA” ejecutadas por los programas siguientes:

Programa 6 (Sistema de Madrid)
Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| |
|---|
| Unión de Madrid <i>Gastos directos por Unión</i> |
| Programa 6 – Asamblea de la Unión de Madrid, Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Madrid |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 9, 10 y 20 |

17. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.6 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid” ejecutadas por el programa 6 (Sistema de Madrid) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión de Madrid.

| |
|---|
| Unión de Madrid <i>Gastos directos por Unión</i> |
| Programa 6 – Servicios de tramitación, traducción e información del Sistema de Madrid ⁴⁴ |

18. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.7 “Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias” y al resultado previsto II.8 “Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD” ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de Madrid <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de Lisboa <i>Gastos directos por Unión</i> |
|--|---|---|--|--|
| Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias <i>(5,2% - estimación del DP)</i> | Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias <i>(63,4% - estimación del DP)</i> | Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias <i>(30% - estimación del DP)</i> | Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias <i>(1,2% - estimación del DP)</i> | Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias <i>(0,2% - estimación del DP)</i> |

Gastos indirectos por Unión: Programas 9 y 10 (se aplica al resultado previsto II.7)

19. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.9 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA” y el resultado previsto II.10 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa” ejecutadas por el programa 32 (Sistema de Lisboa) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión de Lisboa:

⁴⁴ El porcentaje de los recursos del programa 6 que prestan apoyo a las operaciones del Sistema de La Haya se asigna a la Unión de La Haya.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Unión de Lisboa
Gastos directos por Unión

Programa 32 – Tramitación y desarrollo de T.I. del Sistema de Lisboa, Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa, promoción

20. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto III.2 “Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición” ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas)
- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 11 (Academia)
- Programa 14 (Información y conocimientos)
- Programa 17 (Fomentar el respeto por la P.I.)
- Programa 18 (P.I. y desafíos mundiales)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)
- Programa 30 (Pymes)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación:

| Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión | Unión del PCT Gastos directos por Unión | Unión de Madrid Gastos directos por Unión | Unión de La Haya Gastos directos por Unión |
|---|---|---|---|
| Programa 2 – Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (20% - estimación del DP) | Programa 14 – transferencia de tecnología (80,4% - porcentaje de ingresos) | Programa 2 - Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (65% - estimación del DP) | Programa 2 - Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (15% - estimación del DP) |
| Programa 3 – ABC | | Programa 14 – transferencia de tecnología (18,1% - porcentaje de ingresos) | Programa 14 – transferencia de tecnología (1,5% - porcentaje de ingresos) |
| Programa 4 – Fortalecimiento de capacidades (CC.TT., ECT & RR.GG.) | | | |

Gastos indirectos por Unión: Programa 3 (desarrollo del derecho de autor, ABC), 9, 10, 11, 17, 18, 20 y 30

21. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.1 “Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo” ejecutadas por el programa 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión | Unión del PCT Gastos directos por Unión | Unión de Madrid Gastos directos por Unión | Unión de La Haya Gastos directos por Unión |
|---|--|---|---|
| Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (7% - estimación del DP) | Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (88% - estimación del DP) | Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (4% - estimación del DP) | Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (1% - estimación del DP) |

22. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.2 “Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad” ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 13 (Bases mundiales de datos)
- Programa 14 (Información y conocimientos)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación:

| Uniones financiadas por contribuciones <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de Madrid <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de Lisboa <i>Gastos directos por Unión</i> |
|--|--|--|--|---|
| Programa 3 – sistemas de gestión de datos Programa 4 – Bases de datos de CC.TT., ECT y RR.GG. Programa 14 – CATI, ARDI, ASPI (1,2% - porcentaje de ingresos) | Programa 13 – Infraestructura de bases mundiales de datos, herramientas de búsqueda & traducción automática, WIPOLex (75,6% - estimación del DP) Programa 14 – CATI, ARDI, ASPI (79,4% - porcentaje de ingresos) | Programa 13 – Infraestructura de bases mundiales de datos, herramientas de búsqueda & traducción automática, WIPOLex (23,2% - estimación del DP) Programa 14 – CATI, ARDI, ASPI (17,8% - porcentaje de ingresos) | Programa 13 – Infraestructura de bases mundiales de datos, herramientas de búsqueda & traducción automática, WIPOLex (1,2% - estimación del DP) Programa 14 – CATI, ARDI, ASPI (1,5% - porcentaje de ingresos) | Programa 14 – CATI, ARDI, ASPI (0,1% - estimación del DP) |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 9 y 20 | | | | |

23. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.3 “Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de P.I.” ejecutadas por el programa 13 (Bases mundiales de datos) se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación.

| Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de Madrid <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> |
|---|---|--|
| Programa 13 – Ampliación de la cobertura de las bases mundiales de datos (75,6% - estimación del DP) | Programa 13 – Ampliación de la cobertura de las bases mundiales de datos (23,2% - estimación del DP) | Programa 13 – Ampliación de la cobertura de las bases mundiales de datos (1,2% - estimación del DP) |

24. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.4 “Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.” ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 13 (Bases mundiales de datos)
- Programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación:

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Uniones financiadas por contribuciones <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión del PCT <i>Gastos directos por Unión</i> | Unión de La Haya <i>Gastos directos por Unión</i> |
|---|--|---|
| Programa 3 - sistemas de gestión de datos Programa 13 – Sistemas de ROC (75,6% - estimación del DP) | Programa 13 – Sistemas de ROC (75,6% - estimación del DP) | Programa 13 – Sistemas de ROC (1,2% - estimación del DP) |

Gastos indirectos por Unión: Programas 9, 15 y 20

25. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto VII.1 “Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales” ejecutadas por los programas siguientes:

Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
Programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.)
Programa 18 (P.I. y desafíos mundiales)
Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

Uniones financiadas por contribuciones
Gastos directos por Unión

Programa 3 – Servicio de libros del ABC, edición inclusiva del ABC
Programa 4 - Apoyo a las bases de datos WIPO Re:Search y WIPO Green

Gastos indirectos por Unión: Programas 15, 18 y 20

26. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto VIII.1 “Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI” ejecutadas por los programas siguientes:

Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
Programa 19 (Comunicaciones)
Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

Uniones financiadas por contribuciones
Gastos directos por Unión

Programa 3 – Apoyo a la comunicación externa y a las estrategias de marca

Gastos indirectos por Unión: Programas 19 y 20

27. Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución de los resultados previstos III.1, III.3-III.6, V.1, V.2, VI.1, VI.2, VII.2 and VIII.2-VIII.5 se contabilizan como “Gastos indirectos por Unión” sobre la base del principio de la “capacidad bienal de pago”. Los gastos relativos al resultado previsto I.1, con actividades ejecutadas por el programa 21, y al resultado previsto VIII.1-VIII.5, con actividades ejecutadas por los programas 21 y 24, se contabilizan de la misma manera que los gastos correspondientes a actividades administrativas y de gestión.

28. Los gastos relativos a actividades que contribuyen a la meta estratégica IX “Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI” (resultados previstos IX. 1-IX.8), ejecutadas por los programas siguientes, se contabilizan como “gastos administrativos directos” de todas las Uniones, como sigue: a) asignación directa a las Uniones de costos administrativos como, por ejemplo, la parte del costo del hospedaje de servidores en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y la parte del costo de la Sección de Ingresos de la División de Finanzas; y b) asignación a las Uniones de los restantes costos “administrativos directos” con arreglo a la parte correspondiente de la dotación de personal. Los gastos relacionados con la administración que no se contabilizan como “gastos administrativos directos” se contabilizan como “gastos administrativos indirectos” con arreglo al principio de la “capacidad de pago”:

Administrativos directos /Administrativos indirectos

Programa 21 (Gestión ejecutiva)
 Programa 22 (Gestión de programas y recursos)
 Programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos)
 Programa 24 (Servicios generales de apoyo)
 Programa 25 (Tecnología de la información y las telecomunicaciones)
 Programa 26 (Supervisión interna)
 Programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos)
 Programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia)

Asignación de los ajustes conforme a las IPSAS, por Unión

29. Se realiza una distribución proporcional entre las Uniones de los ajustes en los gastos conforme a las IPSAS sobre la base de la proporción de gastos relativos. Entre los ajustes conforme a las IPSAS figuran los beneficios a los empleados después de la separación del servicio, la depreciación de los edificios y el equipo, la amortización y capitalización del *software* y los derechos de superficie sobre las parcelas.

Cuadro 11: Marco hipotético por Unión
(en miles de francos suizos)

| | Uniones FC | | Unión del PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|---|---------------|------|----------------|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Ingresos 2018/19 | 35.861 | | 637.353 | | 143.114 | | 12.324 | | 993 | | 829.645 | |
| Gastos 2018/19 | | | | | | | | | | | | |
| Directos por Unión | 22.632 | | 242.841 | | 66.867 | | 14.626 | | 1.419 | | 348.386 | |
| Administrativos directos | 9.888 | | 124.316 | | 42.533 | | 10.281 | | 818 | | 187.835 | |
| Subtotal, directos | 32.520 | | 367.157 | | 109.400 | | 24.907 | | 2.238 | | 536.221 | |
| Indirectos por Unión | 1.400 | | 113.198 | | 14.124 | | - | | - | | 128.722 | |
| Administrativos indirectos | 662 | | 53.567 | | 6.684 | | - | | - | | 60.914 | |
| Subtotal, indirectos | 2.062 | | 166.765 | | 20.808 | | - | | - | | 189.635 | |
| Total, gastos 2018/19 | 34.582 | | 533.922 | | 130.208 | | 24.907 | | 2.238 | | 725.857 | |
| Estimación del ajuste IPSAS aplicado al presupuesto | 1.847 | | 28.516 | | 6.954 | | 1.330 | | 120 | | 38.767 | |
| Total de gastos tras el ajuste IPSAS | 36.429 | | 562.438 | | 137.162 | | 26.237 | | 2.357 | | 764.624 | |
| Resultado de explotación | (568) | | 74.916 | | 5.952 | | (13.913) | | (1.364) | | 65.021 | |
| Fondos de reserva y de operaciones (FRO), objetivo* | 17.291 | 50,0 | 106.784 | 20,0 | 32.552 | 25,0 | 3.736 | 15,0 | - | n/a | 160.363 | 22,1 |

*En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan en porcentaje del gasto bienal para cada Unión

Cuadro 12: Estimaciones de ingresos por Unión
(en miles de francos suizos)

| | Uniones FC | | Unión del PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|---------------------------|---------------|------------------|----------------|--------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Importe | % de las uniones | Importe | % del total | Importe | % del total | Importe | % del total | Importe | % del total | Importe | % del total |
| Contribuciones | 34.751 | 96,9 | - | - | - | - | - | - | - | - | 34.751 | 4,2 |
| Tasas | - | - | 634.063 | 99,5 | 140.822 | 98,4 | 11.340 | 92,0 | 40 | 4,0 | 786.265 | 94,8 |
| Arbitraje | 161 | 0,4 | 1.965 | 0,3 | 930 | 0,6 | 37 | 0,3 | 6 | 0,6 | 3.100 | 0,4 |
| Publicaciones | - | - | 350 | 0,1 | 60 | 0,0 | - | - | - | - | 410 | 0,0 |
| Rédito de las inversiones | 2 | 0,0 | 28 | 0,0 | 15 | 0,0 | - | - | - | - | 46 | 0,0 |
| Ingresos diversos | 946 | 2,6 | 946 | 0,1 | 1.286 | 0,9 | 946 | 7,7 | 946 | 95,3 | 5.072 | 0,6 |
| TOTAL | 35.861 | 100,0 | 637.353 | 100,0 | 143.114 | 100,0 | 12.324 | 100,0 | 993 | 100,0 | 829.645 | 100,0 |

Cuadro 13: Presupuesto por programa- y Unión
(en miles de francos suizos)

| | Uniones financiadas por contribuciones | | | Unión del PCT | | | Unión de Madrid | | | Unión de La Haya | | | Unión de Lisboa | | | Total | | |
|--|--|-------------|--------------|----------------|-------------|--------------|-----------------|-------------|--------------|------------------|-------------|--------------|-----------------|-------------|--------------|----------------|-------------|--------------|
| | Importe | % del prog. | % de uniones | Importe | % del prog. | % de uniones | Importe | % del prog. | % de uniones | Importe | % del prog. | % de uniones | Importe | % del prog. | % de uniones | Importe | % del prog. | % de uniones |
| 1 Derecho de patentes | 367 | 7,4 | 1,1 | 4.454 | 89,7 | 0,8 | 144 | 2,9 | 0,1 | - | - | - | - | - | - | 4.965 | 100 | 0,7 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 985 | 20,0 | 3,0 | - | - | - | 3.201 | 65,0 | 2,5 | 739 | 15,0 | 3,0 | - | - | - | 4.925 | 100 | 0,7 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 13.019 | 78,1 | 40,1 | 3.254 | 19,5 | 0,6 | 406 | 2,4 | 0,3 | - | - | - | - | - | - | 16.680 | 100 | 2,3 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 7.057 | 100,0 | 21,7 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 7.057 | 100 | 1,0 |
| 5 Sistema del PCT | - | - | - | 213.107 | 100,0 | 39,8 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 213.107 | 100 | 29,4 |
| 6 Sistema de Madrid | - | - | - | - | - | - | 56.533 | 96,1 | 43,3 | 2.260 | 3,8 | 9,1 | 46 | 0,1 | 2,1 | 58.839 | 100 | 8,1 |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 589 | 5,2 | 1,8 | 7.178 | 63,4 | 1,3 | 3.397 | 30,0 | 2,6 | 136 | 1,2 | 0,5 | 23 | 0,2 | 1,0 | 11.322 | 100 | 1,6 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | - | - | - | 3.072 | 88,9 | 0,6 | 383 | 11,1 | 0,3 | - | - | - | - | - | - | 3.455 | 100 | 0,5 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | - | - | - | 27.370 | 88,9 | 5,1 | 3.415 | 11,1 | 2,6 | - | - | - | - | - | - | 30.785 | 100 | 4,2 |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | - | - | - | 7.716 | 88,9 | 1,4 | 963 | 11,1 | 0,7 | - | - | - | - | - | - | 8.679 | 100 | 1,2 |
| 11 Academia de la OMPI | - | - | - | 12.104 | 88,9 | 2,3 | 1.510 | 11,1 | 1,2 | - | - | - | - | - | - | 13.614 | 100 | 1,9 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 505 | 7,0 | 1,6 | 6.349 | 88,0 | 1,2 | 289 | 4,0 | 0,2 | 72 | 1,0 | 0,3 | - | - | - | 7.215 | 100 | 1,0 |
| 13 Servicio de bases mundiales de datos | - | - | - | 6.683 | 75,6 | 1,2 | 2.051 | 23,2 | 1,6 | 106 | 1,2 | 0,4 | - | - | - | 8.840 | 100 | 1,2 |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los | 100 | 1,3 | 0,3 | 6.228 | 79,3 | 1,2 | 1.398 | 17,8 | 1,1 | 120 | 1,5 | 0,5 | 3 | 0,0 | 0,1 | 7.850 | 100 | 1,1 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I. | - | - | - | 12.957 | 88,9 | 2,4 | 1.617 | 11,1 | 1,2 | - | - | - | - | - | - | 14.574 | 100 | 2,0 |
| 16 Economía y estadística | - | - | - | 6.150 | 88,9 | 1,1 | 767 | 11,1 | 0,6 | - | - | - | - | - | - | 6.918 | 100 | 1,0 |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I. | - | - | - | 3.647 | 88,9 | 0,7 | 455 | 11,1 | 0,3 | - | - | - | - | - | - | 4.102 | 100 | 0,6 |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales | - | - | - | 5.021 | 88,9 | 0,9 | 627 | 11,1 | 0,5 | - | - | - | - | - | - | 5.648 | 100 | 0,8 |
| 19 Comunicaciones | - | - | - | 14.592 | 88,9 | 2,7 | 1.821 | 11,1 | 1,4 | - | - | - | - | - | - | 16.412 | 100 | 2,3 |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | - | - | - | 11.784 | 88,9 | 2,2 | 1.470 | 11,1 | 1,1 | - | - | - | - | - | - | 13.255 | 100 | 1,8 |
| 21 Gestión ejecutiva | 831 | 4,1 | 2,6 | 14.548 | 72,6 | 2,7 | 3.858 | 19,2 | 3,0 | 741 | 3,7 | 3,0 | 69 | 0,3 | 3,1 | 20.047 | 100 | 2,8 |
| 22 Gestión de programas y recursos | 1.436 | 3,8 | 4,4 | 25.860 | 67,7 | 4,8 | 9.153 | 24,0 | 7,0 | 1.634 | 4,3 | 6,6 | 119 | 0,3 | 5,3 | 38.203 | 100 | 5,3 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 1.021 | 4,1 | 3,1 | 17.874 | 72,6 | 3,3 | 4.740 | 19,2 | 3,6 | 911 | 3,7 | 3,7 | 85 | 0,3 | 3,8 | 24.630 | 100 | 3,4 |
| 24 Servicios generales de apoyo | 1.601 | 4,1 | 4,9 | 28.035 | 72,6 | 5,2 | 7.435 | 19,2 | 5,7 | 1.429 | 3,7 | 5,7 | 133 | 0,3 | 5,9 | 38.634 | 100 | 5,3 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 1.879 | 3,6 | 5,8 | 37.627 | 72,2 | 7,0 | 9.641 | 18,5 | 7,4 | 2.786 | 5,3 | 11,2 | 156 | 0,3 | 7,0 | 52.088 | 100 | 7,2 |
| 26 Supervisión interna | 230 | 4,1 | 0,7 | 4.027 | 72,6 | 0,8 | 1.068 | 19,2 | 0,8 | 205 | 3,7 | 0,8 | 19 | 0,3 | 0,9 | 5.550 | 100 | 0,8 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | 1.622 | 4,1 | 5,0 | 28.400 | 72,6 | 5,3 | 7.532 | 19,2 | 5,8 | 1.448 | 3,7 | 5,8 | 134 | 0,3 | 6,0 | 39.136 | 100 | 5,4 |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 958 | 4,1 | 2,9 | 16.766 | 72,6 | 3,1 | 4.447 | 19,2 | 3,4 | 855 | 3,7 | 3,4 | 79 | 0,3 | 3,5 | 23.104 | 100 | 3,2 |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | - | - | - | 5.624 | 88,9 | 1,0 | 702 | 11,1 | 0,5 | - | - | - | - | - | - | 6.326 | 100 | 0,9 |
| 31 Sistema de La Haya | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 11.193 | 100,0 | 44,9 | - | - | - | 11.193 | 100 | 1,5 |
| 32 Sistema de Lisboa | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.347 | 100,0 | 60,2 | 1.347 | 100 | 0,2 |
| Sin consignar | 305 | 4,1 | 0,9 | 5.339 | 72,6 | 1,0 | 1.416 | 19,2 | 1,1 | 272 | 3,7 | 1,1 | 25 | 0,3 | 1,1 | 7.357 | 100 | 1,0 |
| TOTAL | 32.505 | 4,5 | 100,0 | 535.768 | 73,8 | 100,0 | 130.439 | 18,0 | 100,0 | 24.907 | 3,4 | 100,0 | 2.238 | 0,3 | 100,0 | 725.857 | 100 | 100,0 |

ANEXO IV EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DEL PCT, DE MADRID Y DE LA HAYA, Y DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, A MEDIANO PLAZO

PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones de los tipos de cambio. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; el interés y el valor que se atribuye a los servicios PCT en comparación con los demás medios de presentación; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes, y, por último, las estrategias de las empresas en materia de patentes.

2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:

i) Tasa por hoja: la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada hoja de la solicitud internacional a partir de la trigésima primera.

ii) Examen preliminar internacional: los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).

iii) Presentación electrónica: cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.

iv) La Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora: los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora habrán de pagar una tasa especial (tasa de transmisión).

3. En los siguientes párrafos se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto de: el nivel de la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente, y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.⁴⁵

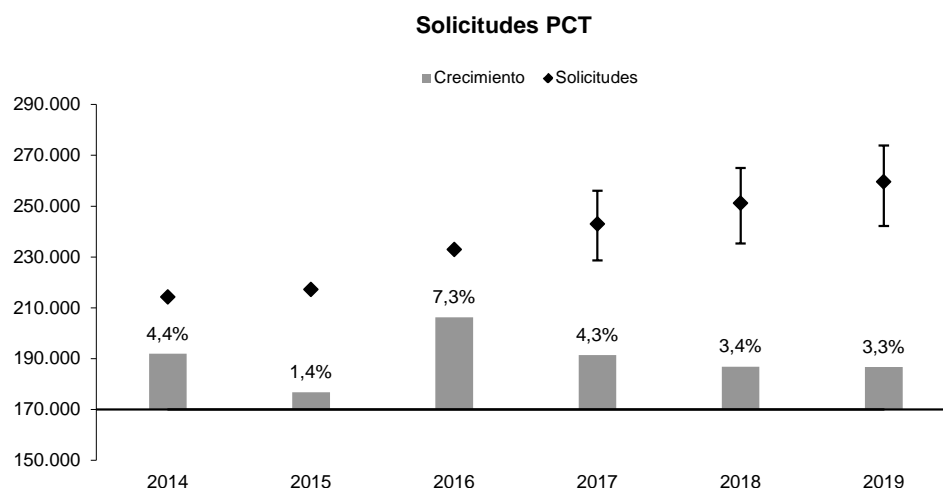
Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. Ha crecido fuertemente el número de solicitudes PCT presentadas en los últimos años. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período 2016-2019 (a partir de datos de finales de marzo de 2017).

⁴⁵ Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Gráfico 1. Solicitudes PCT de 2014 a 2019



| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Solicitudes | 214.322 | 217.233 | 233.000 | 243.000 | 251.200 | 259.600 |
| Crecimiento | 4,4% | 1,4% | 7,3% | 4,3% | 3,4% | 3,3% |
| Límite inferior | | | -300 | -14.300 | -15.900 | -17.400 |
| Límite superior | | | +300 | +13.100 | +13.800 | +14.300 |

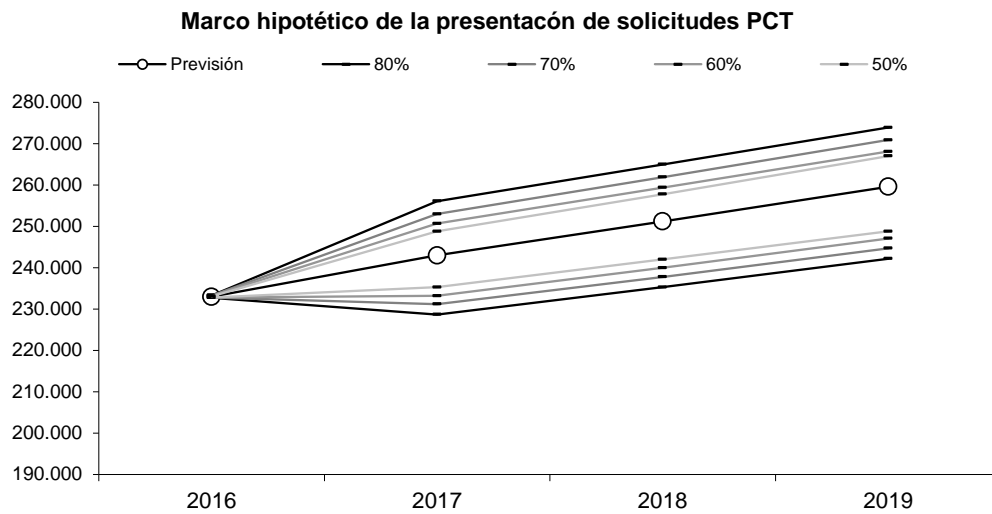
5. En el gráfico 2 se indica el número previsto de solicitudes presentadas por país de origen.

Gráfico 2. Solicitudes PCT presentadas por una selección de países, entre 2016 y 2019

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----|--------|--------|--------|--------|
| AT | 1.422 | 1.498 | 1.519 | 1.558 |
| AU | 1.835 | 1.864 | 1.867 | 1.889 |
| BE | 1.219 | 1.262 | 1.244 | 1.261 |
| BR | 569 | 619 | 634 | 652 |
| CA | 2.515 | 2.646 | 2.464 | 2.438 |
| CH | 4.360 | 4.505 | 4.555 | 4.626 |
| CN | 43.117 | 44.910 | 49.025 | 53.718 |
| DE | 18.466 | 18.998 | 19.043 | 19.228 |
| DK | 1.352 | 1.371 | 1.380 | 1.394 |
| ES | 1.504 | 1.555 | 1.551 | 1.543 |
| FI | 1.633 | 1.731 | 1.634 | 1.632 |
| FR | 8.298 | 8.463 | 8.559 | 8.582 |
| G1 | 3.769 | 3.998 | 4.136 | 4.313 |
| G2 | 3.007 | 3.203 | 3.295 | 3.414 |
| GB | 5.524 | 5.643 | 5.742 | 5.745 |
| IL | 1.837 | 1.843 | 1.880 | 1.927 |
| IN | 1.544 | 1.642 | 1.674 | 1.734 |
| IT | 3.295 | 3.354 | 3.546 | 3.660 |
| JP | 45.185 | 46.917 | 47.027 | 47.747 |
| KR | 15.841 | 17.056 | 18.217 | 18.791 |
| NL | 4.576 | 4.729 | 4.820 | 4.869 |
| NO | 653 | 739 | 710 | 718 |
| RU | 897 | 966 | 1.010 | 1.033 |
| SE | 3.717 | 3.931 | 3.968 | 4.018 |
| SG | 878 | 980 | 988 | 1.027 |
| US | 56.292 | 58.597 | 60.718 | 62.092 |

6. Es probable que el número de solicitudes internacionales se ubique dentro de esos límites, que están asociados a un valor de probabilidad. El cuadro que figura a continuación indica la distribución probabilística del número de solicitudes presentadas.

Distribución probabilística de la previsión de solicitudes



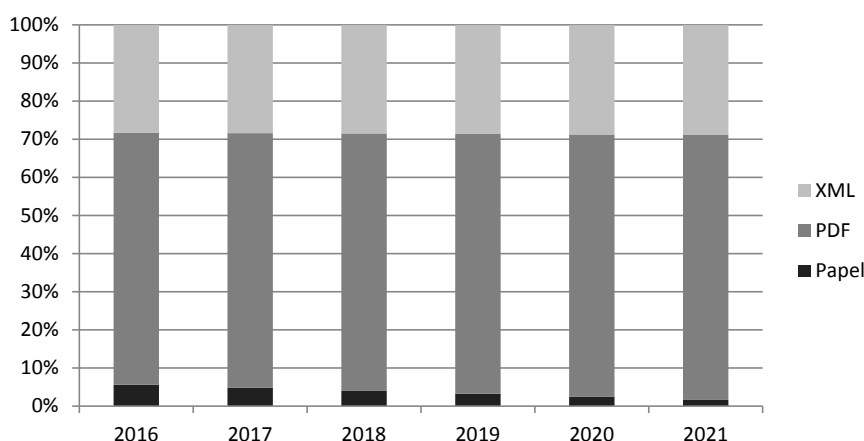
Marco hipotético de las solicitudes PCT

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|---------|---------|---------|
| 2016 | 80% | 232.700 | 233.000 | 233.300 |
| 2017 | | 228.700 | 243.000 | 256.100 |
| 2018 | | 235.300 | 251.200 | 265.000 |
| 2019 | | 242.200 | 259.600 | 273.900 |
| 2016 | 70% | 232.800 | 233.000 | 233.300 |
| 2017 | | 231.200 | 243.000 | 253.000 |
| 2018 | | 237.800 | 251.200 | 261.900 |
| 2019 | | 244.700 | 259.600 | 270.900 |
| 2016 | 60% | 232.800 | 233.000 | 233.200 |
| 2017 | | 233.200 | 243.000 | 250.700 |
| 2018 | | 240.000 | 251.200 | 259.400 |
| 2019 | | 247.100 | 259.600 | 268.100 |
| 2016 | 50% | 232.800 | 233.000 | 233.100 |
| 2017 | | 235.300 | 243.000 | 248.800 |
| 2018 | | 242.000 | 251.200 | 257.800 |
| 2019 | | 248.800 | 259.600 | 267.000 |

Utilización de métodos de presentación electrónica

7. En el gráfico 3 se ilustra la utilización prevista de métodos de presentación electrónica (PDF o XML) como porcentaje del número total de solicitudes presentadas. Como se indica en el gráfico, el recurso a la presentación electrónica sigue aumentando de manera constante. En el año 2016, la presentación electrónica se aproximó al 95% del número total de solicitudes presentadas.

Gráfico 3. Utilización de métodos de presentación electrónica (PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas entre 2016 y 2021



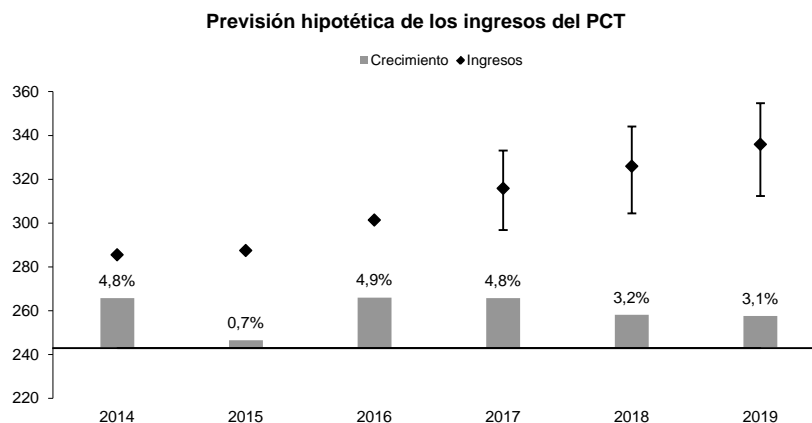
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Papel | 5,6% | 4,8% | 4,1% | 3,3% | 2,5% | 1,7% |
| PDF | 66,1% | 66,8% | 67,4% | 68,0% | 68,7% | 69,4% |
| XML | 28,3% | 28,4% | 28,5% | 28,7% | 28,8% | 28,9% |

Previsión de ingresos del PCT

8. En los gráficos 4 y 5 figura la previsión de ingresos del PCT para el período 2016-2019, por tipo de ingreso. Los gráficos se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por hoja a partir de la 31ª, la previsión de solicitudes de examen preliminar internacional según el Capítulo II, la previsión de solicitudes presentadas electrónicamente (gráfico 3) y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB).

9. El gráfico 4 muestra la previsión hipotética de ingresos del PCT, basada en los siguientes supuestos: 1) todas las tasas se pagan en el mismo año de presentación y 2) todas las tasas se convierten a francos suizos según los tipos de cambio oficiales de la OMPI. Los ingresos hipotéticos del PCT corresponden a los posibles ingresos generados por la presentación de solicitudes sin tener en cuenta en qué momento se efectúan los pagos ni cómo se hace el cambio a francos suizos. Dado que la mayoría de los solicitantes paga tarde o temprano las tasas correspondientes, la previsión hipotética de los ingresos refleja, así, la previsión de ingresos a largo plazo. En el cálculo se tienen en cuenta los principales elementos de la estructura de tasas del PCT: retirada de solicitudes, descuentos en las tasas para las solicitudes presentadas electrónicamente y descuentos en las tasas para países de bajos ingresos.

Gráfico 4. Previsión hipotética de los ingresos del PCT hasta 2019



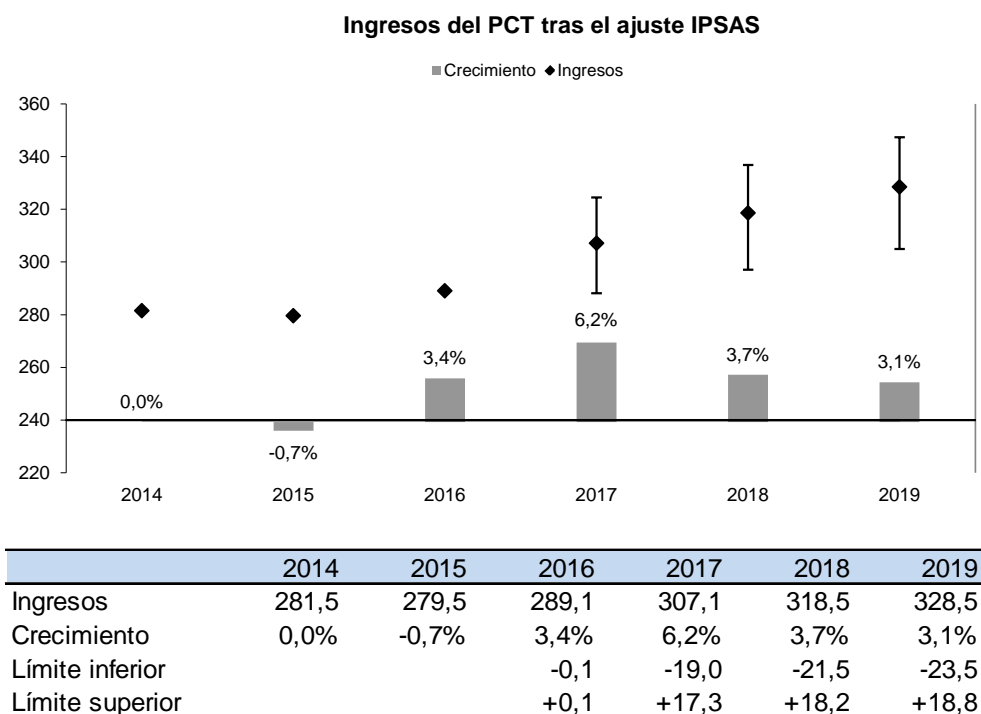
Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Tasa de base | 279,2 | 282,7 | 302,9 | 315,5 | 325,8 | 336,4 |
| Tasa por hoja a partir de la 31ª | 51,5 | 52,9 | 54,5 | 57,3 | 59,9 | 62,4 |
| Descuento presentación electr. | -41,8 | -43,7 | -47,2 | -49,4 | -51,3 | -53,3 |
| Descuento países en desarrollo | -7,3 | -8,4 | -12,7 | -11,2 | -12,2 | -13,3 |
| Tasa de tramitación | 2,8 | 2,9 | 2,8 | 2,7 | 2,7 | 2,7 |
| Tasas RO/IB | 1,0 | 1,0 | 0,9 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| <i>Ingreso total</i> | <i>285,4</i> | <i>287,4</i> | <i>301,3</i> | <i>315,8</i> | <i>325,9</i> | <i>335,9</i> |
| Crecimiento | 4,8% | 0,7% | 4,9% | 4,8% | 3,2% | 3,1% |
| Límite inferior | | | -0,1 | -19,0 | -21,5 | -23,5 |
| Límite superior | | | +0,1 | +17,3 | +18,2 | +18,8 |

Consecuencias del retraso en los pagos para los ingresos del PCT

10. En la previsión hipotética de los ingresos se supone que las tasas se pagan en el mismo año en que se presentan las solicitudes. Sin embargo, la OMPI anota en sus cuentas los ingresos procedentes del PCT en la fecha de publicación de las solicitudes PCT, de conformidad con las normas IPSAS. En el gráfico 7 figura la previsión de ingresos PCT hasta 2019 tras el ajuste IPSAS.

Gráfico 5. Previsión de ingresos PCT hasta 2019, tras el ajuste IPSAS

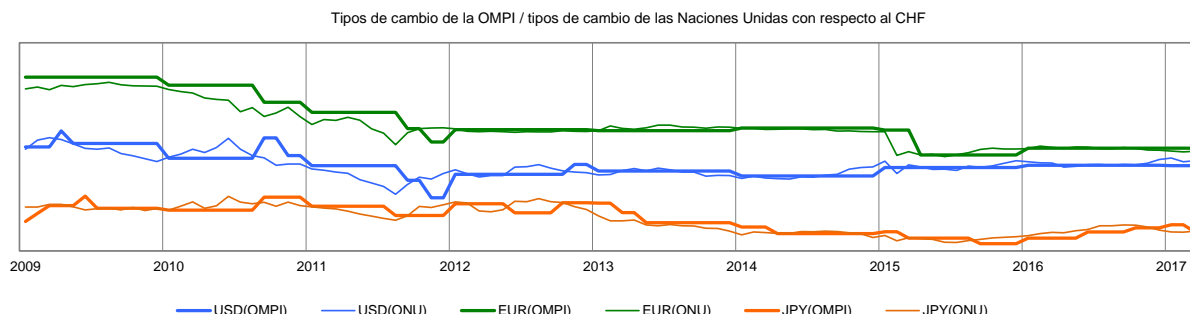


Ajustes cambiarios

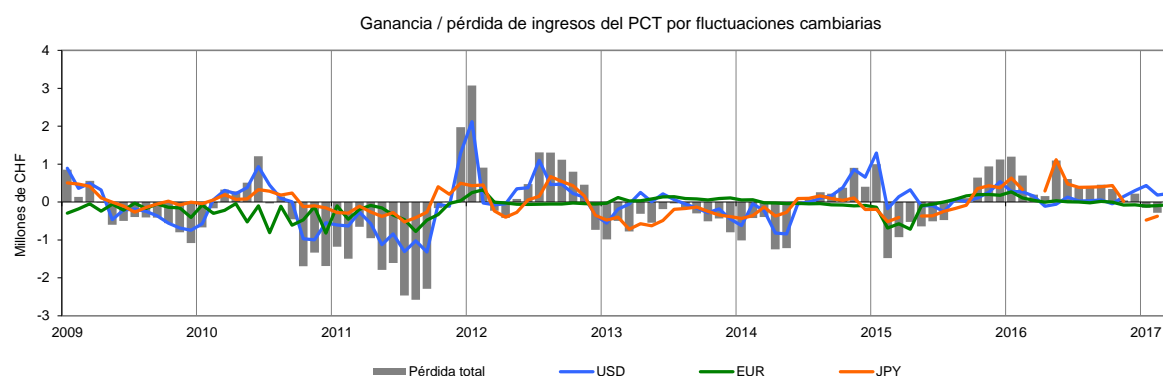
11. Las tasas del PCT se pagan en diversas monedas. Cuando la tasa se paga en una moneda que se puede “convertir libremente”, el importe equivale al “importe equivalente” fijado por la Oficina Internacional, mientras que cuando se paga en una moneda que no se puede “convertir libremente”, la Oficina receptora debe convertir el importe a su equivalente en francos suizos, euros o dólares de los EE.UU. (Regla 15 del Reglamento del PCT). La OMPI fija los importes equivalentes conforme a las reglas establecidas en las Directivas aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT: 1) los tipos de cambio del primer lunes de octubre se toman como nuevos tipos de cambio de la OMPI para fijar los importes equivalentes del año siguiente; 2) si durante más de cuatro viernes consecutivos los tipos de cambio registran una alza o una baja del 5% en relación con lo establecido previamente, el director general de la OMPI inicia consultas con las oficinas interesadas para fijar nuevos importes equivalentes que entrarán en vigor dos meses después su publicación en la Gaceta del PCT.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

12. Los solicitantes abonan la tasa de presentación de la solicitud internacional en base al importe equivalente aplicable en la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido al retraso en la aplicación del monto equivalente, es probable que los tipos de cambio del mercado sean diferentes de los de la OMPI en el momento del pago, con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT. En el gráfico que figura a continuación se comparan el “tipo de cambio de la OMPI”, en base al cual se fija el “monto equivalente”, y el “tipo de cambio operacional de la ONU” para las tres principales monedas utilizadas, es decir, dólares de los EE.UU., euro y yen.



13. La diferencia entre el importe aplicable en la fecha de presentación de la solicitud y su equivalente convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de la ONU constituye una ganancia o pérdida “teórica” en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida en los ingresos del PCT, por mes.



14. En los últimos años, la OMPI ha registrado tanto pérdidas como ganancias a raíz de las fluctuaciones del tipo de cambio del franco suizo con otras monedas. Así, la OMPI ganó unos 5,8 millones de francos en 2016.

15. La tabla de tasas del PCT vigente figura en los cuadros siguientes.

Tabla de tasas del PCT
(en vigor desde el 1 de enero de 2004)
(en francos suizos)

| | |
|---|---|
| Tasa de base | 1.400 |
| Tasa por cada hoja a partir de la 31 ^a | 15 |
| Descuento por presentación electrónica | -100 (Easy) -200 (PDF) -300 (XML) |
| Tasa de transmisión a la RO/IB | 100 |
| Tasa de tramitación | 200 |

Tabla revisada de tasas del PCT
(en vigor desde el 1 de julio de 2008)
(en francos suizos)

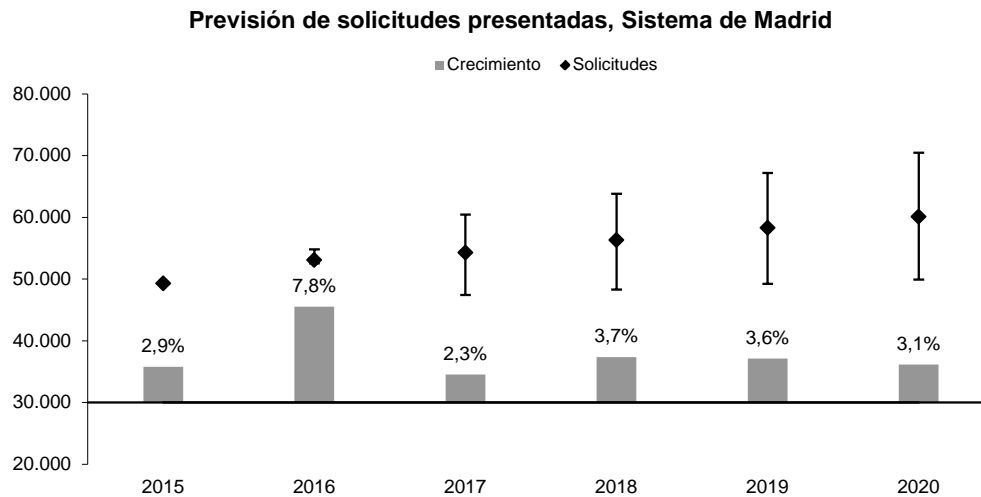
| | |
|---|---|
| Tasa de base | 1.330 |
| Tasa por cada hoja a partir de la 31 ^a | 15 |
| Descuento por presentación electrónica | -100 (Easy) -200 (PDF) -300 (XML) |
| Tasa de transmisión a la RO/IB | 100 |
| Tasa de tramitación | 200 |

Madrid

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registros internacionales

16. En el gráfico 6 se indica la previsión para el período comprendido entre 2016 y 2020. Para realizar una previsión del número de solicitudes de registro en virtud del Sistema de Madrid se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos y los econométricos. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 6. Demanda de registros internacionales en virtud del Sistema de Madrid

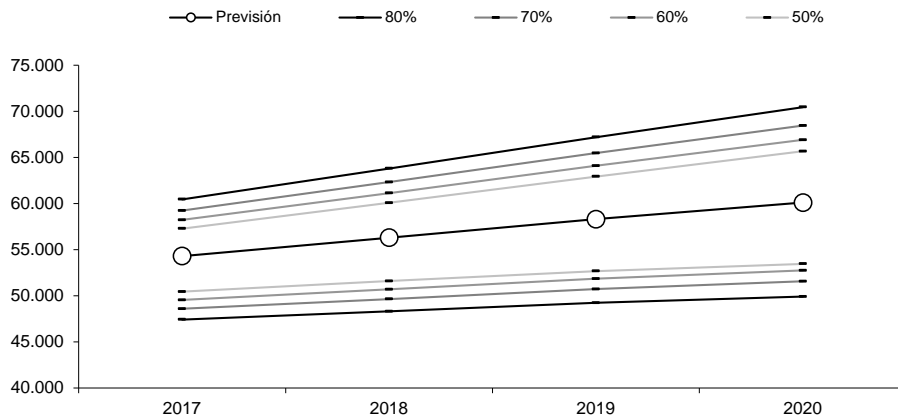


| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Solicitudes | 49.273 | 53.100 | 54.300 | 56.300 | 58.300 | 60.100 |
| Crecimiento | 2,9% | 7,8% | 2,3% | 3,7% | 3,6% | 3,1% |
| Límite inferior | | -530 | -6.880 | -7.990 | -9.070 | -10.190 |
| Límite superior | | +530 | +6.150 | +7.500 | +8.900 | +10.350 |

17. Es probable que el número de solicitudes del Sistema de Madrid se ubique dentro de un conjunto de valores con determinadas probabilidades. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se suministra la distribución probabilística de las solicitudes.

Distribución probabilística de las solicitudes

Marco hipotético de la presentación de solicitudes



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

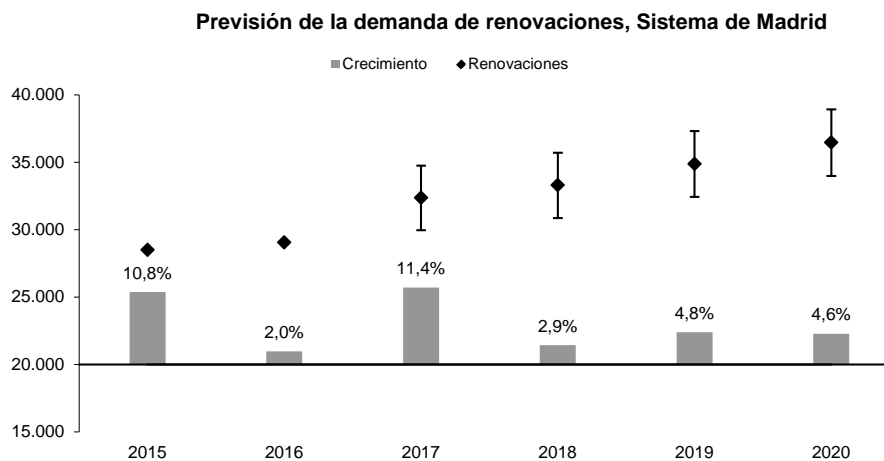
Marco hipotético de las solicitudes en virtud del Sistema de Madrid

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2017 | 80% | 47.420 | 54.300 | 60.450 |
| 2018 | | 48.310 | 56.300 | 63.800 |
| 2019 | | 49.230 | 58.300 | 67.200 |
| 2020 | | 49.910 | 60.100 | 70.450 |
| 2017 | 70% | 48.590 | 54.300 | 59.230 |
| 2018 | | 49.650 | 53.100 | 62.320 |
| 2019 | | 50.720 | 54.300 | 65.460 |
| 2020 | | 51.560 | 56.300 | 68.450 |
| 2017 | 60% | 49.550 | 54.300 | 58.220 |
| 2018 | | 50.700 | 53.100 | 61.130 |
| 2019 | | 51.850 | 54.300 | 64.090 |
| 2020 | | 52.750 | 56.300 | 66.900 |
| 2017 | 50% | 50.450 | 54.300 | 57.280 |
| 2018 | | 51.590 | 53.100 | 60.070 |
| 2019 | | 52.670 | 54.300 | 62.930 |
| 2020 | | 53.460 | 56.300 | 65.670 |

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

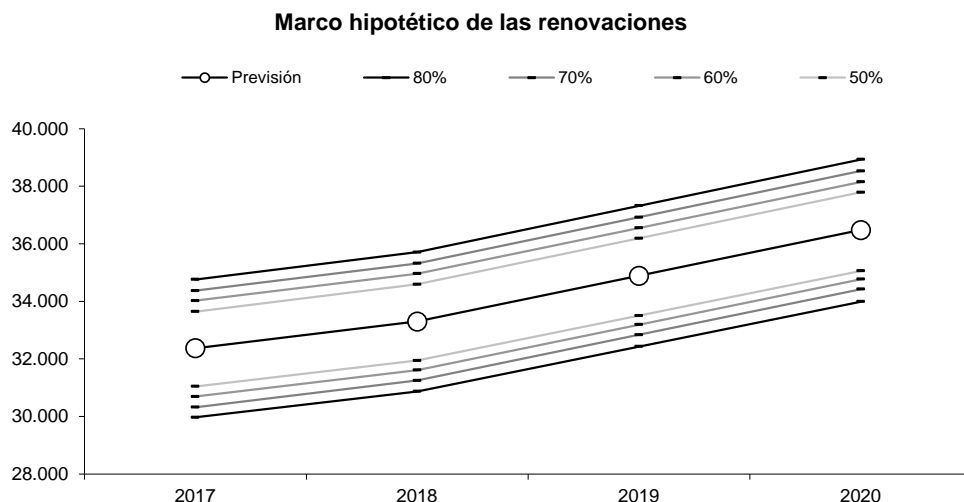
18. En el gráfico 7 se indica la previsión para el período comprendido entre 2017 y 2020. La previsión de las renovaciones se calcula de modo similar, aplicando los modelos regresivos y el modelo de transferencia. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante los diferentes modelos.

Gráfico 7. Previsión de la demanda de renovaciones, Sistema de Madrid



| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Renovaciones | 28.501 | 29.058 | 32.370 | 33.300 | 34.890 | 36.480 |
| Crecimiento | 10,8% | 2,0% | 11,4% | 2,9% | 4,8% | 4,6% |
| Límite inferior | | | -2.400 | -2.430 | -2.460 | -2.490 |
| Límite superior | | | +2.390 | +2.410 | +2.430 | +2.450 |

Distribución probabilística de las renovaciones



Marco hipotético de las renovaciones en virtud del Sistema de Madrid

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2017 | 80% | 29.970 | 32.370 | 34.760 |
| 2018 | | 30.870 | 33.300 | 35.710 |
| 2019 | | 32.430 | 34.890 | 37.320 |
| 2020 | | 33.990 | 36.480 | 38.930 |
| 2017 | 70% | 30.320 | 32.370 | 34.370 |
| 2018 | | 31.250 | 33.300 | 35.320 |
| 2019 | | 32.840 | 34.890 | 36.920 |
| 2020 | | 34.420 | 36.480 | 38.530 |
| 2017 | 60% | 30.690 | 32.370 | 34.020 |
| 2018 | | 31.610 | 33.300 | 34.960 |
| 2019 | | 33.190 | 34.890 | 36.550 |
| 2020 | | 34.770 | 36.480 | 38.150 |
| 2017 | 50% | 31.040 | 32.370 | 33.640 |
| 2018 | | 31.940 | 33.300 | 34.590 |
| 2019 | | 33.500 | 34.890 | 36.190 |
| 2020 | | 35.060 | 36.480 | 37.790 |

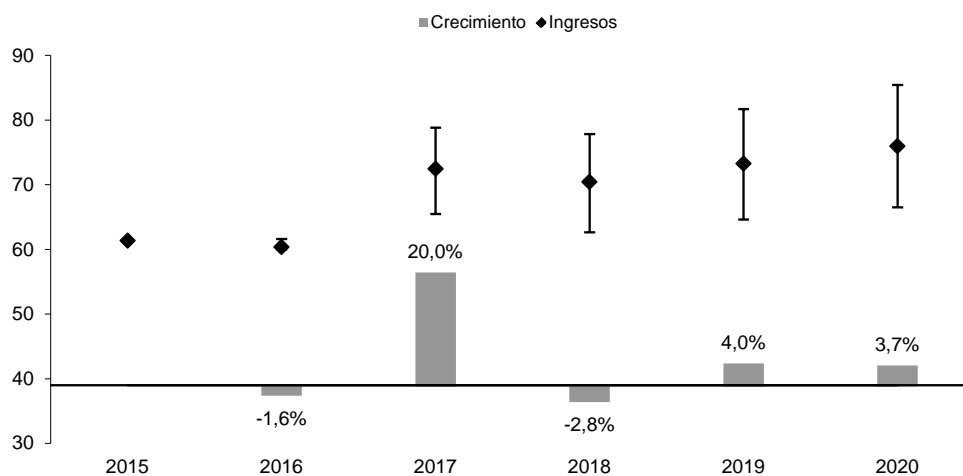
Ingresos previstos en concepto de tasas en el Sistema de Madrid

19. Los ingresos por tasas aplicables en el Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) la inscripción de designaciones posteriores; y d) otros servicios, en particular diferentes tipos de modificaciones y la emisión de extractos.

20. La OMPI anota en sus cuentas los ingresos resultantes del registro de marcas en el momento de la publicación de esos registros, de conformidad con las normas IPSAS. Normalmente, la publicación ocurre unas dos semanas después del registro. Los ingresos resultantes de las renovaciones y designaciones posteriores en virtud del Sistema de Madrid se anotan en la fecha de su inscripción. En el cuadro 8 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2016 y 2020, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios. La previsión de ingresos se basa en el número de registros internacionales y de renovaciones, tomando en consideración el eventual trabajo acumulado.

Gráfico 8. Previsión de ingresos por las tasas del Sistema de Madrid, por categoría

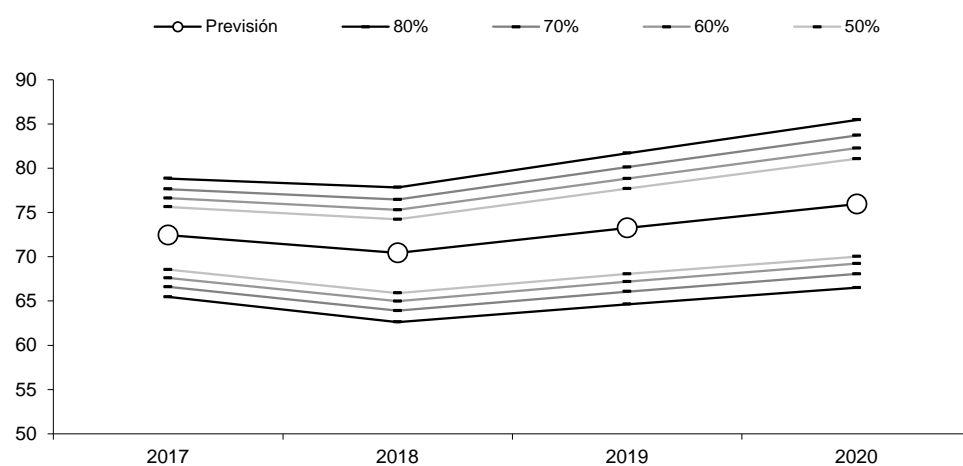
Previsión de los ingresos del Sistema de Madrid tras el ajuste IPSAS



| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de base | 33,1 | 31,1 | 40,6 | 37,7 | 39,1 | 40,3 |
| Tasa por renovación | 18,6 | 19,0 | 21,1 | 21,7 | 22,8 | 23,8 |
| Tasa designación posterior | 5,4 | 5,7 | 5,9 | 6,1 | 6,3 | 6,5 |
| Otras | 4,2 | 4,5 | 4,8 | 4,9 | 5,1 | 5,3 |
| <i>Ingreso total</i> | <i>61,4</i> | <i>60,4</i> | <i>72,4</i> | <i>70,4</i> | <i>73,3</i> | <i>76,0</i> |
| Crecimiento | | -1,6% | 20,0% | -2,8% | 4,0% | 3,7% |
| Límite inferior | | -0,4 | -7,0 | -7,8 | -8,6 | -9,5 |
| Límite superior | | +0,4 | +6,4 | +7,4 | +8,4 | +9,5 |

Distribución probabilística de los ingresos

Marco hipotético de los ingresos



Marco hipotético de los ingresos del Sistema de Madrid

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2017 | 80% | 65,457 | 72,442 | 78,838 |
| 2018 | | 62,623 | 70,435 | 77,830 |
| 2019 | | 64,637 | 73,261 | 81,687 |
| 2020 | | 66,498 | 75,955 | 85,452 |
| 2015 | 70% | 66,597 | 72,442 | 77,636 |
| 2016 | | 63,904 | 70,435 | 76,447 |
| 2017 | | 66,058 | 73,261 | 80,122 |
| 2018 | | 68,063 | 75,955 | 83,704 |
| 2015 | 60% | 67,595 | 72,442 | 76,617 |
| 2016 | | 64,971 | 70,435 | 75,291 |
| 2017 | | 67,179 | 73,261 | 78,824 |
| 2018 | | 69,230 | 75,955 | 82,262 |
| 2015 | 50% | 68,548 | 72,442 | 75,634 |
| 2016 | | 65,903 | 70,435 | 74,220 |
| 2017 | | 68,056 | 73,261 | 77,681 |
| 2018 | | 70,024 | 75,955 | 81,063 |

21. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período comprendido entre 2015 y 2020, así como sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del Sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones del año de que se trate.

Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid, y tasa promedio

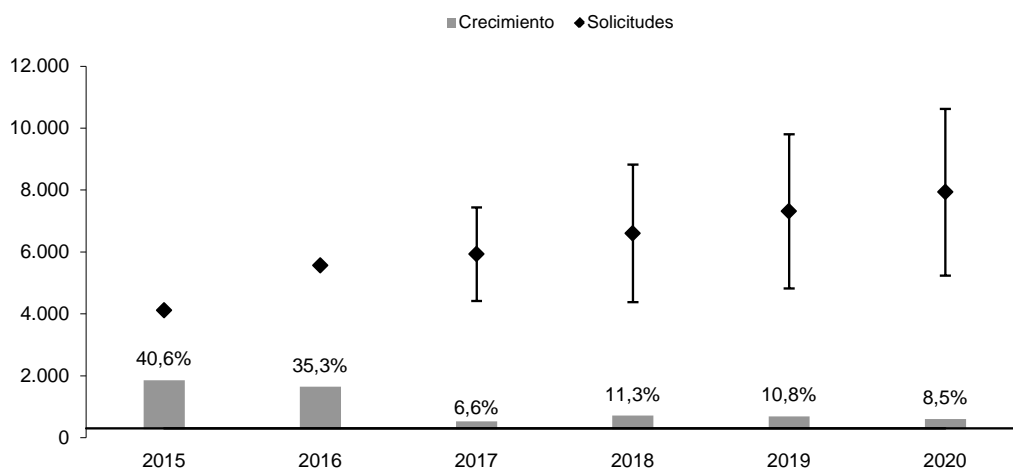
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Registros (Madrid) | 51.938 | 44.726 | 58.700 | 54.300 | 56.100 | 58.000 |
| Renovaciones (Madrid) | 28.501 | 29.058 | 32.370 | 33.300 | 34.890 | 36.480 |
| Registros + renovaciones | 80.439 | 73.784 | 91.070 | 87.600 | 90.990 | 94.480 |
| Ingresos Madrid (millones de CHF) | 61,4 | 60,4 | 72,4 | 70,4 | 73,3 | 76,0 |
| Tasa promedio (CHF) | 763 | 818 | 795 | 804 | 805 | 804 |

La Haya

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registros internacionales

22. En el gráfico 9 se indica la previsión para el período comprendido entre 2017 y 2020. Para realizar una previsión del número de registros del Sistema de La Haya se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos y los econométricos. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

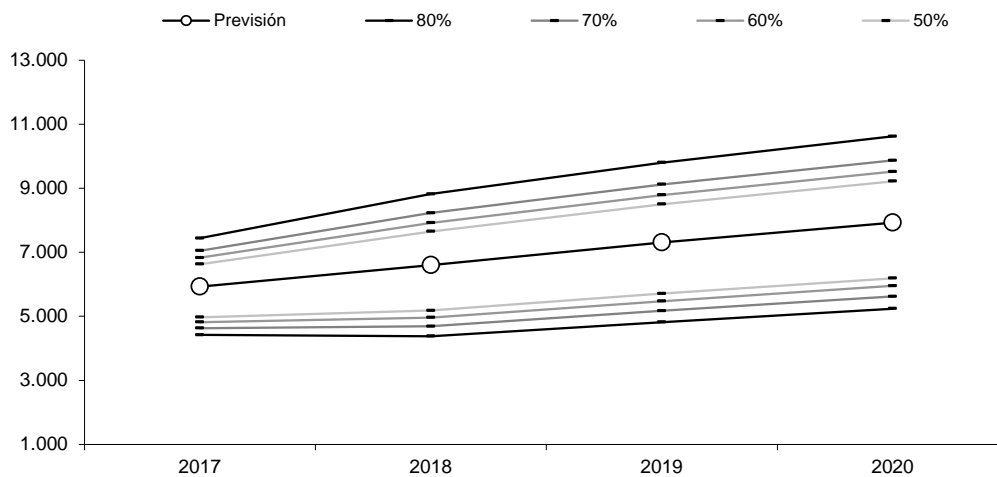
Gráfico 9. Solicitudes del Sistema de La Haya
Previsión de las solicitudes, Sistema de La Haya



| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Solicitudes | 4.111 | 5.562 | 5.930 | 6.600 | 7.310 | 7.930 |
| Crecimiento | 40,6% | 35,3% | 6,6% | 11,3% | 10,8% | 8,5% |
| Límite inferior | | | -1.510 | -2.220 | -2.490 | -2.690 |
| Límite superior | | | +1.510 | +2.220 | +2.490 | +2.690 |

Distribución probabilística de las solicitudes

Marco hipotético de las solicitudes



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

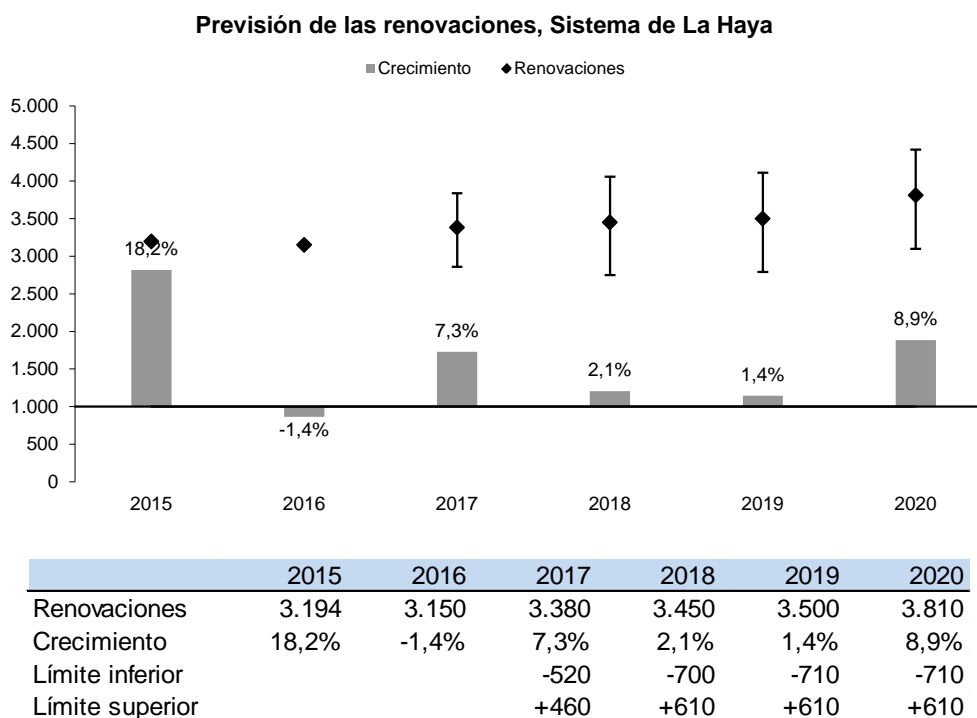
Marco hipotético de las solicitudes, Sistema de La Haya

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|-------|--------|--------|
| 2017 | 80% | 4.420 | 5.930 | 7.440 |
| 2018 | | 4.380 | 6.600 | 8.820 |
| 2019 | | 4.820 | 7.310 | 9.800 |
| 2020 | | 5.240 | 7.930 | 10.620 |
| 2017 | 70% | 4.630 | 5.930 | 7.050 |
| 2018 | | 4.690 | 6.600 | 8.230 |
| 2019 | | 5.170 | 7.310 | 9.120 |
| 2020 | | 5.620 | 7.930 | 9.870 |
| 2017 | 60% | 4.820 | 5.930 | 6.830 |
| 2018 | | 4.960 | 6.600 | 7.920 |
| 2019 | | 5.470 | 7.310 | 8.790 |
| 2020 | | 5.950 | 7.930 | 9.520 |
| 2017 | 50% | 4.970 | 5.930 | 6.630 |
| 2018 | | 5.180 | 6.600 | 7.650 |
| 2019 | | 5.710 | 7.310 | 8.500 |
| 2020 | | 6.190 | 7.930 | 9.220 |

Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

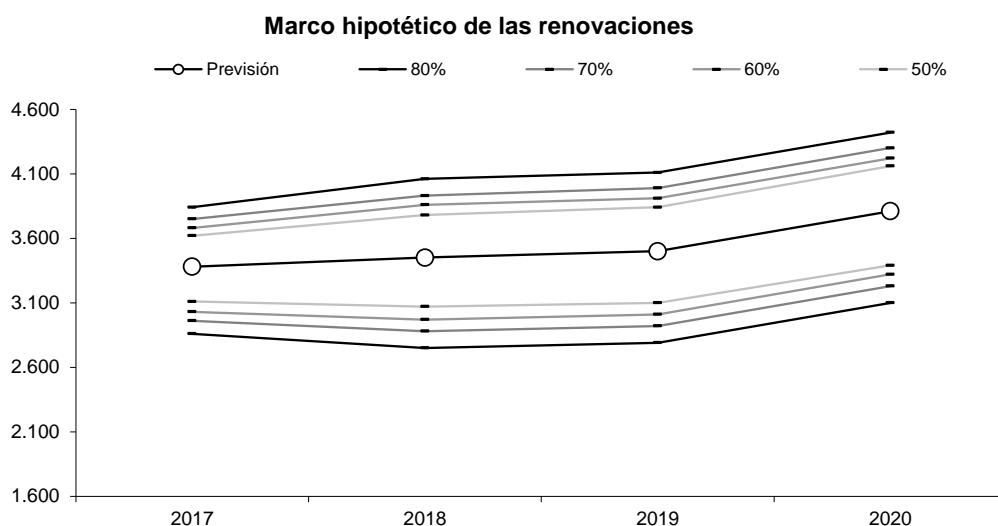
23. La estimación del número de renovaciones de registros se basa en distintos modelos regresivos. Además de aplicar los modelos autorregresivos, se tiene en cuenta el vínculo existente entre los registros, las renovaciones y las prolongaciones de renovaciones con períodos de protección de cinco años, puesto que los registros y las renovaciones efectuadas cinco años atrás se sumarán al total de renovaciones efectuadas en el año en curso.

Gráfico 10. Previsión de las renovaciones, Sistema de La Haya



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Distribución probabilística de las renovaciones



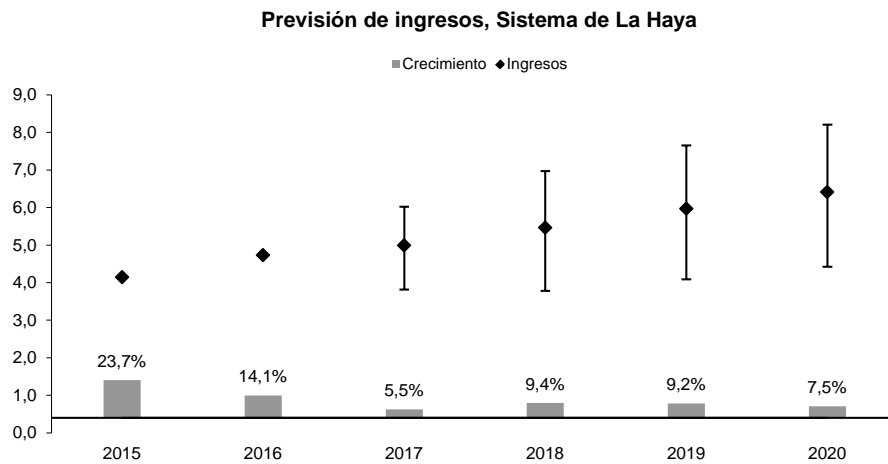
Marco hipotético de las renovaciones en virtud del Sistema de La Haya

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|-------|--------|-------|
| 2017 | 80% | 2.860 | 3.380 | 3.840 |
| 2018 | | 2.750 | 3.450 | 4.060 |
| 2019 | | 2.790 | 3.500 | 4.110 |
| 2020 | | 3.100 | 3.810 | 4.420 |
| 2017 | 70% | 2.960 | 3.380 | 3.750 |
| 2018 | | 2.880 | 3.450 | 3.930 |
| 2019 | | 2.920 | 3.500 | 3.990 |
| 2020 | | 3.230 | 3.810 | 4.300 |
| 2017 | 60% | 3.030 | 3.380 | 3.680 |
| 2018 | | 2.970 | 3.450 | 3.860 |
| 2019 | | 3.010 | 3.500 | 3.910 |
| 2020 | | 3.320 | 3.810 | 4.220 |
| 2017 | 50% | 3.110 | 3.380 | 3.620 |
| 2018 | | 3.070 | 3.450 | 3.780 |
| 2019 | | 3.100 | 3.500 | 3.840 |
| 2020 | | 3.390 | 3.810 | 4.160 |

Previsión de ingresos del Sistema de La Haya

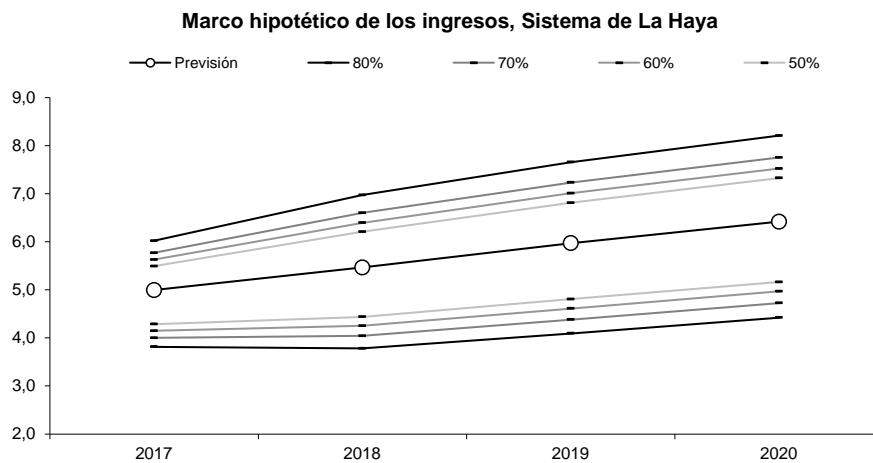
24. Los ingresos generados en el marco del Sistema de La Haya se calculan sobre la base de la tabla de tasas vigente. Los principales componentes de dicha tabla son la tasa de base y la tasa de renovación. Estos dos componentes suponen casi un 90% de los ingresos. En el epígrafe "Otras" se han agrupado las demás tasas.

Gráfico 11. Previsión de ingresos por tasas del Sistema de La Haya, por categoría



| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Tasa de base | 2,8 | 3,4 | 3,5 | 3,9 | 4,4 | 4,7 |
| Tasa por renovación | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,9 | 0,9 | 1,0 |
| Otras | 0,5 | 0,6 | 0,6 | 0,7 | 0,7 | 0,8 |
| <i>Ingreso total</i> | <i>4,1</i> | <i>4,7</i> | <i>5,0</i> | <i>5,5</i> | <i>6,0</i> | <i>6,4</i> |
| Crecimiento | 23,7% | 14,1% | 5,5% | 9,4% | 9,2% | 7,5% |
| Límite inferior | | | -1,2 | -1,7 | -1,9 | -2,0 |
| Límite superior | | | +1,0 | +1,5 | +1,7 | +1,8 |

Marco hipotético de los ingresos del Sistema de La Haya



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Marco hipotético de los ingresos del Sistema de La Haya

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|-------|--------|-------|
| 2017 | 80% | 3,815 | 4,995 | 6,018 |
| 2018 | | 3,781 | 5,465 | 6,971 |
| 2019 | | 4,091 | 5,969 | 7,653 |
| 2020 | | 4,420 | 6,417 | 8,207 |
| 2017 | 70% | 3,999 | 4,995 | 5,770 |
| 2018 | | 4,041 | 5,465 | 6,599 |
| 2019 | | 4,378 | 5,969 | 7,230 |
| 2020 | | 4,725 | 6,417 | 7,750 |
| 2017 | 60% | 4,146 | 4,995 | 5,627 |
| 2018 | | 4,250 | 5,465 | 6,395 |
| 2019 | | 4,610 | 5,969 | 7,009 |
| 2020 | | 4,969 | 6,417 | 7,521 |
| 2017 | 50% | 4,284 | 4,995 | 5,491 |
| 2018 | | 4,436 | 5,465 | 6,207 |
| 2019 | | 4,805 | 5,969 | 6,811 |
| 2020 | | 5,161 | 6,417 | 7,325 |

25. La estimación de ingresos para el período comprendido entre 2017 y 2020, que figuran en el cuadro siguiente, se basa en el número previsto de registros internacionales y de renovaciones. Cabe señalar que la estimación de ingresos que se muestra a continuación se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de La Haya.

**Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya,
y tasa promedio**

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Registros (La Haya) | 3.581 | 5.233 | 5.394 | 5.650 | 6.117 | 6.590 |
| Renovaciones (La Haya) | 3.194 | 3.150 | 3.380 | 3.450 | 3.500 | 3.810 |
| Registros + renovaciones | 6.775 | 8.383 | 8.774 | 9.100 | 9.617 | 10.400 |
| Ingresos La Haya (millones de CHF) | 4,1 | 4,7 | 5,0 | 5,5 | 6,0 | 6,4 |
| Tasa promedio (CHF) | 612 | 565 | 569 | 601 | 621 | 617 |

Nota: La estimación de ingresos del Sistema de La Haya es anterior al ajuste IPSAS.

ANEXO V RECURSOS DE FONDOS FIDUCIARIOS DISPONIBLES POTENCIALMENTE PARA UTILIZACIÓN

Cuadro 14: Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2018/19¹
(en miles de francos suizos)

| Fondos fiduciarios | Saldo a fines de 2016 | Contribuciones previstas en 2017 | Gasto estimado a fines de 2017 | Saldo previsto al final de 2017 | Contribuciones previstas en 2018/19 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2018/19 |
|--|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Programa 21 Australia | 1.164 | 553 | 1.051 | 666 | - | 666 |
| Programa 20 China | 101 | 300 | 250 | 151 | 600 | 751 |
| Programa 9 Programa Iberoamericano de propiedad industrial | 237 | 60 | 80 | 217 | 120 | 337 |
| Programa 3 Finlandia CHF | 3 | - | 3 | - | - | - |
| Programa 9 Francia/P.I. | 705 | 300 | 600 | 405 | 600 | 1.005 |
| Programa 9 Italia | 715 | - | 345 | 370 | - | 370 |
| <u>Japón</u> | | | | | | |
| Programa 3 Japón/Derecho de autor ³ | 283 | 469 | 520 | 232 | 938 | 1.170 |
| Programa 9 Japón/P.I./África | 1.563 | 1.600 | 1.600 | 1.563 | 3.200 | 4.763 |
| Programa 9 Japón/P.I. ³ | 4.880 | 3.830 | 4.860 | 3.850 | 7.660 | 11.510 |
| | Subtotal, Japón | 6.726 | 5.899 | 6.980 | 11.798 | 17.443 |
| Programa 9 México | 215 | - | 70 | 145 | - | 145 |
| Programa 9 Portugal CHF | 64 | - | - | 64 | - | 64 |
| <u>República de Corea</u> | | | | | | |
| Programa 9 República de Corea (P.I.) ³ | 1.200 | 700 | 1.500 | 400 | 1.400 | 1.800 |
| Programa 3 República de Corea (Derecho de autor) ³ | 504 | 350 | 350 | 504 | 700 | 1.204 |
| Programa 11 República de Corea (Educación) | 504 | 340 | 450 | 394 | 680 | 1.074 |
| Programa 17 Rep. de Corea (Fomentar el respeto por la P.I.) | 58 | 125 | 145 | 38 | 250 | 288 |
| | Subtotal, Rep. de Corea | 2.266 | 1.515 | 2.445 | 3.030 | 4.366 |
| Programa 9 España | 92 | 170 | 160 | 102 | 340 | 442 |
| Programa 3 Estados Unidos de América/USPTO Industrias creativas | 63 | - | 63 | - | - | - |
| Programa 3 Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (UNOP)/UNFIP | 45 | - | 45 | - | - | - |
| TOTAL | 12.396 | 8.797 | 12.092 | 9.101 | 16.488 | 25.589 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³ El monto de las contribuciones anuales puede variar.

ANEXO VI CUADROS PRESUPUESTALES ANUALES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON ARREGLO A LAS IPSAS

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros aprobaron el principio de adopción por la OMPI de las IPSAS para el año 2010 (documentos de referencia A/43/5 y A/43/16). Esa aprobación estaba ligada a la iniciativa de remplazar en todo el sistema de la ONU las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, que son reconocidas en el mundo entero. Por consiguiente, desde el año 2010 los estados financieros de la OMPI se preparan de conformidad con las IPSAS.

2. El presupuesto de la OMPI sigue siendo aprobado por las Asambleas sobre una base bienal. En cumplimiento de lo dispuesto en las IPSAS, la Organización debe someter sus estados financieros sobre una base anual. A tales efectos, se proporcionan a continuación las cifras presupuestarias anuales tanto en relación con los ingresos como con los gastos.

Cuadro 15. Ingreso anual 2018-2019
(en millones de francos suizos)

| Fuentes de ingreso | Estimados en 2018 | Estimados en 2019 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Contribuciones (unitarias) | 17,4 | 17,4 |
| Tasas | | |
| Sistema del PCT | 312,2 | 321,9 |
| Sistema de Madrid | 69,0 | 71,8 |
| Sistema de La Haya | 5,4 | 5,9 |
| Sistema de Lisboa | 0,0 | 0,0 |
| <i>Subtotal, tasas</i> | 386,6 | 399,6 |
| Arbitraje | 1,6 | 1,6 |
| Publicaciones | 0,2 | 0,2 |
| Otros | | |
| Rédito de las inversiones | 0,0 | 0,0 |
| Diversos | 2,5 | 2,5 |
| <i>Subtotal, otros</i> | 2,6 | 2,6 |
| TOTAL DE INGRESOS | 408,3 | 421,3 |

Cuadro 16. Gasto anual 2018-2019

| Categorías de gasto | Presupuesto de 2018 | Presupuesto de 2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Recursos de personal | | |
| Puestos | 212,2 | 219,4 |
| Personal temporal | 10,6 | 10,4 |
| Otros gastos de personal | 1,1 | 1,1 |
| <i>Subtotal</i> | 223,8 | 230,8 |
| Sin consignar (Personal) | 2,7 | 2,7 |
| <i>Total, Personal</i> | 226,5 | 233,5 |
| Recursos no relativos a personal | | |
| Pasantías y becas | 3,8 | 3,8 |
| Viajes, formación y sub. conexas | 15,9 | 15,9 |
| Servicios contractuales | 90,5 | 90,5 |
| Costos financieros | 0,9 | 0,9 |
| Gastos de explotación | 18,0 | 18,0 |
| Equipo y suministros | 3,0 | 3,0 |
| <i>Subtotal</i> | 131,9 | 131,9 |
| Sin consignar (no relativo a personal) | 1,0 | 1,0 |
| <i>Total, No relativos a personal</i> | 132,9 | 132,9 |
| GASTO TOTAL | 359,4 | 366,4 |

ANEXO VII PRESUPUESTO DE 2018/19 POR RESULTADO PREVISTO Y PROGRAMA

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto, por resultado previsto y programa (en miles de francos suizos) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | | |
|---|---|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----|-------|--------|---------|
| | Prog 1 | Prog 2 | Prog 3 | Prog 4 | Prog 5 | Prog 6 | Prog 7 | Prog 8 | Prog 9 | Prog 10 | Prog 11 | Prog 12 | Prog 13 | Prog 14 | Prog 15 | Prog 16 | Prog 17 | Prog 18 | Prog 19 | Prog 20 | Prog 21 | Prog 22 | Prog 23 | Prog 24 | Prog 25 | Prog 26 | Prog 27 | Prog 28 | Prog 30 | Prog 31 | Prog 32 | UN | | | |
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 2.999 | 1.867 | 2.959 | 4.348 | | | | | | | | | | | | | 386 | | | | 607 | | | | | | | | | | | | | 13.167 | |
| I.2 Mercos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 1.653 | 1.645 | 2.835 | | | | | | 609 | 822 | | | | | | | 319 | 10 | | 1.022 | | | | | | | | | | | | | | 8.915 | |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | | 511 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 511 | |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 312 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 312 | |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | | | | | 27.830 | | | | 444 | 1.556 | | | | | | | | | | | 471 | | | | | | | | | | | | | 30.302 | |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | | | | | 185.277 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 185.277 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | | | | | | | | | 395 | 670 | | | | | | | | | | | 611 | | | | | | | | | | 5.449 | | | 7.125 | |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5.744 | | | 5.744 | |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | | | | | 12.543 | | | | 508 | 852 | | | | | | | | | | | 293 | | | | | | | | | | | | | 14.196 | |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | | | | | 46.296 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 46.296 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | | | | | | | 4.212 | | 428 | 597 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5.238 | |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | | | | | | | 7.110 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 7.110 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 703 | | 703 |
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 644 | | | 644 |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | | | 223 | | | | | | 8.626 | 1.462 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10.312 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | | 901 | 2.426 | 1.713 | | | | | 7.960 | 1.726 | 13.614 | | | 509 | | | 1.519 | 27 | | 2.070 | | | | | | | | | | | 1.246 | | | 33.712 | |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | | | | | | | | 3.455 | 224 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.680 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | | | 4.610 | | | | | | 4.576 | 993 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10.179 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación | | | | | | | | | 1.931 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5.080 | | | 7.011 | |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

ANEXO VII (cont.)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto, por resultado previsto y programa (en miles de francos suizos) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|---------|---------|--------|--------|
| | Prog 1 | Prog 2 | Prog 3 | Prog 4 | Prog 5 | Prog 6 | Prog 7 | Prog 8 | Prog 9 | Prog 10 | Prog 11 | Prog 12 | Prog 13 | Prog 14 | Prog 15 | Prog 16 | Prog 17 | Prog 18 | Prog 19 | Prog 20 | Prog 21 | Prog 22 | Prog 23 | Prog 24 | Prog 25 | Prog 26 | Prog 27 | Prog 28 | Prog 30 | Prog 31 | Prog 32 | UN | | | | | |
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo | | | | | | | | | | | 7.215 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 7.215 | | |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | | | 1.278 | 559 | | | | 2.944 | | | | | 6.153 | 7.341 | | | | | | | 451 | | | | | | | | | | | | | | 18.726 | | |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de P.I. | | | | | | | | | | | | | 2.476 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.476 | | |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | | | 608 | | | | | 2.138 | | | | | 211 | 14.422 | | | | | | | 53 | | | | | | | | | | | | | 17.434 | | | |
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. | | | | | | | | | | | | | | | | 2.659 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.659 | | |
| V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | | | | | | | | | | | | | | | | 4.259 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4.259 | | |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.514 | 566 | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.080 | | |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la P.I. | | | | | | | | | | | | | | | | | 749 | 192 | | | | | | | | | | | | | | | | | 941 | | |
| VII.1 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | | | 1.505 | 437 | | | | | | | | | | 152 | | | | 4.260 | | 615 | | | | | | | | | | | | | | | 6.968 | | |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | | | 236 | | | | | | | | | | | | | | | | | 10.693 | 1.283 | 194 | | | | | | | | | | | | | 12.406 | | |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5.719 | 1.409 | | | | | | | | | | | | | 7.128 | | |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 7.342 | | | | | | | | | | | | | 7.342 | |
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 786 | | | | | | | | | | | | | | 786 | |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 206 | | 4.190 | 141 | | | 1.820 | | | | | | | | | | | 6.357 | |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.854 | 17.561 | 12.006 | 35.899 | 52.088 | | 39.136 | 2.129 | | | | | | 162.673 | | |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6.969 | 17.615 | 12.624 | | | | | | | | | | | 37.208 | |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 941 | 1.165 | | | | | | | | | | | | 2.107 | |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 914 | | | | 20.976 | | | | | | | | 21.890 |
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.862 | | | | 5.550 | | | | | | | | | 7.411 |
| Sin consignar | 4.965 | 4.925 | 16.680 | 7.057 | 213.107 | 58.839 | 11.322 | 3.455 | 30.785 | 8.679 | 13.614 | 7.215 | 8.840 | 7.850 | 14.574 | 6.918 | 4.102 | 5.648 | 16.412 | 13.255 | 20.047 | 38.203 | 24.630 | 38.634 | 52.088 | 5.550 | 39.136 | 23.104 | 6.326 | 11.193 | 1.347 | 7.357 | 7.357 | 725.857 | | | |

ANEXO VIII PRESUPUESTO DE 2018/19 POR RESULTADO PREVISTO
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto para 2018/19 | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados | 13.976 | 14.902 | 13.167 |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 9.748 | 7.906 | 8.915 |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | 544 | 560 | 511 |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 494 | 368 | 312 |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 29.156 | 28.274 | 30.302 |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | 181.080 | 177.330 | 185.277 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 6.617 | 6.928 | 7.125 |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | 2.234 | 3.506 | 5.744 |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 17.069 | 17.408 | 14.196 |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | 42.253 | 41.736 | 46.296 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | 4.802 | 4.491 | 5.238 |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | 6.899 | 7.199 | 7.110 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 896 | 1.125 | 703 |
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | 648 | 588 | 644 |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 10.957 | 11.677 | 10.312 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 39.734 | 40.199 | 33.712 |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | 3.885 | 3.788 | 3.680 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | 6.273 | 7.367 | 10.179 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la P.I. con el fin de apoyar la innovación | 3.125 | 3.100 | 7.011 |
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo | 7.070 | 7.250 | 7.215 |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

ANEXO VIII (cont.)

| | N.º y enunciado del resultado previsto para 2018/19 | Presupuesto aprobado 2016/17 | Presup. 2016/17 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2018/19 |
|--------|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| IV.2 | Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 22.539 | 22.133 | 18.726 |
| IV.3 | Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de P.I. | 1.956 | 2.196 | 2.476 |
| IV.4 | Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. | 15.409 | 15.179 | 17.434 |
| V.1 | Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. | 2.677 | 2.447 | 2.659 |
| V.2 | Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | 3.395 | 3.874 | 4.259 |
| VI.1 | Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | 756 | 1.197 | 2.080 |
| VI.2 | Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la P.I. | 1.308 | 1.494 | 941 |
| VII.1 | Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 3.950 | 4.815 | 6.968 |
| VIII.1 | Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la P.I. y la función de la OMPI | 12.033 | 12.965 | 12.406 |
| VIII.2 | Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | 6.219 | 6.138 | 7.128 |
| VIII.3 | Atención eficaz a los Estados miembros | 7.099 | 7.040 | 7.342 |
| VIII.4 | Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | 1.128 | 580 | 786 |
| VIII.5 | La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 6.196 | 6.189 | 6.357 |
| IX.1 | Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 165.356 | 168.997 | 162.673 |
| IX.2 | Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 35.257 | 36.142 | 37.208 |
| IX.3 | Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | 2.540 | 3.097 | 2.107 |
| IX.4 | Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | 18.403 | 18.385 | 21.890 |
| IX.5 | Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | 7.035 | 7.043 | 7.411 |
| | Sin consignar | 6.319 | 1.420 | 7.357 |
| | | 707.036 | 707.036 | 725.857 |

ANEXO IX CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



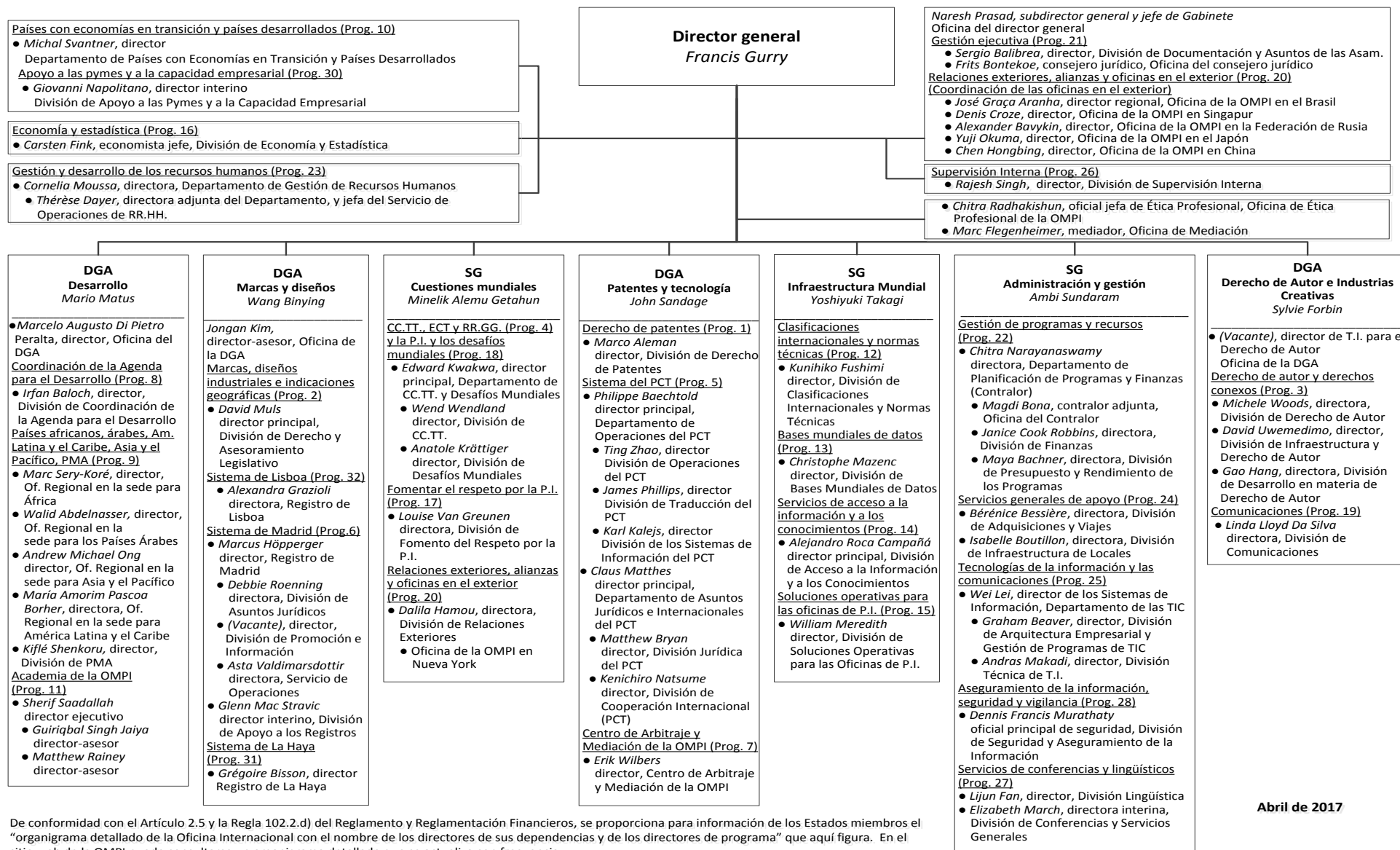
LA INNOVACIÓN CONTRIBUYE DIRECTAMENTE



LA INNOVACIÓN COMO MARCO DE POLÍTICA AYUDA



ANEXO X ORGANIGRAMA DE LA OMPI



De conformidad con el Artículo 2.5 y la Regla 102.2.d) del Reglamento y Reglamentación Financieros, se proporciona para información de los Estados miembros el "organigrama detallado de la Oficina Internacional con el nombre de los directores de sus dependencias y de los directores de programa" que aquí figura. En el sitio web de la OMPI puede consultarse un organigrama detallado que se actualiza con frecuencia.

IV. APÉNDICES

APÉNDICE A

CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

(en francos suizos)

| Estados miembros de una o más <i>Uniones financiadas por contribuciones</i> | Clase de contribución | Unidades de contribución 2018/19 | Contribución ¹ 2018 | Contribución ¹ 2019 | Contribuciones 2018/19 |
|--|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Afganistán | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Albania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Alemania | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Andorra | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Angola | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Antigua y Barbuda | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Arabia Saudita | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Argelia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Argentina | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Armenia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Australia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Austria | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Azerbaiyán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Bahamas | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Bahrein | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Bangladesh | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Barbados | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Belarús | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Bélgica | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Belice | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Benin | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Bhután | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Bosnia y Herzegovina | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Botswana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Brasil | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Brunei Darussalam | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Bulgaria | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Burkina Faso | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Burundi | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Cabo Verde | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Camboya | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Camerún | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Canadá | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Chad | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Chile | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| China | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Chipre | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Colombia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Comoras | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Congo | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Costa Rica | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Côte d'Ivoire | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Croacia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Cuba | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Dinamarca | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Djibouti | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Dominica | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Ecuador | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Egipto | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| El Salvador | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Emiratos Árabes Unidos | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Eritrea ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Estados miembros de una o más | Clase de contribución | Unidades de contribución 2018/19 | Contribución ¹ 2018 | Contribución ¹ 2019 | Contribuciones 2018/19 |
|---|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| <i>Uniones financiadas por contribuciones</i> | | | | | |
| Eslovaquia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Eslovenia | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| España | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Estados Unidos de América | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Estonia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Etiopía ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| ex República Yugoslava de Macedonia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Federación de Rusia | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Fiji | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Filipinas | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Finlandia | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Francia | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Gabón | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Gambia | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Georgia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Ghana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Granada | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Grecia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Guatemala | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Guinea | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guinea Ecuatorial | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guinea-Bissau | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guyana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Haití | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Honduras | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Hungría | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| India | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Indonesia | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Irán (República Islámica del) | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Iraq | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Irlanda | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Islandia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Islas Cook ² | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Islas Marshall | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Israel | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Italia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Jamaica | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Japón | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Jordania | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Kazajstán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Kenya | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Kirguistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Kiribati ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Kuwait | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Lesotho | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Letonia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Líbano | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Liberia | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Libia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Liechtenstein | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Lituania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Luxemburgo | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Madagascar | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Malasia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Malawi | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Maldivas ² | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Malí | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Malta | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Marruecos | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Mauricio | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Mauritania | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| México | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Estados miembros de una o más | Clase de contribución | Unidades de contribución | Contribución¹ | Contribución¹ | Contribuciones |
|---|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Uniones financiadas por contribuciones | | 2018/19 | 2018 | 2019 | 2018/19 |
| Micronesia (Estados Federados de) | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Mónaco | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Mongolia | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Montenegro | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Mozambique | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Myanmar ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Namibia | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Nepal | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Nicaragua | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Níger | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Nigeria | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Niue | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Noruega | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Nueva Zelanda | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Omán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Países Bajos | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Pakistán | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Panamá | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Papua Nueva Guinea | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Paraguay | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Perú | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Polonia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Portugal | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Qatar | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Reino Unido | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| República Árabe Siria | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| República Centrafricana | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Checa | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| República de Corea | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| República de Moldova | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| República Democrática del Congo | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Democrática Popular Lao | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Dominicana | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| República Popular Democrática de Corea | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| República Unida de Tanzania | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Rumania | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Rwanda | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Saint Kitts y Nevis | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Samoa | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| San Marino | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| San Vicente y las Granadinas | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Santa Lucía | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Santa Sede | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Santo Tomé y Príncipe | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Senegal | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Serbia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Seychelles | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Sierra Leona | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Singapur ² | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Somalia ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Sri Lanka | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Sudáfrica | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Sudán | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Suecia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Suiza | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Suriname | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Swazilandia | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Tailandia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Tayikistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| Estados miembros de una o más <i>Uniones financiadas por contribuciones</i> | Clase de contribución | Unidades de contribución 2018/19 | Contribución ¹ 2018 | Contribución ¹ 2019 | Contribuciones 2018/19 |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Timor-Leste | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Togo | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Tonga | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Trinidad y Tabago | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Túnez | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Turkmenistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Turquía | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Tuvalu | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Ucrania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Uganda | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Uruguay | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Uzbekistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Vanuatu | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Viet Nam | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Yemen | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Zambia | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Zimbabwe | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Total de contribuciones | | | 17.375.562 | 17.375.562 | 34.751.124 |

¹ El valor de una unidad, situado en 45.579 francos suizos, sigue sin cambios en 2018 y 2019, en comparación con 2016 y 2017.

² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones.

APÉNDICE B

DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE COSTOS

FUENTES DE INGRESOS

Contribuciones: Se trata de las contribuciones pagaderas por los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única (contribuciones asignadas) y de las subvenciones recibidas de los Estados miembros (contribuciones voluntarias).

Tasas: Tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, netas de ajustes por fluctuación cambiaria.

Arbitraje: *Tasas pagaderas por el arbitraje en materia de nombres de dominio y por la inscripción a reuniones organizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, netas de ajustes por fluctuación cambiaria.*

Rédito de inversiones: Renta generada por las inversiones, incluido el interés devengado por los depósitos de capital.

Publicaciones: Ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

Ingresos diversos: Tasas de inscripción en conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias ejecutadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y mediante fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por fluctuación cambiaria, alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo, y ganancias/pérdidas canceladas.

OBJETOS DE GASTO

RECURSOS DE PERSONAL

Puestos: Remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, ajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas de asignación y subsidio por gastos de representación.

Personal temporal: Remuneración y subsidios pagados a profesionales o empleados de servicios generales con contratos de corta duración.

Otros gastos de personal: Previsión para cubrir el seguro de accidentes profesionales, la Caja Cerrada de Pensiones, las costas procesales y el programa de recompensa y reconocimiento.

RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL

Pasantías y becas de la OMPI

Pasantías: Remuneración y subsidios pagados a los pasantes.

Becas de la OMPI: Gastos relacionados con una actividad de formación para la cual se concede una beca monetaria a personas cualificadas a fin de que puedan cumplir objetivos especiales de aprendizaje.

Viajes, formación y subvenciones conexas

Misiones del personal: Gastos de viaje y dietas para el personal que efectúe viajes oficiales.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

Viajes de terceros: Gastos de viaje y dietas para terceros, incluidos los gastos de viaje de funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a reuniones financiadas por la OMPI.

Subvenciones para formación y viajes conexos: Gastos de viaje, dietas, formación y otros gastos de personas en formación inscritas en cursos, seminarios y becas.

Servicios contractuales

Conferencias: Remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.

Publicaciones: Impresión y encuadernación externas; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica.

Servicios contractuales individuales: Se refiere a la remuneración pagada en concepto de servicios prestados por individuos bajo contrato.

Otros servicios contractuales: Engloba los servicios contractuales restantes prestados por prestadores comerciales y no comerciales.

Costos financieros

Costos financieros: Intereses pagaderos por empréstitos; cargos bancarios.

Gastos de operación

Locales y mantenimiento: Adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento de equipos y mobiliario; consultores externos.

Comunicación: Gastos de comunicación como los gastos de teléfono, Internet, fax y correo, franqueo y transporte de documentos.

Representación y gastos de operación diversos: Gastos en atenciones sociales oficiales, contribución de la OMPI a la Asociación del Personal y gastos de operación varios.

Servicios en común con la ONU: Asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de la ONU, actividades cofinanciadas por la ONU, y el Tribunal Administrativo.

Equipo y suministros

Mobiliario y equipo: Compra de mobiliario y máquinas de oficina; equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.); equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; y equipo de transporte.

Suministros y material: Papel y material para oficina; material de reproducción interna (offset, microfilms, etc.); libros para la Biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para computadoras; programas informáticos y licencias para computadoras.

APÉNDICE C

CÁLCULO DE COSTOS DE PERSONAL

1. A raíz del cambio efectuado en la metodología de cálculo de los costos en 2016/17, el presupuesto correspondiente a los recursos de personal para el bienio 2018/19 se ha calculado a partir de una presupuestación basada en costos reales.
2. El cálculo de costos basado en importes reales se funda tanto en las escalas de sueldos y remuneración pensionable disponibles más recientes, de la ONU, para las categorías profesional y superior y funcionarios de la categoría de servicios generales, como en datos históricos sobre familiares a cargo y políticas y prestaciones aplicables. También se han tenido debidamente en cuenta los cambios introducidos en el Estatuto y el Reglamento del Personal y el nuevo paquete de remuneración del régimen común de las Naciones Unidas para los miembros del personal en las categorías profesional y superior.⁴⁶
3. Se ha aplicado una metodología de cálculo de los costos que incorpora varios elementos de costo para obtener los costos al nivel de los cargos, que se utilizan luego para calcular los costos globales de recursos de personal. Más adelante se resumen los elementos de costo y los supuestos en que se basan.

Cálculo de costos basado en los importes reales y los supuestos en los que se basan

| | Puestos (Categorías profesional y superior y servicios generales) | Personal temporal (Categorías profesional y superior y servicios generales) |
|--|---|---|
| Sueldo | <p>El sueldo de un cargo cubierto se calcula al nivel del cargo, aplicando la escala de sueldos unificada en el grado/escalón previsto para el titular. Para los cargos vacantes, se toma como base el grado con escalón 1. Luego, se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (para las categorías profesional y superior y según el lugar de destino del que se trate).</p> <p>Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización.</p> | <p>El sueldo de un cargo cubierto se calcula al nivel del cargo, aplicando la escala de sueldos unificada en el grado/escalón previsto para el titular. Para los cargos vacantes, se toma como base el grado con escalón 1. Luego, se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (para las categorías profesional y superior y según el lugar de destino del que se trate).</p> <p>Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización.</p> |
| Costos corrientes de personal (CCP) | <p>Los CCP abarcan todos los beneficios y prestaciones, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el conjunto integral de remuneración revisado por la CAPI y con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por cónyuge a cargo / de progenitor sin cónyuge / de transición, subsidio por hijo, contribución al pago de la prima del seguro médico, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). El costo corriente de personal se calcula y aplica al nivel del cargo sobre la base de un patrón histórico de gastos.</p> <p>Para los cargos vacantes, se aplica la presunción de cónyuge y un hijo a cargo para calcular los beneficios previstos.</p> | <p>Los CCP abarcan todos los beneficios y prestaciones, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el conjunto integral de remuneración revisado por la CAPI y con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por cónyuge a cargo / de progenitor sin cónyuge / de transición, subsidio por hijo, contribución al pago de la prima del seguro médico, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). El costo corriente de personal se calcula y aplica al nivel del cargo sobre la base de un patrón histórico de gastos.</p> <p>Para los cargos vacantes, se aplica la presunción de cónyuge y un hijo a cargo para calcular los beneficios previstos.</p> |
| Ajuste | <p>El costo correspondiente a todos los cargos se ajusta a la baja para tener en cuenta un índice de</p> | <p>No se aplica el índice de vacantes a los puestos temporales.</p> |

⁴⁶ La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, el 23 de diciembre de 2015, la resolución A/RES/70/244 sobre, entre otras cosas, una revisión del conjunto integral de la remuneración para el personal en las categorías profesional y superiores, sobre la base de las recomendaciones de la CAPI. Las escalas de sueldo para las categorías profesional y superiores entraron en vigor el 1 de enero de 2017; la escala de remuneración pensionable entró en vigor el 1 de febrero de 2017; la escala de sueldos y los subsidios para la categoría de servicios generales entraron en vigor el 1 de abril de 2011.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | | |
|--|--|---|
| | vacantes previsto del 4%. | |
| Asignación relativa a la separación del servicio y costos conexos | Se aplica una asignación del 6% respecto del costo total para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio y para prestaciones pagaderas a los empleados después de la separación. | Se aplica una asignación del 1% respecto del costo total para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio. |

APÉNDICE D

FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD

GENERALIDADES

Las fórmulas de flexibilidad constituyen el mecanismo que permite introducir variaciones en los niveles de recursos financieros asignados a los sistemas de protección mundial (del PCT, de Madrid, de La Haya) para reflejar las variaciones en el volumen global de actividades de registro que no hayan sido previstas en el presupuesto. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por las Asambleas de sus respectivas Uniones, reunidas del 24 de septiembre al 3 de Octubre de 2007.

SISTEMA DEL PCT

Para el Sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en esos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 francos suizos por cada 1.000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar la totalidad de los recursos asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporeros, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos a personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

SISTEMA DE MADRID

Para el Sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no están vinculados únicamente a los puestos de plantilla; en cambio, se realizan ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporeros, etc.) y recursos no relativos a personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

SISTEMA DE LA HAYA

Para el Sistema de la Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de la Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de la Haya por un importe de 99.024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de la Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos a personal y se asignan a la administración del Registro de la Unión de la Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

APÉNDICE E

SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

| | |
|--------|--|
| ABC | Consortio de Libros Accesibles |
| ACE | Comité Asesor sobre Observancia |
| A.D. | Agenda para el Desarrollo |
| AIMS | Sistema de gestión de la información administrativa |
| ARDI | Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación |
| ASE | Acuerdos de servicios especiales |
| ASEAN | Asociación de Naciones del Asia Sudoriental |
| ASHI | Seguro médico tras la separación del servicio (del inglés <i>After-Service Health Insurance</i>) |
| ASPI | Acceso a la Información Especializada sobre Patentes |
| | |
| BOIP | Organización de Propiedad Intelectual del Benelux |
| | |
| CAI | Comisión Asesora sobre Inversiones |
| CAPI | Comisión de Administración Pública Internacional |
| CASE | Acceso Centralizado a los Resultados de la Búsqueda y el Examen |
| CATI | Centros de apoyo a la tecnología y la innovación |
| CC.TT. | Conocimientos tradicionales |
| CCIS | Comisión Consultiva Independiente de Supervisión |
| ccTLD | Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países |
| CDIP | Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual |
| CEI | Comunidad de Estados Independientes |
| CHF | Franco suizo |
| CICE | Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas |
| CIG | Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore |
| CIP | Clasificación Internacional de Patentes |
| CMSI | Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información |
| CRTC | Centro y Red de Tecnología del Clima |
| | |
| DAS | Servicios de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad |
| DNS | Sistema de Nombres de Dominio de Internet |
| DP | Director de programa |
| DPI | Derechos de propiedad intelectual |
| DSI | División de Supervisión Interna (OMPI) |
| | |
| EAPO | Organización Eurasiática de Patentes |
| ECOSOC | Comité Económico y Social de la ONU |
| ECT | Expresiones culturales tradicionales |
| EUIPO | Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea |
| | |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FRPI | Fomentar el respeto por la propiedad intelectual |
| | |
| GBD | Base Mundial de Datos sobre Marcas |
| GDD | Base Mundial de Datos sobre Diseños |
| GNIPA | Global Network of IP Academies |
| gTLD | Dominios genéricos de nivel superior |

| | |
|--------------------------|---|
| IB | Oficina Internacional |
| ICANN | Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet |
| ICPEIP | Consejo Interestatal para la Protección Jurídica y la Observancia de la Propiedad Intelectual |
| I+D | Investigación y desarrollo |
| IIA | Instituto de Auditores Internos |
| IMPI | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial |
| INPI | Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Brasil) |
| IP-DMD | Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. |
| IP-ROC | Lista de consultores en propiedad intelectual |
| IP-TAD | Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual |
| IPACIS | Asamblea de los Estados miembros de la CEI |
| IPAS | Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial |
| IPSAS | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público |
| ISO | Organización Internacional de Normalización |
| ITIL | Biblioteca de Infraestructura de T.I. |
| JJE | Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas |
| JPO | Oficina Japonesa de Patentes |
| MGS | Gestor de Productos y Servicios de Madrid |
| OAMI | Oficina de Armonización del Mercado Interior |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ODS | Objetivos de desarrollo sostenible |
| OEP | Oficina Europea de Patentes |
| OGC | Organismos de gestión colectiva |
| OIG | Organizaciones intergubernamentales |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONG | Organizaciones no gubernamentales |
| ONU | Naciones Unidas |
| OOB | Oficina de la OMPI en el Brasil |
| OOC | Oficina de la OMPI en China |
| OOJ | Oficina de la OMPI en el Japón |
| OOR | Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia |
| OOS | Oficina de la OMPI en Singapur |
| OPI | Oficina(s) de propiedad intelectual |
| PAI | Programa de asistencia a inventores |
| PCT | Tratado de Cooperación en materia de Patentes |
| PEMP | Plan Estratégico a Mediano Plazo |
| PET y PD | Países con economías en transición y países desarrollados |
| P.I. | Propiedad intelectual |
| PLT | Tratado sobre el Derecho de Patentes |
| PMA | Países menos adelantados |
| PMSDS | Sistema de Gestión del Desempeño y el Perfeccionamiento del Personal |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| Política Uniforme | Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio |
| PPR | Informe sobre el rendimiento de los programas |
| PRI | Planificación de los recursos institucionales |
| Pymes | Pequeñas y medianas empresas |
| RO | Oficina receptora |
| RR.GG. | Recursos genéticos |

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2018/19

| | |
|-------------|---|
| RR.HH. | Recursos humanos |
| SCCR | Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos |
| SCP | Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes |
| SCT | Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas |
| SSC/TC | Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular |
| T.I. | Tecnologías de la Información |
| TIC | Tecnologías de la información y de las comunicaciones |
| UE | Unión Europea |
| UIT | Unión Internacional de Telecomunicaciones |
| UNCTAD | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNOSSC | Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur |
| UNSAS | Normas de contabilidad del sistema de Naciones Unidas |
| UPOV | Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |
| USPTO | Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América |
| WCC | <i>WIPO Copyright Connection</i> |
| WCT | Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor |
| WIPO CASE | Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen |
| WPPT | Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas |

[Fin del documento]